



CASTILLOS DE ESPAÑA NÚMERO 133

ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE
LOS CASTILLOS



Declarada de Utilidad Pública
el 22 de diciembre de 1966

COMITÉ DE HONOR

Presidente Honorario

Excmo. Sr. D. Antonio del Rosal y Granda.
Marqués de Sales

Vicepresidente Honorario

Excmo. Sr. D. Leonardo Villena Pardo

Vocales

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Zapatero López-Anaya

Excmo. Sr. D. Clemente Sáenz Ridruejo

Excmo. Sr. D. Jesús Greus Quinzá

DIRECTORES DE SECCIONES

I. RELACIONES INTERNACIONALES

Excmo. Sr. D. Francisco González de Regueral y de la Roza.
Marqués de Heredia.

II. COORDINACIÓN NACIONAL

D.^a M.^a Victoria González-Choren de Portabález

III. TÉCNICO-HISTÓRICA

Ilma. Sra. D.^a Aurea de la Morena Bartolomé

IV. DOCUMENTACIÓN

D.^a Yvette Hinnen de Terol

V. VIAJES CULTURALES

D. Jorge Jiménez Estebán

VI. ACTOS CULTURALES

D. Alberto de la Bárcena Pérez

VII. PROPIETARIOS DE CASTILLOS

D. Íñigo Míguez del Olmo

VIII. INVESTIGACIÓN CASTELLOLÓGICA

D. José Miguel Muñoz Jiménez

IX. PUBLICACIONES

D. Amador Ruibal Rodríguez



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN
Y COMUNICACIÓN
CULTURAL

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

PRESIDENTES DE HONOR SS. MM. los Reyes de España

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Guillermo Perinat y Escrivá de Romani.
Conde de Casal

VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. D. Gonzalo Anés y Alvarez de Castrillón
D. Amador Ruibal Rodríguez

SECRETARIA GENERAL

D.^a Isabel Cabrera-Kábana Sartorius
Condesa de Asmir

SECRETARIO ADJUNTO

D. Francisco Tur de Montis Figueroa

TESORERO

D. José Javier de Castro Fernández

CONTADOR-INTERVENTOR

Ilmo. Sr. D. Luis Terol Miller

BIBLIOTECARIA

Ilma. Sra. D.^a M.^a Rosario Bienes y Gómez-Aragón

ASESORÍA JURÍDICA

D. José María Abad Liceras

VOCALES

D. Manuel Alonso Marrero

D.^a Yvette Hinnen de Terol

D.^a M.^a Victoria González-Choren de Portabález

D. Ramón Valentín-Gamazo y de Cárdenas

Ilma. Sra. D.^a Aurea de la Morena Bartolomé

D. José Antonio Linage Conde

Excmo. Sr. D. Eduardo Espinosa de los Monteros y Sanz-Tovar

D. Antonio Sánchez-Gijón Martínez

D. Alberto de la Bárcena Pérez

D. Íñigo Míguez del Olmo

Excmo. Sr. D. Juan M.^a de Peñaranda y Algar

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes:

D. Joaquín Puig de la Bellacasa

Ilmo. Sr. D. Antonio Pau Pedrón

Excmo. Sr. D. Francisco González de Regueral y de la Roza.

Marqués de Heredia

D. José Miguel Muñoz Jiménez

D. Gabriel Morate Martín

CASTILLOS DE ESPAÑA

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

Abril 2004

N.º 133

Director

Amador Ruibal Rodríguez.
E-mail: a.ruibal@terra.es

Secretario

Antonio de Cué del Campo

Consejo de Redacción

Leonardo Villena, Jorge Jiménez, Áurea de la Morena,
Antonio Sánchez-Gijón, José Miguel Muñoz,
Rafael Moreno, Pablo Schnell.

Redacción y Administración:

Bárbara de Braganza, 8 28004 Madrid
Teléfono: (91) 319 18 29 - Fax: (91) 319 18 29
Horario: de 5 a 9 de la tarde
E-mail: 913191829@castillosasociacion.es

Cuotas asociados:

Entidades patrocinadoras (mínimo): 250 Euros.
Entidades asociadas: 100 Euros
Miembros protectores: 100 Euros.
Miembros especiales: 50 Euros.
Miembros titulares: 40 Euros.
Miembros estudiantes: (menores de 30 años, previa justificación). 20 Euros.
Entidades y miembros extranjeros: 75 dólares USA.
NOTA. Las delegaciones podrán modificar al alza las cuotas de sus asociados, de acuerdo con lo establecido por sus Juntas Generales.

«CASTILLOS DE ESPAÑA»

Se distribuye gratuitamente a todos los miembros de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS.

Precio venta al público: 6,00 Euros.

Imprime: Cercedilla, Gestión Gráfica.

Depósito Legal: M-941/1958.

ISSN: 0008/7505.

Portada:

Castillo de la Rápita. Balaguer (Lérida).

Fotografía: Amador Ruibal

Contraportada:

Torre de Malpica. Zamudio (Vizcaya).

Fotografía: Oscar Alfayate.

Nuestra página web:

www.castillosasociacion.es

SUMARIO

	Pág.
• Editorial	2
• Castillo de Samitier. Análisis poliorcético y estratégico de una fortaleza del siglo XI. <i>Santiago Torres Torradeflot</i>	3
• Las atalayas del Monte Jaizquibel, estado actual (Guipúzcoa). <i>Aitor González Gato</i>	9
• Los castillos en el Fondo Contemporáneo, Ministerio de Hacienda del Archivo Histórico Nacional (2ª parte). <i>Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos</i>	13
• El castillo de Castellón de Farfaña (Lleida). <i>Jordi Sanahuja Navarro</i>	21
• La torre de La Malmuerta (Córdoba). <i>Francisco García del Junco</i>	28
• El castillo de Sotomayor: fortaleza solariega de los repobladores del «Valle del Soto». <i>Francisco Glicerio Conde Mora</i>	37
• La ciudad de Daroca, su castillo y murallas y otras singularidades. <i>Félix Escudero Nieto</i>	48
• El castillo de Habsburgo, cuna de la Casa de Austria. <i>Luis Terol Miller</i>	52
• Torres de vigía y piratas del Mediterráneo español. <i>Juan Amat Cartés</i>	59
• Bibliografía. <i>Amador Ruibal</i>	64
• Miscelánea.	
- Pere Catalá homenajeado	65
- Alejandro Cruz Ledo en el recuerdo	65
- Felicitación a D. Luis Plá y Ortíz de Urbina	66
- Incentivos fiscales al Mecenazgo	66
- Convocatoria de Junta General Ordinaria	66
- Agradecimiento a los colaboradores en el Inventario de Arquitectura fortificada	67
- Sección Provincial de Valencia	67
- Plan de viajes Culturales de la Sede Central	67
- Calendario de la Sección de Cádiz	67
- Anuncios de Premios de Unión Europea	68
- Excursiones de la Sede Central	68
- Cursos, Congresos, Simposios y Jornadas	68
• Varia Bibliográfica	69
• Noticias aparecidas en Prensa	69
• Pies de fotos publicados incompletos en el nº 131	72
• Oferta de la Fundación Santa María la Real	72

EDITORIAL



Conmocionados por los trágicos sucesos recientemente vividos en Madrid, cerramos este número de «Castillos de España», en el que queremos dejar testimonio de nuestro dolor por todas las víctimas de ese acto salvaje y enviar un emocionado abrazo a los supervivientes y, de un modo especial, a los familiares de los fallecidos que estarán para siempre en nuestro recuerdo.

Somos conscientes de la dificultad de evitar atentados y creemos que el nuevo gobierno, como los anteriores, luchará con todas sus fuerzas contra el terrorismo. Solo nos queda desear que un acto semejante no vuelva a producirse y esperar que la lucha contra el terror, respetando al máximo las libertades democráticas que todos los españoles disfrutamos, sea cada día más eficaz.

También, en estos momentos difíciles, queremos recordar que no hay que caer en generalizaciones simplistas como identificar Islám con terrorismo. Somos muchos los españoles que conocemos a musulmanes o tenemos amigos entre ellos y conviene tener presente que, entre los que practican esta religión, bastantes son compatriotas nuestros, que participan de los derechos y deberes que nuestra Constitución recoge, y muchos otros son trabajadores que han venido a nuestro país a buscar el sustento para sacar adelante a sus familias.

Además, considerando la historia que tenemos en común con nuestros vecinos del sur, manifestada en numerosísimos vestigios monumentales esparcidos tanto por nuestras tierras como en las de Marruecos, Argelia o Túnez, pensemos que es más lo que nos une que lo que nos separa y que es deseo común el bienestar de nuestros pueblos.

Precisamente, retomando nuestras actividades, queremos resaltar la creación de la Delegación de la Asociación de Amigos de los Castillos en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en estrecha colaboración con la Fundación Foro del Estrecho, que ha organizado unas jornadas sobre fortificación en la ciudad en los días 30 de junio y 1 y 2 de julio, en las que se presentaría la Asociación. Con este motivo proponemos la organización de un viaje a Ceuta, cuya riqueza en fortificación quedó sobradamente expuesta en el curso del último trimestre pasado, y visitar alguna población marroquí del entorno, para estudiar también sus fortalezas, como podría ser Tetuán a 40 Km o Tánger a 60 Km, con tanta presencia española o tal vez visitar ambas... Podría realizarse en los días 1 al 4 de julio.

También consideramos, dado el éxito obtenido por el anterior, que debemos continuar con los cursos de conferencias en colaboración con el Ministerio de Defensa, para lo que hemos presentado un nuevo proyecto para el último trimestre de 2004, pendiente de aprobación, con el título «Hitos bélicos de la Historia de España I», dedicado a glosar «Numancia», «Las Navas de Tolosa», «Lepanto», «La recuperación de Menorca» y «La Batalla de Bailén».

Asimismo recordamos a todos que tenemos pendiente nuestro viaje a Galicia, con motivo del Año Santo, que esperamos poder hacer coincidir con la celebración del «Día de los Castillos Gallegos» para lo que hemos propuesto la fecha del 9 al 12 de octubre.

Centrándonos en la revista «Castillos de España» destacaremos que, entre los proyectos futuros, una vez cerrado el monográfico dedicado a Málaga en colaboración con la «Fundación Málaga», está la realización de un número dedicado a Marruecos, que sería coordinado por Patrice Cressier, de la Casa de Velázquez, en el que participarían numerosos autores marroquíes.

Madrid 15 de marzo de 2004

Fdo. Amador Ruibal, Vicepresidente II de la A.E.A.C., y
Director de la revista «Castillos de España»

CASTILLO DE SAMITIER. ANÁLISIS POLIORCÉTICO Y ESTRATÉGICO DE UNA FORTALEZA DEL SIGLO XI

Santiago Torres Torradeflot

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es el de contextualizar una fortaleza típica de frontera, construida según las fuentes documentales a mediados del siglo XI de nuestra era, concretamente en su ámbito poliorcético, es decir, los recursos defensivos de que dispone y que nos han llegado hasta nuestros días y que hacen de ella un ejemplo de arquitectura militar de inicios de la época feudal, y en su ámbito estratégico, referente a su importancia en aspectos visuales, así como de articulación del territorio, tanto a nivel militar como social.

Para ello, cabe destacar la metodología gracias a la cual este artículo ha sido posible. En primer lugar, la documentación, bibliográfica y archivística nos ha servido para contextualizar históricamente el castillo en cuestión en dos aspectos: por un lado, hemos podido aproximar la fecha de construcción de todo el recinto; por el otro lado, la lógica temporal de su construcción reside en la relación de anterioridad, contemporaneidad y posterioridad respecto a las fortificaciones fronterizas con las cuales el castillo de Samitier conforma una importante red de fortalezas y construcciones subsidiarias, cuyo fin era el de establecer una sólida frontera entre los territorios cristianos del norte, en los Pirineos, con el vecino andalusí del llano¹.

En segundo lugar, y tal vez lo más importante, ha sido el trabajo de campo. El hecho de analizar *in situ* todas las atribuciones anteriormente nombradas referentes al castillo, ha aportado al estudio un rigor máximo en lo que se refiere a la estructura del complejo, las dimensiones del recinto y el modo de construcción² de las edifica-

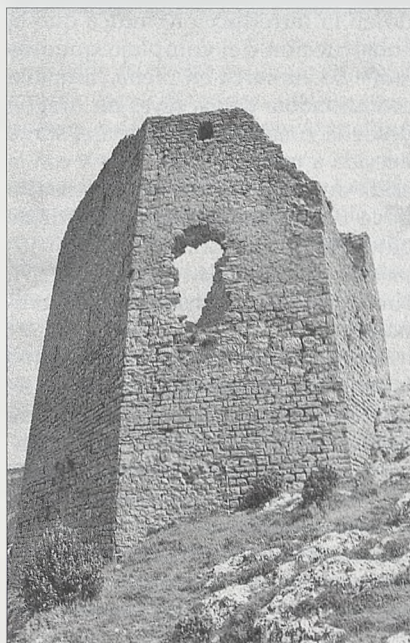


Fig. 4

Puerta de acceso al interior de la torre. A unos aproximadamente 2 m puede verse la ventana defensiva de ésta, que iba complementada por la torre albarrana (desde donde se hizo la fotografía)

ciones que, en mayor o menor estado de conservación, han llegado a nuestros días. Además, el estudio de los contactos visuales con las fortificaciones del mismo periodo (muchas de las cuales, por desgracia, no han llegado a nuestros días en gran parte, otras están totalmente desaparecidas), han podido ilustrarnos sobre la importancia estratégica de la fortificación.

Finalmente debemos reconocer la gran utilidad de la cartografía especializada de la zona en la que se encuentra el fin de tal estudio. Nos ha sido de gran utilidad para hallar, tal como hemos dicho anteriormente, las fortale-

zas más importantes, con el objetivo de establecer un mapa de visuales más riguroso, a la vez que mediante la toponimia de origen castral o militar, hemos podido localizar más que posibles construcciones subsidiarias, tales como atalayas o torres de almenara, así como núcleos poblados cuyo nombre es susceptible de tener un origen militar.

Como habrá deducido el lector, pues, el grueso de este artículo se basará en el análisis que ha de llevarnos a determinadas conclusiones. ¿Cómo se construyó este castillo y durante cuánto tiempo estuvo operativo con sus funciones? ¿Por qué está situado donde está situado (a nivel estratégico) y para qué fines? Son estas preguntas a las que intentaremos dar respuesta.

CONTEXTO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DEL CASTILLO DE SAMITIER

El castillo de Samitier es un conjunto militar y religioso que se localiza en la provincia de Huesca, concretamente en la comarca del Sobrarbe, y se accede por la carretera que une la capital, Aínsa con Barbastro, ya capital del Somontano. Su ubicación ya nos hace deducir a primera vista su importancia estratégica, pues desde el escarpe rocoso calizo sobre el cual descansan sus muros, situado a aproximadamente 870 m sobre el nivel del mar, se domina visualmente el margen derecho del desfiladero que recibe el nombre de *Entremón*, por el lecho del cual discurre serpenteante el río Cinca, en el escaso kilómetro que separa los embalses de *El Grado* y *Mediano*, al sur y al norte respectivamente. Dicho castillo recibe su nombre de la ermita de los santos Emeiterio y Celedonio; fácilmente se puede

reconocer que etimológicamente el nombre original se ha corrompido hasta dar el nombre que conocemos actualmente.

Para acceder al castillo desde la carretera, podemos utilizar transporte rodado convencional hasta el pueblo de Samitier, que seguramente debe su nombre al castillo, desde donde sale una pista (apta sólo para vehículos todoterreno) que no tiene pérdida y que remonta la montaña donde se encuentra el complejo por su cara oeste. Una vez superada la ermita renacentista de *Santa Waldesca*, aparece una bifurcación de la que se debe tomar el camino de la izquierda para, en unos diez minutos llegar al castillo³.

Por lo que se refiere a su contexto histórico, debemos encuadrar el origen del castillo de Samitier en dos aspectos, el primero, de carácter más inmediato es el del año aproximado de su construcción. Resulta muy difícil determinar cuando se mandó construir, pues la documentación relativa a ello es escasa. No obstante la primera noticia que tenemos sobre tal lugar no aparece hasta mediados del siglo XI, concretamente el año 1055, referente a la iglesia que se encuentra en el recinto actual⁴, lo cual hace suponer la posibilidad de que fuera anterior a tal año. Lo que es seguramente anterior es la parte más importante (por lo que nos afecta) del complejo, la torre hexagonal, que ten-

dría su origen entre 1035 y 1040⁵.

El segundo aspecto es insertar la cronología de Samitier en la cronología general que afectaba al territorio. La construcción de la fortificación sobra-bense se situaría entre los periodos de conquista de los reinados de *Sancho el Mayor* (1004-1035) y *Ramiro I* (1035-1069), si hacemos caso de los datos anteriores. No obstante, según Ubieto Arteta no aparecerá la primera tenencia del castillo, bajo un tal *Lope Garcés*, hasta 1062⁶.

Tal anotación, como ya hemos indicado en la introducción, indica que la construcción del complejo que nos atañe se enmarca en plena campaña conquistadora de los reyes de Aragón desde la zona pirenaica hacia el sur, e iniciada a principios del siglo X con la caída de la capital del antiguo distrito de la *Barbitanya*, *Boltaña*⁷. A partir de entonces, la capitalidad del distrito pasará a la titularidad de Barbastro, 70 Km al sur, que en consecuencia se fortificará⁸.

Barbastro no caerá definitivamente hasta 1064. Esto nos da la conclusión de que la construcción del castillo de Samitier formaba parte de una entramada red de castillos (*Arcusa*, *Troncedo*, *Torreciudad*, *Abizanda*, etc.) cuya misión era la de consolidar el territorio conquistado desde finales del siglo X hasta el tercer cuarto del siglo XI, mediante un proceso de feudalización

que conllevaba la adquisición y el reparto de tierras entre la incipiente aristocracia, reparto articulado desde los castillos principales.

La construcción de tales fortificaciones podía ser de nueva planta, o bien podía tener un origen islámico. Tales ejemplos los encontramos en *Monclús* (al-Muns)⁹, al norte de Samitier, cuyo origen islámico es totalmente descartable.

Finalmente cabe hablar de la durabilidad que al igual que los otros, tuvo el castillo que nos afecta. Si partimos de la base que la finalidad de tal construcción era la defensa de una parte de la frontera entre cristianos y musulmanes a lo largo de los tres cuartos iniciales del siglo XI, es rápidamente deducible que a partir del último cuarto, y sobre todo en el siglo XII, cuando la conquista cristiana se desarrolla definitivamente en el llano¹⁰, concretamente el valle del Ebro, la cuenca baja del Cinca y del Segre, la frontera se desplaza notablemente hacia el sur, y el castillo pierde definitivamente su finalidad para la cual fue construido. Prueba de ello es la uniformidad estructural perceptible en todo el complejo, que prácticamente no muestra ninguna reforma, añadida u omisión en su totalidad lo que hace pensar en su total abandono a partir del siglo XII aproximadamente.

ANÁLISIS POLIORCÉTICO DEL CASTILLO DE SAMITIER

Como ya hemos dicho anteriormente, el complejo castral de Samitier tiene dos partes bien diferenciadas entre sí; la primera parte, la principal, se refiere al recinto formado por la torre hexagonal y la iglesia de tres naves (Fig. 1); la segunda parte es la formada por una torre albarrana de flanqueo situada a 500 m al SE del recinto principal y que está situada en un espolón calizo mucho menor que el anterior, pero aproximadamente a la misma altitud.

El recinto fortificado

El recinto está formado por una torre hexagonal irregular (Fig. 2) de dos plantas, y una iglesia de planta basilical de tres naves orientadas hacia el sures-te. En cuanto a la torre hexagonal, ésta debe su forma a la adaptación al terreno (una cresta), a la vez que a la necesi-

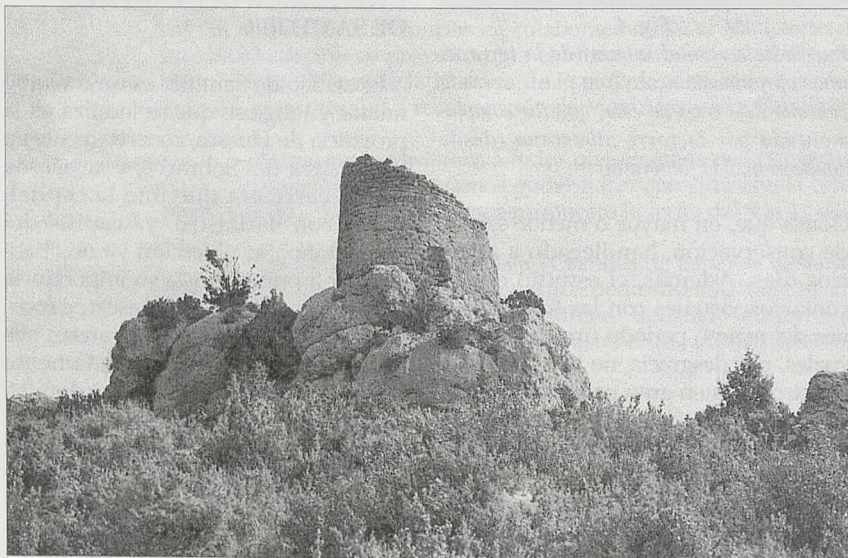
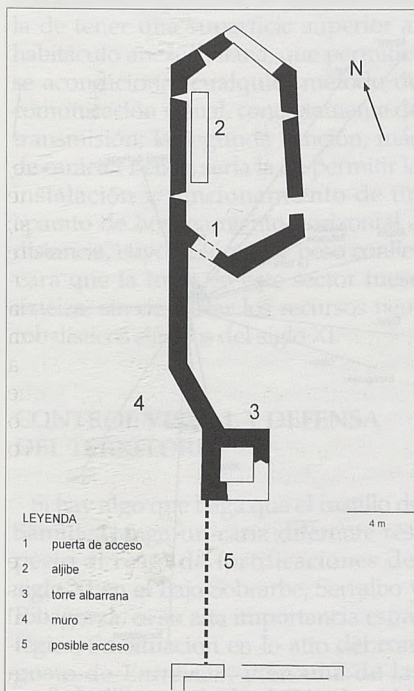


Fig. 5

Torre albarrana situada al sur del complejo castral. Puede notarse la uniformidad constructiva entre la parte habitable (posterior) y la parte semicilíndrica (anterior)

dad de disponer del máximo espacio habitable posible; el área de uso de la primera planta, apoyada en la roca madre, es de aproximadamente 59 m², mientras que la de la segunda planta será ligeramente superior gracias a los mechinales resultantes de la reducción del grosor del muro en 30 cm en todo el perímetro. Es en esta primera planta donde encontramos un aljibe de forma rectangular, que todavía conserva el recubrimiento de yeso y el arranque de la bóveda que presumiblemente debía cubrirlo. Calculamos que la capacidad total de este aljibe es de 10,75 m³, básicamente de agua, pues la posibilidad de una aguada natural debía ser prácticamente imposible.

En esta planta, encontramos además la puerta de acceso al interior de la torre (Fig. 3), situada al lado suroccidental, a unos 3 m del suelo del exterior, lo cual indica que, al igual que las torres de ese mismo periodo, se accedía a ésta desde el exterior mediante una escalera de mano fácil y rápidamente extraíble para dificultar la entrada por parte de efectivos no deseados. Actualmente, de la puerta sólo queda un boquete mucho mayor que la entrada original, lo cual imposibilita una toma de medidas fiable. La situación de la puerta, junto a la importante



Castillo de Samitier (Sobrarbe)



Fig. 1

Cara norte del recinto fortificado del castillo de Samitier, donde puede verse claramente la torre hexagonal y la iglesia. También puede percibirse la torre cuadrada entre ambas edificaciones, presumiblemente una torre albarrana

capacidad de su aljibe, dotan la torre de una remarkable independencia del exterior¹¹, realidad que la asemeja notablemente a la típica torre del homenaje. Para concluir con lo relacionado con la puerta, debemos remarcar una pequeña apertura existente sobre la vertical de la puerta, cuya función debía ser la de controlar y defender el acceso mediante hostigamiento cenital y horizontal similar a un mantelete¹² basculante.

Finalmente, como último elemento defensivo que puede encontrarse en esta torre, hallaríamos las saeteras, dos en la primera planta y dos más en la segunda. Hemos podido estudiar una de ellas. El abocinamiento correspondiente permite un ángulo de deriva de aproximadamente 25° y un derrame inferior elevado que evita la inútil posibilidad de un tiro deprimido, pues el espacio que separa el muro del precipicio es muy reducido.

El hecho que la torre sea hexagonal, puede provocar a primera vista la confusión con una torre pentagonal en proa¹³, como en los casos de Arcusa y Troncedo; pero la ubicación de la puerta de acceso y el interior demuestran lo contrario. El grosor del muro de 90 cm de sillarejo en la primera planta y de mampostería en la segunda, más o menos tiene una continuidad estructural interior respecto la del exterior, variando de media la longitud de la cara interna en menos 40 cm en relación a la externa.

El espacio comprendido entre la torre y la iglesia conforman el patio de armas

fortificado. Ocupa un área de aproximadamente 200 m² y tiene una pendiente del 20% debido a la roca madre sobre la que se asienta la torre. Este patio, que sigue la cresta del escarpe rocoso, solamente queda protegido artificialmente por el flanco occidental, el más accesible y vulnerable, mediante un muro, pues por el oriental se encuentra encima del precipicio que revierte sobre el río Cinca en el *Entremón*. Actualmente se conserva parte del muro que se inicia en la torre hexagonal y que finaliza en una pequeña torre cuadrada con un grosor de 1 m a nivel del suelo del recinto interior, 14,75 m de longitud y 1,80 m de cara exterior. En cuanto al espacio comprendido entre esta torre de la iglesia, no se conserva ningún vestigio. Tal hecho nos mueve a formular varias hipótesis:

- La torre situada a la mitad del muro, de la cual se conservan una cuantas hiladas, muestra un aparejo defensivo diferente respecto el del muro que la une a la torre principal. Esto significaría que el muro podría ser posterior, y que la torre, situada enfrente de la puerta de acceso al castillo, se trataría ni más ni menos que de una torre albarrana de flanqueo¹⁴, la finalidad de la cual sería defender la puerta desde otro ángulo y a la vez el flanco sur de la torre.

- Teniendo como referencia la hipotética torre albarrana, el muro que la une con el castillo respondería a la necesidad posterior cronológicamente de disponer un recinto interior. La torre albarrana cerraría por el sur este recinto, defendiendo ahora además su acceso al



Fig. 3

Aljibe situado en el interior de la torre del castillo. Todavía se conservan las paredes rebizadas de yeso y el arranque de la bóveda de piedra que debía cubrirla

recinto en cuestión, actuando como una pseudo-bestorre. De todos modos, este recurso fue breve, pues en el corto lapso de tiempo que se tardó en construir la iglesia (15-20 años), y la adquisición de 9 m más de longitud entre la torre albarrana y el templo hizo que perdiera todo sentido la estructura anterior.

La iglesia. Tomando como base los dos puntos anteriores, se puede deducir sin un soporte histórico que la iglesia es posterior al recinto estrictamente militar, a pesar que podemos nombrar tres elementos poliorcéticos remarcables.

- Su ubicación. Al ser de mediados del siglo XI, puede creerse que, al igual que la mayoría de las iglesias románicas, tal como afirma Castán Sarasa, tiene sus tres ábsides orientados hacia el sureste, seguramente debido a cuestiones relacionadas con la adaptación al terreno. Además, al ocupar transversalmente la arista del espolón, 25 m de longitud por debajo de la torre hexagonal (hacia el sur), ejerce de obstáculo en el paso natural más lógico para acceder al recinto, cerrando definitivamente el recinto interior con un lienzo entre ésta y la torre albarrana.

- El segundo elemento poliorcético es

la puerta de entrada por el lado sur de la iglesia. El acceso actual se encuentra a nivel del suelo, pero todavía puede verse la luz, parcialmente tapiada, de la puerta en altura original, siguiendo las mismas directrices funcionales que la puerta de la torre hexagonal, aproximadamente a 2 m de altura. Juntamente con el primer elemento, la realidad es que esta iglesia es diferente (además de por sus dimensiones) al resto de templos que integran los clásicos recintos religiosos-militares propios del siglo XI; mientras en otros ejemplos castrales similares, la iglesia ocupa una discreta o nula función defensiva (Fantova, Perarrúa, Viacamp, etc), en el caso de Samitier, la iglesia es decisiva para el sistema defensivo del castillo. Además otra prueba de ello es la puerta que comunica el interior del templo con el interior del recinto, que está a ras del suelo, pues no es necesaria su defensa como en la otra puerta, ya que se encuentra la torre albarrana para ello.

- Finalmente, el tercer elemento poliorcético se encuentra en la torre situada al extremo de la nave del edificio sagrado. En la cara que se sitúa mirando al muro que une la iglesia con la torre cuadrada, concretamente en la parte superior, existen cuatro orificios rectangulares con un fuerte derrame. La finalidad de los cuales sería la defensa, mediante hostigamiento básicamente cenital y oblicuo, con medios neurobalísticos y tal vez líquidos, de un posible acceso inmediato a la torre hacia el interior del recinto, destinado a contingentes más voluminosos, como por ejemplo caballos u otros tipos de animales y cargas de todo tipo.

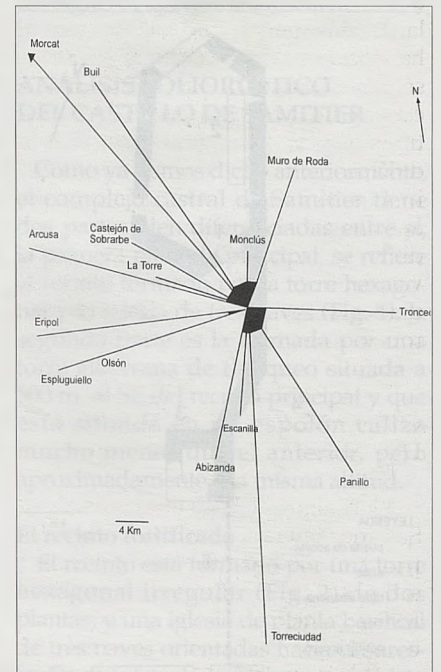
LA TORRE ALBARRANA EN EL COMPLEJO DEFENSIVO

Hasta ahora nos hemos referido al recinto principal que en gran medida articula el complejo del castillo de Samitier. No obstante también importante es la torre albarrana situada al sur del castillo (Fig. 4), en un pequeño espolón a 500 m de distancia, peculiar por su situación y por su estructura.

Su clasificación tipológica según su función poliorcética, resulta difícil de definir, pues según Mora-Figueroa, las torres albarranas son recursos utilizados en las fortalezas almohades de fina-

les del siglo XII, concretamente las de flanqueo¹⁶. No obstante hay diferentes elementos a tener en cuenta, y que pueden ayudarnos a formular una definición más compleja.

En primer lugar, la situación de la torre es claramente estratégica. El espolón que domina tal construcción tiene un control visual de la mayor parte de lo que debía ser el camino de acceso desde el pueblo hasta el recinto fortificado (1 Km aproximadamente), cosa que no tiene éste, pues se interpone la presunta torre albarrana altitudinalmente. Esto la convierte en una atalaya con función estrictamente visual y a la vez vinculada a la seguridad del castillo. Al mismo tiempo, creemos que su estructura (que comentaremos más adelante), unida a su situación geográfica, la convierte a la vez en una torre albarrana de flanqueo, que de ese modo sería anterior a las afirmaciones de Mora-Figueroa. En ningún caso, puede tratarse de una torre albarrana de aproche¹⁷, pues la distancia de 500 m y la notable anterioridad de tal torre respecto a la pirobalística bajomedieval descartan esta posibilidad. La consideramos entonces torre albarrana de flanqueo, pues su dominio visual y su proximidad al camino, sobre todo en su vertiente oeste, la hacen idónea para



Mapa de visuales desde el castillo de Samitier

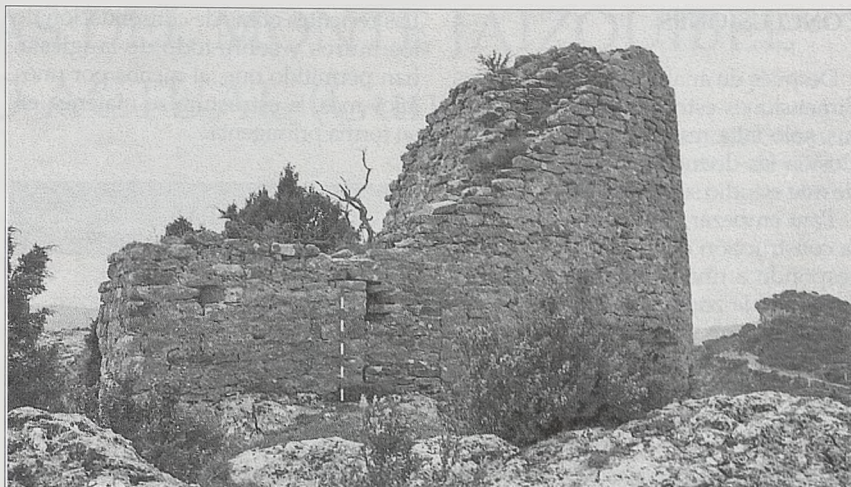
desarrollar un hostigamiento estático avanzado dirigido a un hipotético invasor.

Por lo que se refiere a su estructura constructiva, cabe destacar varios detalles dignos de mención. Por un lado, ascendiendo hacia el castillo por el camino, a primera vista la torre en cuestión es cilíndrica; pero una vez en el flanco contrario, ésta presenta una planta cuadrada. La solución a este recurso constructivo enigmático es el siguiente: el espacio habitable de la torre corresponde a la estructura casi cuadrada, de aproximadamente 10 m², más de la mitad de la superficie total que ocupa, pues el resto lo está por una construcción semicilíndrica totalmente maciza, que muestra el mismo sillarejo que la anterior, lo cual descarta cualquier hipótesis de anterioridad-posterioridad entre ambas estructuras. Teniendo la solución en cuanto a su estructura global, ahora falta deducir la función militar de ésta, sobre todo del sector semicilíndrico macizo.

En primer lugar, se podría tratar de una versión semicilíndrica de la anteriormente nombrada *torre pentagonal en proa*¹⁸, pero su situación, cubriendo seguramente el flanco más inaccesible, hace ilógica tal consideración. El hecho de que sea maciza, puede responder a dos funciones posibles; la primera sería la de tener una superficie superior al habitáculo anexo¹⁹, llana, que permitiese acondicionar cualquier método de comunicación visual, concretamente de transmisión; la segunda función, más de carácter bélico, sería la de permitir la instalación y funcionamiento de un aparato de hostigamiento horizontal a distancia, cuyo volumen y peso conllevará que la torre en este sector fuese maciza, sin descartar los recursos neorbalísticos clásicos del siglo XI.

CONTROL VISUAL Y DEFENSA DEL TERRITORIO

Si hay algo que haga que el castillo de Samitier tenga un cariz diferente respecto al resto de fortificaciones del siglo XI en el Bajo Sobrarbe, Serralbo y Ribagorza, es su alta importancia estratégica. Su situación en lo alto del congado de *Entremón*, y en una de las cimas más importantes de la zona, responde a la lógica de frontera altome-



Vista de la torre albarrana de flanqueo que controlaba el acceso al complejo desde el oeste. Puede apreciarse la parte semicilíndrica maciza y el reducido compartimiento de base cuadrada

dieval que ya se ha descrito anteriormente.

En cuanto al control visual que desempeña el castillo, éste es sorprendente en una zona prepirenaica como ésta, tanto por el campo de visión absoluto, como a nivel de contactos visuales con otras fortificaciones. En el mapa de visuales (Fig. 5) podemos ver todos los contactos directos de esa índole, ya que si añadimos los contactos indirectos, esta lista se incrementa considerablemente, dejando a la luz una verdadera red de comunicaciones visuales que se prolonga horizontalmente desde la comarca catalana del Pallars Jussà²⁰, hasta la Sierra de Guara, al norte de Huesca.

Mediante un estudio altimétrico, topográfico y toponímico, hemos llegado a la conclusión que el castillo de Samitier mantenía y mantiene contacto visual directo con quince fortificaciones²¹ diseminadas a lo largo de los cuatro puntos cardinales. De estas fortificaciones, seis se tratan de castillos aislados (Muro de Roda, Torreciudad, Escanilla y Espluguella), mientras que el resto han tenido en el pasado o tienen un núcleo de población adjunto. Esto viene a significar que el valle del Cinca era la principal vía de acceso al Sobrarbe desde el distrito de Barbastro en el siglo XI.

La mayoría de los contactos visuales pueden perpetrarse desde el recinto del castillo, excepto en tres casos. Los castillos de Eripol, Espluguella y Olsón son

visibles solamente desde la torre albarrana anteriormente descrita, lo cual le atribuye a ésta una función visual que compensa el déficit del castillo en esa dirección.

Al importante control visual con los otros castillos de la zona, también debe atribuirse el control visual sobre la principal vía de comunicación entre el Pirineo y el llano. Si se ha conservado en buenas condiciones relativamente hasta la actualidad, es debido a que, además de ser abandonado cuando perdió su utilidad defensiva, también su notable distancia desde la antigua vía de comunicación, hecho que corrobora la inexistencia de poblado alguno en sus proximidades, para lo cual un castillo en desuso no es más que una cantera de sillares ideal. No obstante, el castillo de Samitier, mediante los castillos sitos a lo largo de la vía en cuestión (Abizanda, Olsón, Escanilla, Castejón de Sobrarbe, etc.), podía controlar a larga distancia el tráfico de personas y bienes, a pesar de la lejanía en distancia y desnivel que le imposibilitaba una defensa inmediata. Si a esta idea le añadimos que es incoherente pensar que el castillo se construyó para controlar el paso del río Cinca, pues era y es mucho más viable circular lejos de un tramo intransitable y a la vez peligroso a nivel geológico (desprendimientos) e hidrológico (crecidas del caudal), podemos deducir que la fortaleza tenía un marcado papel estratégico, pero secundario a nivel defensivo.

CONCLUSIONES

Después de analizar el castillo en sus dimensiones estructurales y estratégicas, sólo falta resumir a modo de conclusión las deducciones que a lo largo de este estudio se han emitido.

Para empezar, debemos afirmar que la construcción del castillo de Samitier responde a unos criterios defensivos típicos de la zona en la que se encuentra, una zona de frontera y durante muchos años de confrontación entre árabes y cristianos, y típicos del periodo histórico, con el estilo constructivo que conlleva y con los elementos poliorcéticos que se conocen y se utilizan. Se trata de un castillo hecho para su lugar y su tiempo, y sigue más una idea de interinaje que de tiempo indefinido, por lo que el pragmatismo para el cual un día se mandó construir tal fortaleza es más que remarkable.

Por otro lado, es difícil equiparar tales afirmaciones teniendo en cuenta las dimensiones de la torre hexagonal y de la vetusta iglesia románica²². ¿Por qué se construyó tales edificaciones, de dimensiones considerables para la época, en un lugar que sería abandonado posteriormente? La respuesta tal vez la encontremos en la importancia estratégica del lugar, así como en el desconocimiento sobre la duración de la campaña conquistadora; Barbastro no caerá hasta 1604, pero documentos de la época nos informan que Naval, entre ésta y Abizanda, no caerá hasta 1081, lo cual demuestra esta hipótesis que puede resultar simple para algunos.

Finalmente, cabe reconocer que antes de un estudio y una reflexión pertinente, es difícil determinar el por qué de la existencia de un castillo como Samitier en un lugar como el descrito. Nuestra conclusión es que la finalidad básica de tal complejo es mantener comunicada visualmente una red defensiva de castillos de frontera, así como disponer de un campo de visión circular lo más extenso posible, hecho que hace de Samitier un lugar privilegiado para ello, a la vez que para ello paga el precio de estar lejos de la principal vía de comunicación, lo cual conllevará irremediablemente a su abandono, que ha permitido la conservación de las estructuras originales, con la mayoría de los elementos defensivos intactos.

Las recientes obras de consolidación de los muros y sobre todo de la iglesia, han permitido que, al menos por unos años más, la estructura se matenga en su forma primigenia.

NOTAS

- (1).- En este aspecto, formaría parte de otro hipotético artículo el tema referente a la utilidad de los castillos de frontera. Es bien sabido que la principal y a veces única función es la de defender un recinto o tal vez un territorio del hostigamiento potencial del poder militar musulmán del otro lado de la frontera. No obstante, tendría que discutirse sobre la posibilidad del concepto *castillo ofensivo*, es decir, una fortaleza cuya finalidad principal es la de campo base a partir del cual las tropas cristianas emprendían las campañas que, tal vez a nivel local, servían para acceder, hostigar y conquistar territorios islámicos, lo cual no prescindía de la pura finalidad defensiva de tales fortificaciones.
- (2).- Antes de adentrarnos en aspectos más concretos, debemos diferenciar el *recinto* como espacio estrictamente castral, sobre el cual se centra la mayor parte de este estudio, ya que es donde se ubica el castillo, del *complejo* o sistema defensivo avanzado que no perteneciendo físicamente al castillo contribuye a la defensa de éste.
- (3).- Aunque pueda ser poco usual, creemos que es importante detallar la ubicación y el modo de acceder al castillo. Para más información consultar CHÉLIZ, Ángel, *Aínsa/! Aínsa y alrededores*, editorial Prames, 2.000.
- (4).- CASTÁN SARASA, A. *Arquitectura militar y religiosa del Sobrarbe y Serralbo meridional. Siglos XI-XII*, Instituto de Estudios Altoaragoneses (CSIC), 1988, pág. 223. En esta obra se encuentra una rigurosa descripción artística, sobre todo de la iglesia, perteneciente a LORENTE, E, et alii. *El nacimiento del arte románico en Aragón: arquitectura*, CAI, 1982.
- (5).- Ibidem
- (6).- UBIETO ARTETA, A. *Historia de Aragón. Formación territorial*. Anubar Ediciones, 1981, pág. 51. Concretamente tal tenencia duró desde 1062 hasta 1082.
- (7).- Ibidem, pág. 29. El autor considera que tal acontecimiento tuvo lugar entre 908 y 932.
- (8).- AI-UDRI. *La Marca Superior*, nº 178, pág. 523.
- (9).- UBIETO ARTETA, A. *Historia de Aragón*, pág. 29.
- (10).- Ibidem, pág. 316.

- (11).- MORA-FIGUEROA, L. *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, pág. 206. El autor define *torre del homenaje* como «la más destacada, fuerte y defendible (torre) de una fortaleza, concebida su último reducto de resistencia y que por tanto debe poderse aislar del resto de las fortificaciones de la plaza y ofrecer un cierto grado de autonomía funcional, particularmente para la aguada». Tal definición se adapta perfectamente a nuestro caso en la dicotomía castillo-iglesia que conforman el recinto.
- (12).- Ibidem, pág. 127, decimos que era similar, pues según el autor, el mantelete como recurso defensivo es relativamente tardío (finales del siglo XIII). No obstante, la más que presumible función que se le atribuye, aunque lejos de un aspecto constructivo, podría acercarle a la ladronera, aunque esta es también posterior.
- (13).- Ibidem, pág. 211.
- (14).- Ibidem, pág. 195.
- (15).- CASTÁN SARASA, A. *Arquitectura militar...*, pág. 227. Aquí se encuentra el dibujo de la planta que indica claramente el este basándose en la errónea suposición arriba descrita.
- (16).- MORA-FOGUEROA, L. *Glosario de arquitectura...*, pág. 195.
- (17).- Ibidem, pág. 201.
- (18).- Cfr. Nota, 13. Estructura similar podemos encontrarla en el castillo de *Lo Mon*, en Perarua, en el vecino valle de Ésera. Se trata de una estructura semicilíndrica de perfil troncocónico cuya base está reforzada para contrarrestar acciones de descostreo exterior desde el único lado accesible hacia el interior del recinto.
- (19).- Por su superficie habitable, creemos que no eran más de tres efectivos quienes custodiaban la torre.
- (20).- Este apartado está basado en la metodología descrita en el artículo de FERNÁNDEZ DEL MORAL DELGADO, I. «Organización del sistema defensivo medieval; la frontera del Montsec alrededor del año 1000» en *Ipsa fabricata. Estudio arqueológico de un establecimiento siderúrgico medieval*, Monografías de arqueología medieval i postmedieval de la Universitat de Barcelona, 1997.
- (21).- CASTÁN SARASA, A. *Arquitectura militar y religiosa...*, pág. 65, en el plano elaborado por el autor, se omite cuatro castillos, por lo que el plano de este artículo es una ampliación fundamentada de este anterior, si bien debe apuntarse que el castillo de Torreciudad se encuentra actualmente en el Somontano y el de Panillo justo en la divisoria hidrográfica de los valles del Cinca y Ésera.
- (22).- Todavía no se ha demostrado que la iglesia responda a las necesidades de una posible orden religiosa-militar anterior a las órdenes militares, como afirman algunos.

LAS ATALAYAS DEL MONTE JAIZQUIBEL ESTADO ACTUAL (Guipúzcoa)

J. Aitor González Gato

Todo el territorio comprendido en los actuales municipios de Fuenterrabía, Irun, Pasajes, Oyarzun y Rentería, muy próximos a la frontera francesa (sobre todo los dos primeros) están jalonados de fortalezas de todo tipo: fuertes, torreones, castillos medievales y renacentistas, atalayas, baterías... Llegando a poseer toda esta zona, sin riesgo a equivocarnos, la mayor densidad de fortificaciones de todo el País Vasco y aún del Cantábrico. Si indicásemos con puntos sobre un mapa todas y cada una de estas fortalezas (desde torres medievales hasta bunkers, pasando por baterías semipermanentes) comprenderíamos en qué medida todo este sector nor-oriental guipuzcoano está literalmente saturado de fortalezas.

Si la existencia de todas estas defensas son consecuencia lógica del factor fronterizo de esta zona (al cual hay que sumar las medievales guerras de bandos), en el siglo XIX vendrá a escena otro motivo para erigir fortificaciones: las guerras carlistas.

Sobre el tema, será del todo punto necesario citar a Juan Antonio Sáez García, quien ha realizado numerosos estudios sobre todas estas fortificaciones decimonónicas, y a cuya bibliografía remitimos al lector interesado.

Así, esto es lo que nos dice el referido autor en su libro «Gotorlekuak Gipuzkoan. XVI-XIX mendeak» (Fortalezas en Guipúzcoa. Siglos XVI-XIX), 2002, pp. 76 y 79:

«Las autoridades militares trataron de reorganizar las defensas de la frontera francesa, de la ciudad de San Sebastián, y del puerto de Pasajes nada más finalizar la III guerra carlista. Y lo hicieron teniendo presente que tales acciones también servirían para asegurar el dominio militar del territorio en previsión de una nueva intentona bélica por parte de los carlistas.



Torre 5. Fotografías del autor

Para estudiar estas y otras cuestiones se constituyeron entre 1876 y 1884 varias Juntas y comisiones militares. La formada en 1876 por el Cuerpo de Ingenieros tuvo por misión el estudio de la defensa de la frontera, decidiendo en 1877 la construcción de fuertes en los montes guipuzcoanos (...) cuyos anteproyectos fueron encomendados a la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián (...).

Mientras tanto y tras dilatadas deliberaciones en los órganos superiores estratégicos, el coronel Antonio Rojí y el teniente coronel Francisco Roldán, fueron comisionados en 1884-85 para verificar el estudio de la defensa del Pirineo en Guipúzcoa. Su trabajo se plasmó en el diseño de un complejo conjunto de fortificaciones constituido por tres líneas defensivas, que en la práctica

quedó simplificada a ocho fuertes (...).

Parte de las fortificaciones liberales fueron levantadas a iniciativa de los Ayuntamientos; otras contaron con el asesoramiento del Cuerpo de Ingenieros militares (y en este caso los Ayuntamientos tenían derecho a la devolución de las cantidades invertidas en ellas). Otra parte fueron ejecutadas directamente por el Cuerpo de Ingenieros, aunque solicitaron a los Ayuntamientos la aportación de materiales y trabajadores».

A continuación, el autor describe las diferentes líneas defensivas que ocupaban todas estas defensas, pero nosotros no nos detendremos en ellas.

Por otra parte, no es el objeto del presente trabajo analizar el factor estratégico de estos torreones, dado que se imbrican en un conjunto defensivo

mucho más amplio, ni relatar la historia que pueda rodearlos, que no es mucha.

Nos proponemos hacer una descripción pormenorizada de sus características tipológicas y constructivas, así como reseñar su estado de conservación. Con ello, no sólo pretendemos revalorizar estas modestas pero interesantes construcciones, sino que quizá esta base de datos ahora aportada sirva en el futuro a una hipotética restauración de las mismas. Restauración muy deseable por otra parte, pues sin estas fortificaciones no entenderíamos un período muy importante de la historia de Guipúzcoa, aparte del innegable encanto visual que estas torres nos ofrecen.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Todas las atalayas ahora estudiadas son de fines del siglo XIX. Así, según Antonio Sáez, en septiembre de 1875, las autoridades liberales disponen que «...para mejor defensa de la población y para conservar expeditas sus comunicaciones con San Sebastián se construyan en jurisdicción de esta villa torreones o fuertes...» (Viejas piedras. Fortificaciones guipuzcoanas, página 227). Entonces se levantaron cerca de Irún ocho torreones, pero las analizadas en este artículo probablemente sean algo posteriores, emanadas de las directrices de 1876-77 (ob cit, página 233). A partir de dichas fechas debieron construirse; y lo hicieron en número de seis, si bien hoy son cinco las que se conservan.

Se levantaron en el largo cordal que forma el monte Jaizquibel, prolongada montaña que une Pasajes con Fuenterrabía. Su cúspide alcanza los 545 m, aunque nuestras atalayas se ubican a una cota ligeramente inferior.

Las vistas que dominan son extensísimas; su ubicación privilegiada. Aparte de controlar visualmente un buen número de fuertes y torreones, cuya enumeración se haría larga, llegan a dominar la cercana costa francesa de Hendaya, los lejanos Pirineos occidentales, el más cercano monte Erlaiz (497 m) (en cuyas proximidades se erigen varios fuertes), todo el valle que une las localidades de Fuenterrabía, Irún, Oyarzun, Rentería y Pasajes, y por supuesto, la vertiente marítima: el mar



Torre 4

Cantábrico. Prácticamente todas las líneas defensivas de este territorio quedan bajo su control: no menos de 24 fuertes.

No obstante, no debemos llevarnos a engaño. La función de estos torreones era de simples atalayas. Su labor de mero control visual nos la demuestra su escasez de elementos militares, su carencia de defensas exteriores, o el escaso grosor de sus muros, como veremos más tarde.

Tal es así, que un espía francés que llegó a verlas, afirmaba que eran «...de un valor casi nulo en ellas mismas, e insuficientes contra cualquier tropa provista de artillería...».

Como decimos, las atalayas se ubican en lo más alto del monte (hoy una carretera moderna, la GI-3440, facilita su visita a los vehículos) estando distantes unas de otras una media de 1.500 metros, salvo entre las torres 4 y 3, en que, a igual distancia, se ubican los restos del fuerte de San Enrique, del que no trataremos en el presente trabajo.

De ese modo, situados en una atalaya, siempre podremos ver, al menos, otras dos; por lo que su comunicación por señales o por radio era realmente rápida.

Todas ellas adaptan su base mediante una zapata, cuya altura determina el terreno. Todas son hexagonales, menos la torre 5, que es cuadrada. Sus bases son muy regularizadas, teniendo 3 50 m de lado como promedio.

También se abren en sus muros varias saeteras, por lo general tres en cada cara, más un acceso a considerable

altura, cuya escalera era retirable para dificultar el acceso al enemigo.

No ofrecen sus muros un gran grosor, variando entre los 60 y 80 cm aproximadamente. Muros cuyo material es, fundamentalmente, sillería caliza y arenisca, utilizando ocasionalmente el sillarejo y la mampostería. Sólo poseían planta baja y primer piso. Sin embargo hay que indicar que, pese a sus similitudes, no encontraremos dos torres iguales.

Cabe decir así mismo que la visita a estas atalayas se hace sumamente interesante para el historiador o para el simple turista, pues, aparte de estas, tenemos al alcance gran número de fuertes, la monumental Fuenterrabía, o en el mismo Jaizquibel nos podemos encontrar la chocante presencia de un moderno bunker de hormigón, y a escasos metros, varios menires y dólmenes.

Por último, diremos que hemos respetado la numeración que para estas atalayas da J. Antonio Sáez, siendo la torre más cercana a Pasajes (es decir, la más alejada de Fuenterrabía) la número uno, mientras que la número cinco es la más cercana a dicha ciudad. Sin embargo, hemos preferido empezar el presente recorrido por esta última torre, pues consideramos que es la ruta más cómoda para aquel que decida realizarla a pie, para lo cual tendrá que partir desde la mencionada ciudad fronteriza, alcanzando el Santuario de Guadalupe. A escasos metros de este admiraremos el impresionante fuerte de Guadalupe, comenzado en 1900.

TORRE 5

Domina toda la bahía que forma la desembocadura del río Bidasoa, la costa francesa, así como el Golfo de Vizcaya, y gran parte del valle del Txingudi. Es quizá la atalaya que más vistas domina.

Es la única cuadrada, teniendo una base marcadamente ataludada de 5 64 x 5 94 m; base que se asienta sobre una zapata, sólo apreciable en su cara norte. Esta torre tiene también la particularidad de que hasta los 1 25 m aproximadamente parece ser maciza. Su grosor es variable, teniendo 65 cm en la cara norte (la que da al mar) y 82 cm en la oeste (la que da a tierra). Este grosor se

reduce a medida que gana en altura, la cual escasamente hoy pasa de los 5 m, estando por tanto desmochada, aunque no debió ser mucho más alta.

Su material es fundamentalmente piedra caliza, mucho mejor trabajada en esquinas, vanos y varias hiladas de la base. En el resto se emplea mampostería o sillarejo en hiladas poco regulares.

Posee hasta cuatro vanos de abocinamiento interior en cada cara, para iluminación y vigilancia: uno para la planta baja y tres saeteras para el primer piso, excepto en una cara, donde dos saeteras debían flanquear el hoy destrozado acceso; en total, posee 12 vanos. El acceso se ubica a cierta altura, y como en todas las demas, debía poseer una escalera escamoteable.

Su estado de conservación es bastante malo, teniendo la sillería del talud de una de sus caras muy desprendida (parece que ha sido arrancada intencionadamente) afectando también esta falta a dos esquinas. Como dijimos, hoy está desmochada, coronándose por tupida vegetación, la cual también invade su vacío interior.

TORRE 4

Domina prácticamente las mismas vistas que la anterior. Es hexagonal, teniendo una base en talud de 3'17 x 3'30 x 3'23 x 3'23 x 3'31 x 3'40 m. A los 2 m de altura aproximadamente finaliza el talud, siendo a plomo los restantes 1'80 m. Por lo tanto, su altura hoy es de unos 3'80 m, aunque en alguna zona puede llegar a los 4 m, dependiendo del terreno.

Su grosor va desde los 60 a los 67 cm. La mayoría del edificio se apareja a base de sillería caliza, siendo muchas de las piezas de gran formato y dispuestas en hiladas.

Curiosamente, salvo tres huecos, el resto de la torre es hoy ciega. Los vanos son dos aspilleras de abocinamiento interior en la fachada que da al mar, sitas en el primer piso. Piso al cual llega el acceso adintelado, que se encuentra a 1'20 m del suelo, teniendo 72 cm de luz por 1'79 m de altura. Se llega a esta entrada por un patín exterior pétreo de seis escalones. Una escalera interior de piedra de dos tramos, adosada a los muros y un descansillo (éste frente a la entrada), comunica la planta baja con

la azotea. Ésta se cubre con terraza plana de hormigón, parcialmente derruida, probablemente realizada durante la guerra civil de 1936, o quizá antes, con el objetivo de utilizar la torre en aquella contienda (lo que nos induce a pensar que las demas torres también fueron usadas entonces; lo cual resulta lógico, dada la inmejorable ubicación estratégica de estos edificios).

Unos huecos mechinales en su cara norte evidencian la pasada existencia de alguna estructura interior de madera, aunque actualmente no hay restos de vigas ni entablamientos.

Aunque hoy sus muros todos muy desmochados, afortunadamente se encuentran limpios de vegetación, así como su interior. Interior que, debido a su fácil acceso, sirve de basurero.

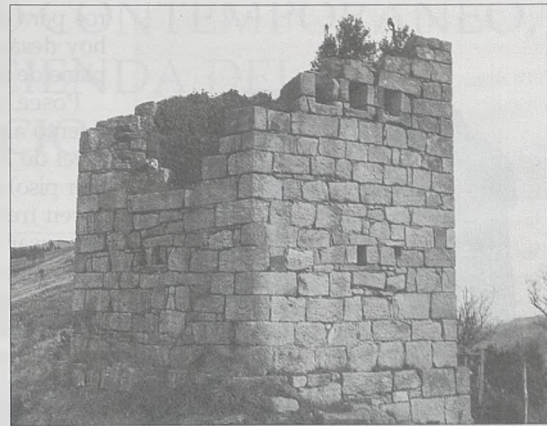
Como se ve, esta torre destaca de las demás por tres características que la diferencian claramente: es prácticamente ciega (su poca altura no revela otros vanos); es la única a la que se accede por patín exterior de piedra, y por último, conserva una escalera interior que comunica sus dos pisos, y aunque quizá sea posterior al resto del edificio (como su terraza) es posible que repita la ubicación de una escalera anterior similar.

Entre esta torre y la siguiente, nos encontramos con los magníficos restos del fuerte de San Enrique, cuyas ruinas levantan en algunas zonas hasta 3 m del suelo. De él sólo diremos que se comenzó a hacer hacia 1885 en la cúspide del Jaizquibel (a 545 m) y que tiene una forma rectangular de 60 x 20 m, flanqueando su perímetro (antaño aspillero) dos caponeras y dos semicaponeras de gran saliente.

TORRE 3

Por encontrarse esta torre más hacia el interior, ya no domina la desembocadura del Bidasoa, pero sí toda la zona de Irun-Oyarzun- Rentería, y por la otra vertiente, el mar.

Es hexagonal, adaptándose al terreno mediante una zapata de altura variable, que llega a alcanzar los 1'10 m de altu-



Torre 3

ra. La base de dicha zapata es de 3'55 x 3'72 x 3'67 x 3'65 x 3'76 x 3'67 m, teniendo la torre propiamente dicha una base de 3'48 x 3'39 x 3'44 x 3'38 x 3'49 x 3'41 m. Como vemos, unas medidas bastante regulares.

Sus muros, de sillería arenisca de regular tamaño y bien escuadrada y dispuesta en hiladas, tienen un grosor de 80 cm, erigiéndose a una altura de seis metros aproximadamente; se corona por canecillos. De estos se observan tres, pero es posible que la vegetación que cubre su desmochamiento oculte alguno más. Originalmente debía contar hasta con 24 canecillos. Por lo que vemos en las torres 2 y 1, estos canes debían sustentar un parapeto corrido.

Posee tres saeteras de labor muy tosca y abocinamiento exterior en cada fachada, menos en una, donde se abre los restos de su entrada elevada, muy destruida y que es muy posible la flanqueasen una saetera a cada lado, como ocurre en las demás torres.

El total de saeteras sería de 17, a las que hay que sumar un pequeño lucero que se abre en cada cara (menos en una) a nivel de la planta baja; en total, el edificio posee 23 vanos, sumando el acceso.

Poco podemos decir del interior, pues hoy está lleno de vegetación.

TORRE 2

Es esta torre y la siguiente las mejores conservadas, y no se les puede negar cierto empaque y belleza en sus formas.



Torre 2

Como las anteriores, es hexagonal. Sus muros, de sillería caliza bien trabada y escuadrada, dispuesta en hiladas, se yerguen a una altura de unos 7 m, contando la zapata sobre la que se asienta y que se adapta al terreno.

La base de la torre (no de la zapata, que es más amplia) es de 3'40 x 3'40 x 3'44 x 3'40 x 3'41 x 3'40 m. Como se ve, unas medidas muy regulares, como las de las demás torres.

Su grosor es de 79 cm, coronándose por hilera de canecillos (tres en los frentes y dos esquineros, 24 en total) que sustentan un parapeto que sobresale un tanto de la fachada. Este coronamiento (destruido en una porción de un metro) y el hecho de que se conserve prácticamente íntegro, da al edificio cierto empaque.

Entre los citados canecillos hay agujeros circulares, que servían de aliviade-



Torre 1

ros para el agua de lluvia. La terraza, hoy desaparecida, debió ser un suelo plano de madera.

Posee cuatro saeteras de abocinamiento al exterior en cada cara (una a nivel de la planta baja y tres en el primer piso) menos en una, en que sólo se abren tres saeteras, dos de las cuales flanquean la entrada adintelada. Ésta se ubica a considerable altura, tres metros, y a ella se accedía, como siempre, por escalera de mano retirable.

Su interior está hoy vacío y lleno de vegetación, no habiendo restos de vigas ni entablamentos, aunque sí permanecen en los muros las ranuras donde encajaban dos pisos holladeros de madera. Uno de ellos era la terraza superior transitable. Tampoco hay rastro de escaleras de subida a dicha terraza, pero es posible que se hiciera a través de una trampilla.

TORRE 1

Como la anterior, domina todo el valle del río Oyarzun, Rentería y Lezo, muy cerca ya de Pasajes.

Posee también seis lados, erigiéndose a una altura de unos 6 m, sobre una zapata de 3'64 x 3'70 x 3'67 x 3'51 x 3'68 x 3'57 m de base. Base que está bastante destruida en tres de sus esquinas. La base de la torre propiamente dicha es de 3'36 x 3'40 x 3'40 x 3'41 x 3'44 x 3'42 m. Ya vamos viendo que todas las medidas son bastante regulares. Su grosor es de 75 cm.

Se aparece indistintamente a base de sillería arenisca y caliza, dispuestos tales materiales al azar, aunque es mayor la proporción de la sillería arenisca. Ésta y aquella se despiezan en grandes bloques, que reducen su tamaño a medida que ganamos en altura.

Esta es la única torre que parece jerarquizar sus alturas mediante una imposta corrida hacia la mitad de su altura, de 10 cm de ancho.

Se corona igualmente por un parapeto corrido muy destruido, que se apoya en hilera de canecillos (24 en total) entre los cuales se disponen agujeros para el desagüe del agua de lluvia.

Como la anterior, se abre al exterior por medio de tres saeteras superiores y un lucerillo inferior en cada cara. Su acceso adintelado se abre a 2'63 m de altura, teniendo 93 cm de luz por 1'22

m de altura, resultando de ese modo ser un acceso bastante bajo.

Su interior, como el de todas las torres, está vacío y lleno de vegetación, no habiendo restos de vigas ni entablamentos. Sin embargo sí debió tener un piso holladero de madera que dividía dos plantas (bajo y primer piso). Este desaparecido suelo de madera ha dejado su huella en algunos mechinales perimetrales.

Curiosamente, en una de las fachadas (la que da al valle) aun vemos el hueco que servía de tiro a una hipotética chimenea; por esta razón esta fachada carece de lucerillo inferior. De realizarse una limpieza en la torre 2, la más parecida a esta, es posible que encontráramos una chimenea (de serlo) parecida a esta; pero de momento, no nos atrevemos a afirmarlo.

La parte alta de sus muros (por debajo del nivel de los canecillos) conserva la ranura donde encajaba otro suelo de madera, que no era sino la terraza superior, transitable, a la que seguramente se accedía por una escalera de mano retirable, a través de una trampilla abierta en dicha terraza.

BIBLIOGRAFÍA

J. ANTONIO SÁEZ: *Gotorlekuak Gipuzkoan*. Diputación Foral de Guipúzcoa, 2002.

Viejas piedras: fortificaciones guipuzcoanas. Ediciones Michelena, 2000.

Fortificaciones liberales en el entorno de San Sebastián durante la I guerra carlista. En: Revista Sancho el Sabio, nº14 (2001), páginas 11-40.

Las defensas del Bidasoa en 1882. La línea Erlaiz-Pagoñaga-Endarlaza (Irún). En: BRSBAP, nº 57, 2001, páginas 123-140.

El fuerte de Ntra. Sra. de Guadalupe, Hondarribia (Guipúzcoa). En: Boletín de Estudios del Bidasoa, nº 21, octubre de 2001, páginas 209-254.

CÉSAR FERNÁNDEZ ANTUÑA: *Sondeos arqueológicos en el Boulevard (1993): El frente de tierra de las fortificaciones de San Sebastián*. En: Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián, nº 28 (1994).

VVAA: *El fuerte de San Martín de Rentería*. Ayuntamiento de Rentería, 1995.

LOS CASTILLOS EN EL FONDO CONTEMPORÁNEO, MINISTERIO DE HACIENDA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (2ª parte)*

Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos

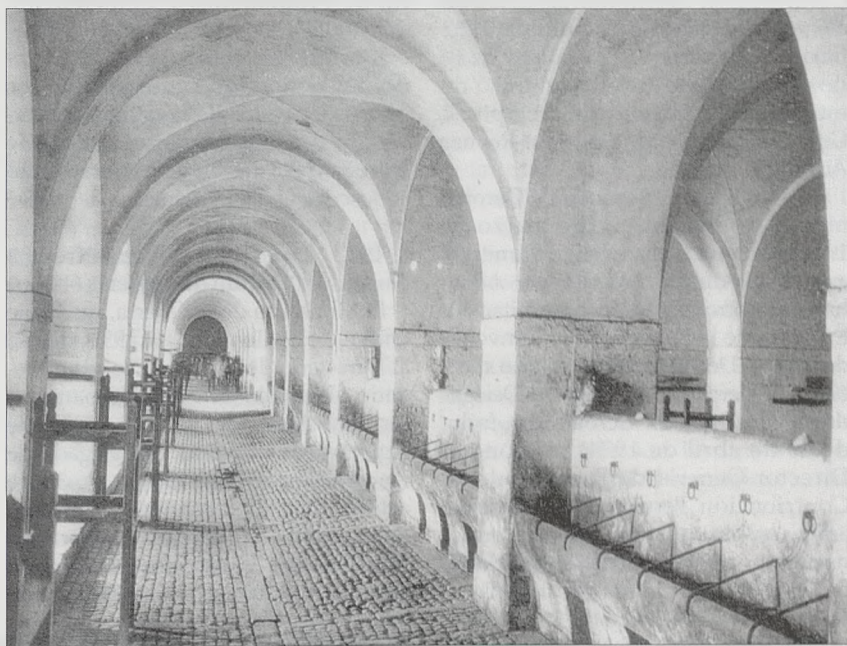
GERONA

1923-1924. Expediente relativo al inventario valorado de fincas y material del Estado a cargo del Ramo de Guerra 4ª Región Militar. (37).

La Comandancia de Ingenieros de Gerona incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ramo de Guerra en esa 4ª Región Militar al **Fuerte de San Julián de Ramis** de Gerona, la **Luneta de Bornonville** de Gerona, las Murallas, Fosos, Revellín y Ruinas de la fortificación de **Hostalrichs** y el castillo con sus casamatas, caballerizas, obras exteriores y terrenos de glacis de **Figueras**. El fuerte de San Julián de Ramis es valorado en 1.540.000 pesetas, las murallas, fosos, baluartes y edificios derruidos de Gerona es valorado en 686.104 pesetas, la Luneta de Bornonville en 12.765 pesetas, las murallas, fosos, revellín y ruinas de fortificación de Hostalrichs en 153.525 pesetas y el castillo con sus casamatas, caballerizas, obras exteriores y terrenos de glacis de Figueras en 3.618.248 pesetas.

1931. Expediente sobre la entrega al Ministerio de Hacienda por el de la Guerra de los **baluartes de la muralla de Gerona** para su cesión al Ayuntamiento de Gerona (38).

El Ministerio de la Guerra, mediante Orden de 9 de septiembre de 1931, remite al Ministerio de hacienda el expediente sobre cesión al Ayuntamiento de Gerona de los baluartes de la muralla de Gerona, denominados del Gobernador, de Santa Clara y de San Francisco, disponiendo la entrega de los mismos al Ministerio de Hacienda, por no ser necesarios para la defensa nacional y para su entrega al referido Ayuntamiento en la condiciones que constan en el expediente. Dichos



Castillo de Figueras. Interior de las Caballerizas. (Postal propiedad del autor)

baluartes y la Luneta de Bournonville fueron entregados al Ministerio de Hacienda por el Ministerio de Guerra el día 4 de noviembre de 1931.

El Consejo de Ministros (con fecha 1 de septiembre) acordó la cesión al Ayuntamiento de dichos baluartes con las siguientes condiciones:

A. Cesión en pleno dominio al Estado del Cuartel denominado General Mendoza.

B. Adquisición en compraventa de la Luneta de Bournonville, capitalizando la suma que satisface actualmente por el arriendo de su parte interior y sumando al precio resultante el que se calcule para sus fosos anexos.

Estableciendo el artículo 6 de la Ley de Contabilidad, que las propiedades del Estado no se pueden enajenar sino en virtud de una Ley, la Dirección

General de Propiedades y Contribución Territorial eleva al Consejo de Ministros un proyecto de Ley para ceder al Ayuntamiento de Gerona los referidos baluartes. La Ley se aprueba el día 17 de noviembre de 1931 y se publica en la Gaceta de Madrid del día 4 de diciembre de 1931.

1932. Expediente incoado a instancia de don José Reyner Adroher, solicitando le sea vendido por un valor en tasación el **Cuerpo de Guardia de la Puerta del Carmen de las Murallas de Gerona** (39).

Don José Reyner Adroher, mediante instancia de 16 de febrero de 1932, solicita la cesión en venta del antiguo Cuerpo de Guardia de la que fue Puerta del Carmen.

El Ministerio de Hacienda, mediante

* La primera parte de este artículo se publicó en el nº 132 de esta Revista, páginas 50 a 56.

Orden de 26 de marzo de 1932, remite al Ministerio de la Guerra copia de la mencionada instancia, para que informe si el Cuerpo de Guardia es necesario para el servicio militar, debiendo, en caso contrario, entregarse al Ministerio de Hacienda. El Ministerio de la Guerra, mediante Orden de 22 de abril de 1932, dispone la entrega del edificio al Ministerio de Hacienda. El Delegado de Hacienda de Gerona, mediante oficio de 22 de enero de 1934, remite a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial las actas de entrega de días 30 de julio de 1932 (relativa al Cuerpo de Guardia) y de 19 de enero de 1934 (relativa al trozo de muralla existente entre el Cuerpo de Guardia y la casa de don José Reyner Adroher).

El Delegado de Hacienda de Gerona, mediante Oficio de 27 de marzo de 1934, devuelve el expediente tramitado a instancia de don José Reyner Adroher y de otro expediente tramitado a instancia de la Superiora del Convento de Beatas Dominicicas solicitando también el Cuerpo de Guardia. El Delegado de Hacienda en Gerona (con fecha de 20 de abril de 1934) propone al Director General de Propiedades y Contribución Territorial desestimar ambas solicitudes y proceder a la enajenación en pública subasta del Cuerpo de Guardia y de un trozo de muralla.

1932. Expediente sobre entrega por el Ministerio de la Guerra de las llamadas **Torres de Castejón** (75).

El Ministerio de la Guerra, mediante Orden de 1 de abril de 1932, dispone la entrega de las Torres de Castejón. El Delegado de Hacienda, mediante Oficio de 30 de mayo de 1932, remite al Ministerio de Hacienda acta de entrega, que se suscribe el día 26 de mayo de 1932. La entrega se produce al no ser necesarias las referidas Torres para la Defensa Nacional.

1932. Expediente sobre cesión al Ayuntamiento de Castejón de un **Torreón** (Finca «el Fuerte») propiedad del Estado, para construir la plaza de abastos. (76).

El Ayuntamiento de Castejón, mediante instancia de 23 de mayo de 1932, solicita la cesión del Torreón de Castejón para plaza de abastos. La Dirección General de Propiedades y

Contribución Territorial (con fecha de 13 de marzo de 1933) desestima la instancia del Ayuntamiento de Castejón y acuerda que se venda en pública subasta el Torreón, ya que la cesión, en estos casos, únicamente cabe en arrendamiento o en censo. El Ayuntamiento de Castejón (con fecha 25 de marzo de 1933) reitera su petición. Igualmente, el mencionado Ayuntamiento (con fecha 19 de diciembre de 1934) reitera su petición, pero se compromete a pagar el 3% del valor en tasación. El Director General de Propiedades y Contribución Territorial acuerda la cesión del Torreón por 291,82 pesetas trimestrales, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos derivados de la cesión, conservación y mantenimiento. El acta de entrega del Torreón al Ayuntamiento se suscribe el día 14 de marzo de 1935.

1933. Expediente sobre entrega a Guerra del **Castillo de Figueras** (40).

El Ministerio de la Guerra, mediante Orden de 31 de mayo de 1933, solicita al Ministerio de Hacienda, le sea entregado el castillo de Figueras para sus servicios. Hasta entonces, el castillo de Figueras era un penal. El Delegado de Hacienda mediante Oficio de 30 de octubre de 1933, remite acta de entrega del edificio a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, acta que fue suscrita el día 24 de octubre. Mediante dicha entregad el Ministerio de Hacienda recibió el castillo del Ministerio de Justicia y lo entregó al Ministerio de la Guerra.

1935. Expediente sobre instancia del Ayuntamiento de Gerona, que remite la Comisión de Monumentos de dicha ciudad, sobre cesión o venta de unos restos de las **Murallas de Gerona** sitios en la plaza de San Félix de Gerona (41).

La Comisión de Monumentos de Gerona, mediante escrito de 18 de junio de 1935, se dirige al Ministro de Gerona, solicitando se atienda la solicitud del Ayuntamiento de Gerona. El Ayuntamiento solicita la venta o cesión, para su demolición, de unos restos de las murallas, de una longitud de cincuenta metros escasos, sitios en la plaza de San Félix. La demolición contribuiría a la mayor higienización de un barrio de Gerona excesivamente insano y también permitiría poner en valor el conjunto arquitectónico de la iglesia de San

Félix. El Delegado de Hacienda de Gerona, mediante Oficio de 18 de julio de 1935, informa al Director General de Propiedades y Contribución Territorial, que las murallas pertenecen al Ramo de Guerra.

El Ministerio de la Guerra, mediante Orden de 26 de julio de 1935, acuerda entregar al Ministerio de Hacienda la batería de San Narciso, al carecer dicha batería de aplicación alguna para el Ramo de Guerra. El acta de entrega de dicho baluarte del Ministerio de la Guerra al Ministerio de Hacienda se suscribió el día 30 de enero de 1936.

El Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Gerona, mediante Oficio de 30 de marzo de 1936, informa al Director General de Propiedades y Contribución Territorial sobre acuerdo del Ayuntamiento de Gerona, adoptado el día 17 de marzo de 1936, relativo a su deseo de adquirir los terrenos denominados batería de San Narciso, para destinarlos a vía pública. El Director General, mediante acuerdo de fecha 16 de abril de 1936, se dirige al Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Gerona, para que instruya el expediente correspondiente para que el Ayuntamiento de Gerona pueda adquirir los terrenos denominados batería de San Narciso, situados en la plaza de San Félix.

El Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Gerona (con fecha 2 de mayo de 1936) designa a un arquitecto para realizar la tasación de los terrenos de la batería de San Narciso, cuya adquisición pretende el Ayuntamiento de la ciudad. El Servicio de Catastro de la provincia de Gerona (con fecha 19 de junio de 1936) realiza la tasación, la cual asciende a 1.245 pesetas.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gerona (con fecha 4 de julio de 1936) comunica al ya aludido Administrador de Rentas Públicas, que la Comisión de Gobierno ha aceptado la tasación. El día 8 de julio de 1936 se eleva el expediente al Director General de Propiedades y Contribución Territorial para que se dicte la resolución oportuna.

1935. Expediente instruido a instancias del Ayuntamiento de Lloret de Mar solicitando la cesión por el Estado del edificio de su propiedad denomina-

do «El Castillo» para esparcimiento y recreo (42).

El Director General de Propiedades y Contribución Territorial, mediante Acuerdo de 31 de mayo de 1935, remite al Delegado de Hacienda de Gerona instancia del Ayuntamiento de Lloret de Mar relativa a la cesión del castillo. El Director General requiere al Delegado de Hacienda, para que antes de empezar a instruir el expediente de cesión, informe a la Dirección General si el Castillo de Lloret de Mar figura incluido en el Inventario de Bienes del Estado como propiedad del Estado. El Director General, mediante Acuerdo de 27 de junio de 1935, se dirige al Delegado de Hacienda, para que instruya el expediente de cesión del edificio de su propiedad «El Castillo», para dedicarlo a lugar de esparcimiento y recreo.

GRANADA

1913. Expediente relativo a relaciones de fincas rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, en dominio o posesión, formadas por las delegaciones de Hacienda en virtud de la Real Orden de 14 de febrero de 1913. Provincia de Granada (43).

La Delegación de Hacienda de Granada (con fecha 4 de abril de 1913) realiza una enumeración de fincas urba-

nas propiedad del Estado. Entre estas fincas se incluyen el **castillo de Bibataubín** de Granada y la **Alhambra** de Granada con su jardines y dependencias. El castillo de Bibataubín estaba situado en el municipio de Granada, era utilizado como cuartel de Artillería, tenía una cabida de 308 m² y era valorado en 1.400.000 pesetas. La Alhambra estaba situada en el municipio de Granada, estaba catalogado como Monumento Nacional y había sido incautada por el Ministerio de Fomento.

1923-1924. Expediente relativo al inventario valorado de fincas y material del Estado a cargo del Ramo de Guerra, 2ª Región Militar (44).

La Jefatura de Propiedades de Granada incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ministerio de la Guerra en esa 2ª Región Militar a las **Torres Bermejas** de Granada. Dichas Torres son valoradas en 50.000 pesetas.

GUADALAJARA

1923-1924. Expediente relativo al inventario valorado de fincas y material del Estado a cargo del Ramo de Guerra, 5ª Región Militar (45).

La Comandancia de Ingenieros de Guadalajara incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ramo de Guerra en esa 5ª Región Militar al **Fuer-**

te de la Torres de Molina de Aragón. El fuerte es valorado en 125.000 pesetas.

1928. Expediente incoado con motivo de una Real Orden disponiendo que se entregue a ese Ministerio el **castillo de Molina de Aragón**, a los efectos de la Real Orden de 25 de junio de 1902 (46).

El Ministerio de la Guerra, mediante Real Orden de 27 de diciembre de 1927, pone a disposición del Ministerio de Hacienda el castillo de Molina de Aragón.

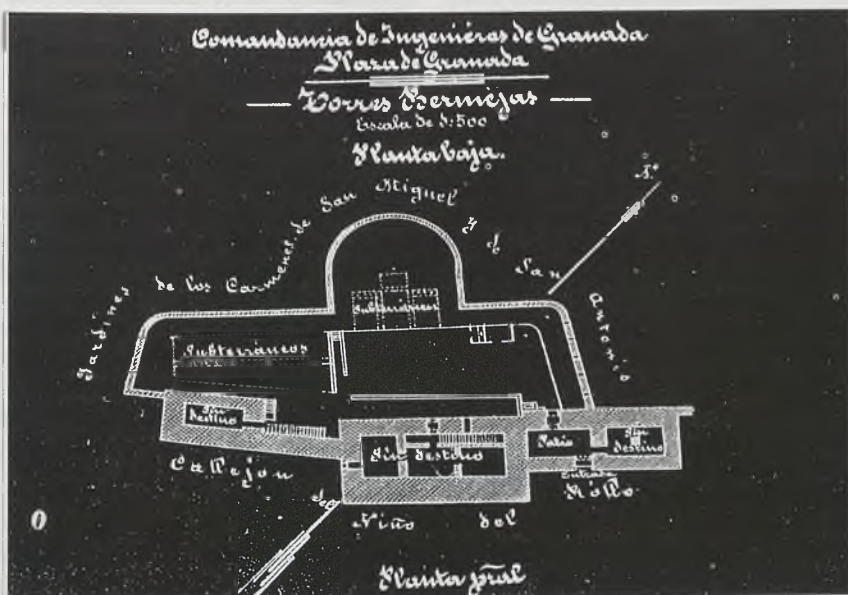
El Delegado de Hacienda de Guadalajara, mediante Oficio de 9 de marzo de 1928, remite a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial el acta de entrega por el Ministerio de la Guerra al Ministerio de Hacienda del castillo de Molina de Aragón. El acta de entrega se suscribió el día 6 de marzo de 1928. En el acta se da cuenta de varios particulares relativos a la persona encargada de la custodia del castillo.

El Delegado de Hacienda en Guadalajara (con fecha 28 de abril de 1928) propone al Director General de Propiedades y Contribución Territorial nombrar como conserje de la fortaleza a don Melitón Guillén Laloma.

GUIPUZCOA

1923-1924. Expediente relativo al inventario valorado de fincas y material del Estado a cargo del Ramo de Guerra, 6ª Región Militar (47).

La Jefatura de Propiedades de San Sebastián incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ramo de Guerra en esa 6ª Región Militar al **Fuerte de San Miguel de Pasajes**, el **Monte Urgull de San Sebastián** (en la que se integran diversos edificios como el atalayón, la torre del vigía...), el **Fuerte de San Marcos de Oyarzun**, el **Fuerte Coretoquieta de Oyarzun**, el **Fuerte Guadalupe de Oyarzun**, el **Fuerte Erlaiz de Oyarzun** (suspendida su construcción). El fuerte de San Miguel es valorado en 30.000 pesetas, los edificios del Monte Urgull son valorados en 385.449 pesetas, el fuerte de San Marcos en 2.187.770 pesetas., el fuerte Coretoquieta en 375.300 pesetas, el fuerte Guadalupe en 3.050.563,87 pesetas y el fuerte Erlaiz en 87.043,04 pesetas.



Planta de las Torres Bermejas (Granada)

(Archivo General Militar de Segovia, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 5-18)



Plano de la ciudad y de la Ciudadela de Jaca (Huesca)
(Archivo de la A.E.A.C.)

HUESCA

1923-1924. Expediente relativo al inventario valorado de fincas y material del Estado a cargo del Ramo de Guerra, 5ª Región Militar (48).

La Jefatura de Propiedades de Jaca incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ramo de Guerra en esa 5ª Región Militar al castillo de **Monzón**, el **Fuerte de Coll de Ladrones en Canfranc**, la **Torre defensiva de Fusilería nº 2 en Canfranc**, el **Fuerte de Rapitán en Jaca**, **Batería Baja del Monte Rapitán en Jaca** y la **Ciudadela de Jaca**. El castillo de Monzón es valorado en 305.460 pesetas; el fuerte de Coll de Ladrones es valorado en 1.121.070 pesetas; la torre defensiva de fusilería nº 2 en 132.565 pesetas; el fuerte de Rapitán en 2.005.000 pesetas; la batería baja del Monte Rapitán en 174.859 pesetas y la ciudadela en 2.029.086 pesetas.

1934. Expediente sobre la entrega por Guerra a Hacienda de la **Torre Defensiva** del Km. 181 de la carretera de Jaca a la frontera francesa en Jaca (49).

El Ministerio de la Guerra, mediante Orden de 27 de junio de 1934, dispone la entrega al Ministerio de Hacienda de la torre defensiva que existe en el Km 181 de la carretera que desde Jaca conduce a la frontera francesa, al no ser

necesaria actualmente para el servicio de este departamento. El Delegado de Hacienda de Huesca, mediante Oficio de 17 de septiembre de 1934, remite a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial el acta de entrega que se había suscrito el día 13 de septiembre de 1934.

ISLAS BALEARES

1913. Expediente relativo a las relaciones de fincas rústicas y urbanas pertenecientes al estado, en dominio o posesión, formadas por la Delegaciones de Hacienda en virtud de la Real Orden de 14 de febrero de 1913. Provincia de las Islas Baleares (50).

La Delegación de Hacienda de las Islas Baleares, con fecha de 24 de abril de 1913, realiza una enumeración de fincas urbanas propiedad del Estado. Entre estas fincas se incluye la **Torre del Pan**, situada en Palma, pertenece al Ramo de Guerra y es valorada en 600 pesetas. Igualmente, entre las fincas, se incluye la **Torre de Pelaires**, situada en Palma, es cedida al Ministerio de Fomento como monumento histórico y es valorada en 1.250 pesetas.

1916. Expediente sobre permuta de terrenos denominados «cuarenta hectáreas» con unos trozos de **Murallas de la ciudad de Palma** (51).

El Ministerio de la Guerra, mediante Real Orden de 8 de mayo de 1916, remite al Ministerio de Hacienda un índice de documentos relativos a la permuta. La permuta consiste en entregar al Ayuntamiento de Palma unos trozos de la muralla de Palma para proceder a su derribo (que había sido concedido por Real Orden de 31 de enero de 1902) y entregar la finca «Son Bonet», inmediata al caserío de Pont de Inca, al Ministerio de la Guerra.

1923. Expediente sobre donación de terrenos sitos en la **Batería de la Posición de Cala Figuera** (Palma) por la viuda de don Fernando Truyols (Marqués de la Torre) al Ministerio de la Guerra (52).

El Ministerio de la Guerra, mediante Real Orden de 28 de septiembre de 1923, remite al Ministerio de Hacienda expediente relativo al emplazamiento de Repeublitz y Cala Figuera. Informa el Ministerio de la Guerra, que dichos terrenos fueron cedidos verbalmente con carácter gratuito y la viuda ratifica verbalmente esa cesión.

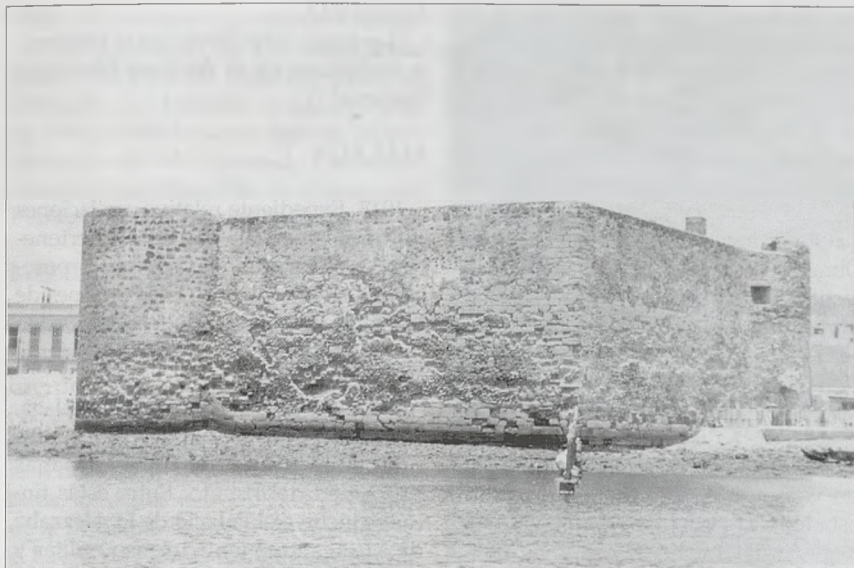
La Dirección General de Propiedades e Impuestos (con fecha 2 de octubre de 1923) requiere al Ministerio de la Guerra para que la donación se realice legalmente.

1925. Expediente sobre cesión de una torre sita en Mahón denominada **Molí** solicitada por don Jaime Vidal Villalonga en usufructo (53).

Don Jaime Vidal Villalonga, coronel de Infantería con mando del Regimiento de Mahón número 63, mediante instancia de 26 de septiembre de 1925, solicita la cesión de una torre sita en el Puerto de Aldaya, en la costa norte de Menorca. La Dirección General de Rentas Públicas (con fecha de 26 de octubre de 1925) se dirige al Delegado de Hacienda en las Islas Baleares, para que instruya las diligencias oportunas y analice si concurren o no los requisitos establecidos por la Ley de 1 de julio de 1809 para las cesiones en usufructo de edificios del Estado (existencia de interés público...).

1931. Expediente sobre cesión al Ayuntamiento de Alcudia de un terreno de las murallas para construir una escuela graduada (54).

El Ayuntamiento de Alcudia (con



Castillo de la Luz (Las Palmas de Gran Canaria)
 Archivo de la A.E.A.C.

fecha 12 de octubre de 1931) solicita la cesión de las **Murallas de Alcudia** que circundan el casco de la población para el ensanche de la vía pública y la apertura de dos plazas urbanizadas, así como un trozo de terreno en las murallas para construir escuelas. El Ayuntamiento de Alcudia (con fecha 10 de octubre de 1933) solicita la ejecución de las Reales Órdenes de 30 de junio de 1916 y de 30 de noviembre de 1917, por las que se cedieron las murallas. La Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial (con fecha de 17 de enero de 1934) y la Dirección General de lo Contencioso del Estado (con fecha de 2 de marzo de 1934) proponen realizar la cesión de las murallas por 88.364,25 pesetas.

1933. Expediente sobre entrega por Guerra a Hacienda del **Baluarto de Berard** de Palma de Mallorca (55).

El Ministerio de la Guerra (con fecha de 29 de marzo de 1933) informa al Ministerio de Hacienda, que el Ayuntamiento de Palma de Mallorca solicita para ampliación y ensanche de los paseos de la ciudad, los baluartes de Berard y Bala Roja y solicita la entrega del primero por no ser necesario para los servicios del Ramo de Guerra. El Ministerio de Hacienda (con fecha de 12 de abril de 1933) acuerda nombrar la comisión que ha de representar al Ministerio de Hacienda en la entrega del baluarte de Berard. El Delegado de

Hacienda en las Islas Baleares (con fecha de 4 de agosto de 1933) remite al Ministerio de Hacienda el acta de entrega, entrega que se realiza a título de usufructo. El acta de entrega se suscribe el 30 de julio de 1933.

1935. Relaciones de expedientes del Ramo de Propiedades que se hallan pendientes de despacho en las Delegaciones de Hacienda de todas las provincias de España, formadas por las delegaciones en cumplimiento de Orden de fecha de 14 de mayo de 1935 de la Dirección General de Propiedades (56).

La Delegación de Hacienda de la provincia de las Islas Baleares (con fecha de 24 de mayo de 1935) alude a la existencia de tres expedientes relativos a Arquitectura Militar. Dichos expedientes reciben los números 80, 290 y 348.

El expediente número 80 tiene una fecha de presentación de 25 de noviembre de 1931, el interesado sería el Ayuntamiento de Palma y el bien los **Bosques y Palacio Bellver**. La petición sería de cesión de dicho bien, ya previamente concedida por la Ley de 9 de septiembre de 1931 (Gaceta de Madrid de 11 de septiembre) y la situación del expediente sería que se habría remitido a la Dirección General de Propiedades (con fecha 13 de diciembre de 1935), pendiente de aprobación.

El expediente número 290 tiene una fecha de presentación de 6 de julio de 1916, el interesado sería el Ayuntamein-

to de Alcudia y el bien la **Muralla de Alcudia**. La petición sería de cesión del recinto amurallado de la ciudad de Alcudia, del primer plazo correspondiente a la suma que debe abonar.

El expediente número 348 tiene fecha de presentación de 16 de abril de 1935, el interesado es don Pedro Antonio Taberner Garan y el bien una **parcela de 106,50 m²**. La petición sería la cesión de una parcela de 106,50 m² procedentes del Recinto Amurallado de Palma de Mallorca, por ser colindante con otra finca del interesado, y la situación del expediente sería de pendiente de que termine el plazo de un mes, a efectos de reclamación, que termina el 5 de junio de 1935.

JAÉN

1917. Expediente instruido en virtud de instancia del Alcalde-Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Genavé sobre cesión al mismo de la **Casa-Torreón de Genavé** (57).

El Alcalde-Presidente y el Secretario del Ayuntamiento de Genavé (con fecha de 24 de septiembre de 1906) remiten instancia al Delegado de Hacienda de Jaén solicitando la cesión de la Casa-Torreón mediante el pago, de una sola vez, de los cinco plazos que quedó a deber al Estado y por lo que éste se incautó del edificio. La torre procedía de los bienes del Infante don Francisco de Paula. La misma fue vendida en pública subasta y adquirida (con fecha 30 de noviembre de 1867) por don Augusto Ramírez García al Estado, que a su vez y después de haber abonado los quince primeros plazos, la vendió a Agustín Ramírez Solana, según consta en escritura pública fechada en 29 de abril de 1882. Posteriormente, el poseedor (en enero de 1887) vendió el edificio al Ayuntamiento. No obstante, ni el vendedor, ni el comprador, abonaron al Estado los cinco plazos que restaban y el Estado incautó el edificio. Se pide derribar el edificio (que estaba en ruinas) y construir un bien inmueble que albergue el Juzgado Municipal, la casa-cuartel de la Guardia Civil y las escuelas públicas de niños de ambos sexos.

El Director General de Propiedades e Impuestos, mediante Acuerdo de 27 de mayo de 1914, solicita al Delegado de Hacienda en Jaén los antecedentes del

edificio. El Director General de Propiedades e Impuestos (con fecha 16 de abril de 1917) se dirige al mencionado Delegado de Hacienda para conocer el estado del procedimiento.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

1933. Expediente sobre entrega por Guerra del **Castillo de Santa Catalina** en el Puerto de la Luz (Las Palmas) (58).

El Ministerio de la Guerra mediante Oficio de 22 de agosto de 1933, dispone la entrega a Hacienda del castillo de Santa Catalina en el Puerto de la Luz (Las Palmas) para su cesión al Ministerio de Obras Públicas. El Delegado de Hacienda en Las Palmas de Gran Canarias, mediante Oficio de 22 de agosto de 1933, remite a la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial el acta de entrega del castillo por Guerra a Hacienda.

El Ministerio de Obras Públicas, mediante Orden de 9 de agosto de 1935, solicita la entrega del castillo de Santa Catalina, por haber cumplido las condiciones impuestas por el Ministerio de la Guerra. Dichas condiciones eran haber aprobado y estar en vías de ejecución un muelle comercial en el Puerto de la Luz. El Ministerio de la Guerra, mediante Orden de 4 de julio de 1924, había autorizado la cesión a la Junta de Obras del Puerto de la Luz y de Las Palmas de los castillos de la Luz y Santa Catalina, si bien no serían

entregados, en tanto que la Junta no hubiera aprobado (en vías de ejecución) todos los proyectos del muelle comercial. Mediante Orden de 27 de marzo de 1934 se aprobó definitivamente el proyecto. El Ministerio de Hacienda, mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 1935, autoriza la entrega a la Junta de Obras dependiente del Ministerio de Obras Públicas. El acta de entrega del castillo por el Ministerio de Hacienda al Ministerio de Obras Públicas se suscribe el día 9 de octubre de 1935.

LÉRIDA

1923. Expediente relativo al inventario valorado de fincas y material del Estado a cargo del Ramo de Guerra, 4ª Región Militar (59).

Se incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ramo de Guerra en esa 4ª Región Militar el **castillo de Lérida**, el **castillo de Seo de Urgel** y la **torre de Solsona** en Seo de Urgel. El castillo de Lérida es valorado en 615.000 pesetas; el castillo de Seo de Urgel es valorado en 46.000 pesetas y la torre de Solsona también en la Seo de Urgel en 1.600 pesetas.

MADRID

1931. Expediente sobre remisión a las Cortes del Catálogo de montes y fincas rústicas propiedad del Estado y relación de los bienes propiedad del Patrimonio que fue de la Corona y de las propiedades rústicas del Ex-Rey de

España (60).

El presente expediente no se conserva actualmente en el Archivo Histórico Nacional.

MÁLAGA

1913. Expediente relativo a relaciones de fincas rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, en dominio o posesión, formadas por las Delegaciones de Hacienda en virtud de la Real Orden de 14 de febrero de 1913. Provincia de Málaga (61).

El Delegado de Hacienda de Málaga, con fecha 31 de marzo de 1913, realiza una enumeración de fincas urbanas propiedad del Estado. Entre estas fincas se incluye el **Palacio de la Alcazaba** de Málaga, que tenía un uso militar y es valorado en 80.610 pesetas.

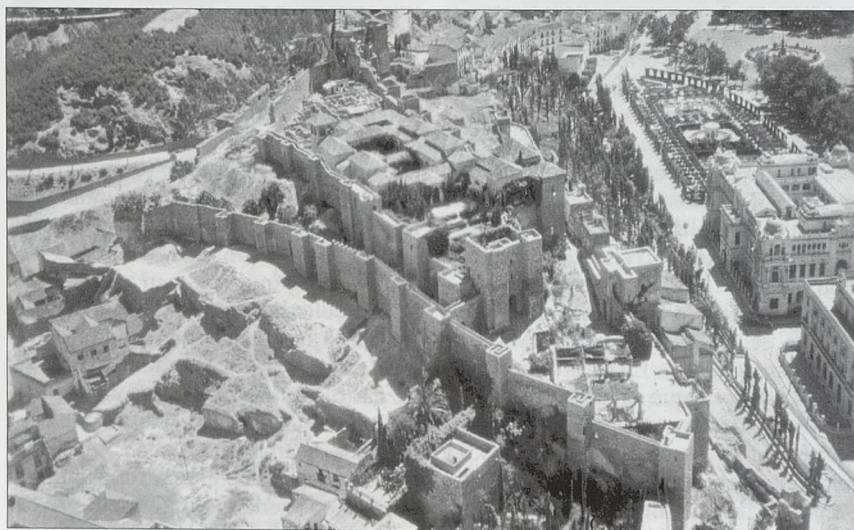
1923-1924. Expediente relativo al inventario de fincas y material del Estado a cargo del Ramo de Guerra, 2ª Región Militar (62).

La Jefatura de Propiedades de Málaga incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ramo de Guerra en esa 2ª Región Militar el **castillo de Gibralfaro** de Málaga y el Palacio de la Alcazaba de Málaga. El castillo de Gibralfaro es valorado en 325.000 pesetas y el Palacio de la Alcazaba es valorado en 143.116 pesetas.

1933. Expediente sobre entrega por Guerra de la parte que usufructuaba de la Alcazaba de Málaga (63).

El Ministerio de la Guerra, por Orden de 20 de diciembre de 1933, dispone la entrega de la parte que usufructuaba de la Alcazaba de Málaga. El Ministerio de la Guerra, mediante Orden de 27 de junio de 1934, dispone la entrega de los pabellones que ocupan los jefes y oficiales en la Alcazaba de Málaga.

El Ministerio de Instrucción Pública, mediante Orden de 8 de mayo de 1936, solicita se active la cesión de la Alcazaba. El Delegado de Hacienda de Málaga, mediante Oficio de 2 de junio de 1936, remite al Ministerio de Hacienda acta de entrega del Ministerio de la Guerra al Ministerio de Hacienda, que se suscribe el día 13 de mayo de 1935. El Ministerio de Hacienda (con fecha 9 de junio de 1936) plantea ceder al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el palacio de la Alcazaba, al



Vista aérea de la Alcazaba de Málaga

objeto de restaurar y conservar el edificio. El Ministerio de Hacienda (con fecha 9 de junio de 1936) comunica al Delegado de Hacienda en Málaga que se designe funcionarios que, en representación del Ministerio de Hacienda entreguen al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el edificio.

MELILLA

1926. Expediente innominado (64).

Mediante Real Orden de 7 de diciembre de 1926 se aprueba el Plan de Necesidades Militares y en virtud de ese Plan, se aprueba un inventario de terrenos, en el que se incluyen, entre otros, los siguientes edificios: el **Fuerte de la Purísima Concepción** de Melilla, el **Fuerte de Horcas Coloradas** y **María Cristina** de Melilla, el **Fuerte de Cabrerizas Altas** de Melilla, el **Fuerte de Cabrerizas Bajas** de Melilla y el **Fuerte de la Reina Regente** de Melilla. El fuerte de la Purísima Concepción tendría una extensión de 24.365 m², el fuerte de Horcas Coloradas y María Cristina tendría una extensión de 26.375 m², el fuerte de Cabrerizas Altas de 112.075 m² y el fuerte de la Reina Regente de 19.125 m².

1940. Expediente sobre cesión de terrenos y edificaciones del **Fuerte de San Miguel** de Melilla al Ayuntamiento de Melilla (65).

El expediente no ha sido localizado.

MURCIA

1913. Expediente sobre reversión al Ministerio de Hacienda del **castillo de Lorca** y cesión del mismo al Ayuntamiento de la misma ciudad (66).

El Ministerio de la Guerra, mediante Real Orden de 11 de abril de 1913, dispone la entrega al Ministerio de Hacienda del castillo de Lorca. El Alcalde de Lorca, mediante instancia de 22 de abril de 1913, solicita la cesión del castillo al Ayuntamiento. La Dirección General de Propiedades e Impuestos (con fecha 13 de junio de 1913) propone remitir al Delegado de Hacienda de Murcia la Real Orden del Ministerio de la Guerra para la recepción del inmueble y remitirle igualmente la instancia del Alcalde, al efecto de preparar el expediente de la cesión.

El Ministerio de Hacienda (con fecha



*Castillo de Gibralfaro en Málaga
Archivo de la A.E.A.C.*

16 de junio de 1913) acuerda que el Delegado de Hacienda en Murcia pregunte al Ayuntamiento de Lorca si desea cesión gratuita o mediante canon, al objeto de conservar el castillo y ser un sitio de recreo y esparcimiento popular. No obstante, se señala que, en primer lugar, se debe proceder a la recepción.

El Ayuntamiento de Lorca, mediante Acuerdo del Pleno de 19 de julio de 1915, solicita la cesión del castillo, requisito indispensable que no se había cumplimentado.

El Ministerio de la Guerra, mediante Real Orden de 20 de agosto de 1915, dispone la entrega del castillo de Lorca al Ministerio de Hacienda. El Delegado de Hacienda en Murcia toma posesión del castillo el día 30 de octubre de 1915 y remite a la Dirección General de Propiedades e Impuestos el acta de entrega levantada al efecto el día 3 de noviembre.

1915. Expediente sobre entrega del **castillo de San Juan de Águilas** a la Hacienda Pública por no ser necesario al Ramo de Guerra (67).

El Ministerio de la Guerra, mediante Real Orden de 20 de agosto de 1915, dispone la entrega del castillo de San Juan de Águilas al Ministerio de Hacienda. El acta de entrega del castillo de San Juan de Águilas se suscribe el día 26 de enero de 1916. El Delegado de Hacienda en Murcia (con fecha 18 de mayo de 1917) comunica al Ministerio

de la Guerra que se ha iniciado el expediente de enajenación y se ha procedido a la medición del inmueble y a su tasación en venta y en renta. El mencionado Delegado de Hacienda comunica al Ministerio de Hacienda (con fecha 23 de junio de 1917) que no existe ninguna solicitud de cesión del castillo.

1923-1924. Expediente relativo al inventario valorado de fincas y material del Estado a cargo del Ramo de Guerra, 3^a Región Militar (68).

La Jefatura de Propiedades de Cartagena incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ramo de Guerra en esa 3^a Región Militar, el **monte y castillo de Galeras** en Cartagena, el **monte y castillo de la Atalaya** en Cartagena, el **monte y castillo de San Julián** en Cartagena, el **monte y castillo de Despeñaperros** en Cartagena y las **murallas de la ciudad** de Cartagena. El monte y castillo de Galeras se inscribió en el Registro de la Propiedad el día 8 de abril de 1918 y es valorado en 3.190.541 pesetas; el monte y castillo de la Atalaya se inscribió en el Registro de la Propiedad el día 24 de septiembre de 1917 y es valorado en 584.982 pesetas; el monte y castillo de San Julián se inscribió en el Registro de la Propiedad el día 12 de septiembre de 1918 y es valorado en 1.532.524 pesetas; el monte y castillo de Despeñaperros se inscribió en el Registro de la Propiedad el día 1 de agosto de 1922 y es valorado en 3.000 pesetas y las murallas se inscribieron en

el Registro de la Propiedad el día 1 de febrero de 1908 y son valorados en 1.409.351 pesetas.

1924. Expediente sobre cesión del castillo de Águilas solicitada por el Ayuntamiento (69).

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, mediante Oficio de 26 de mayo de 1924, remite una comunicación del delegado gubernativo de Lorca a la que se acompaña una instancia del Alcalde de Águilas, solicitando la cesión del castillo y terrenos que lo circundan para urbanizar esa parte de la población. La Dirección General de Propiedades e Impuestos (con fecha 10 de junio de 1924) ordena al Delegado de Hacienda en Murcia la tramitación del expediente.

1935. Expediente sobre cesión al Ayuntamiento de Águilas del castillo de Águilas (7).

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, mediante Oficio de 22 de julio de 1935, remite a informe proposición de Ley cediendo al Ayuntamiento de Águilas el castillo de igual nombre. El Delegado de Hacienda mediante Oficio de 25 de junio de 1935, manifiesta que el castillo no está inventariado.

NAVARRA

1905. Expediente instruido sobre investigación de un castillo sito en la ciudad de Viana, que está poseído por el Ayuntamiento (71).

El Administrador especial de Hacienda de Navarra (con fecha 1 de mayo de 1905) se dirige al Director General de Contribuciones, Impuestos y Rentas para remitirle el expediente de un castillo sito en la ciudad de Viana, que procedía de la Corona de Navarra. El Administrador especial recoge toda la historia del edificio, que en ese momento, sería cárcel.

La Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas (con fecha 1 de julio de 1905) remite el expediente a la Junta de Ventas de la Provincia de Navarra. El expediente se inicia por denuncia de día 13 de mayo de 1891, que fue interpuesta por don Babil Burguete.

1923-1924. Expediente relativo al inventario valorado de fincas y mate-

rial del Estado a cargo del Ramo de Guerra. 6ª Región Militar (72).

La Jefatura de Propiedades de Pamplona incluye en el inventario de fincas del Estado a cargo del Ramo de Guerra, (6ª Región Militar) a la ciudadela de Pamplona. La ciudadela es valorada en 7.955.000 pesetas. Existe otra valoración, que asciende a 6.424.595 pesetas.

1929. Expediente incoado con motivo de una Real Orden comunicada del Ministerio del Ejército, acompañando instancia del Sr. Obispo de Pamplona, en solicitud de que le sea cedido, en la plaza, el baluarte de Labrit y pequeñas parcelas de terreno que dan acceso a él (73).

El Ministerio del Ejército, mediante Real Orden de 20 de junio de 1929, comunica al Ministerio de Hacienda una instancia del Sr. Obispo, solicitando la cesión del baluarte de Labrit de Pamplona, con objeto de construir un Seminario y recreos para él. En dicha Real Orden se propone la cesión con ciertas limitaciones. La cesión gratuita del baluarte de Labrit se acuerda mediante Decreto-Ley de 28 de julio de 1929 (Gaceta de 28 de julio número 209). El Ministerio de Hacienda (tras recibir el baluarte del Ministerio de la Guerra) entrega al obispado el baluarte y las pequeñas parcelas que dan acceso a él.

La Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, mediante Orden de 4 de julio de 1935, ordena que el obispado reintegre a la Hacienda Pública los bienes entregados al no haberse realizado en esos terrenos el Seminario. El obispado (con fecha de 23 de julio de 1933) reintegra a la Hacienda Pública el baluarte.

1930. Expediente sobre Real Orden remitiendo instancia de la Superiora de la Comunidad Siervas de María, con residencia en Pamplona, solicitando el derribo del Cuerpo de Guardia existente en la inmediaciones de la calle Redín de Pamplona, para facilitar la ampliación del Convento que ocupa dicha Comunidad (74).

El Ministerio del Ejército (con fecha 10 de octubre de 1930) dispone la entrega del Cuerpo de Guardia existente en las inmediaciones de la calle Redín al Ministerio de Hacienda. El Delegado de Hacienda, mediante Oficio de 28 de

enero de 1931, remite al Ministerio de Hacienda el acta de entrega del Cuerpo de Guardia del Ministerio de la Guerra al Ministerio de Hacienda, acta que se suscribió el día 16 de enero de 1931.

La Superiora de las Siervas de María en Pamplona solicita la venta en pública subasta del Cuerpo de Guardia. El Ministerio de Hacienda (con fecha de 26 de julio de 1935) acuerda la venta en pública subasta del mencionado cuerpo de Guardia. La venta en pública subasta se realizará conforme a la Instrucción del 15 de septiembre de 1903.

NOTAS*

- (37).- Legajo 6565, número 4.
- (38).- Legajo 6651, número 87.
- (39).- Legajo 7318, número 7318
- (40).- Legajo, 7318, número 33.
- (41).- Legajo 6651, número 94.
- (42).- Legajo 6651, número 92.
- (43).- Legajo 6563.
- (44).- Legajo 6565, número 2.
- (45).- Legajo 6565, número 5.
- (46).- Legajo 7318, número 37.
- (47).- Legajo 6565, número 6.
- (48).- Legajo 6565, número 5.
- (49).- Legajo 7318, número 57.
- (50).- Legajo 6563, número 4.
- (51).- Legajo 7317, número 51.
- (52).- Legajo 7317, número 54.
- (53).- Legajo 7317, número 55.
- (54).- Legajo 6136, número 111.
- (55).- Legajo 7317, número 64.
- (56).- Legajo 7299, número 32.
- (57).- Legajo 7318, número 62.
- (58).- Legajo 7318, número 15.
- (59).- Legajo 6565, número 4.
- (60).- Legajo 6134.
- (61).- Legajo 6563.
- (62).- Legajo 6565, número 2.
- (63).- Legajo 7320, número 1.
- (64).- Legajo 12690, número 6.
- (65).- Legajo 12818.
- (66).- Legajo 7320, número 21.
- (67).- Legajo 7320, número 15.
- (68).- Legajo 6565, número 3.
- (69).- Legajo 7320, número 20.
- (70).- Legajo 7320, número 17.
- (71).- Legajo 7300, número 18.
- (72).- Legajo 6565, número 6.
- (73).- Legajo 7320, número 32.
- (74).- Legajo 7320, número 37.
- (75).- Legajo 7320, número 30.
- (76).- Legajo 7320, número 36

EL CASTILLO DE CASTELLÓ DE FARFANYA (Lleida)

Jordi Sanahuja Navarro

1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El castillo de Castelló de Farfanya, se levanta sobre la terraza superior de la cima de un pequeño cerro de 385 metros sobre el nivel del mar; en los pies del cuál se extiende el núcleo urbano de Castelló de Farfanya, a unos 358 m. de altitud. Dicho municipio se sitúa en la comarca leridana de La Noguera, distando unos 8 Km. de Balaguer y a unos 35 de Lleida.

Su término municipal es de 52,72 kilómetros cuadrados y se encuentra en el valle medio del río Farfanya, afluente del Segre; en el anticlinal de la sierra Llarga (435 m) y que se alarga hasta el río Noguera Ribagorçana. El valle del Farfanya se ha caracterizado a lo largo de la historia por ser una vía de comunicación entre las tierras de la llanura de Lleida y el norte, con las sierras de Monclús y del Montsec. Es por aquí, por donde discurriría la vía romana de Áger a Lleida. Los tramos de vía encontrados en Áger y en Font de Pou, así los testimoniarían.

El emplazamiento del castillo es muy estratégico: domina el paso medio del valle del Farfanya y disfruta de un gran control visual sobre la plana leridana, la cual se extiende delante suyo; siendo posible divisar, en un día claro, la silueta de la ciudad de Lleida. Por detrás, el castillo estaría protegido por la sierra Llarga, que realizaría la función de una muralla. Dicha muralla estaría flanqueada en sus extremos por dos torres, los castillos de Castelló de Farfanya y de Algerri.

2. MARCO HISTÓRICO

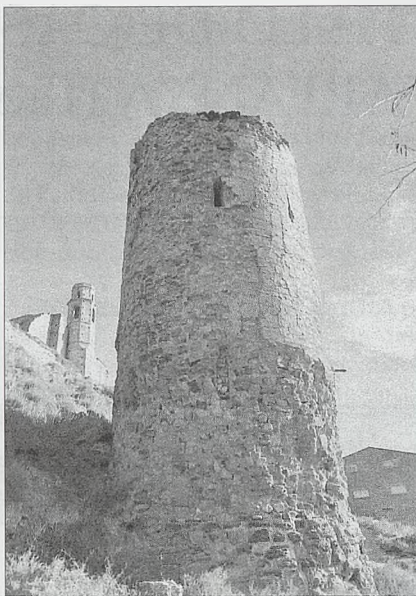
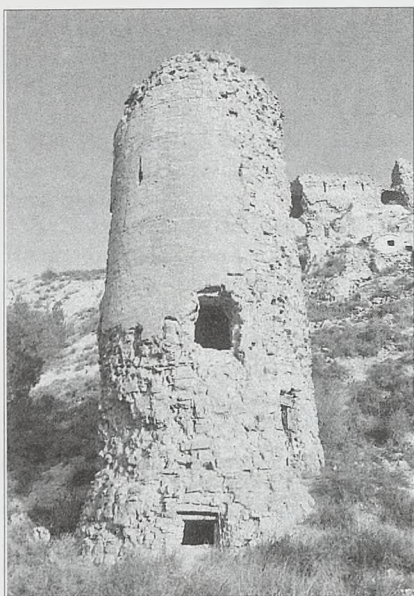
Poco sabemos del período musulmán de Castellón de Farfanya debido a la



Grabado de Jean de Beaurain-Adam Perelle. Siglo XVIII. (Fuente: Atlas de les viles, ciutats i territoris de Lleida).

escasa información que las fuentes, tanto documentales como arqueológicas, nos ofrecen al respecto. La fortificación de Castelló de Farfanya debió producirse hacia principios-mediados del siglo X, tras la restauración y fortificación de la ciudad de Lleida entomo el 883-884, y cuyo *hisn* será edificado por el caid local Isma'íl ibn Músá, perteneciente a la saga local leridana de los Banú Qasí y, posteriormente, otro miembro de la misma, Lubb ibn Muhammad, impulsará la construcción de los *husun* de Monzón (896-897) y de Balaguer (897-898), situados en ambos extremos de la frontera superior leridana, adquiriendo así un fuerte carácter como distrito de frontera. Por lo tanto, las necesidades defensivas de la frontera norte frente a posibles incursiones o

avances cristianos obligarían a establecer una línea fuertemente fortificada que la hiciese prácticamente impermeable. Así, encontraríamos un primer cinturón defensivo compuesto por una serie de torres asentadas en las faldas de la sierra del Montsec. A continuación, hallaríamos un segundo anillo defensivo, resultante de un encastillamiento de las poblaciones, encargado de garantizar la seguridad de la capital, Medina-Larida. Éste, estaría compuesto por una sólida y compacta cadena formada por los castillos de Corbins, Alguaire, Almenar, Algerri, Albesa, Balaguer, Castellón de Farfanya, Os de Balaguer, Llorens, Santa Linya y Áger¹. Dicho proceso de encastillamiento se potenciará durante el siglo XI, tras el inicio de la descomposición del distrito



Vistas de la Torre de la Muralla desde los sectores sur y oeste. En la parte inferior de la primera imagen podemos apreciar la tronera junto con las puertas del segundo y tercer nivel. En la segunda, observamos una aspillera situada en el cuarto nivel y la iglesia de Santa María en el fondo

de Lleida debido al avance cristiano y al proceso de descentralización, hecho que provocará que centros urbanos como Balaguer, Monzón o Fraga, dispongan de un territorio política y defensivamente autónomo, aunque en teoría seguirán siendo jurídica y administrativamente dependientes de Lleida. De esta manera, la idea de una línea defensiva homogénea carecería de sentido y cada población procuraría por su seguridad². La caída de Ager (1034) y

de Santalinya (1036) acelerarán este proceso de fortificación. Es en este contexto, cuando Castelló de Farfanya se convirtió en una verdadera fortificación, con una importancia relevante. Con la caída de Monzón (1089) y de Balaguer (1105), la línea defensiva se organizaría a través del eje Fraga-Lleida.

La conquista de Castelló de Farfanya, se situaría entre el 1115 y el 1116, conllevando una importante remodelación



Imagen de la puerta con la bóveda apuntada desde el interior del recinto

de la primitiva fortaleza musulmana. La conquista del valle del río Farfaña, con los castillos de Os de Balaguer y Castellón, fue protagonizada, probablemente, por el vizconde de Cabrera, Guerau Ponç II, quien poseería el castillo, tal y como nos indica el hecho de que las iglesias de la zona pertenezcan a la abadía de Ager y al testimonio de un documento de donación de una serie parroquias a dicha abadía, fechado en el 1131 y que así nos lo testifica³. La caída de estas fortificaciones coincidiría con la de Algerri, Almenar y Llorens.

En el año 1151, el castillo de Castelló pasará bajo potestad del conde Ermengol VII de Urgell, como resultado de una sentencia judicial entre el conde y el vizconde de Cabrera y Ager, Guerau Ponç III. Será el conde Ermengol VIII, quien establecerá, bajo el consentimiento del obispo de Tarragona, Berenguer de Vilademuls, y del obispo de Urgell, Arnau de Preixens, la Paz y Tregua de Dios en sus tierras, jurando los preceptos en las iglesias de Agramunt y de Sant Miquel de Castelló de Farfanya, el 19 de mayo de 1187. En 1191, se producirá un pacto entre Ermengol VIII, enemistado con el vizconde Ponç de Cabrera, y el rey Alfons I para la ocupación del castillo. No obstante, ésta nunca se llevará a cabo, aunque sufrirá el asedio de las tropas condales en 1192. Posteriormente, en 1194, se producirá una *entente cordiale* entre el vizconde Ponç de Cabrera y Alfons I, que pondrá fin al anterior litigio. Durante el siglo XII, el vizconde infeudará el castillo a diversas familias, entre las que destacará la de Guillem de Estopanyá.

El primogénito de Ponç Guerau, el conde Ermengol IX, murió siendo menor de edad, lo que provocará el ascenso a la dignidad condal de su hermano Roderic, conocido como Álvar. El castillo de Castellón, también acogió dentro de sus muros, la llamada conspiración de Castellón de Frafaña⁴ (1259) por parte del conde Álvar y de sus partidarios contra el monarca Jaume I «el Conquistador». Nueve años más tarde, el castillo pasará a formar parte de las posesiones del monarca, tras la renuncia forzada de Constança, mujer del difunto conde Álvar, quién lo cederá a Arnau de Calaf. Jaume I, confirmará los privilegios de dicha población en 1273, quedando así manifiesta

la sujeción de ésta a la corona. No obstante, retornará a manos del conde de Urgell con la infeudación del condado a Ermengol X por parte de Pere «el Grande» (1278).

En 1328, el castillo es infeudado a Bernat de Ponts, y ese mismo año, con la subida al trono de Alfonso «El Benigno», el condado de Urgell (Castelló de Farfanya incluido) pasará a manos del infante Jaume, quien reorganizará el gobierno del municipio y, posteriormente, a las de su hijo, el conde Pere, quien edificará la iglesia de Santa María de Castelló; siendo ésta una etapa de prosperidad. Durante la revuelta del conde de Urgell, Jaume «El Desgraciado» contra el rey Ferran de Antequera, Castelló combatió al lado del conde Jaume, sufriendo los ataques de las tropas dirigidas por Juan Delgadillo, Juan Carrillo y Pedro Núñez de Guzmán y capitulando el día 7 de noviembre de 1413, tras la caída de la capital condal, Balaguer. Así, en 1414 una vez desarticulado el condado de Urgell, será vendido por Ferran de Antequera a Joan I de Foix, hecho que comportaría la inclusión de Castelló de Farfanya, durante prácticamente un siglo, al reino de Navarra. En 1512, con Fernando «El Católico», será infeudado a Luís de Beaumont, conde de Lerín y contestable de Navarra. Posteriormente, en 1596 pasará a formar parte de la casa ducal de Alba hasta 1835.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DEL CASTILLO

La situación en que se encuentran los restos conservados del castillo de Castelló de Farfanya podría ser calificada como de pésima, debido tanto al expolio que ha sufrido al largo de los años como al desplome de muros y estructuras a causa de su estado de abandono y a la ausencia de una adecuada política de conservación de los mismos, así como por los efectos provocados por la erosión y los desprendimientos del terreno que ésta ha provocado sobre la terraza en la que se asienta el recinto y que ha afectado a diversas zonas del mismo. Así el avanzado deterioro, junto al empleo de materia-



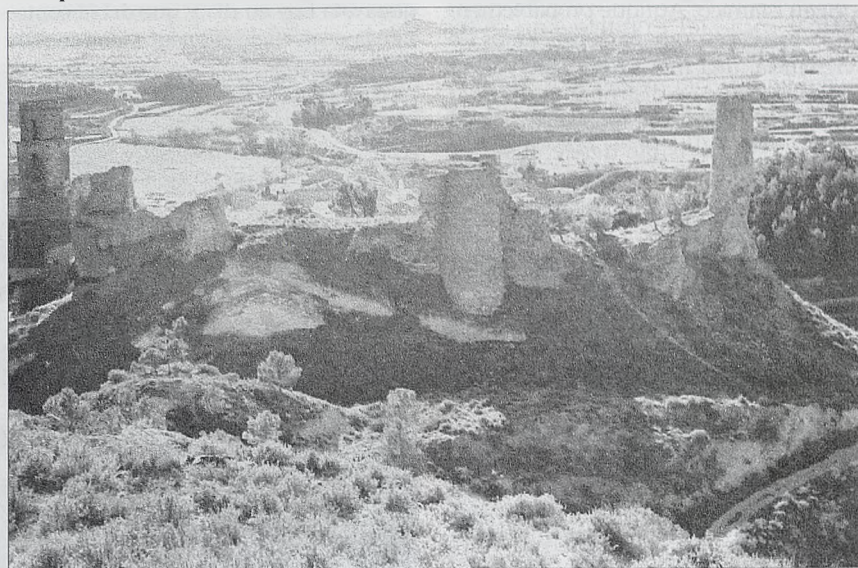
Torre blanca. Vista de la proa desde el sur y el norte

les constructivos que con el paso del tiempo han adquirido un carácter unitario, unido a la superposición de muros y estructuras hacen muy difícil ofrecer una explicación sobre la funcionalidad y cronología de los mismos.

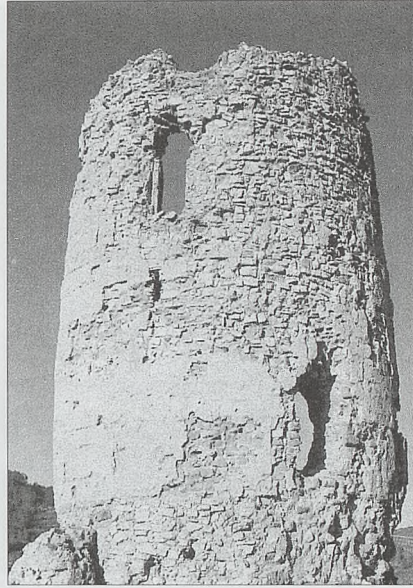
Las anteriores situaciones más la falta de información documental, gráfica o arqueológica⁵ sobre los elementos y componentes del castillo así como la inexistencia de intervenciones arqueológicas hacen que nuestra descripción e interpretación sean bastante limitadas y

tengan un carácter provisional, a la espera de los resultados que nos pueda ofrecer un hipotética intervención en el futuro y al descubrimiento de nuevas estructuras que actualmente puedan estar sepultadas bajo el gran nivel de derribo existente.

Así, las estructuras del castillo de Castelló de Farfanya llas podríamos clasificar en dos partes: las pertenecientes a la defensa exterior y las del recinto castrense.



Vista del sector norte de la muralla desde la Torre Blanca. En el centro de la imagen podemos apreciar el foso excavado, la bestorre central y, en el margen derecho, la torre maestra. En el izquierdo, el campanario de la iglesia de Santa María



Vistas interior y exterior de la torre maestra, en las que podemos observar la vuelta semiesférica y las puertas de acceso a la segunda y tercera planta. En la primera imagen, además, podemos apreciar el acceso al pasadizo que comunicaría la torre con la zona residencial

3.1. Las defensas exteriores

• Torre Blanca.

Se encuentra ubicada a unos 175 metros al norte del castillo; siendo los restos conservados muy escasos, reduciéndose a un fragmento macizo de mampostería encofrada de unos 9 m. de altura. Contrariamente a lo que proponen autores como Giralte⁶, no creemos que sea una torre de vigilancia de origen islámico. Aunque probablemente la torre desempeñara funciones de vigilancia, una minuciosa observación nos delata que no disfrutamos desde la misma de ninguna perspectiva visual que no sea divisible desde el sector oriental del castillo o, si más no, significativa. Obviamente, la escasez de los restos conservados y la falta de una rigurosa intervención arqueológica, hacen difícil la comprensión de la misma. Nosotros, nos decantamos por considerar la Torre Blanca como una torre pentagonal en proa, de la cual sólo se conserva, y en muy mal estado, una parte que consideraríamos como parte integrante de la proa. Una proa maciza orientada hacia la dirección desde donde pueda provenir un hipotético ataque. Así, definiríamos la Torre Blanca como una torre albarrana de aproche o padrastró⁷, pentagonal en proa. Vista desde su cara norte, podremos distinguir como el terreno está

levemente recortado para salvaguardar el acceso a la proa. Es desde esta ubicación cuando perfectamente se puede reconocer la proa de la torre, acabada en un vértice escuadrado que nos ofrece un ángulo cercano a los 90°, lo que implica una óptima capacidad de deflexión. Una observación detenida nos permitiría identificar la planta de la torre, el espacio cuadrangular (4,5 x 5,5) que resta hoy en día y que debía contener la superficie interior y los muros



Vista de la zona este, donde podemos apreciar la sobreposición de muros, así como su aparejo constructivo

perimetrales de la torre.

Así pues, la ubicación de la torre es perfecta, ya que disfruta de una posición dominante sobre el sector de la muralla norte del castillo, el más débil de la fortificación, y que sería reforzado con una serie de bestorres y un amplio foso. Obviamente, nadie toma tantas molestias defensivas reforzando de esta manera dicho sector de muralla para después dejar libre el punto dominante desde donde poder atacar con impunidad el recinto castrense. Por lo tanto, la función de dicha torre es defender el punto dominante, unos 20 m. más elevado que la fortificación matriz., y que debido a su escasa superficie lo imposibilitaba para la construcción de ésta. Dicha defensa consistiría en impedir la toma del padrastró por parte de las tropas asaltantes desde donde éstas puedan situar su artillería de asalto⁸; a la vez que proporcionar fuego de cobertura sobre el sector de la muralla norte.

• Torre de la Muralla.

Es una torre redonda con un diámetro total de 5,40 metros: 3 m. de espacio interior y 1,20 m. de grosor en los muros; y que se podría englobar dentro de la clasificación de albarrana de flanco⁹. Hasta hace unas décadas, existía una torre gemela situada a media pendiente entre el castillo y la Torre de la Muralla, de la cual únicamente se conserva una pequeña parte de la pared noroeste de unos 5 m. de altura y que presenta una aspillera. La planta de

más o menos cuadrada estaría destinado a cumplir con las funciones residenciales y sería una ampliación posterior, tras la conquista cristiana, del primitivo recinto. Sus muros recostados sobre los del sector islámico o las bóvedas apuntadas así lo parecen indicar.

El recinto islámico, tal y como hemos mencionado anteriormente, posee restos de su primitiva muralla, tanto en la cara norte como en la este. Los dos tramos de muralla se unen formando un ángulo de unos 130°, y estaría protegido por una bestorre que se alzaría a escasos metros del mismo, en la muralla norte. Esta torre se encuentra completamente arrasada, intuyendo únicamente la planta y parte del encaje sobre la muralla. La muralla norte, parcialmente destruida, conserva una altura que oscilaría entorno a los 6 metros y presenta una longitud total de 47 metros, 16 de los cuales son del recinto islámico. Es en el tramo norte donde encontramos dos de las bestorres; la primera en el ángulo nordeste, anteriormente comentada y, la segunda, en el otro extremo, justo en el límite del primer recinto y junto al arranque del muro perpendicular. Esta bestorre, completamente maciza, tiene forma semicilíndrica con una altura de 14 m. y estaría añadida al muro con posterioridad. La parte superior está completamente arrasada; no obstante, podemos apreciar lo que serían restos del posible acceso a la parte superior y que estaría situado a unos 2,5 metros de la superficie actual. En la base de la torre, podemos observar unas hiladas de sillares, perfectamente trabajados con unas medidas entorno a los 35 x 75 cm. En la

parte de la muralla, también se conservan restos de otros sillares, de un tamaño menor y de superficie irregular. En el siguiente tramo de la muralla norte, ya de época feudal, podemos apreciar como esta se apoya contra el muro perpendicular. Aquí, a unos 20 m. de la anterior bestorre y a 11 de la torre mayor, encontraríamos la tercera bestorre, que junto con el foso constituirían los refuerzos defensivos con que contaría el norte de la fortificación, con una altura conservada de 6,30 metros y de idénticas características a la anterior.

Retornando al tramo de muralla norte y este del primitivo recinto, indicar que su longitud es de 26 y 29 m. respectivamente. La altura conservada oscilaría entre los 5 y 6 metros. En el tramo este, encontramos la existencia de 2 muros superpuestos, aunque se distingue perfectamente la separación de los dos encofrados. El muro situado en la parte interna, tiene un grosor de 90 cm. y se caracteriza por un encofrado de mampostería irregular y rebozado por un mortero de cal y de yeso que sería de origen musulmán. A éste se le adosa el muro feudal, con un grosor de 1,20 m. y que presenta una cara externa compuesta por pequeños sillares regulares y unidos con mortero de cal. Éstos, en su gran mayoría han desaparecido, mostrando así un mortero de cal y yeso, de características parecidas al anterior. Igualmente, el muro sureste, feudal, poseería idénticas características y conservaría los sillares externos. Este muro de 1,25 m. se sobrepondría, a otro de mampostería, parcialmente rebozado de 90 cm. y que formaría parte de una estructura de forma rectangular, a

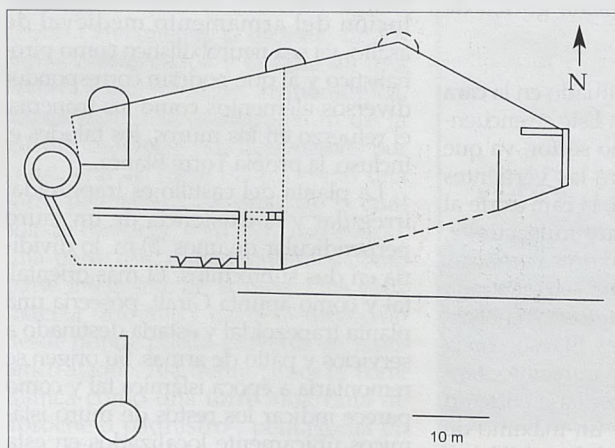
la que le faltaría el sector occidental, y de difícil comprensión. Sus medidas serían 8,7 m. en la cara sur, 6,80 m. en la este y 5,3 m. Prácticamente no se conservan restos de la muralla sur.

El sector occidental, construido tras la conquista de 1115-16, sería, como hemos comentado anteriormente, una ampliación posterior del anterior recinto.

En este sector destaca la torre maestra, de la cual únicamente se conserva la parte sur-oriental, que da al interior del recinto y que con un perímetro de unos 9 m. es algo menor a la mitad del total de su tamaño original, debido a un desprendimiento vertical del terreno. La torre tiene unos 8 metros de diámetro y una altura conservada de alrededor de 14 m. Consta de tres plantas, cubiertas las 2 primeras con una vuelta semiesférica. La segunda y tercera planta conservan las puertas de acceso, orientadas hacia el este y el sureste respectivamente. La primera, se encuentra situada a unos 2, 10 m. de la superficie actual del suelo, y posee una altura de 2 m. por 1,10 de ancho y un grosor de 1,50. La base de la torre esta formada por unas hiladas de sillaría mientras que el resto presenta un aparato constructivo formado por mampostería irregular y rebozado, tanto interno como externo. No se conservan restos de aspilleras; aunque en la segunda planta, en la bóveda, observamos una abertura, la finalidad de la cual consistiría en la penetración de la luz solar para iluminar su interior.

La torre, también ejercería una función de torre refugio, ya que en la primera planta encontramos un acceso rectangular, a un pasadizo con unas dimensiones aproximadas de 1,20 x 1m y con una longitud mínima de unos 2m ya que posteriormente queda tapiado por una pared de escombros. Tanto el acceso como el pasadizo se encuentran enlosados en la totalidad de su partes. Es posible que dicho corredor comunicara la zona residencial con la torre, convirtiéndose ésta en refugio y último bastión defensivo de la fortaleza. No obstante, habríamos de señalar, que este planteamiento es solamente una hipótesis, necesitada de una intervención arqueológica, los datos de la cual confirmen o no esta teoría.

El acceso a la fortificación se daría por la vertiente sur, a través de un camino ascendente que proviene del este. Dicha entrada tomaría la forma de torre-puerta que cubriría un acceso en recodo: al lado oriental de la torre y a lo largo del sendero encontramos, adyacente, un muro que cerraría el recinto por el sur. El acceso se encontraría cubierto por una bóveda de cañón apuntada, construida mediante técnica de encofrado y rebozado de cal; que se



Plano del castillo de Castelló de Farfanya

orienta de norte a sur, con una longitud de 7,10 m. y una anchura de 4,20 m. Una vez ubicados en este eje, a la izquierda, nos aparece, una estancia abovedada de idéntico estilo, orientada de este a oeste y conocida como la «caballería». Posee una longitud de 10 m por una anchura de alrededor de 5 m. Presenta la parte oeste hundida debido a un desprendimiento de tierra. En su interior encontramos, en su pared sur, cuatro hiladas de sillares. En esta misma pared encontramos la presencia de cuatro saeteras, destinadas a la defensa de la cara sur. Igualmente, se pueden observar, en ambas paredes, 9 orificios que estarían destinados a actuar como soporte de las vigas de un segundo piso. Según podemos apreciar tanto en el grabado de Beaulieu como en la planta de Sebastien de Pontault; dichas estructuras formarían parte de una estancia superior, que se ubicaría justo encima, y que estaría flanqueada por dos torres, una a su derecha, que daría lugar a la torre-puerta y una segunda, situada en el ángulo suroeste; y cuyas plantas serían rectangulares. Dicho edificio podría desempeñar una función residencial.

Por último, en la zona noroeste del recinto feudal, encontraríamos una estancia de planta rectangular, cuya funcionalidad se desconoce.

NOTAS

(1).- Esta línea defensiva, se extendería desde Balaguer hasta Monzón. No obstante, nosotros nos hemos centrado en el tramo noreste, en las fortificaciones dependientes de Balaguer, entre las que se encontraría la de Castellón de Farfanya siendo subsidiario del castillo de Os de Balaguer y éste, a su vez, de Balaguer. Si embargo, indicar que la fortaleza de Corbins dependería directamente de la ciudad de Lleida.

(2).- Xavier Eritja, expone que la pérdida de territorios provocada por la expansión feudal comportaría el desmembramiento del anterior sistema defensivo, "afectando a la organización interna y desapareciendo la idea global de distrito fronterizo polarizado desde un único centro urbano. El desarrollo de otros centros urbanos como Balaguer, Fraga... favorecería que cada ciudad se procurará un territorio y una red defensiva propia" (ERITJA, X.; *La Lleida musulmana segons les fonts escrites*. S. VIII-XII. en VV.AA.; *Lleida: de l'Islam al Feudalisme*. Segles

VIII al XII. Ateneu Popular de Ponent. Lleida, 1996).

(3).- Frente a esta cronología, mayormente aceptada, expuesta por fray Pere Sanahuja en su obra *Història de la ciutat de Balaguer*, encontraríamos la que nos proporciona Josep Lladonosa i Pujol en *Història de la ciutat de Lleida*. Dicho autor retrasaría la fecha hasta el 1130, situando así la conquista de Castellón de Farfanya tras la derrota de las tropas cristianas de Ramón Berenguer III frente al ejército almorávide en la batalla de Corbins (1126), punto estratégico esencial en la vía de comunicación entre Balaguer y Lleida.

(4).- Reunión promovida por Alvar, conde de Urgell, para protestar contra la arbitrariedad y los supuestos abusos ejercidos por el monarca Jaume I sobre los derechos de los nobles. Dicha reunión fue tildada de conspiración y en ella participaron importantes miembros de la nobleza catalana como el vizconde de Cardona, Jaume y Ramón de Cervera, Guillem de Cerveró, Berenguer Ramón de Ribelles y Berenguer Arnau de Anglesola. No obstante, los reunidos no pudieron agrupar entorno a su causa al resto de la nobleza resentida contra el monarca. Dicho resentimiento acabará con el enfrentamiento armado entre el conde de Urgell, respaldado por un sector de la nobleza, y el rey Jaume I.

(5).- No obstante, contamos con la existencia de dos grabados de los siglos XVII y XVIII. El primero de Sébastien de Pontault (1649) es una planta poco detallada del pueblo y castillo de Castelló de Farfanya. Ésta únicamente nos muestra su ubicación, marcando el perímetro amurallado del recinto. No especifica las diferentes estructuras que compondrían su interior salvo la del edificio residencial. El segundo es una panorámica del pueblo, complejo castral y parajes de Castelló de Farfanya, realizado por Jean de Beaurain (1750). Ambos nos muestran la existencia de dos torres alabarranas que flanquearían el recinto: al nordeste, la Torre Blanca y al sur, una segunda torre que desarrollaría la misma función que la anterior, de la cuál no conservamos ningún resto material. En su grabado Beaurain las califica en estado ruinoso. Otro punto de coincidencia sería la señalización del edificio que se levanta sobre la puerta de entrada al recinto castral. Por destacar, la existencia en la vertiente sur de una tercera torre de flanco, que complementaría la coracha anteriormente descrita, y cuya finalidad sería la defensa del acceso al cerro.

(6).- GIRALT, J.; *Castell de Castelló de Farfanya en Catalunya Románica*; Vol. XVIII "La Noguera". Enciclopedia Catalana. Barcelona, 1994; pp. 343-344. Dicho autor, consideraría la Torre Blanca como una torre de vigilancia y control

sobre el Valle del Farfanya, siendo de origen islámico y planta cuadrangular.

(7).- Entendemos como torre albarrana de aploche o padrastró, aquella torre construida en el exterior del castillo, que puede estar unida o no a éste, y destinada a proteger una cota dominante lo suficientemente cercana a la fortificación principal como para convertirse en un punto de hostigamiento a dicha fortificación.

(8).- La artillería neurobalística (torsión, tracción y contrapeso) sería capaz de castigar un objetivo situado a una distancia de 100 a 300 metros; mientras que la artillería pirobalística (artillería de pólvora), aumentaría considerablemente dicha distancia.

(9).- Torre aislada, unida o no al recinto fortificado, cuya principal función táctica es la de proporcionar la defensa zonal de los flancos, especialmente, reforzando los más vulnerables.

(10).- Este sistema defensivo, basado en reforzar la base de la torre mediante un talud exterior, abriendo un ángulo cercano a los 30°, es conocida como alambor, desarrollándose a finales del siglo XIV y durante el s. XV; vinculado a la introducción y proliferación de la artillería basada en la pirobalística (Mora-Figueroa, L.; *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Cádiz, 1996. pp. 34-35). Dicha obra es esencial para la comprensión de los elementos arquitectónicos que conforman la defensa de las fortificaciones medievales.

BIBLIOGRAFÍA

(11).- GIRALT, J.; *Castell de Castelló de Farfanya...*; p. 344.

BALANÑA, P.; *L'Islam a Catalunya* (segles VIII-XII) Ediciones Rafael Dalmau, Barcelona, 1997.

DALMAU, R.; *Els castells catalans*. Vol. VI. Rafael Dalmau, Barcelona, 1967-79.

DEVRIES, K.; *Medieval military technology*. Ontario, 1992.

ERITJA, X.; *La Lleida musulmana segons les fonts escrites*. S. VIII-XII. en VV.AA.; *Lleida: de l'Islam al Feudalisme*. Segles VIII al XII. Ateneu Popular de Ponent. Lleida, 1996.

GIRALT, J.; *Castell de Castelló de Farfanya en Catalunya Románica*; Vol XVIII «La Noguera». Enciclopedia Catalana. Barcelona, 1994.

LLADONOSA I PUJOL, J.; en *Història de la ciutat de Lleida*. Curial. Barcelona, 1980.

MANZANO MORENO, E.; *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyyas*. CSIC, Madrid, 1991.

MORA-FIGUEROA, L.; *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Cádiz, 1996

SANAHUJA, P.; *Història de la ciutat de Balaguer*. Publicaciones del Ayuntamiento de Balaguer. Balaguer, 1984.

LA TORRE DE LA MALMUERTA (Córdoba)

Francisco García del Junco

INTRODUCCIÓN

La torre de la Malmuerta es uno de los monumentos medievales mejor conservados de Córdoba y uno de los menos conocidos. Durante el siglo XIX los viajeros románticos se interesaron casi exclusivamente por la mezquita, atraídos por su romanticismo morisco y la torre, semiabandonada, apenas despertaba interés. Más tarde, la atracción de los estudiosos se dirigió hacia las magníficas iglesias de la ciudad. Sólo quedaban en el olvido las murallas y las torres que en la Edad Media protegieron a sus habitantes. La única información existente fue escrita en el siglo XIX y era brevísima. Ésta se repite una y otra vez en cualquier publicación que, de pasada, incluye algo entre sus folios. El trabajo que ahora presentamos pretende atenuar, en la medida de lo posible, esta carencia de estudios.

Hay que hacer dos aclaraciones importantes. En primer lugar, hemos procurado que el lenguaje empleado no fuera excesivamente técnico, de manera que el texto sea asequible a quienes no estén familiarizados con la fortificación medieval. Esperamos que los especialistas sabrán, sin duda, disculpar esta licencia académica. En segundo lugar, en la transcripción de los textos antiguos, hemos respetado la grafía original siempre que esto permitía la comprensión del escrito.

Fuentes

La mayor de las fuentes originales se encuentran entre los fondos documentales de diversos archivos. Para su estudio nos hemos servido sobre todo de la documentación medieval existente en el Archivo Municipal de Córdoba¹. Fundamentalmente de la sección 01 y de las subsecciones 02 (Reales privile-



Situación de la torre de la Malmuerta en la Córdoba del siglo XIX, según un grabado de Alfred Guesdon de 1860. En el extremo izquierdo se ve la antigua plaza de toros y en el inferior la torre de la mezquita-catedral

gios de la ciudad de Córdoba) y 10 (castillos y fortalezas), donde se encuentra la información referente a donaciones de castillos, privilegios, obras y conservación de muros, etc.

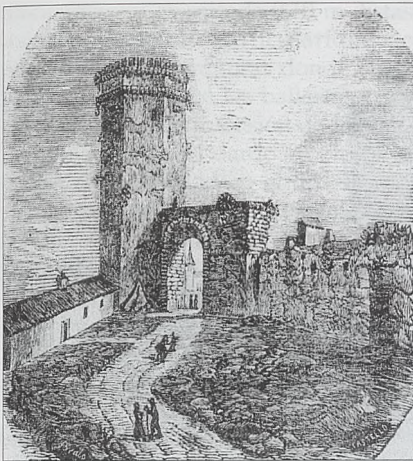
Nos parece especialmente importante todo el aparato gráfico –planos, fotografías y grabados– que hemos incluido en el texto para facilitar su comprensión e intentar recopilar las más importantes reproducciones de la torre. Este aspecto ha sido fundamental, sobre todo en lo referido al siglo XIX, pues son escasas y se encuentran dispersas. Hemos procurado, por ello, hacer una recopilación con las más importantes. Aunque la búsqueda y agrupamiento de todo este material gráfico Antiguo ha sido complejo, el resultado final ha

valido la pena, pues se ha logrado exponer por primera vez todas las panorámicas del siglo XIX existentes sobre la torre.

DIVERSOS ASPECTOS SOBRE LA TORRE DE LA MALMUERTA

Situación

Se encuentra situada en el Campo de la Merced, entre las antiguas puertas del Colodro y el Rincón que daban acceso a Córdoba por este sector. Era una continuación de la muralla que desde época musulmana dividía la ciudad en dos partes claramente diferenciadas: la Ajerquía y la Medina. Su privilegiado emplazamiento le permitía el control



La torre de la Malmuerta según una xilografía de 1820, publicada por primera vez en 1840

de una de las puertas de acceso a la ciudad: la Puerta del Colodro, además de la vigilancia de un camino tan importante como la actual carretera del Brillante, antigua vía romana con necrópolis en sus flancos, a través de la cual en la Edad Media se accedía a las diversas ermitas de la sierra —que ya existían—, a las casas de recreo de la zona y, sobre todo, a uno de los caminos de comunicación con Extremadura.

Aunque ya no perviven restos importantes de la muralla más próxima a la torre, todo el sector que actualmente se conserva en la Ronda del Marrubial, de grandes lienzos de tongadas de tapial reforzadas con torres de planta cuadrada también de tapial, era la continuación de la cerca que se unía a la Malmuerta en uno de sus flancos, probablemente de periodo almohade del siglo XII. Por el otro flanco, ya desaparecidas, se encontraban los lienzos de muralla almorávide construida en el siglo XI que se unía con la torre y llegaban hasta la actual plaza de Colón.

Origen del nombre «malmuerta»

Sobre el nombre de la torre nada se sabe con seguridad. La leyenda que se lo atribuye a un marido celoso que mató a su mujer por celos injustificados, no tiene rigor histórico y nace, tan sólo, de la fantasía popular. Hace siglos se le conocía también con otro nombre hoy en desuso; nos da la noticia Márquez de Castro quien escribe: «otro nombre que recibe esta torre por el vulgo, llamada también de la Encantada»². Como

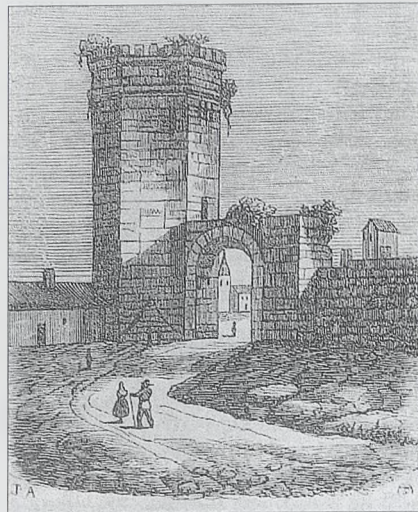
podemos observar los dos nombres son muy insinuantes: Malmuerta y Encantada, pero nada se sabe a ciencia cierta sobre el origen de su nombre, sólo leyendas.

Cronología y análisis paleográfico

En una obra de arquitectura medieval es tanto más importante la fecha de construcción cuanto que son escasos los ejemplares que pueden datarse con seguridad. La torre de la Malmuerta se puede fechar con precisión por la conservación de documentos epigráficos y paleográficos que existen sobre ella.

El documento más importante para datar la torre es una lápida de piedra que se encuentra empotrada en la parte superior del arco que la une a la muralla. Se trata de un texto coetáneo a su construcción que detalla el Rey que la mandó construir (Enrique III) y la duración de las obras (1404-1408). La lápida especifica hasta los personajes más importantes de Córdoba durante la ejecución de las obras: el Obispo, el Corregidor, los Regidores, el Alguacil mayor, etc. Estos datos aportan las fechas y circunstancias de su construcción con una seguridad absoluta. Esta lápida la estudió Casas-Deza³ en el siglo XIX y, ya entonces, su excesivo desgaste hacía difícil leerla en su totalidad. La transcripción es la siguiente:

«En el nombre de Dios. Porque los buenos fechos de los reyes no se olviden esta torre mando façer el muy poderoso Rey Don Enrique e comenzo el cimientto el Dotor Pero Sanchez⁴, Corregidor de esta cibdad e



La torre de la Malmuerta según un grabado de 1849 de estilo ingenuo y sencillo

comenzose a sentar en el año de nuestro Señor Jesu-Christo de 1406 años e seyendo Obispo Don Fernando Deza e oficiales por el Rey Diego Fernandez, Mariscal, alguacil mayor el Dotor Luis Sanchez Corregidor e Regidores Fernando Diaz de Cabrera e Rui Gutierrez... e Rui Fernandez de Castillejo e Alfonso... de Albolafia e Ferna-Gomez e acabose en el año 1408 años».

Un segundo documento nos aclara la financiación de la torre. Se trata de un pergamino del Archivo Municipal cordobés⁵. El dinero necesario lo proporcionó una Real Provisión de Enrique III dirigida a Alfón Yáñez de Rojas en 1404, recaudador mayor del Obispado de Córdoba, para que diera orden a los recaudadores de que los maravedies sobrantes que habían recibido por la venta de la talulerías y por algunas multas se dedicasen a «las labores de los muros y torre de la Malmuerta», refrendado por Fernán Alfón.

Además de estos dos documentos —la lápida y la Real Provisión— que hubieran sido más que suficientes para datar la torre existen además otros manuscritos que siguen ampliando información. El siguiente es un escrito oficial del reinado de Juan II⁶, donde se expone:

«E eso mesmo fué a Córdoua, e dexó ay por corregidor al doctor pero Sanches del Castillo, el qual prió a los ofiçales della de los ofiços, segund que el Rey lo fizo en Seuilla, e vsó del corregimiento çerca de vn año. E después los otros quatro años vsó del dicho ofiço del dicho corregimiento Luis Sanches, doctor, el qual fiz o muchas ordenanças, e tuvo a Córdoua en mucha justicia, e fizo muchas labores en los muros de la dicha çuidad; e fizo vna torre que dizen de Malmuerta, (en alguna copia antigua pone «malmuera»). muy grande, de cal e de canto, que es a vn cantón de la çuidad, e fizo vna torre de Guadacabras⁷, camino de seuilla por la guarda del camino».

En este escrito se aclara que durante el reinado de Juan II se hicieron muchas obras, «labores», en los muros de la ciudad, ya que debido a las guerras de los reinados de Pedro I y Enrique II, se encontraban en mal estado. De hecho, en el siglo XIV, durante el sultanato nazarita de Granada, llegaron a realizarse incursiones al reino de Córdoba. Del texto anterior hay un pequeño dato que podría prestarse a confusión; dice la Crónica que fue Juan II quien hizo la torre de la Malmuerta. Esta información hay que entenderla

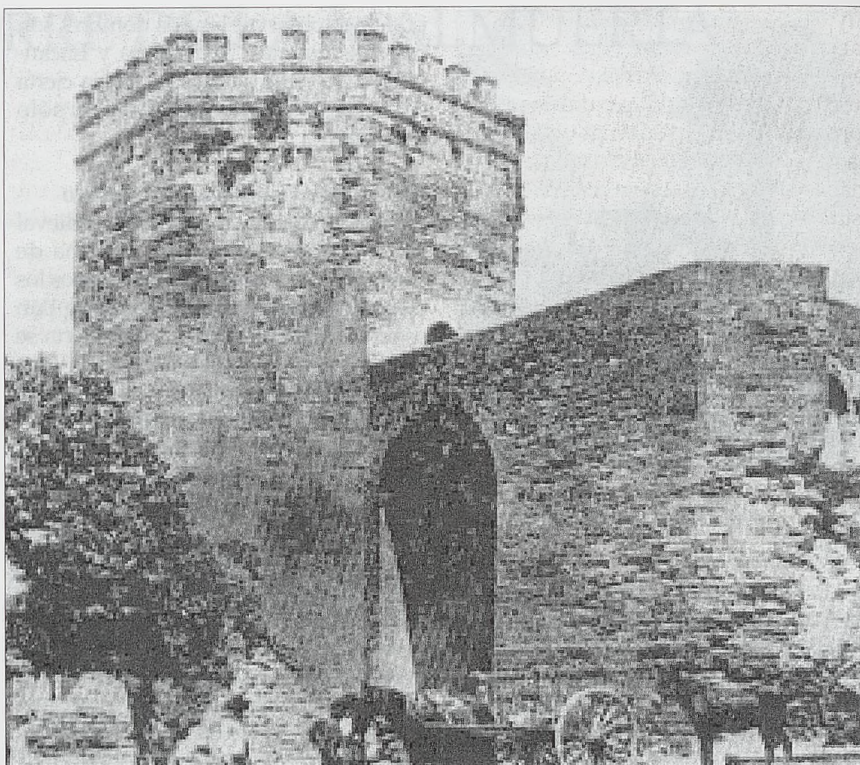
como una alabanza del cronista hacia el Rey que, en ese momento, contaba dos años de edad. Además, él tan sólo continuó las obras comenzadas por su padre Enrique III⁸.

Hemos expuesto cuándo, quién manda levantar la torre y con qué dinero se paga su construcción. Ahora bien, ¿Cuáles son las razones que movieron a Enrique III a tomar esta decisión? Creemos haberlas encontrado en las circunstancias que rodearon su reinado: inseguridad, conflictos, luchas de intereses, guerras. Sólo ahí podemos entender las razones del Rey para construirla. No fue un gobierno fácil: diversas fórmulas de regencia durante su minoría de edad que no resultaron positivas, familiares que deseaban el poder –Leonor de Navarra y Alfonso Enríquez–, limitar el poder de las Cortes, ocupación de las islas Canarias, refrenar un intento de invasión desde Portugal, intentar frenar el expansionismo turco, limpiar de piratas el estrecho de Gibraltar y reanudar las campañas contra los moros de Granada. Ante dichas circunstancias no resulta difícil entender que en un reinado tan inseguro el aumento de fortificaciones fuera un asunto de primera importancia.

ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO Y ESTRUCTURAL

Es la única torre albarrana que queda de las cuatro de este tipo que existieron en Córdoba. La albarranía de una torre se caracteriza por estar separada de la muralla y unida a ella tan sólo por un arco. Sobre este arco se situaba el paso de ronda que permitía el acceso a los soldados que circulaban por la parte superior de las murallas. De esta manera, al estar separada, en el caso de que la ciudad se tomara por un asedio, podrían permanecer inexpugnables.

En su aparente simplicidad la torre de la Malmuerta posee numerosos elementos característicos de la arquitectura medieval. El material con el que está construida son sillares de piedra caliza⁹, bien trabajados para que ajusten bien unos sobre otros. Cuando no se logra que este ajuste sea perfecto, entonces los sillares se calzan con fragmentos de cerámica y pequeñas piedras¹⁰. En la base tiene siete espolones,



Esta fotografía de 1856 es la más antigua que se conserva de la torre. Para hacernos una idea del tiempo en que fue tomada señalamos que, en aquel año, se usaba todavía como almacén de pólvora; a la ciudad aún se entraba y salía por las puertas medievales que todavía no habían comenzado a destruirse y, en España, reinaba Isabel II

cuyo fin era doble. Por un lado protegerla del acercamiento de las máquinas de asedio de manera que un potencial enemigo no pudiera acceder a ella a través de máquinas de asalto. La segunda razón es ofrecer una superficie en la que impacten los proyectiles lanzados verticalmente desde arriba para que reboten en el enemigo que asedia.

El acceso se realiza mediante 52 escalones repartidos en cuatro tramos con cuatro rellanos. Estos escalones tienen una anchura que oscila entre 1,00 y 1,60 m. El arco que lo une a la muralla es de medio punto rebajado, con una altura de 11,75 m, su luz es de 5,5 m y la flecha de 2,25 m. La altura total de la torre es de 25,5 m, distribuidos de la siguiente manera: el primer piso macizo mide 12,5 m de altura, la cámara principal 10 m y el tercer cuerpo formado por el antepecho y las almenas mide 3 m. Su base es un octógono cuyos lados exteriores miden 6 m de longitud, los interiores 3,50 m y el grosor de sus muros 3 m. Los espolones ya descritos tienen como base un triángulo equilátero de 6,25 m cada lado.

La planta es octogonal¹¹, el primer cuerpo es macizo hasta la mitad de la altura y el segundo es una cámara también de ocho lados, de sillería bien trabajada, sin ornamentos de ningún tipo. Para acceder a su interior hay que pasar antes por un cuerpo de guardia que aseguraba su custodia y del que se conservan todavía algunos de los mechinales en los que encajaban las vigas de madera que sostenían la techumbre. El acceso se realiza a través de un arco ligeramente apuntado y la cámara interior, de planta octogonal, está cubierta por una bóveda rebajada y formada por ocho paños de plementería unidos en su parte superior por una clave. Esta bóveda está realizada con sillares y un elegante y delgado nervio entre los plementos. El interior de la estancia es muy interesante, pues contiene cinco pequeñas cámaras cuadradas empotradas en los muros, de 1,5 m de lado, donde cabe perfectamente un soldado que puede protegerse mientras asoma su arma de tiro por tensión (arco o ballesta) a través de la pequeña saetera que da al exterior y

cuya anchura es sólo de 0,10 m. Estas saeteras tienen la particularidad de tener talladas las ranuras donde encajar los extremos de las ballestas para conseguir la mayor tensión de la cuerda que propulsa el dardo y obtener la máxima efectividad en el tiro. Desde esta cámara se accede a la azotea a través de una escalera de tiros rectos empotrados en el muro, de 25 peldaños y cubierta con bóveda de medio cañón. Una vez en la azotea, nos encontramos con la coronación, que se realiza mediante un almenaje compuesto de cuarenta almenas, 32 frontales y 8 esquinadas, terminadas en albardilla simple a cuatro aguas. La anchura de las almenas es de 0,65 m. El único elemento decorativo se encuentra bajo el almenaje. Por el exterior de la parte alta de la torre y rodeándola totalmente, existen dos cenefas compuestas por líneas entrelazadas que forman figuras geométricas de corte romboidal y tradición mudéjar. El origen de esta cenefa ornamental podría ser el *cordón de la eternidad*, de cuya existencia encontramos ejemplos en castillos tan antiguos como los de Tarifa (Cádiz) y Baños de la Encina (Jaén). Esta cenefa realizada por mudéjares cordobeses, sería una reminiscencia de la más antigua ornamentación andalusí realizada por los musulmanes en la Península Ibérica.

AVATARES HISTÓRICOS DE LA TORRE

La torre cumplió su cometido durante la Edad Media: proteger a los habitantes de la ciudad y vigilar caminos y accesos. Era una más de las muchas torres que formaban el sistema defensivo de la ciudad. La Malmuerta dejó de ser militarmente eficaz cuando se mostró inoperante frente al creciente poderío de las armas de artillería que, con grandes bolas de hierro impulsadas con pólvora, eran capaces de destruir los muros. A partir de ese indeterminado momento del siglo XVI los castillos dejaron de tener razón de ser. Comenzaba su abandono y ruina.

La primera noticia que tenemos de la torre tras su construcción data de 1460¹². Un vecino de Córdoba de nombre Juan Ruiz levantó una casa a su lado, lo que reducía el valor defensivo

de ésta y el Ayuntamiento indicó que la casa se demoliera. Como esta razón ya no tenía sentido trescientos años después, en un caso parecido al anterior pero ocurrido en el siglo XVIII, el Ayuntamiento concede a Don José de Vargas, por cuatrocientos reales, un sitio a la torre donde levantar su casa¹³.

Por un documento de 1597¹⁴ se ordena a los alcaides de la ciudad que entreguen las llaves al alcaide de la torre de la Calahorra¹⁵ a quien, a partir de este momento, deben pleito homenaje y obediencia. Por ello, si la torre de la Malmuerta tuvo alcaides, estos tuvieron que rendir pleito homenaje al alcaide de la Calahorra.

Dando un salto en el tiempo llegamos a 1800, año del que trata la siguiente noticia relacionada con la torre¹⁶. Pedro Gallegos cede al Ayuntamiento el corral que poseía junto a la torre a cambio de ciertos beneficios. En realidad se trataba de una compra por parte del Ayuntamiento de los alrededores de la torre. Hay que tener en cuenta que para entonces la Malmuerta se encontraba todavía unida al cinturón defensivo de la ciudad, y que éste se encontraba en buenas condiciones de conservación.

De 1850 trata uno de los episodios más curiosos de la antigua torre medieval: es el año en el que encontramos la torre utilizada por la Hacienda Nacio-

nal como depósito de pólvora. ¿Cómo se había llegado al extremo de utilizarla como almacén de un material tan peligroso? La necesidad empujó los acontecimientos. La razón era que el polvorín que había a gran distancia de la población, donde se había guardado en siglos anteriores, estaba ruinoso y no se podía seguir usando. Por ello, la pólvora se metió en el primer lugar que se encontró, aunque no fuese el más adecuado. Irónicamente, esta sería la última vez que le dieran a la torre un uso relacionado con el ámbito militar. La pólvora guardada en ella iba a ser motivo de una larga disputa entre diversos organismos públicos que se puede seguir a través de la documentación conservada:

«...no resultando a la corporación utilidad alguna de la ocupación que actualmente hace de ella la Hacienda pública con el depósito de pólvora que contiene... se pide que se reforme del destino que pudiere dársele, bien sacándola en arrendamiento particular... al cargo más veces de la autoridad militar... sólo ha servido para depósito de pólvora y otras provisiones de guerra sin tenerse en cuenta los estragos que un accidente imprevisto pudiera ocasionar en el vecindario tan cercano del barrio del Matadero»¹⁷.

En principio se decide que, al ser un bien público, no se arriende a un particular, como propone el escrito anterior, y se pide conocer los medios para utilizarla en beneficio del Ayuntamiento. Llega a pensarse en convertirla en granero¹⁸. En realidad, pensaban en cualquier cosa con tal de que se quitara de allí el almacén de pólvora que tanto preocupaba al municipio. Dos años más tarde, en 1852, el Alcalde Corregidor solicitará la supresión de este almacén de pólvora al Sr. Gobernador de la provincia y solicita, además, que las llaves de la torre se entreguen en la secretaría municipal. En 1858, seis años después de la carta del Alcalde Corregidor, la pólvora seguía allí.

Por fin, para sacar la pólvora, se decide habilitar el polvorín que había cerca del arroyo Pedroche y trasladarla allí, pero en febrero de 1861 la pólvora continuaba sin moverse. El Ayuntamiento, para acelerar unos trámites que parecían interminables, en sesión celebrada el 4 de febrero del mismo año, decide entablar una demanda de desahucio contra la Administración de Hacienda, quien tenía el uso de la torre y permitía

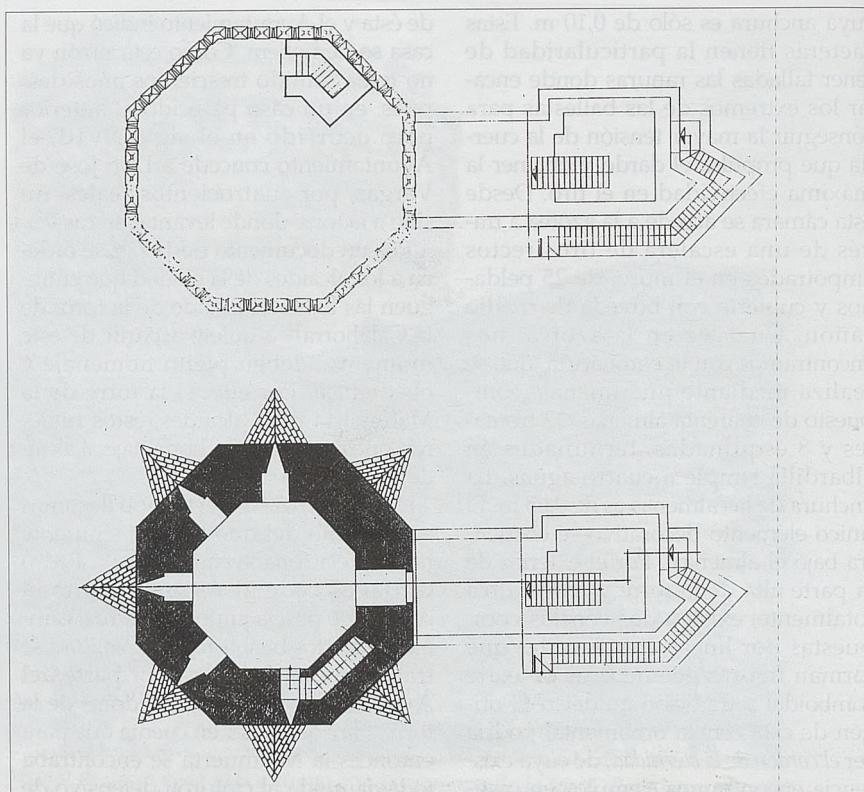


Lápida contemporánea a la construcción de la torre y empotrada en sus muros. Su lectura, aunque muy difícil, aporta abundante información

el almacenamiento del explosivo. En agosto de 1862 nada ha cambiado, excepto que de ese año es la noticia de que se cae un caño de conducción de agua que pasaba junto a la torre, lo que empeora su conservación¹⁹. En agosto de 1863 se hacen planes para construir un polvorín en las afueras de la población y de esta manera, no tener que habilitar el del arroyo Pedroche porque la vía del tren pasaba cerca. Se acuerda entonces trasladar la pólvora al Cerro del Palo, a la orilla izquierda del Guadalquivir y que se utilice como nuevo almacén la torre telegráfica que había abandonada y que parecía el sitio idóneo por encontrarse fuera de la población.

Sin embargo, todo era más complicado de la cuenta, pues en septiembre de 1863 se advierte que las obras que hay que hacer en la torre son complejas y que es mejor construir un depósito nuevo. Se forma para ello una comisión que elige el cortijo de la Peña Tejada. Pero vuelven a surgir inconvenientes, pues el dueño del cortijo, ante el peligro del asunto se niega. Se vuelve a pedir que se habilite el polvorín del arroyo Pedroche y llegamos, así, a enero de 1864. Nueva negativa y búsqueda de otro destino, esta vez es un cortijo a 4 Km de la Puerta de Almodóvar. Estamos ya en febrero de 1864. Al fin, todas las partes parecen conformes y se ajusta el precio de la finca en 5.000 reales.

Mientras tanto surge un nuevo inconveniente: ¿Qué hacer con la pólvora hasta que se habilite el nuevo emplazamiento? Se barajan varios sitios y, en el colmo del sarcasmo, se autoriza que a falta de un lugar mejor, se utilice para guardar la pólvora el Convento de San Jerónimo, extramuros de la ciudad y que pertenecía al Estado que se lo había expropiado en la desamortización pero que aún no se había enajenado. El 18 de febrero de 1864 se traslada toda la pólvora a San Jerónimo, mientras se construye el nuevo polvorín. Mientras tanto, Hacienda pide al Gobernador Militar soldados para guardar la pólvora pero éste contesta que no dispone de la tropa necesaria, que los pedirá al Capitán General y que le remitirá la contestación que reciba. Por fin, se decide que la Guardia Civil se encargue del cuidado de la mercancía. Aquí acaba el asunto de la pólvora guardada



Planos de las planta y de la cubierta. En el inferior puede apreciarse —en negro— la anchura de sus muros, por donde van las escaleras de ascenso, y como los espolones impiden que cualquier máquina de asedio pueda acercarse a la torre

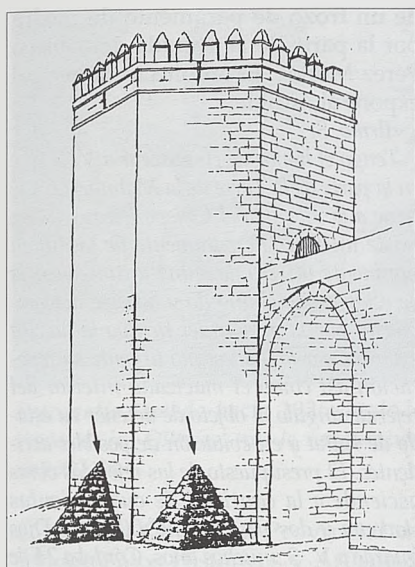
en la torre de la Malmuerta; 14 años de trámites, un sinfín de disputas entre organismos públicos y un expediente de 75 folios manuscritos.

El Ayuntamiento ya tenía la torre libre del peligro de la pólvora y podía usarla en beneficio del municipio. Sin embargo no iba a resultar fácil, ya que después de más de doscientos años sin arreglar los desperfectos que el tiempo había producido se encontraba en mal estado. En febrero de 1864 el arquitecto municipal realiza un expediente sobre su conservación y termina por declararla en estado de ruina. En dicho expediente se declara:

«Hay grietas en las caras L. N. y S. y descompuestos sillares por las raíces de dos higueras corpulentas que no se han podido desarraigar. Se ha quebrantado la bóveda que cubre la torre, separándose de los muros más de seis pulgadas. Las almenas del ochavo que mira a levante, asientan tan mal, por estas grietas, que pueden caerse, pues la caída de una sola almena puede provocar la caída de las demás y debe evitarse la pérdida del monumento por su antigüedad, aspecto y origen histórico»²⁰.

En la parte final del dictamen aconseja que se arregle la torre o bien se proceda a su demolición para evitar daños mayores. Apoya su consejo en que hacía pocos años se desplomó el lienzo de muralla que la unía con el arco y, como queda una parte en ruinas, debe destruirse. El Ayuntamiento, por su parte, acusa recibo del dictamen y encarga un presupuesto para saber cuánto costaría destruir la muralla y la parte ruinosa de la torre. El final del torreón parecía cercano. Sin embargo, ante el inminente peligro de derribo, algunas voces cultas se hacían oír y el Presidente de la Real Academia de las Tres Nobles Artes acude al Gobernador de la provincia con quien habla largamente y logra convencerle de que se conserve. El gobernador prohíbe la destrucción de la torre. Era otro asalto que ganaba el edificio medieval.

Decidida su conservación, se intentan realizar algunos arreglos en 1886. Lo primero que se acomete serán de nuevo las raíces de unas higueras que había en los muros cercanos al almenaje²¹, lo que da una idea de la persistente



Las flechas señalan los espolones, que eran elementos disuasorios del ataque pues impedían que las máquinas de asedio pudieran acercarse a los muros de la torre

destrucción de este árbol que fue un problema que se presentó repetidas veces, siendo la primera de ellas el 12 de febrero de 1525, cuando el Concejo de la ciudad dispuso que se cortasen por lo perjudiciales que podían ser a su fábrica. Sin embargo los arreglos se retrasan y, esta vez, por una causa tan trivial como la pérdida de las llaves: nadie sabía dónde estaban ni quién las tenía y, como la torre se mantenía abierta, no se podían comenzar las obras porque cualquiera podía acceder a su interior donde, por la noche, estaban guardando ganado. En el Ayuntamiento nadie parece saber el paradero de las llaves. Un buen día, alguien recuerda que las debe tener Hacienda, y en 1868 le hacen una petición oficial de las llaves²². Contestan que las tienen ellos porque allí continúan almacenados los cajones donde se guardaba la pólvora. Se venden los cajones y se devuelven entonces. No resulta difícil imaginar el aspecto que tendría el interior de la torre, llena de una mezcla de cajas abandonadas y excrementos de ganado. Si resulta sorprendente la pérdida de las llaves de una torre, hay un hecho que le supera: en 1869 se realiza un expediente desde el Ayuntamiento para averiguar quien era el propietario del castillo de Bujalance²³, de un castillo musulmán que estaba dentro de la población. En este estado de cosas no

parecen importantes unas llaves de más o de menos.

En julio de 1868²⁴ se declara el mal estado en que están algunos de los monumentos medievales de la ciudad: la torre de los Donceles, el castillo de la Calahorra y la torre de la Malmuerta. De nuevo el perito se hace eco del daño que producen las raíces de las higueras. Va tomando cuerpo la idea de que lo mejor para solucionar el problema es derribarlas. Una vez más parece que la torre tiene sus días contados. Entonces el Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, realiza un escrito en el que aboga por la conservación del monumento, exponiendo que es parte de la historia de la ciudad. Será el erudito cordobés que tanto se preocupó de los monumentos de su ciudad quien escriba y firme el escrito: Luis María Martínez y de las Casas-Deza. Nuevo asalto ganado por el monumento. La torre de los Donceles, sin embargo, sí se derribó.

Tras quedar libre de la pólvora, se estableció en su interior una fábrica de fundición a cargo de don Antonio Caro. No sabemos hasta cuando duró, pero es abandonada de nuevo; las vicisitudes de la torre no habían terminado aún. Todavía no se habían comenzado los arreglos y los muchachos del barrio del Matadero utilizaban la torre para sus correrías, de manera que en 1870 la Comisión de Monumentos informa que los vecinos del barrio estaban destruyendo lo que aún se conservaba y que habían destruido los primeros escalones de ingreso. Las reparaciones necesarias comienzan a ser urgentes a la vista del proceso de ruina. Se toman entonces dos medidas, por un lado se encarga la vigilancia a los agentes de la autoridad y, por otro, hay incluso quien opina que hay que evitar la aproximación al edificio de los muchachos del barrio²⁵. Así las cosas, se llega a 1896 mientras continúa sin restaurarse y uno de sus ángulos amenazaba con desplomarse. Como suponía un inminente peligro para las casas cercanas se decide que, para evitar un posible accidente lo mejor es derribar la escalera de acceso: en vez de restaurar, destruir. Seguía presentando aspecto ruinoso en 1905 cuando la Comisión Provincial de Monumentos remitió una comunicación al Alcalde sobre su mal estado.

Parecía que nadie quería salvar la torre definitivamente, que no se le podría dar un uso útil. Sin embargo, su interior había servido en repetidas ocasiones para diversos fines. Como en el siglo XVII, en que sirvió de prisión para los miembros de la nobleza local que, a causa de su alta dignidad, se negaban a recibir el mismo trato que los presos comunes. Más tarde, ya en el siglo XVIII sirvió para que el erudito cordobés Gonzalo Antonio Serrano realizara sus observaciones astronómicas, de las que escribió algunos libros. Así llegó hasta el siglo XIX en que fue convertida en polvorín para, tras el desalojo de la pólvora, usarlo como cámara de fumigación de enseres infestados por epidemias.

A partir de la restauración de 1931 no ha habido problemas para encontrarle un uso provechoso para la ciudad. En 1951 se instaló en ella una exposición sobre la intervención cordobesa en el descubrimiento de América. En 1981 la Federación Cordobesa de Ajedrez realiza una petición formal al Ayuntamiento solicitando la torre como sede. Esta Federación la usó hasta su traslado a otro emplazamiento en el año 2001. En el citado año la asociación de vecinos de su barrio la solicitó como sede de reuniones. Hoy la torre de la Malmuerta se encuentra perfectamente protegida con diversas disposiciones legales. Su puesta en valor para el turismo supuso su integración en el recorrido monumental de la ciudad. Tan sólo existe un detalle que desdice de su entorno: la construcción en 1997 de la Escuela de Relaciones Laborales contigua a la torre, edificio sin valor artístico para el que debía de haberse buscado un lugar menos monumental.

RESTAURACIONES

La obras de reparación más antigua de las que tenemos noticia se realizaron en las primeras décadas del siglo XVII. El edificio seguía siendo del interés del municipio, y debido a su lamentable estado de conservación se mandan realizar obras de mejora. Por un documento de 1619²⁶ sabemos que las especificaciones sobre la reparación de la torre eran muy minuciosas. El justicia²⁷ y los diputados son los encargados de controlar las obras. Puntualizan hasta el

número de piezas de sillería que hay que poner y dónde, que sean bien labradas, llanas, sin moldura ni relieve, todo sentado con mezcla de arena y cal a partes iguales, pero dejemos que sean ellos quienes sigan:

«1. Las puertas han de ser de madera de pino, con seis travesaños de encina, cada uno de los travesaños con seis clavos. Las puertas han de tener sus goznes y tejuelos y quicialeras de cierre en la parte de abajo y quicialeras de piedra arriba y abajo.

2. En la segunda puerta tras subir la primera escalera, puertas de madera de pino. (Llama la atención las especificaciones de como han de ser las puertas, medidas, materiales, clavos, etc., que no ponemos, por no cansar).

3. Se han de echar cerraduras de caoba a las puertas.

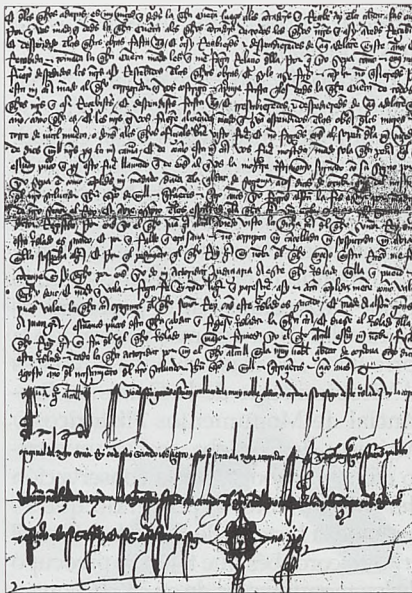
4. Así mismo se han de cortar las higueras que están en la parte de fuera de la dicha torre (ya a principios del siglo XVII había problemas con una higuera que volvería a aparecer en el XIX y, a principios del siglo XVI ya existía el mismo problema) cortándola todo lo que se pudiere más adentro de la cantería y se barrenen las raíces que quedaren y se les eche salmuera para que se quemien y consuman y se rellenen de cal y arena todas las quiebras que hubiere causado las dichas higueras... porque no quede ocasión para que vuelvan a brotar las dichas higueras.

5. Se han de limpiar de raíces la azotea para que corra bien el agua y reforzar algunas almenas que están sueltas.

6. Se han de solar de ladrillo todas las mesas de las troneras.

7. De la escalera han de sacarse las piedras que estuvieren gastadas y poner otras nuevas de igual talla. Y las llaves de la última puerta ha de ser distinta de las llaves de las otras puertas anteriores e igual de fuertes.

Estas obras se enmarcaban en un plan de mejoras y arreglos que en estos años tienen lugar en grandes lienzos de murallas, puertas y torres de la ciudad. En ese año se subsana también la muralla que la unía con la cerca de la ciudad y concretan las condiciones necesarias para ello²⁸. En 1635 el Ayuntamiento continúa con el plan de mejoras y arreglos de las defensas. Así se desprende de la nueva orden de reparación de la muralla cercana a la torre. Las murallas y torres de las ciudades, por esas fechas del siglo XVII, evidentemente ya no servían para proteger al municipio de ataques militares, pero



Este documento informa del dinero con el que se construyó la torre de la Malmuerta. Es una Real Provisión del rey Enrique III, firmada en 1404 y dirigida al recaudador mayor de Córdoba, a quien se ordenó que los maravedíes obtenidos por algunas ventas y multas los dedicase a la construcción de la torre

reunían todavía un importante papel. Si se mantenían las murallas en perfectas condiciones y se controlaban las puertas se podían controlar las mercancías que accedían al interior de la población; así se aseguraba el cobro de impuestos. Sólo desde este punto de vista puede entenderse que, en un año tan avanzado como 1635, el Ayuntamiento vuelva a invertir una elevada cantidad de dinero en la reparación de trozos de muralla y que, además, las especificaciones dadas sobre el particular, no dejan ningún cabo suelto:

«...Han de repararse los agujeros y roturas en las murallas de la torre Malmuerta... en el rincón de la torre Malmuerta se ha de hacer otro recalzo de una vara de ancho y dos de alto, en todo el grueso de la dicha muralla...»²⁹.

Tras aquellas obras del siglo XVII, la torre no volvería a ser objeto de nuevas reparaciones hasta trescientos años después. En la primera mitad del siglo XX se decide llevar a cabo una restauración con criterios modernos y salvarla definitivamente del abandono. El Ayuntamiento vuelve a tomar interés por la torre en 1931³⁰. De aquel año data un expediente sobre la reparación

de un trozo de paramento de piedra por la parte de la avenida del Obispo Pérez Muñoz. El arquitecto municipal expone al Alcalde:

«Ilmo. Sr.

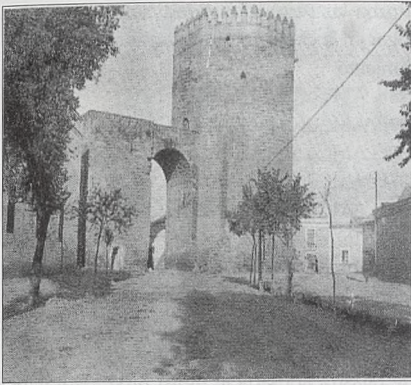
Tengo el honor de comunicar a V. S. que en la parte de la Torre de la Malmuerta, que recae a la Avenida el Obispo Pérez Muñoz existe un trozo de paramento de piedra en inminente peligro de ruina a consecuencia de estar hueco el ángulo y haberse descompuesto por la acción del tiempo la fábrica exterior, por lo que estimo urgente su reparación así como el macizado interior del referido ángulo al objeto de detener su estado de ruina y en evitación de posibles accidentes. El presupuesto de las referidas obras asciende a la cantidad de cuatrocientos noventa y dos pesetas (492,00 pts.). Dios guarde a V. S. muchos años. Córdoba 24 de Enero de 1931».

El desglose de dicho presupuesto era el siguiente: 14 m³ de mampostería para el macizado (14 x 23 = 322 ptas.) y 4 m² de sillarejo en el paramento (4 x 30 = 120 ptas.), más 50 ptas., de imprevistos. A este requerimiento del arquitecto municipal el Alcalde no tarda en contestar, pues dos días después escribe:

«El Sr. Alcalde Presidente de este Ecmo. Ayuntamiento, decide: Informe el Jefe de Negociado de Fomento al Sr. Interventor de los fondos municipales y dese cuenta después a la Comisión Permanente. El Alcalde. Córdoba 26 de Enero de 1931».

Resulta llamativa la celeridad con que se resuelven ahora los trámites necesarios para acometer obras de mejora en la torre, pues esta respuesta tardó sólo dos días y las demás diligencias se hacen en un corto espacio de tiempo. Así, el 30 de enero, el interventor de fondos autoriza la obra. El 11 de febrero se aprueba el presupuesto y la obra. El 7 de marzo, el Alcalde dispone que las obras se lleven a cabo. El 10 de marzo, están aprobados todos los trámites para que se comiencen las obras por el sistema de administración.

Mucho habían cambiado las cosas desde que en siglos pasados la torre se viera como un estorbo a la ampliación de la ciudad. En este sentido es importante señalar, de cara a la valoración artística e histórica que va tomando la torre entre los políticos del Ayuntamiento que para cualquier licencia de obras que se realice en sus cercanías, se cuente con el informe de la representa-



Fotografía tomada hacia 1935 desde la Avda. de las Ollerías, tras la restauración de 1932-33

ción de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. De manera que, cuando en 1932 se pide esta licencia, el Ayuntamiento decide aprobarla, entre otras cosas, «por no perjudicar dichas obras el carácter artístico de la ciudad»³¹.

La siguiente restauración de envergadura se realiza en 1981³² y consta de tres fases. La primera tiene lugar el 31 de marzo de 1981 con la aprobación de un proyecto de restauración de 521.474 ptas. Como puede entenderse por lo exiguo del presupuesto, se refería exclusivamente al saneado general del edificio. Eran obras superficiales, de tanteo y exploración del edificio. Fundamentalmente las mejoras llevadas a cabo consistieron en poner las ventanas metálicas, reparar las cancelas exteriores y poner barandas metálicas en los últimos tramos de la escalera exterior. Se limpiaron y resanaron las soleiras exteriores y se repusieron los pedruzcos que faltaban de la escalera.

La segunda fase de este plan de restauración comienza el 27 de octubre de

1981. Esta segunda etapa tiene lugar como consecuencia de la revisión general que se le hizo a la torre en la primera. En aquellas obras se pudo observar que algunas partes del edificio no estaban tan bien como se pensaba. El arquitecto municipal escribe:

«Posteriormente se ha comprobado que existen grandes deficiencias en las fábricas: sillares degradados con grandes coqueas, grietas, arcos partidos, pavimentos levantados y en mal estado, escalones con algunas roturas, etc, etc. A la vista de estas circunstancias el Iltrmo. Sr. Alcalde ha dado orden de redactar un proyecto de esta segunda fase, que es el que ahora acompañamos».

El presupuesto es de 1.504.193 ptas. En esta segunda fase se acometió por primera vez la ejecución del arco de acceso y el atirantado superior del mismo. Se resanaron y sustituyeron parcialmente las piedras en los paramentos exteriores e interiores, se arregló la bóveda, se sustituyeron algunos escalones, se hizo una reparación general de grietas y se colocaron astas de banderas. Se limpiaron las terrazas, se reparó una vez más la cancela y se realizaron obras complementarias. En todo ello se tuvo el máximo respeto al monumento, sin modificar ninguno de sus elementos originales. Hasta la piedra se los sillares se buscaría en Córdoba o Porcuna –finalmente se encontró en Córdoba– para obtener igual textura, color, aspecto y la mejor calidad. Como prueba de que los actuales métodos de restauración se tuvieron en cuenta, los nuevos sillares repuestos tuvieron una ligera diferenciación que permitiera identificar la obra reconstruida. Continúa el arquitecto:

«Obras a realizar: Además de las incluidas en la primera fase, las obras a realizar son las siguientes:

- Reconstrucción del arco de acceso.
- Atirantado del arco superior.
- Reparación de muros con sustitución parcial de piedra, resanado y recalce tanto en paramentos como en interiores.
- Resanado de Bóveda.
- Sustitución de escalones.
- Tapado de un hueco.
- Reparación general de grietas, incluso grapeado y retacado de las mismas.
- Colocación de astas de banderas.
- Limpieza de terrazas.
- Reparación del acceso a la terraza, incluso cancela.
- Obras complementarias.

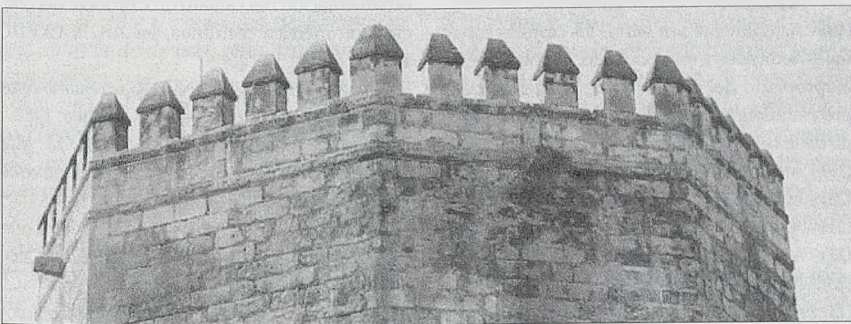
Para la ejecución de estas obras se tendrá el máximo respeto al monumento sin modificar ninguno de sus elementos interiores ni exteriores...».

La tercera y última de las tres fases fue la más ambiciosa. Con fecha 5 de octubre de 1982, el Arquitecto Jefe del departamento de arquitectura del ayuntamiento de Córdoba, realizó el proyecto que consistió básicamente en:

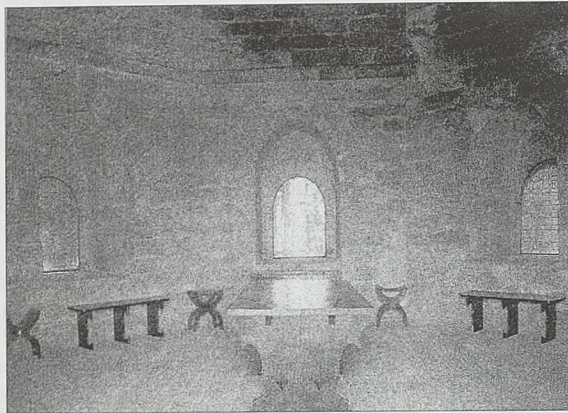
- 1). Unión de la muralla contigua con la torre, donde se encontraba totalmente demolida.
- 2). Restauración de los 24 m restantes de muralla: demolición de la fábrica superpuesta de ladrillo y construcción de nuevos paramentos de sillarejo o mampostería.
- 3). Colocación de piezas en los espolones³³ de la torre. Requerían labrarlos previamente para adaptarla a la pendiente y composición geométrica de dichos espolones.
- 4). Limpieza y resanado de paramentos de la escalera exterior.
- 5). Relleno en la terraza de la torre, incluso resanado y firme nuevo y enlosado.
- 6). Obras de acoplamiento de la muralla con la torre e imprevistos.
- 7). El importe total de estas obras, incluido el beneficio industrial fue de 1.829.288 ptas.

A esta relación se añaden una serie de aclaraciones:

- a). Dadas las características de la obra, la excavación se ejecutará a mano, sin deteriorar las fábricas y cimientos antiguos.
- b). Se sustituirá la piedra en los lugares donde, por su mal estado, sea necesario. Para que el mortero de unión tenga el color y calidad adecuados, será bastardo con adición de arena de la misma piedra.



Vista actual de la torre. Bajo las almenas se aprecia la única decoración del edificio: dos cenefas de estilo mudéjar con decoración romboidal de líneas entrelazadas que rodean toda la fortificación



El interior en 1951, con muebles de época y ventanas de cristales emplomados. En aquel año se habilitó para la exposición: «Los cordobeses y el descubrimiento de América»

c). En la muralla, se demolerán los revocos y emparchados postizos y se restaurará o colocará nueva piedra según el estado de los mismos. En la zona donde ha desaparecido la muralla, se construirá con piedra caliza de sillares por ambas caras y macizado interior. En información adicional³⁴ se aportaron planos y dibujos realizados por el arquitecto, así como de los elementos ajenos que se introdujeron en el edificio.

NOTAS

(1).- Agradecemos al Archivo Municipal de Córdoba la facilidad que nos ha brindado para el estudio de sus fondos, así como la cesión digitalizada de algún documento gráfico.

(2).- MÁRQUEZ DE CASTRO, T. *Títulos de Castilla y señoríos del reino de Córdoba*. Córdoba, 1981, p. 238. El original manuscrito se encuentra microfilmado en AMCo. 60/7^o/14.

(3).- RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. M. *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. Córdoba, 1986, pp. 449-450.

(4).- Este Pedro Sánchez vino a Córdoba por orden de Enrique III, con el importante cargo de Corregidor, para deponer a los alcaldes mayores, regidores y oficiales que venían actuando en provecho propio y no en el de los cordobeses, lo que provocó numerosas protestas.

(5).- AMCo. 01.10. C7. D1.

(6).- *Crónica de Juan II de Castilla*. Ed. de Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Madrid, 1982, pp. 82-83.

(7).- Documento que demuestra que la torre de Guadacabrilla, entre Almodóvar del Río y Posadas, no es, como se puede creer, una atalaya del castillo de Almodóvar, sino una torre más tardía, del siglo XV. Levantada para vigilar y guardar el camino de Córdoba a Sevilla.

(8).- Para endender por qué se apropia la decisión de la construcción de la Malmuerta hemos de aclarar que Juan II nace en 1405, su padre Enrique III muere en 1406 y él accede al trono en 1407. Es decir, todo esto ocurre cuando la torre está en plena construcción, a caballo entre los dos reinados y, por tanto, susceptible de ser atribuido a cualquiera de los dos.

(9).- El material de los sillares empleado es la caliza, por ser este tipo de piedra más abundante en la zona. Una de las características de la caliza es su poca dureza, lo que permite una fácil y perfecta talla. Sin embargo uno de sus defectos es, debido precisamente a su poca dureza, su fragilidad, defecto que tiene como consecuencia que en algunos lugares, como los espolones, se hallen muy desgastados.

(10).- Esta forma de calzamiento de los sillares recibe el nombre de enripiado.

(11).- Algunas veces era práctica común poner torres octogonales en los ángulos que remataban los paramentos de los castillos, sobre todo a partir de los siglos XIV y XV, para reforzar los muros. Es decir, en aquellos que, por ejemplo, son cuadrados, ponerlas en las esquinas.

(12).- AMCo. 05.67.01 C 160. D1.

(13).- AMCo. 08.04.04 C 767. D81.

(14).- Traslado de autos seguido ante el corregidor de Córdoba.

(15).- AMCo. 01.10. C7. D18.

(16).- AMCo. 05.67.01 C 160. D 39.

(17).- AMCo. 01.10. C7. D. 25

(18).- Actualmente son varios los castillos españoles dedicados a esta finalidad. No obstante lo inapropiado del uso, hay que reconocer que, precisamente por esta aplicación, se han salvado de la ruina total

(19).- AMCo. 08.04.01. C 293. D 27.

(20).- AMCo. 01.10. C7. D. 27.

(21).- AMCo. 01.10. C7. D. 28.

(22).- AMCo. 01.10. C7. D. 29.

(23).- AMCo. 01.10. C7. D. 31.

(24).- AMCo. 01.10. C7. D. 10.

(25).- AMCo. 01.10. C7. D. 32

(26).- AMCo. 01.10. C7. D. 19.

(27).- Cargo municipal que se encarga de llevar

a cabo las resoluciones judiciales que tienen lugar en la ciudad y otras decisiones del Ayuntamiento.

(28).- AMCo. 04.02. C 100. D 15.

(29).- AMCo. 04.02. C 100. D 36

(30).- AMCo. AA. 03.01.05.04. C 6351. D 15.

(31).- AMCo. AA. 08.05.01.04. C 387. D 002.

(32).- AMCo. AI. 03.01.02.01. C 7470. D 008.

(33).- En el expediente del Archivo a dichos espolones se les llama contrafuertes, aunque no lo son. En arquitectura medieval los contrafuertes, que reciben también el nombre de estribos, son la obra maciza de albañilería que, a modo de pilastra adosada al muro, sirve para reforzarlo en los puntos en que éste soporta mayores empujes. Claramente, en la torre de la Malmuerta los contrafuertes no existen y los espolones no realizan esta función como hemos explicado más arriba.

(34).- AMCo. AI. 03.01.02.01. C 5682. D 001.

BIBLIOGRAFÍA

COSANO MOYANO, F. *Iconografía de Córdoba*. Córdoba, 1999.

Crónica de Juan II de Castilla. Ed. de Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Madrid, 1982.

GARCÍA DEL JUNCO, F. «La torre de las Siete Esquinas (Córdoba)», en *CE*, nº 126, Madrid 2002.

GARCÍA DEL JUNCO, F. «La destrucción de los castillos de España», en *CE*, nº 124, Madrid, 2002.

LÓPEZ ONTIVEROS, A. *La imagen geográfica de Córdoba en la literatura viajera*. Córdoba, 1991.

MÁRQUEZ DE CASTRO, T. *Títulos de Castilla y señoríos del reino de Córdoba*. Córdoba, 1981.

«Monumentos Históricas de España», en *La Ilustración Española y Americana*, Madrid, sin año de edición.

PAVÓN MALDONADO, B. «La formación del arte hispano musulmán. Hacia un corpus de la ornamentación del califato de Córdoba: decoración geométrica rectilínea», en *AA. XXXVIII*, 1973.

RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Inventario-catálogo histórico artístico de Córdoba*. Córdoba, 1982.

RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. M. «La Torre de la Malmuerta», en *Semanario Pintoresco Español*. Tomo II. Madrid, 1840.

RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, L. M. *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. Córdoba, 1986.

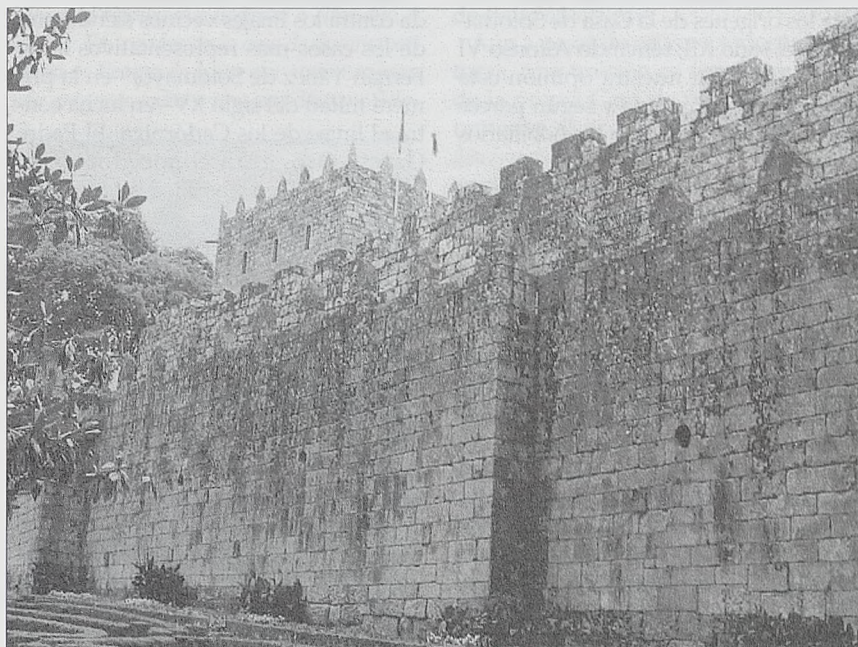
VILLENNA, L. «Glosario de términos castellológicos medievales en lenguas románicas», en *CE*, nº 71, Madrid, 1971.

EL CASTILLO DE SOTOMAYOR: FORTALEZA SOLARIEGA DE LOS REPOBLADORES DEL «VALLE DEL SOTO»

Francisco Glicerio Conde Mora

Resumen

El presente artículo se enmarca dentro del proyecto «*Inventario documental y gráfico de las fortalezas medievales de Galicia*» (PGIDT00PXI40101PR) que dirige el Dr. D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, director del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC-Xunta de Galicia) y de cuyo equipo investigador forma parte el autor¹. En las páginas siguientes estudiaremos la fortaleza solariega de un ilustre linaje gallego: Sotomayor. El objetivo perseguido en estas páginas no es solamente el estudio de la realidad física o arquitectónica de esta fortaleza, sino también su significado en relación con el ascenso y consolidación de la Casa de Sotomayor en el sur de Galicia norte de Portugal territorios que corresponden a groso modo con los límites de la antigua mitra tudense².



Lienzo de muralla del lado occidental

1. Descripción del entorno

«Una legua mas arriba de la villa de Redondela, media del puente de San Payo, y cinco de la ciudad de Tuy, a orillas del rio q.e los antiguos llamaron de Anceo y también Anceu, y ahora se dice de Caldelas se halla situado el valle y parroquia de Sotomayor pais abundante de pan, vino, fruta, ganado, caza y pescado»³.

Así sitúa el Lcdo. Ávila y la Cueva en su *Historia Civil y Eclesiástica de la Ciudad de Tuy y su Obispado* el castillo de Sotomayor. La fortaleza está situada a 42º 19' 40" de latitud y 4º 52' de longitud, a 170 metros de altitud, a 6 km de la ría de Vigo, junto al municipio de Sotomayor, en la provincia de Pontevedra.

Su entorno es un lugar verdaderamente privilegiado por el paisaje que desde ella se divisa, dominando el valle del río Verdugo, estando rodeada por

su lado sur por un sistema montañoso compuesto por el Viso (276 m), la Peneda (324 m), Chan da Roda (330m), Alto de Laixal (428m) y Monzón (479m).

En los ríos que recorren sus contornos (Oitavén y Verdugo) se encuentran, además de unos extraordinarios parajes naturales, el puente medieval de Comboa, que atraviesa el río Verdugo, y el de Pontesampaio, que dio nombre a la famosa batalla contra las tropas napoleónicas del General Ney, que fueron derrotadas con el famoso «Cañón de Palo».

Las excavaciones realizadas en la fortaleza el año 1985 demuestran que el estratégico emplazamiento del vetusto castillo ha sido ocupado desde tiempos prehistóricos. En dichas excavaciones se constataron en los tres niveles de la

intervención restos del Paleolítico, Neolítico, Bronce Castreño, y de las épocas romanas y medieval⁴.

Se encontraron tres monedas dos de ellas ilegibles por su mal estado de conservación, y una de época de Enrique III (1390-1406). Igualmente, en el nivel III del Patio de armas se encontraron restos de cerámica medieval, para cocinar, de aspecto globular y de producción local. La cronología de este nivel está datada entre los siglos XIV y XV.

A 2 km al este del castillo se encuentra la capilla de Ntra. Sra. de las Nieves, coronando la cumbre de la Peneda, que por este motivo se conoce como de la «Virgen de la Peneda». Antiguamente ocupó este lugar el *castillo de Castri-zán*, que mandara construir en 1477 el

Arzobispo de Santiago, D. Alonso de Fonseca y Ulloa para controlar la fortaleza de sus inquietos rivales, ya que Castrizán se hallaba situada a 324 metros sobre el nivel del mar en una cota por tanto mucho más alta que la fortaleza aunque finalmente fuera destruída por los Sotomayor⁵.

2. Reseña Histórica del linaje y casti- llo de Sotomayor

La marquesa de Ayerbe, señora de la fortaleza a comienzos del siglo XX, data los orígenes de la Casa de Sotomayor en el siglo XII, reinando Alfonso VI (1072-1108)⁶. En nuestra opinión esta fecha es muy temprana y según parece estaría datada siguiendo los nobiliarios de los siglos XVI y XVII.

Cuenta la tradición que fue Mendo Páez, genearca de todas las ramas de la ilustre Casa de Sotomayor quien repobló el valle del Soto en el siglo XII, llamándole con energía y orgullo **Sotomayor**.

Sin embargo el ascenso del linaje se producirá en la segunda mitad del siglo XIV con la entronización de la dinastía de Trastámara. El linaje Sotomayor se encuentra entre los clanes que en la segunda mitad del XIV toman el relevo de la antigua aristocracia. Forman parte de la Nueva Nobleza o *Nobleza Trastamarista* cuyas causas de ascenso habría que buscarlas en la ausencia de una autoridad monárquica fuerte.

De este modo se produce un ascenso de nuevos linajes en el Reino de Galicia –unos de origen gallego y otros castellanos– entre los cuales destacamos los Sarmiento, los Ulloa, los Zúñiga y como no los Sotomayor.

Tras la batalla de Aljubarrota (1385) la situación de guerras en la frontera miñota será muy favorable para los Sotomayor que se encontrarán en situación de bascular entre Juan I y el Maestre de Avis. En esta situación se encontraba en 1389 Payo Sorred, miembro del linaje, guarda y custodio de Tuy (Pontevedra) cuando esta ciudad fue atacada por los portugueses del Maestre de Avis, Juan I en el elenco de los monarcas lusitanos⁷.

Fuentes narrativas portuguesas, entre ellas la *Crónica del Rei D. Jono*, citan este ataque portugués que habría llegado hasta la fortaleza de Sotomayor⁸.

Pero será en el siglo XV cuando el linaje adquiera el renombre que goza en la historia del Reino de Galicia. Los Sotomayor se harán famosos por sus correrías en el sur de este reino pugnan- do con otros linajes por la hegemonía nobiliaria en el sudoeste gallego.

Ciertamente la hegemonía del linaje en la mitra tudense debe ser entendida como un reflejo de las tendencias expansionistas de los Sotomayor en el sudoeste gallego en continua interacción con el norte lusitano⁹.

Esta hegemonía hubo de ser defendida contra los linajes vecinos siendo uno de los casos más representativos el de Fernán Yáñez de Sotomayor –en la primera mitad del siglo XV– en lucha contra el linaje de los Cadórniga. El Padre García Oro, gran conocedor de la nobleza gallega nos dice que Fernán Yáñez de Sotomayor «puso fuego a las casas donde estaba el Cadórniga, y sacolo preso por la barba... (lo) llevó dentro de Sotomayor donde le tuvo preso mientras fue su voluntad»¹⁰.

A las luchas contra los Cadórniga sucederán los conflictos territoriales contra los Sarmiento de Ribadavia (Orense). En este contexto es de destacar en 1455 el ataque a Ribadavia del hijo primogénito de Fernán Yáñez, Alvar Páez de Sotomayor¹¹, donde tomó preso al conde de Santa Marta llevándolo a Sotomayor donde tuvo preso mientras fue su voluntad¹².

Pocos años después el tercer estado se rebeló contra los abusos señoriales agrupándose en el fenómeno que se conoce como las Hermandades y en el Reino de Galicia es conocido como los Irmandiños. En esta coyuntura, en plena rebelión irmandiña, Alvar Páez de Sotomayor moría en la ciudad de Tuy (Pontevedra) durante el asedio de esta villa por la hermandad en 1468¹³.

Tras su fallecimiento, y contando con el consentimiento de su tía la legítima heredera D^a. Mayor de Sotomayor, sucedió la casa y fortaleza de Sotomayor, Pedro Álvarez de Sotomayor, bastardo de Fernán Yáñez de Sotomayor que pasará a la historia como *Pedro Madruga*.

Ante la citada rebelión irmandiña, Pedro Álvarez de Sotomayor, optó por refugiarse en el Reino de Portugal donde casó con la *muy noble señora* D^a Teresa de Távora, hija de D. Álvaro Pérez de Távora. Aunque algunos testi-

gos del pleito Tabera-Fonseca refieren que los Irmandiños derrocaron la fortaleza no creemos que ésta fuera totalmente destruída ya que se conservan lienzos de muralla anteriores al siglo XV. Lo que si es seguro es que provocaron en una serie de daños en la fortaleza, que *Pedro Madruga* se encargó de reparar tras ser sofocada la revuelta por la liga formada por los nobles gallegos y el arzobispo Fonseca¹⁴.

Una vez desaparecido el peligro irmandiño, la alianza con el arzobispo Alonso Fonseca y el bloque común que había formado la nobleza gallega contra la Hermandad se disuelve. En este contexto histórico fallece Enrique IV el Impotente desatándose la guerra de Sucesión en la Corona de Castilla, entre la hija del citado monarca D^a. Juana llamada la Beltraneja y los Reyes Católicos.

En esta encrucijada histórica la nobleza gallega se dividirá en dos bandos según una u otra opción dinástica: Sotomayor o Fonseca¹⁵. El arzobispo Fonseca se decidirá rápidamente por los Reyes Católicos, premiando a cambio los monarcas su fidelidad con la restitución de las tierras que le tenían usurpadas los Moscoso, los Sotomayor y otros caballeros gallegos del Arzobispado de Santiago de Compostela.

Por el contrario, Pedro Álvarez de Sotomayor se destacará como el paladín de la causa portuguesa cómo firme aliado de Alfonso V de Portugal (1438-1481) que le concederá en recompensa el título de conde de Camiña.

El resto de nobles gallegos adoptarán una actitud pasiva y expectante obedeciendo a desgana la orden de los Reyes Católicos de intervenir en el asedio a Pontevedra donde se encontraba refugiado el conde de Camiña.

Pero la firme resolución de Pedro Álvarez de Sotomayor de no entregar Pontevedra hará que se firmen treguas entre ambos bandos en las que el casti- llo de Sotomayor aparece como una de las fortalezas que deben ser especialmente respetadas entre el 24 de octubre de 1476 –1 de marzo de 1477.

Poco después Vasco de Aponte nos relata en su *Recuento de las Casas Nobles del Reino de Galicia* la expedición conjunta contra La Coruña del conde de Benavente –ayudado por el conde de Camiña– y como tras el fracaso de la toma de la ciudad herculana por la

defensa de Andrade, el conde de Benavente apresó y llevó secuestrado a Pedro Madruga a Castilla.

El arzobispo Fonseca aprovechando el cautiverio de su máximo enemigo construyó la fortaleza de Castrizán para neutralizar Sotomayor, principal bastión de su rival¹⁶. Los fonsecanos construyeron también dos torres en la fuente de San Payo para completar una línea defensiva que cercaba totalmente al castillo de Pedro Madruga.

Así pues el eje defensivo arzobispal contra los Sotomayor quedaba compuesto además de por Castrizán y Puente Sampayo, por las plazas de Redondela, Vigo y Araujo¹⁷. El cerco a los dominios del conde de Camiña se completaba con la fortaleza de Daravelo construida por Fonseca en el puerto de Cangas de Reis, y por la línea defensiva de unos 18 km que el señor de Sobroso, García Sarmiento, había establecido entre Castrizán y Sobroso¹⁸.

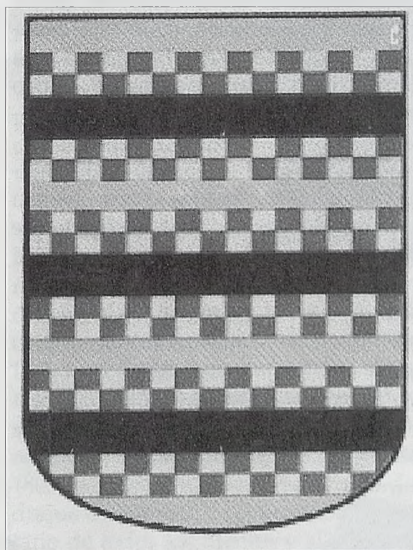
Sin embargo esta situación de acoso y derribo a que se vieron sometidos los dominios de los Sotomayor cambiará drásticamente en 1478. Gracias a la intercesión del monarca lusitano Alfonso V (1438-1481), Pedro Madruga será liberado tras un canje de prisioneros¹⁹. Tras su liberación, el conde de Camiña intentará recuperar el territorio perdido durante su cautiverio.

Los hombres de Pedro Madruga, que se habían mantenido a la defensiva conservando las fortalezas de Fornelos, Sotomayor y Salvatierra, pasarán a la ofensiva con el retorno de su caudillo. Cuenta Vasco de Aponte como a su regreso Madruga se apoderó de la ciudad de Tuy (Pontevedra), tomando a continuación las Torres de San Payo, para a renglón seguido apoderarse y derribar la incómoda fortaleza de Castrizán liberando al castillo de Sotomayor del cerco a que la tenían sometidos el arzobispo Fonseca y García Sarmiento²⁰.

Vasco de Aponte nos relata claramente la caída de esta línea defensiva Sarmiento-Fonseca por este «Blitzkrieg» o ataque relámpago lanzado por el astuto Pedro Álvarez de Sotomayor.

«Acaeció que un día pasaba García Sarmiento con doscientos y aun más peones y con veinte o treinta de a caballo, e iban robando a terra do Conde, el qual la nadaba rolando muy secreto y muy callado, pero con menos gente que el, pero era muy

buena y muy escogida, y andaba encubierto en un bajo, y tenía sus espías en un alto, llevo un peon de ella diciendo: Señor Marques en aquel monte vi un hombre estar; respondió García Sarmiento: A vosotros cada tojo vos parece un hombre; y respondióle: Señor, el conde de Camiña que no es nada. Todos ellos callaron y pasaron adelante, y llegando a la tierra del Conde, comenzaron a robar y andar a su voluntad, unos a pie y otros a caballo, estando el Conde muy encubierto no hacía sino andar esforzando su gente, y avisándola de lo que debía hacer, diciendoles que todos callasen hasta llegar a ellos y al tiempo que llegaron a ellos dijo el Conde: Ea, criados de la casa de Sotomayor: ahora es tiempo de hacer por vuestras honras: entonces todos a una voz dijeron: Soto-



En campo de plata tres fajas jaqueladas de oro y gules separadas por una raya de sable

mayor, Sotomayor, a ellos, a ellos, a ellos; en que García y todos los suyos viendo que los del Conde los maltrataban y ferían muy reciamente, apretaron a fugir quanto podían, y García Sarmiento y un escudero echaronse en una fraga, y estaban cortando las abuguetas el uno al otro quando acerto a encontrar con ellos un escudero del Conde, al qual llamaban Vasco Falcon, que llevaba consigo quatro o cinco peones y llevo los presos al Conde»²¹.

Son estos los años del canto del cisne para Pedro Madruga cuando toma prisionero al señor de Sobroso, llevándolo preso al castillo de Sotomayor. El fin de la guerra de sucesión y la retirada de Portugal, hizo que se firmara la paz.

En las negociaciones Portugal puso

buen cuidado en la rehabilitación completa del conde de Camiña por los Reyes Católicos, que no veían con buenos ojos la presencia de éste en la frontera galaico-miñota. Sin embargo, y aún a pesar de estos acuerdos de paz, el indómito Sotomayor no se daba por enterado y seguía interviniendo en el Obispado tudense según su deseo. Así en 1485 sin previo aviso cayó sobre la villa de Bayona (Pontevedra) tomando preso al obispo de Tuy Diego de Muros que fue llevado preso a Sotomayor tras ser capturado por Payo Veloso criado de Pedro Madruga²².

Aún a pesar de estas victoriosas aventuras, una traición se fraguaba dentro de la propia Casa de Sotomayor. Ciertamente el ardor guerrero de Pedro Madruga parecía no tener fin y había agotado la paciencia de los Reyes Católicos. Estos recurrieron a una estratagema aprovechando irregularidades en la sucesión motivadas por la condición de bastardo de Pedro Madruga.

La legítima heredera, D^a. Mayor de Sotomayor, había dejado en 1482 como heredero a D. Álvaro de Sotomayor, hijo de Pedro Madruga. Aprovechando esta circunstancia en 1486 los Reyes Católicos apoyaron el golpe de estado del primogénito de Madruga en los dominios patrimoniales contando éste incluso con el consentimiento de su madre D^a. Teresa de Tavora argumentando en su defensa que su tía abuela D^a. Mayor de Sotomayor –la legítima heredera– le había nombrado heredero de todos sus bienes cuando redactó su testamento²³.

Seguimos nuevamente a Vasco de Aponte quien nos relata esta sustitución del padre por el hijo, no siendo el primer caso conocido en el linaje Sotomayor²⁴.

Así pues D. Álvaro tomó por sorpresa la fortaleza solariega de su linaje reduciendo el resto de los dominios a su obediencia ante el desconcierto de los vasallos de la Casa. Pedro Madruga poco pudo hacer ante este rápido golpe de mano. Se refugió en Portugal donde poco después pasaba a mejor vida tras desheredar a su hijo en su testamento hecho en Oporto. «ya que le tenía ocupada su fortaleza y casa de Sotomayor» dejándole irónicamente tan sólo «5 .reales» pidiendo al rey portugués nombrase heredero de la villa de Camiña a su segundogénito Fernando de Sotomayor.

D. Álvaro hubo de hacer frente además de a la maldición de su padre a los enemigos de la Casa de Sotomayor, entre ellos los Sarmiento de Ribadavia y Sobroso que aprovechando las dificultades sucesorias de sus vecinos presentaron sus reclamaciones sobre territorios en disputa entre los dos linajes.

D. Álvaro pensaba que el gobernador nombrado por los reyes, don Diego López de Haro, señor del Carpio, —aunque casado con una Sotomayor²⁵, era contrario a sus intereses y favorecía por contra los intereses de García Sarmiento de Sotomayor, señor de Sobroso. Las reclamaciones de los Sarmiento tenían como objetivo principal la villa de Salvatierra, arrebatada a los condes de Santa Marta en 1455 por Alvar Páez de Sotomayor. El I conde de Ribadavia D. Bernardino Sarmiento, como hijo y sucesor del conde de Santa Marta, reclamaba la posesión de esta plaza fortificada²⁶.

Puesto el asunto en la justicia real ésta dictaminó que Salvatierra no fuera ni para los condes de Ribadavia (Sarmiento) ni para los condes de Camiña (Sotomayor) sino para el señor de Sobroso, Garci Sarmiento de Sotomayor, que dominaba un pequeño estado tapón entre las partes en disputa²⁷.

Según cita el Padre García Oro, en mayo de 1497 se emitía sentencia a favor de D. Diego Sarmiento. Salvatie-

rra quedaba en poder del hijo de Garci Sarmiento de Sotomayor, quién había pasado tanto tiempo en cautiverio en la fortaleza de Sotomayor. Por supuesto los Sotomayor apelaron la sentencia pero la villa de Salvatierra fue pérdida definitivamente y ganada para esta rama colateral de los Sarmiento.

La pérdida de Salvatierra hizo engendrar un gran resentimiento en Pedro de Sotomayor —hijo y sucesor de D. Alvaro de Sotomayor— hacia su madre la condesa viuda D^a. Inés Enríquez de Monroy. D. Pedro pensaba que su madre había llevado mal el pleito sobre Salvatierra y había favorecido a D. Diego Sarmiento casado con su hermana D^a. Francisca de Sotomayor²⁸. Temía que su madre en connivencia con su yerno planearan su muerte. Ante esta desunión la condesa viuda se retiró a la Torre de Fornelos mientras D. Pedro permanecía en el Castillo de Sotomayor²⁹.

Esta situación fue provisional y pronto los odios contenidos dieron paso a una de las acciones más horribles que un hombre puede cometer. Cedemos la palabra a Vasco de Aponte: «(...)la condesa de Camiña, su madre, y Garci Sarmiento se hicieron ambos a una contra él; en que lo trataban muy mal, asta llegar a decir que la condesa le trataba la muerte. (484) Y pasando ella un día por un camino, esperáronla dos o tres peones, tiráronla con valles-

tas, y firieronla muy mal. Y yaciendo ella en una cama entraron los mismos peones con sus espadas y la dieron de estocadas. Y luego como esto supieron los oidores del Consejo y de Galicia, llegaron a la terra y por la informaçion que hicieron hallaban a Don Pedro culpado, mas disimulaban por lo prender. Pero el tambien se guardaba hablando con ellos y ajuntando a los suyos.

Y al tiempo que los doctores lo quisieron prender, estarian con el çien hombres poco mas o menos. Y aunque pesó a los oydores, echáronlo del otro cabo del rio Miño en el reyno de Portugal; y todo su reparo era andar encubierto de unas partes para las otras, que nadie sabía dél. Y desde hace tres o quatro años, a ruego de sus amigos, fué bolvido a toda su hacienda, a salvo o couto das Achas, que se lo sacara Garci Sarmiento».

Tras este asesinato perpetrado en 1518 por los sicarios de su hijo D. Pedro de Sotomayor, éste huyó al Reino de Portugal³⁰. Las fortalezas y los bienes del fugado serán confiscados por la justicia real siendo años muy difíciles para la Casa de Sotomayor.

Alfonso Franco Silva, cita en su libro *el condado de Fuensalida en la Baja Edad Media* dos documentos en los que el emperador Carlos ordena al gobernador de Galicia, D. Pedro López de Ayala, que pagara los sueldos correspondientes a los alcaldes de las fortalezas confiscadas a D. Pedro de Sotomayor³¹. Durante estos años el castillo de Sotomayor estuvo amenazado de derribo pero finalmente se desestimó su demolición por su cercanía a la frontera portuguesa³².

Vasco de Aponte termina la parte dedicada a los Sotomayor en su *Recuento de las Casas Nobles del Reino de Galicia* con este desgraciado suceso citando que así fue como bajó la Casa de Sotomayor³³. Y en efecto la Casa de Sotomayor estuvo en trance de desaparecer.

Será Diego de Sotomayor, hijo del I conde de Camiña —*Pedro Madruga*—, quien reúna las partes dispersas de la herencia de sus padres evitando su disgregación. Por su condición de eclesiástico, —era comendador de la Orden de Alcántara de Almorchón y Cabeza de Buey—, D. Diego de Sotomayor no tenía hijos legítimos por lo que fundó en el castillo de los Sotomayor de Belalcázar el 25 de junio de 1543, el mayorazgo de la Casa Sotomayor en el Reino de Galicia en su sobrina nieta D^a. María de Sotomayor³⁴.



Galería de las Damas en el lado norte de la fortaleza

Sin embargo en la segunda mitad del siglo XVI y durante los siglos XVII y XVIII los descendientes de D^a. Teresa de Sotomayor Enríquez y D. Fernando de Andrade –cuya descendencia serán los duques de Sotomayor– sostendrán una serie de pleitos por la posesión de la fortaleza y mayorazgo de Sotomayor con los descendientes de la citada D^a. María de Sotomayor, conocidos como los señores y marqueses de Mos³⁵.

Por renuncia personal de los señores de Mos durante los siglos XVI, XVII y XVIII³⁶, la fortaleza seguirá en poder de los descendientes de los citados D^a. Teresa de Sotomayor y D. Fernando de Andrade, que obtendrán de Felipe V el 25-IV-1703 el título de duques de Sotomayor³⁷. En tiempos de la IV duquesa de Sotomayor D^a. Ana María de Sotomayor Maseson Lima y Castro, hubo nuevo pleito sobre el mayorazgo de Sotomayor con los marqueses de Mos. El 14 de mayo de 1773 D. Pelayo Antonio Correa Sotomayor, III marqués de Mos, II vizconde de Pegullal puso pleito en la Real Chancillería de Valladolid a los duques de Sotomayor por el mayorazgo instituido en 1543 por el comendador D. Diego de Sotomayor.

Por sentencia de 1786 fue declarado heredero del mayorazgo D. Benito Fernando Correa, IV marqués de Mos, III vizconde de Pegullal y conde de Villanueva de San Bernardo. La duquesa de Sotomayor apeló al Supremo que el 1-XII-1796 confirmó la sentencia anterior en favor de los marqueses de Mos³⁸.

En 1795 Ignacio Jaime, V duque de Sotomayor, perdió definitivamente el pleito –y con él la fortaleza y demás bienes vinculados de Sotomayor–, por sentencia a favor del IV marqués de Mos, D. Benito Fernando Correa de Sotomayor. La torre del homenaje se encontraba en dicho año desplomada por el lado este. Su reparación se tasaba en 44.050 reales de vellón³⁹. En cuanto a la muralla interior los peritos afirmaron que le faltaba mucha «*pedra y guarnición en sus remates*», tasándola en 22.846 reales de vellón⁴⁰. La muralla exterior le faltaba piedra que había sido vendida y amenazaba con desplomarse. Los peritos la tasaron en 74.138 reales de vellón⁴¹.

El día 17 de agosto de 1801, Francisco Portela y Benito de Otero peritos y car-

pinteros nombrados para las tasas de cantería valoraron el mal estado de las tejas de los techos de la fortaleza valorando su reparación en 5.676 reales de vellón⁴².

Estos datos de las partijas entre el marqués de Mos y el duque de Sotomayor nos dan un total de 183.245 reales de vellón como valor total «*de las Casas y fortaleza, Murallas, Capilla, Bodega, Cauallerizas y mas perteneciente a Pedreria*»⁴³. A su vez las tasas de carpintería de las tejas, techos, pisos y puertas nos dan un total de 28.029 reales de vellón⁴⁴.

A comienzos de septiembre de 1801 se hacía la partición definitiva entre el marqués de Mos y el duque de Sotomayor. La suma de la casa y fortaleza de Sotomayor, aún a pesar de su mal estado, era estimada en 211.274 reales de vellón⁴⁵. El 16 de mayo de 1803 D. José Fernández, apoderado del duque de Sotomayor presentaba inventario de todos los fuentes y alhajas que el Duque tenía en el palacio y su fortaleza desde 1780⁴⁶.

En enero de 1808 en vísperas de la invasión napoleónica, el marqués de Mos ordenó una tasación a sus peritos sobre la fortaleza y sus terrenos circundantes por la que sabemos que necesitaba numerosas reformas⁴⁷. Su nieto el marqués de la Vega de Armijo lo tuvo por residencia de verano, acondicionándolo para sus estancias estivales. El rey Alfonso XII (1875-1885) lo visitó el 1 de agosto de 1877⁴⁸, y luego otras dos veces más el 19 de agosto de 1881 y el 30 de agosto de 1884 con su segunda esposa D^a. María Cristina de Habsburgo-Lorena.

Durante esta época la fortaleza sufrió numerosos cambios, siendo el más destacado la construcción neogótica conocida como «*Galería de Damas*» sobre el antiguo torreón del norte⁴⁹. Igualmente



Entrada del lado sur con puente levadizo

el marqués de la Vega de Armijo ordenó abrir puertas y ventanas, rematándose los muros del palacio con almenas y gárgolas. También se mandó construir una capilla, escaleras, salones con el techo decorado de artesanos⁵⁰.

La inmediata sucesora del marqués de la Vega de Armijo, su sobrina, la marquesa de Ayerbe, conocida popularmente como la «*Marquesa Roja*», –una de las precursoras del movimiento feminista en España–, fue la autora de una de las mejores publicaciones sobre la historia del castillo en 1904. Su segundo esposo, el doctor Lluria, construyó un sanatorio en los alrededores de la fortaleza. Poco después en 1915 José Pastoriza hipotecaba la fortaleza de Sotomayor al Sr. Wenceslao González Garra en concepto de un préstamo de 110.000 pesetas⁵¹.

Sin embargo, debido a sus actividades políticas, convirtieron a Sotomayor en un centro sospechoso de conspiraciones izquierdistas contra la monarquía de Alfonso XIII (1885-1931) y perdieron la propiedad del mismo el año 1917. El castillo fue poco después

adquirido por D. Alberto Dopazo Legade⁵². Posteriormente la propiedad de la fortaleza pasó al político puertorriqueño don Eugenio Carlos de Hostos al que heredó su hija doña Sara Hostos. Desde 1982 es propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial, quien mandó reformarlo entre los años 1985-1987, instalando un hotel en las proximidades del recinto amurallado⁵³.

3. Descripción del castillo Esquema evolutivo de la fortaleza (s.XII-XX)

- ss. XII-XIII, Torre defensiva
- s. XIV, Dos torreones unidos por una muralla. Posteriormente se le añade el primer recinto amurallado
- s. XV, Rebelión Irmandiña, Luchas contra Alonso Fonseca, Guerra de Sucesión a la Corona de Castilla y uso de la artillería. Ante esta coyuntura se le añade:
 - Una Barbacana de acceso.
 - Troneras de palo y orbe en los lienzos de la muralla.
- ss. XVI-XVII-XVIII, Transformación en Pazo. Desmoche de la parte superior de la Torre del Homenaje.
- s. XVIII, Pleito entre los duques de Sotomayor. Restauración de la torre en 1780.
- ss. XIX-XX, Palacio neogótico (Construcción de la galería de las Damas sobre la antigua torre en 1870)
 - Sanatorio
 - Escuela
- 1982, Adquisición por la Diputación.

La construcción original probablemente date del siglo XII, aunque sea con Pedro Madruga –en la segunda mitad del siglo XV– la época en que alcance su máximo esplendor ya que desde esta fortaleza los Sotomayor llegaron a dominar el sur de Galicia.

La marquesa de Ayerbe cita en su libro un documento del siglo XVII que nos describe a grandes rasgos la fortaleza: «Son dos torres de escadria de treze palmos de ancho de paredes de grandíssima altura y de una otra se camina y anda por otra muralla de la misma anchura de los treze palmos luego la cerca una muralla de la misma grossura dexando en medio una plaza de armas grande en que cabe mucha gente luego la torna a cercar otra muralla de la misma anchura la qual no dexa plassa mas que cosa de veynte palmos en basio por donde camina la gente. Este fundamento es el verdadero solar haverá cosa de quinientos

años vino a suceder esta casa un cauallero que se llamó Alvaro Pays de Sotomayor este hizo otra muralla por fuera de esta con su carea y mudó la Portada de la dicha fortaleza y para entrar en ella se entra por un puente esto lo dexia Fernan Aues de Sotomayor Señor de la misma casa que la hauia anssi ohido a sus padres y abuelos la dicha fortaleza no tiene fuente dentro mas tiene unos escalones viejos por donde antigamente se iua baxando por ellos y sacaban la agua y salian fuera a ver lo que pasaua esto se está oy viendo»⁵⁴.

El personaje citado en el documento como constructor de la nueva muralla referida bien podría ser *Álvaro Pays de Sotomayor*, que vivió en tiempos de los reyes Alfonso XI (1312-1350) y Pedro I (1350-1369) o *Álvaro Páez de Sotomayor*, hermano y antecesor de *Pedro Madruga* como genearca de la Casa de Sotomayor. Las homonimias juegan una mala pasada ya que *Álvaro Páez* y *Fernán Yáñez* son nombres que se repiten continuamente en el elenco de los señores del castillo.

En esta misma obra tenemos otro documento, que se supone de 1733: «Fue su antigua formación de fortaleza y castillo, con muralla, fosso y atemuralla, que existen de bastante grueso, y altura, y en ella se mantienen oy seis piezas de Bronze, que se asegura ser las primeras que se han visto en este Reyno, y lo que era entonces obra interior del castillo, está reducido a Casa muy abitabile, y equipada de lo necesario en disposición moderna y capaz de mucha familia»⁵⁵.

Tras la revuelta de los irmandiños *Pedro Madruga* y sus sucesores repararon los daños causados por éstos en la fortaleza. En cuanto a la actual entrada al castillo ésta se encuentra en el lado sur, en lo que parece pudo haber sido un antiguo postigo. En dicha entrada, donde se halla el escudo dieciochesco de los marqueses de Mos, se ha construido un moderno puente levadizo que no tiene nada que ver con la secuencia edilicia medieval del castillo. Dicha entrada no es por tanto funcional para el turbulento contexto del medievo, ya que fue construida para el pacífico mundo del siglo de las luces.

Ciertamente durante la Edad Media se accedía a la fortaleza por el lado norte, donde la puerta principal al formar un ángulo reentrante se encontraba muy bien abrigada de los atacantes.

La entrada principal estaba situada en

el siglo XV, en el extremo opuesto de la Torre del Homenaje, –última defensa de la fortaleza–, al contrario que la entrada dieciochesca del lado sur que fue situada sin ningún criterio defensivo junto a la Torre del Homenaje⁵⁶. En las excavaciones realizadas en los años 80 del siglo pasado, se observó en el lienzo sur interior y en el paramento exterior una puerta clausurada que pudiera haber sido un primitivo acceso al Patio de Armas⁵⁷.

Tras realizar una cuadrícula de 2 x 2 metros se pudo ver que este antiguo acceso tenía una altura de 4 metros. Poco después de ser levantada la segunda muralla el pasillo fue rellenado por diversas capas de xabre (granito en descomposición) que llegaba hasta una altura de 3 metros, nivel actual del suelo entre murallas⁵⁸.

Por la parte más llana, –lados este y sur– el castillo se rodea con una doble muralla, no siendo necesaria esta doble defensa en las zonas norte y oeste por lo abrupto y escarpado de su relieve que hacía imposible cualquier tentativa de tomar la fortaleza por este lado. No encontramos indicios del fosso. Aunque el puente levadizo que le da un aire tan romántico a la fortaleza es del XVIII, cuando el edificio habría perdido ya su primitiva función defensiva adoptando la funcionalidad del pazo.

Lo cierto es que si alguna vez tuvo fosso lleva ya varios siglos totalmente cegado. Por otra parte la doble muralla medieval haría innecesario la existencia de tal fosso.

4. Estructura del edificio

La estructura edilicia de Sotomayor radica en dos torres unidas por una muralla que es el eje central del castillo. En un primer momento –siglos XII-XIII– la fortaleza habría sido una torre a la que posteriormente se le habrían ido añadiendo nuevos elementos defensivos. Los paramentos más antiguos parecen ser los del lado este de la Torre del Homenaje, los muros este y norte de base de la torre en donde está situada la Galería de las Damas y una parte del lienzo de muralla del lado este del recinto interior.

El castillo por los lados oeste y norte sería casi imposible de tomar debido a su relieve rocoso y en pendiente. Sin embargo por los lados este y sur, ten-

dríamos un terreno llano por donde se pueden alcanzar fácilmente los muros defensivos siendo por esta parte donde la fortaleza se rodea con una doble muralla, no siendo necesaria esta doble defensa en las zonas norte y oeste por lo abrupto y escarpado de su relieve.

Así pues describiendo el castillo de fuera adentro tendríamos:

- Segundo recinto amurallado
- Primer recinto amurallado.
- La barbacana del acceso y la muralla de conexión
- La torre de del homenaje
- El conjunto palaciego.

4.1 Segundo recinto amurallado

El muro exterior defensivo tiene una planta ovalada irregular que se adapta, en cierto modo, a los salientes rocosos del terreno. Su eje mayor de norte-sur mide aproximadamente 75 m y el menor de este a oeste 50 m⁵⁹.

En su perímetro de aproximadamente 200 m se abren dos accesos: uno en la entrada sur –del siglo XVIII– y otro, la entrada primitiva como antes vimos en la parte norte. Desde una a otra puerta la muralla recorre 65 m por su lado oriental. Por el lado oeste el lienzo de la muralla continúa midiendo por este lado 40 m aproximadamente. Las murallas de Sotomayor siguen un estilo zigzagueante cuya intención es conseguir el flanqueo sin disponer de torres al igual que ocurre en el castillo de Almonacid (Toledo)⁶⁰.

4.2. Primer recinto amurallado

Cronológicamente más antiguo que el anterior. Posee una longitud de 90 m y una altura de un promedio de 6 m hasta el nivel del adarve. El grosor de esta muralla oscila entre 1,50 y 2 m⁶¹.

En la zona nororiental del recinto fortificado se abre una torre de forma rectangular que avanza 2 m sobre la línea exterior de la muralla. Esta torre y 12 m de muros son semejantes a los del segundo recinto defensivo, datables en tiempos del I y II conde de Camiña a finales del XV siendo sillares de forma rectangular, de piedra perfectamente labrada y colocada de forma horizontal una seguida de otra, sin mortero.



Pozo y adarve del lado occidental de la fortaleza

4.3. Barbacana y acceso a la muralla de conexión

La barbacana, recinto avanzado y aislado para la defensa, es datable también en el siglo XV por las troneras de palo y orbe que apreciamos en sus muros. La muralla donde están colocados los blasones de Sotomayor y Zúñiga era la conexión entre la Torre del Homenaje y la torre que estaba situada donde se encuentra la decimonónica Galería de las Damas.

4.4. Torre del Homenaje

La torre del homenaje, último reducto de la fortaleza, consta de tres plantas. Su estructura es rectangular y sus muros destacan por su enorme grosor, sobre todo en la planta baja. Mide cerca de 12 x 13 m de lado, siendo el espesor de sus muros en la planta inferior de 3, 5 m. La entrada a la torre está ubicada en la primera planta, donde se hallaba antiguamente el puente levadizo. (La última parte de la fortaleza se destinaba al almacenaje). Esta torre creemos pudiera haber sido el primitivo núcleo fortificado de los siglos XII-XIII, a la cual posteriormente se le habrían ido adosando con el tiempo el resto de las murallas. Por un epígrafe del siglo

XVIII anteriormente citado sabemos que la Torre habría sido reformada en 1780, para la contención del ángulo sureste⁶².

La tercera y última planta se hallaba destruida cuando la reforma del marqués de la Vega de Armijo en 1870. En la excavación del año 1985 fueron realizados dos sondeos uno en el norte y otro en el este. Se hicieron en ambos sitios cuadrículas de 2 x 2 comprobándose que el muro reposaba sobre la roca tanto en el lado norte como en el este⁶³.

4.5 El palacio

El acceso al conjunto palaciego, zona residencial de los duques de Sotomayor y los marqueses de Mos y Armijo, sucesivamente, se hacía a través de una puerta abierta en la muralla que une las dos torres, la del Homenaje y la del lado noroeste⁶⁴. La torreta situada en el lado noroccidental de la fortaleza, debió ser añadida en época posterior al primer recinto amurallado y con anterioridad a los nuevos lienzos de muralla mandados realizar en tiempos de Alvar Páez (1440-1468) o Pedro Madruga (1468 -1486). Tiene 5,5 m de largo y un saliente de 2,5 m que la conecta con el resto de los muros de la parte oeste. Su

espesor es de aproximadamente 1,5 metros y en ella se instalaron en época reciente unos aseos.

Las habitaciones de la planta baja fueron acondicionadas para el servicio, cocina y despensa del Palacio. En cuanto a la muy conocida y renombrada «Galería de las Damas» de estilo neogótico, fue mandada realizar en 1870 sobre los restos de la antigua torre defensiva del lado oeste.

4.6. Troneras

Hay que destacar la gran cantidad de troneras, —saeteras reconvertidas en muchos casos— que presenta la fortaleza en sus muros⁶⁵. Se supone que fue Pedro Madruga el que introdujo la artillería en Galicia en la segunda mitad del siglo XV⁶⁶. Como dice Edward Cooper «la sustitución de las saeteras por troneras, es la consecuencia más inmediata de la introducción de armas de fuego en la defensa de los castillos»⁶⁷.

Muchas de estas troneras situadas en el lado oriental de la fortaleza son de palo y orbe correspondientes a finales del siglo XV. En una esquina formada por la unión de la Torre del Homenaje y la entrada al palacio, tenemos también una torreta con troneras de la misma tipología.

Gimeno García supone que fue en esta época cuando fue derribada la torre del homenaje del castillo, para readaptar la fortaleza a las nuevas técnicas de combate en las que las Torres del Homenaje quedaron desfasadas al ser fácil blanco de la artillería⁶⁸.

5. Artillería

Fulgosio cuenta que en el siglo XIX todavía se conservaban en la fortaleza los «másculos» o «servidores» primitivos cañones de finales del XV principios del siglo XVI, alguno de los cuales fueron regalados en 1840 al parque de artillería de Madrid por el marqués de

Mos, D. Alfonso Correa⁶⁹. La marquesa de Ayerbe nos relata que la fortaleza tenía seis cañones de bronce, de los primeros que tuvo Galicia, afirmación que se confirma por la documentación perital custodiada en el Archivo del Museo de Pontevedra. Uno de ellos como vimos fue destinado al parque de artillería de Madrid, dos fueron refundidos por el penúltimo marqués de Mos para hacer una campana, quedando todavía en 1904 tres piezas coetáneas de Pedro Madruga en la muralla⁷⁰.

6. Marcas de canteros

Encontramos en los muros de la fortaleza diversas marcas de canteros. Así en el muro exterior

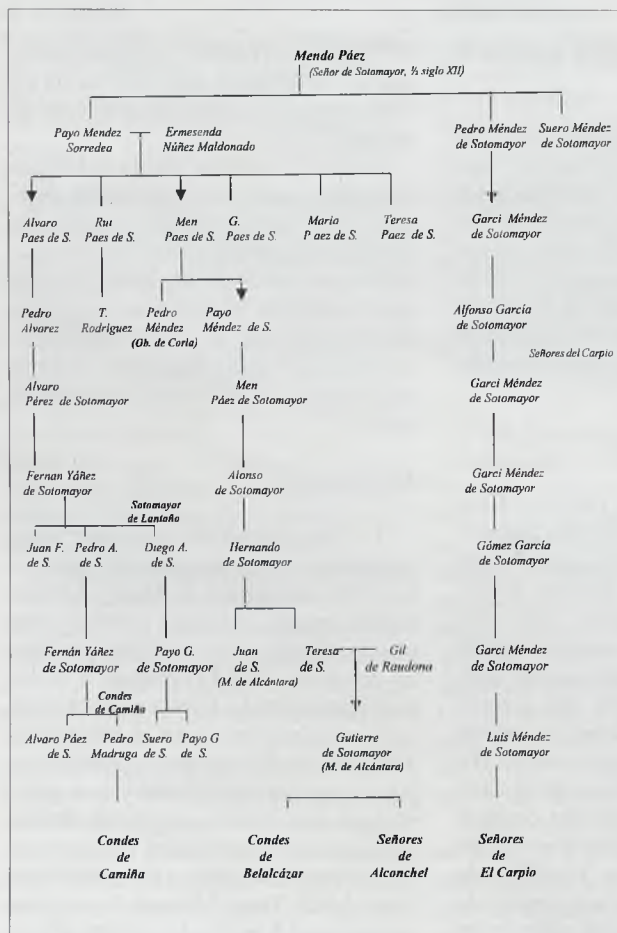
existen cerca de 50 signos lapidarios. Es probable que estos signos de cantero identificaran las piedras trabajadas por cada uno de los operarios, llevándose así un control del trabajo.

7. Aljibes y Pozos: (aguada)

En el ángulo noroccidental del Patio de Armas de Sotomayor se encuentra un pozo con escaleras de bajada conocido como el «Pozo de la Mora»⁷¹. Gracias a este pozo estaba garantizado el abastecimiento de agua de los defensores durante un posible asedio. Por una tasación de la fortaleza que ordenó el marqués de Mos en 1808, sabemos que «El pozo que se halla dentro de la fortaleza, arrimado ala muralla interior, dela altura de diez yocho baras castellanas, que esta por aora inservible, con quinze quartas de Agua un rincon de su Escalera regulabaler dos mil dos cientos cinquenta Reales»⁷².

J. Garrido afirma que en el siglo XIX este pozo estaba colmatado, y fue mandado cegar definitivamente por el marqués de la Vega de Armijo⁷³. Cedemos la palabra a la marquesa de Ayerbe quien cita en su libro que: «se baja a él por una escalera tallada en la roca misma, que se compone de un tramo recto que después da vuelta a la caña del pozo, en la cual están abiertas dos o tres ventanas que permiten ver lo bien construido que está, revestido de sillares de granito. Termina la tal escalera en un espacio de un metro de ancho por metro y medio de largo, anivel del agua, bien abovedado y no presentando más particularidad que una abertura en forma de arco y un escalón que levanta un palmo sobre el nivel del agua. Imposible averiguar el objeto de la tal bajada. El escrito a que me refiero supone que por estos escalones viejos, además de bajar a sacar agua, salían afuera a ver lo que pasaba (sin duda en tiempo de sitio), y esto mismo suponía yo; pero no hay el menor vestigio de puerta ni de salida alguna. Las paredes son roca o sendos sillares de granito, ni una señal, ni una desigualdad; nada, absolutamente nada»⁷⁴.

La marquesa de Ayerbe hace referencia a la curiosa leyenda que da nombre al pozo donde se hallaba una mora encantada guardando un tesoro, siendo éste colmatado de escombros para evitar que la mora saliera e hiciera hechizos el pozo. Es extraño no encontrar ningún aljibe en la torre del Homenaje, último reducto fortificado como ocurre en otras fortalezas de la zona.



Árbol genealógico de la casa de Sotomayor (siglos XIII-XV)

8. Heráldica de la fortaleza

La heráldica presente en el castillo corresponde a una pétreo representación de la historia de las distintas ramas descendientes de Men Páez que poseyeron la fortificación. Nada más entrar en el recinto nos encontramos en el dintel de la puerta de acceso al palacio con los escudos de *Sotomayor* y *Zúñiga*⁷⁵. En la puerta del lado sur tenemos el escudo de los **Marqueses de Mos** fechado a finales del siglo XVIII, principios del XIX, que es cuando el IV marqués de Mos se haría cargo de la fortaleza tras perder el pleito D. Ignacio Jaime de Sotomayor, V duque de Sotomayor.

El nuevo señor de Sotomayor, D. Benito Fernando Correa de Sotomayor, IV marqués de Mos, III vizconde de Pegullal y conde de Villanueva de San Bernardo, puso sus armas sobre el arco de la puerta principal a la que se accede gracias a un puente levadizo a la fortaleza. Este blasón de nueve cuarteles ostenta las mismas armas que el escudo de su palacio de Santa Eulalia de Mos. Enumerados los cuarteles resultan: 1º *Sotomayor*⁷⁶, 2º *Sarmiento*⁷⁷, 3º *d'Alsace d'Henin-Liétard*⁷⁸, 4º *contra-cuartelado de Croy y d'Albret*⁷⁹ con *d'Arenberg* sobre el todo, 5º *Correa*⁸⁰, 6º *Quirós*, 7º *Mendoza*⁸¹, 8º *Ozores*⁸², 9º *Moscoso*⁸³.

Por otra parte en la capilla, bajo la cripta, hay una inscripción conmemorativa de Diego de Sotomayor, Comendador de la Orden de Alcántara de Cabeza de Buey y como vimos fundador del vínculo de la Casa de Sotomayor en 1543. En un matacán situado en el extremo opuesto, en el lado norte de la fortaleza, sobre la entrada al patio de armas, tenemos el escudo con las fajas jaqueladas de los Sotomayor⁸⁴. Igualmente en la entrada principal al palacio tenemos dos escudos, uno del linaje Sotomayor y otro del linaje Zúñiga, reproducidos por Edward Cooper en su libro *Castillos Señoriales de la Corona de Castilla*⁸⁵. Posiblemente estos escudos hayan sido situados por *Pedro Madruga* cuya madre es muy probable que fuera una Zúñiga de la Casa de los vizcondes de Monterrey⁸⁶.

Es de destacar que en el tramo de la muralla exterior del lado oeste de la fortaleza encontramos un escudo de

los Zúñiga que confirmaría la hipótesis formulada anteriormente. Igualmente en la entrada norte de la fortaleza, a la derecha, tenemos esculpida una flor de lis (probablemente de los Maldonado). Por último y como conclusión de este análisis epigráfico y heráldico señalamos la existencia de una inscripción en la Torre del Homenaje por el que sabemos que ésta fue reformada en 1780.

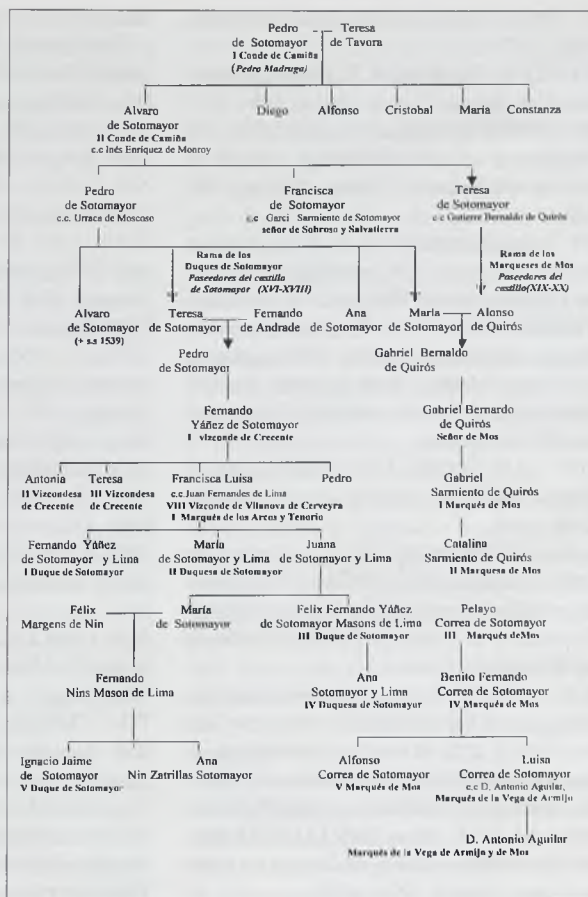
Conclusión:

Un magnífico castillo solar de un linaje gallego del cual descienden numerosos Títulos de Castilla. Los recios muros de esta fortaleza han sido testigos en gran parte del devenir histórico del suroeste de Galicia y de la historia del linaje que le da su nombre: Sotomayor.

Agradecemos de forma muy especial la ayuda prestada a Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, Rafael Sánchez Saus y Luis de Mora-Figueroa por sus consejos y a Isam Darwiche que nos ha ayudado con el aparato gráfico. Concluimos recomendando su visita a todos los lectores de la Revista «Castillos de España».

NOTAS

(1).- Para una primera toma de contacto con la castelología gallega es interesante conocer el artículo de E. Pardo de Guevara publicado en esta revista. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E.: «Los castillos de Galicia: intento de una aproximación histórica a través de algunos de sus ejemplares más representativos». En *Castillos de España*, Diciembre de 1986, n.º 92, pp. 17-25.



Descendencia de los condes de Camiña (s. XVI-XVIII)

(2).- Sobre las fortificaciones de esta estratégica zona fronteriza véase GARRIDO RODRÍGUEZ, J.: *Fortalezas de la antigua provincia de Tuy*. Pontevedra, 1987.

(3).- ÁVILA Y LA CUEVA, F.: «Historia Civil y Eclesiástica de la ciudad de Tuy y su Obispado», t. II, 1995, p. 227.

(4).- GIMENO GARCÍ-LOMAS, R.: «El Castillo de Soutomaior: informe arqueológico». En *El Museo de Pontevedra*, XXXIX (1985), pp. 145-146.

(5).- Sobre la fortaleza de Castrizán véase ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia Civil y Eclesiástica de la ciudad de Tuy y su Obispado*, T. II *Vilas, parroquias, arciprestados*, 1852. Editados por el Consello da Cultura gallega en 1995, p. 586. Castrizán constaba de una torre muy alta, recia y fuerte, de tres sobrados, almenada con su encinto y cerca alrededor. Además poseía un corral (patio) y casas terreñas: Véase «Palacios y fortalezas de la Mitra de Santiago». Antes de la guerra Hermandina (siglo XV)» En *BRAG*, 1 de septiembre de 1926, n.º 186, p. 136.

(6).- AYERBE, MARQUESA DE: *El Castillo*

del marqués de Mos en Sotomayor. Pontevedra, 1905. p.123.

(7).- LÓPEZ DE AYALA, P.: *Crónica de Juan I* Crónicas. Edición Planeta. 1991, p. 648.

(8).- LOPES, F.: *Crónica del rei dom Joham I da boa memoria e dos Reis de Portugal o decimo*, II. Ed. de W.J. Entwistle, Lisboa, 1968, pp. 359-360.

(9).- Sobre los Sotomayor en Portugal véase Sotomayor, D. N.: *Os Sotomayor na História de Portugal*. Lisboa, 2000, p. 29 y mi trabajo CONDE MORA, F. G.: «Los Sotomayor: Un linaje a caballo entre Castilla y Portugal en la Baja Edad Media». En *V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*. Cádiz, abril de 2003 (en prensa).

(10).- GARCÍA ORO, J.: *La Nobleza Gallega en la Baja Edad Media*. Santiago de Compostela, 1981, p.218.

(11).- CONDE MORA, F.G.: Los Sotomayor contra los Sarmiento. Luchas por la hegemonía nobiliaria en el sur de Galicia. Conferencia dada en el Centro de Estudios Medievales de Ribadavia. (en prensa)

(12).- APONTE, V. DE.: «*Recuento de las Casas Antiguas del Reino de Galicia*» Xunta de Galicia. 1986, p. 215. El condado de Santa Marta fue concedido el 15 de noviembre de 1446 a D. Diego Pérez Sarmiento por Juan II de Castilla (1406-1454). Véase GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 235.

(13).- *Crónica de Santa María de Iria*. Edición de Jesús Carro. Anexos de Cuadernos de Estudios Gallegos. Santiago de Compostela, 1950, p. 47. GALINDO ROMEO, P.: *Tuy en la Baja Edad Media siglos XII-XV*. Suplemento al tomo XXII de la España Sagrada del Padre Flórez. 1923. (Edic 1950 por el Instituto Enrique Flórez C.S.I.C, p. 68. Sobre la rebelión irmandiña véase el ya clásico estudio de BECEIRO PITA, I.: *La Rebelión Irmandiña*. Toledo, 1977. También debe consultarse la rigurosa revisión de PARDO DE GUEVARA, E.: «Notas para una relectura del fenómeno hermandino de 1467». *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica siglos XII-XIX*. Instituto Fernando el Católico. Zaragoza, 1993, pp. 91-106 y el estudio de BARROS, C.: «Revuelta de los irmandiños. Los gorriones corren tras los halcones», En *Historia de Galicia*, fasc. nº 24, Vigo, 1991, pp. 453 y ss.

(14).- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.: *Las fortalezas de la mitra compostelana y los Irmandiños*. Santiago de Compostela, 1986, t.I, p.83.

(15).- PARDO DE GUEVARA y VALDÉS, E.: «Fonseca o Sotomayor: la nobleza gallega ante el pleito sucesorio entre Doña Isabel y Doña Juana». En *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, t.III (1987), pp. 13-26.

(16).- ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia Civil y Eclesiástica de la ciudad de Tuy...ob.cit., A cidade de Tui e a súa Terra*, t.I., p. 148.

(17).- *Ibidem.*, p. 236.

(18).- APONTE, V. DE.: «*Recuento de las Casas Antiguas del Reino de Galicia*» Introducción y edición crítica con notas. Santiago de Compostela, 1986, p. 238. *Sobre la fortaleza de Sobroso* véase ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia Civil y Eclesiástica de la ciudad de Tuy y su Obispado, T. II Vilas, parroquias, arciprestados*, 1852. Editados por el Consello da Cultura gallega en 1995, p. 576-577. GUTIÉRREZ, J.: *Historia y leyenda del castillo de Sobroso*. Faro de Vigo, 1957. GUTIÉRREZ, J.: *El castillo de Sobroso* 1963 (Imp Faro de Vigo) y PINO PIÑEIRO, M.: *El castillo de Vilasobroso y su historia*. Vigo, 1988.

(19).- ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *ob.cit.*, p. 236.

(20).- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.: *Las fortalezas de la mitra compostelana* .ob. cit., t. I, p. 82.

(21).- GARCÍA ORO, J.: *La nobleza Gallega en la Baja Edad Media...ob.cit.*, p.101.

(22).- *Ibidem.*, p. 250.

(23).- A.M.P. *Col. Sotomayor*, 10,6

(24).- Tan sólo 10 años antes en el Reino de Córdoba Garci Méndez de Sotomayor, primogénito del señor del Carpio D. Luis Méndez de Sotomayor, sustituía a su padre en el dominio del señorío.

(25).- Recordemos que estaba casado con D^a. Beatriz Méndez de Sotomayor, hija de D. Luis Méndez de Sotomayor señor del Carpio en el Reino de Córdoba. Sobre los señores de El Carpio véase Cabrera Sánchez, M.: «El Señorío del Carpio en el siglo XV». En *Aragón en la Edad Media XIV-XV*. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros, Vol I. Zaragoza, 1999, pp. 227-241.

(26).- Los derechos de los Sarmiento se basaban en la venta que el conde de Ribadeo D. Rodrigo de Villandrando había hecho de la villa a Diego Pérez Sarmiento, I conde de Santa Marta, y a su mujer doña Teresa de Zúñiga. 1446-October-4, *Madrigal*. RAH, Col. Salazar, M-60, f^o 145.

(27).- Los argumentos que esgrimía el Señor de Sobroso se basaban en que siendo él hijo legítimo de Diego Sarmiento de Sotomayor quien a su vez lo era de D. García Sarmiento y D^a. Teresa de Sotomayor hija esta última de Payo Subredia de Sotomayor le pertenecía la villa de Salvatierra con su territorio y jurisdicción como biznieto del citado Payo Subredia.

(28).- Escritura de fundación de mayorazgo, otorgada el 2 de noviembre de 1505 en el castillo de Sotomayor por doña Francisca de Sotomayor, señora de Salvatierra, con moti-

vo de su matrimonio con García Sarmiento, señor de Salvatierra y Sobroso. RAH Col. Salazar, M-60, f^o 136v-137v.

(29).- La fortaleza de Fornelos se encuentra a orillas del río Ribadil en el obispado de Tuy, en la parroquia de San Pedro de Crecente (Pontevedra). Véase ÁVILA Y LA CUEVA, F.: *Historia Civil y Eclesiástica de la ciudad de Tuy y su Obispado, T. II Vilas, parroquias, arciprestados*, 1852. Editados por el Consello da Cultura gallega en 1995, p. 586.

(30).- APONTE, V. DE.: *Recuento de las Casas Antiguas...ob.cit.*, p. 265 También puede consultarse VÁZQUEZ MARTÍNEZ A.: «Don Pedro de Sotomayor el Parricida». En *El Museo de Pontevedra*, t. III, (1944-45) pp. 41-47.

(31).- A.D.F. Original, Catálogo Antiguo, Leg n^o 17, n^o 8 tomado de Franco Silva, A.: *El condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*. Cádiz, 1994, pp. 280-282.

(32).- COOPER, E.: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Junta de Castilla y León, 1991. Vol. I.2 p. 820.

(33).- APONTE, V. DE.: «*Recuento de las Casas Antiguas del Reino de Galicia*» *ob.cit.*, p. 267

(34).- A.M.P. *Col. Sotomayor*, 10-5, Constitución del mayorazgo de la Casa de Sotomayor por el comendador de la Orden de Alcántara Diego de Sotomayor .

(35).- Título concedido por Carlos II (1665-1700) el 1-XII-1692. a D. Gabriel Sarmiento de Sotomayor y Pimentel, Sousa y Meneses. La Grandeza de España fue concedida por Carlos IV (1788-1808) el 12-XI-1789 a D. Benito Fernando Correa, IV marqués de Mos, III vizconde de Pegullal y conde de Villanueva de San Bernardo. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 185. La genealogía del I marqués de Mos se encuentra en la Real Academia de la Historia, R.A.H Col. Salazar y Castro D-26, f^o 132v. Esta empieza en Diego Sarmiento, señor de Salvatierra y Sobroso terminado una de sus ramas en su V nieto Gabriel Sarmiento, I marqués de Mos en 1687.

(36).- A.M.P. *Col. Solla*, 118.11 y A.M.P. *Col.Solla* 97.2

(37).- Concedido por Felipe V a D. Fernando Álvarez de Sotomayor y Lima, marqués de los Arcos, de Tenorio, vizconde de Vilanova de Cerveira y condes de Crecente el 25-IV-1703. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 244.

(37).- CRESPO POZO, J.: *Blasones y Linajes del Reino de Galicia*. Santiago de Compostela, t. IV, p. 383.

(38).- A.M.P. *Col. Solla*. 111.11

(39).- *Ibidem*

- (40).- Ibidem
- (41).- Ibidem
- (42).- Ibidem
- (43).- Ibidem
- (44).- A.M.P. Col. *Sotomayor*, 10-15/2.
- (45).- A.M.P. Col. *Sotomayor*, 12-3.
- (46).- A.M.P. Col. *Solla*, 167.3.
- (47).- DONO FERNÁNDEZ, M^a P.: «La Casa de Sotomayor y el Arte en los Siglos XIV y XV» Refundición del estudio para el grado de licenciado presentado en la Universidad de Santiago de Compostela en junio de 1954, AMP. Col. *Solla*, 181-3, p. 36
- (49).- Esta galería habría sido edificada en el siglo XIX sobre una antigua torre defensiva situada en el lado norte de la fortaleza. Esta «Galería de las Damas» es coetánea de los Sotomayor medievales cuando en realidad es mandada contruir por su descendiente el marqués de la Vega de Armijo hacia 1870.
- (50).- GARRIDO FERNÁNDEZ, J.: *Fortalezas de la antigua provincia de Tuy*. Pontevedra, 2001, p. 63.
- (51).- A.M.P. Col. *Vega de Armijo* II-66.
- (52).- MASSÓ, G.: *Pedro Madruga de Sotomayor, Caudillo feudal*. Santiago de Compostela, 1975, p. 197.
- (53).- Sobre las obras de acondicionamiento y rehabilitación véase PORTELA FERNÁNDEZ-JARDÓN, C. y PÉREZ ARDÁ CRIADO, J. E.: «Restauración y rehabilitación del castillo de Soutomaioir». En *Obradoiro* n.º11 (1985), pp. 61-65.
- (54).- AYERNE, MARQUESA DE.: *El castillo del marqués de Mos en Sotomayor*. Madrid, 1904 p. 98-99.
- (55).- Ibidem., pp. 104-105.
- (56).- Es ilógico pensar que la entrada a la fortaleza estuviera en este lugar en el conflictivo siglo XV ya que los atacantes tras acceder al recinto podrían tomar la torre del Homenaje, recinto fortificado más importante de la fortaleza, en torno a la cual se articulaba el dispositivo de defensa de la misma.
- (57).- GIMENO GARCI-LOMAS, R.: «El Castillo de Soutomaioir: informe arqueológico». En *El Museo de Pontevedra*, XXXIX (1985), p. 149.
- (58).- GIMENO GARCI-LOMAS, R.: *Informe Preliminar de los trabajos arqueológicos de Soutomaioir*. Informe inédito depositado en los Servicios de Patrimonio de la Xunta de Galicia.
- (59).- VV.AA. *Castillo de Soutomaioir*. Pontevedra, 1990, p. 94.
- (60).- MORA-FIGUEROA, L.: *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, p. 148.
- (61).- VV.AA. *El Castillo de Soutomaioir*. Pontevedra, 1990 p. 97.
- (62).- GARRIDO RODRÍGUEZ, J.: *Fortalezas de la antigua provincia de Tuy*. Ob. cit., p. 63.
- (63).- GIMENO GARCI-LOMAS, R.: *Informe Preliminar de los trabajos arqueológicos de Soutomaioir*. Informe inédito depositado en los Servicios de Patrimonio de la Xunta de Galicia. 18-12-1985.
- (64).- VV.AA. *Castillo de Soutomaioir*, ob. cit., p. 114.
- (65).- GIMENO GARCI-LOMAS, R.: «El Castillo de Soutomaioir: informe arqueológico». En *El Museo de Pontevedra*, XXXIX (1985), p. 148.
- (66).- MASSÓ, G.: *Pedro Madruga de Soutomayor, Caudillo feudal*. Santiago de Compostela. 1975, p. 27. Aún a pesar de ser utilizada la artillería en Castilla desde el siglo XIV (la usó Alfonso XI en la batalla del Salado en 1340) las armas de fuego no se introducen en el Reino de Galicia hasta la guerra de sucesión a la Corona de Castilla. Al parecer las primeras armas –18 arcabuces– habrían sido robadas en la segunda mitad del XV a unos holandeses que habían fondeado en la ría de Vigo mientras se divertían en Vigo durante unas fiestas en el barrio de Berbes.
- (67).- COOPER, E.: *Castillos señoriales de la Corona de Castilla*, Junta de Castilla y León, 1991, t.I.1, p. 65.
- (68).- GIMENO GARCI-LOMAS, R.: «El Castillo de Soutomaioir: informe arqueológico». En *El Museo de Pontevedra*, XXXIX (1985), p.148.
- (69).- FULGOSIO, F.: *El castillo del marqués de Mos en Sotomayor: Estudio histórico sobre el feudalismo en Galicia*. Madrid, 1871.p. 18.
- (70).- AYERBE, MARQUESA DE.: *El castillo del marqués de Mos en Sotomayor*. Madrid, 1904, pp. 112-113.
- (71).- GARRIDO RODRÍGUEZ, J.: *Fortalezas de la antigua provincia de Tuy*. Ob.cit., p. 81.
- (72).- A.M.P. Col. *Solla*, 167.3.
- (73).- GARRIDO RODRÍGUEZ, J.: *Fortalezas de la antigua provincia de Tuy*. Ob.cit., p. 81.
- (74).- Ibidem., p.83.
- (75).- Las armas del linaje Sotomayor son.: En campo de plata, tres fajas jaqueladas de oro y gules, separados por una raya de sable. Véase GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 754. Las de los Zúñiga consta de una banda de sable resaltada de una cadena de oro puesta en orla sobre campo de plata.
- (76).- Como ya antes citamos en campo de plata, tres fajas jaqueladas de oro y gules, separados por una raya de sable.
- (77).- En campo de gules trece roeles de oro, puestos 3, 3, 3 y 1. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 743.
- (78).- El 3º y 4º cuartel representan los blasones que portaba D^a. María Bernarda d'Alsace d'Henin-Lietard y d'Arenberg (hija del Conde de Boussu y marqués de la Verre y de la Princesa de Chimay) casada con Gabriel Sarmiento de Quirós, señor y primer marqués de Mos, caballero de Calatrava, Gentilhombre del rey Carlos II (1665-1700).
- (79).- El linaje Croy proveniente de Francia presenta en campo de plata, tres fajas de gules. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 506. Los Albret poseen un escudo de gules pleno. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 370.
- (80).- En campo de plata, un guila de sable volante picada y membrada de oro, cargado su pecho con un escudete de gules con una banda de oro. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 503.
- (81).- Cuartelado en sotuer. 1º y 4º en campo de gules, una banda de sinople, perfilada de oro, y 2º y 3º en campo de oro la salutación angélica AVE MARIA GRATIA PLENA, en letras de azul. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 642.
- (82).- En campo de plata, un león rampante, de gules, coronado de oro, y una espada desnuda atravesando al león en banda, teniendo el león asida la guarnición de la espada con sus garras. Véase GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 686.
- (83).- En campo de plata, cabeza de lobo, arrancada, de sable, linguada de gules. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994, p. 657.
- (84).- PARDO DE GUEVARA, E.: *Manual de Heráldica Española*. Madrid, 1987, p. 95.
- (85).- COOPER, E.: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Junta de Castilla y León, 1991, Vol.I.2, p. 821.
- (86).- Sobre los Zúñiga de Monterrey véase GONZÁLEZ ULLOA, P.: «Descripción de los estados de la Casa de Monterrey en Galicia», En *Cuadernos de Estudios Gallegos* Santiago de Compostela, 1950. TABOADA CHIVITE, X.: «Os condes de Monterrey». BRAG. t. 27 nº 309-320 (1956) pp. 440-459 CALDERÓN ORTEGA, J.M.: «En torno al origen y causas de los primeros pleitos del estado de Monterrey de Galicia». En *Hispania*, nº 168 Vol. 48/1 (1988) pp. 49-78.

LA CIUDAD DE DAROCA, SU CASTILLO Y MURALLAS Y OTRAS SINGULARIDADES

Félix Escudero Nieto

SITUACIÓN

La zaragozana Daroca se halla sobre la carretera N-234, en el ramal que sale a la derecha de Calatayud, según el sentido Madrid-Zaragoza por la autovía N-II.

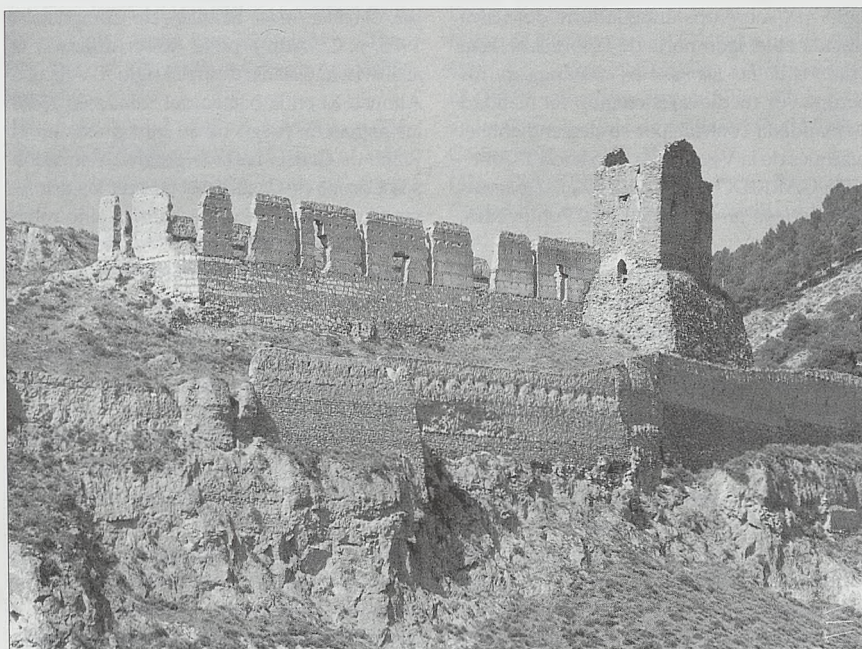
Después de tal viraje el camino va en gran parte paralelo al río Jiloca, pasando –entre otros pueblos– por Paracuellos de Jiloca, Maluenda, Fuentes de Jiloca, Montón y Villafeliche; y a no mucho, llegar a Daroca.

En cuanto a su emplazamiento topográfico; ya le iremos conociendo al tratar sobre la historia de las «dos» Darocas; la musulmana y la cristiana, (sin prejuicio de volver sobre el tema en otra ocasión.

RESÚMEN HISTÓRICO

Aunque el origen de Daroca haya sido atribuido a fenicios, griegos o romanos, parece verdad que fueron los mahometanos quienes fundaron a últimos del siglo VIII, o principios del IX, llamándola Calat-Darwaca. La primera cita sobre ella es del año 831, cuando ya era plaza importante en la Marca Superior del al-Andalus, estando establecidos aquí los árabes procedentes del Yemen. Se emplazó en la falda sur de un cerro –el hoy de San Cristóbal– estando coronado por una fuerte alcazaba (origen del actual ruinoso castillo Mayor).

Según estimaciones (no está documentada) fue reconquistada a los almorávides por Alfonso I de Aragón y Navarra en junio de 1120. Luego de la muerte del *batallador*, en 1134, el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, y «príncipe dominante de Aragón», por su casamiento con la niña Petronila, hija



El castillo Mayor de Daroca, en el cerro de San Cristóbal

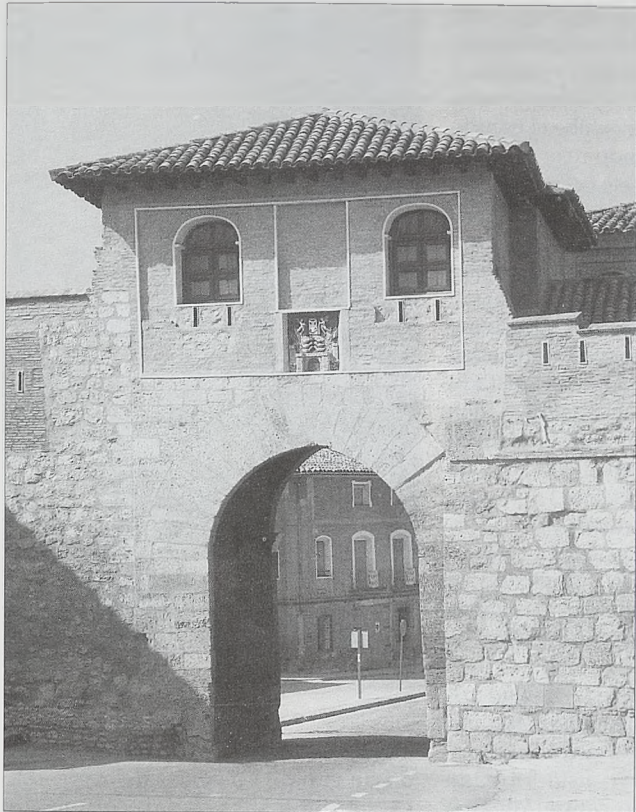
del aragonés Ramiro II el *Monje* (1134-1137) concedió en 1142 a Daroca un segundo Fuero repoblador: «Yo Ramón Berenguer, príncipe de Aragón, hago esta carta a los barones y pobladores de Daroca y les doy Fuero para que sean libres...».

A partir de aquí, con el nacimiento de la Daroca cristiana, la población se fue extendiendo cerro abajo hasta llegar y ocupar la Rambla Fondonera –actual calle Mayor– y acabando por también asentarse en la falda norte del cerro opuesto; el de San Jorge. Así la población pasó de estar sobre la «tranquila» falda de un cerrajón, a estarlo en las faldas de dos, además de en el fondo de una gran vaguada, con los peligros e inconvenientes que ello conlleva...

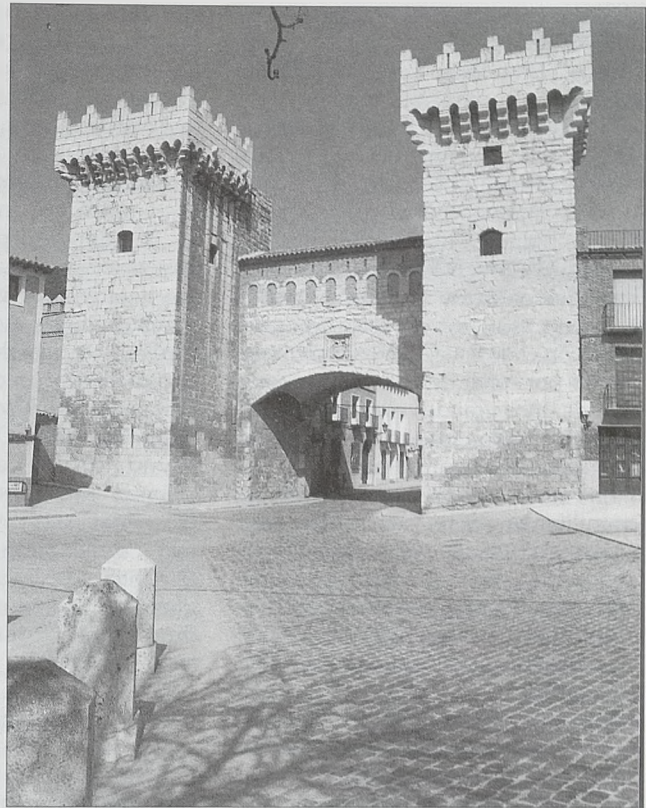
Daroca fue cabeza de una Comunidad de aldeas, con 117 localidades sien-

do toda zona fronteriza con el reino de Castilla (desde aquella a la Raya, sólo había 25 Km). Durante los siglos XIII, XIV y XV, Daroca sirvió de barrera infranqueable de Aragón, frente a Castilla, durante las numerosas guerras entre estos reinos. Mención especial merece la de «los dos Pedros» (1356-1369), ambos coléricos y empecinados, en la cual Pedro IV el del *Puñalet* le otorgó categoría de ciudad, con el título de «Puerta Férrea de Aragón»: «en atención a los muchos méritos... ordeno que la villa de Daroca sea llamada ciudad y vosotros por tanto ciudadanos y toda vuestra descendencia para siempre». Era en 1363.

En la Guerra de Sucesión, Daroca se puso de parte del pretendiente francés, pero en 1706 dio un bandazo, pasándose al partido del archiduque Carlos de



Puerta Alta de Daroca, sobre el arco el escudo de la ciudad



Puerta Baja de Daroca, «Casi un castillo en sí misma»

Austria. Por ello fue ocupada y saqueada ese mismo año por las tropas de Felipe de Borbón. Durante la Guerra de la Independencia, sufrió el 25 de junio de 1808 la presencia francesa, siendo liberada en agosto de 1813, ya en los finales de la contienda.

Y en la reacción absolutista del felón Fernando VII, siendo el 9 de mayo de 1823, entraron en la ciudad los «Cien mil hijos de San Luis» quienes derrocaron al Ayuntamiento liberal, fruto de la Constitución de Cádiz de 1812 y del levantamiento de Riego de 1820. A seguido «depuraron» a todos los miembros del Concejo y a otras personas... (luego, España ha conocido otras «depuraciones», en especial las conocidas a partir de la Guerra Civil de 1936...).

Ahora, y desde hace años, la mencionada N-234 ya no pasa por la calle Mayor, habiendo sido desviada por una explanación en el cerro de San Jorge, a un nivel más alto que la ciudad.

Veamos ahora algunos acontecimientos que han sido, son y lo serán, muy

perjudiciales para el desarrollo de esta población:

1^a). Que en 1826 la carretera Madrid-Zaragoza se desvió por Calatayud, abandonando su paso por aquí.

2^a). Que en 1933, la inaugurada en 1901 línea férrea Teruel-Calatayud que pasaba por Daroca, fue sustituida por la Teruel-Zaragoza, abandonando en Caminoreal la anterior. Con ello nuestra ciudad acabó tiempo después por quedar fuera del tráfico ferroviario, al ser cerrado (no sabemos cuando) el ramal que iba de Caminoreal a Calatayud.

y 3^a). Que hoy –en marzo de 1999– aparece Daroca cuajada de pancartas y carteles protestando porque una autovía en proyecto, no pasaría por ella, sino por muy lejos...

LAS MURALLAS Y EL CASTILLO

A diferencia de otros recintos amurallados españoles, como por ejemplo Ávila o Lugo, este darocense –con obras hechas y rehechas durante

siglos– es un cerco heterogéneo, sin unidad edificativa, donde se mezclan distintas cronologías y diversas técnicas y materiales, que van desde el musulmán tapial de tierra apisonada, el ladrillo y la mampostería, hasta la sillería. Es así «más variado y complejo que cualquier otro recinto amurallado de nuestro país» se dice...

El castillo cristiano está formado básicamente por unos muros en rectángulo y una torre adosada a la esquina del nordste. Disponía de un, hoy bien visible, gran sótano, muy apto para el alojamiento de las caballerizas. Actualmente aparece bastante arruinado, aunque se podría recuperar...

Las murallas mahometanas –lógicamente mucho menores que las posteriores cristianas–, levantadas en el siglo IX, reforzaban la alcazaba, subían por el cerro de San Cristóbal, pare bajar hacia el oeste y luego al sur, hasta llegar al muro de los «tres Guitarros» (por tres ventanas con el perfil de ese instrumento). Desde aquí corría de Poniente a Levante, cortando las hoy calles y entonces sólo barrancos de Valcaliente

y La Grajera, hasta enlazar con la base sureña de la alcazaba, dejando extramuros a la en aquel tiempo deshabitada Rambla Fondonera.

Entre los años 1142 y 1238 (conquista de Valencia por Jaime I), Daroca creció tanto que fue necesario ampliar el recinto islámico para amparar a los nuevos barrios sobre la Fondonera y el cerro de San Jorge. Para ello, las nuevas murallas cruzaron por dos puntos el hondón y escalaron ese cerro, uniéndole así con el de San Cristóbal y determinando por cerco de casi 4.000 m, además de unos grandes espacios protegidos (tan amplios, que ambos jamás han acogido poblamiento alguno).

En cuanto a su protagonismo histórico-militar se refiere, las murallas darocenses, reforzadas por grandes torres cuadradas, pentagonales y redondas –además de muchos torreoncillos– alcanzando entre unas y otros el número de hasta 114 (si bien que muchísimos de los últimos ni son ni han sido nunca más que simples refuerzos del muro), fueron sucesivamente, fortificación islámica ante los cristianos, defensa de éstos contra aquéllos, fortaleza de Aragón frente a Castilla y fortín durante las Guerras Carlistas (esto último queda atestiguado por las troneras fusileras mostradas hoy junto al castillo Mayor y otros lugares).

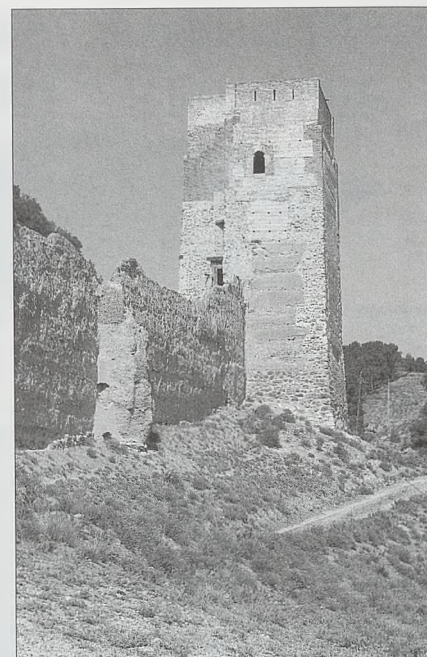
De entre sus puertas destacan dos: las

situadas en los extremos de la calle Mayor. La Alta, en la cabecera de Levante, en lo más elevado y la Baja, a Poniente. La primera no tiene mucho que ofrecer, salvo que exhibe el escudo de la ciudad: sobre fondo rojo, abajo un castillo, en el centro seis ocas enfrentadas y arriba dos angelotes sosteniendo los Sagrados Corporales con las seis hostias ensangrentadas (de cuyo milagro trataremos más adelante). La presencia de estas aves en el escudo se explica por una ¿historia?, ¿leyenda? que dice: a poco de ser conquistada Daroca por Alfonso I el Batallador, una noche el moro Omán ben Ahmed –ayudado por correligionarios de Cuenca– pretendió asaltar la ciudad, pero unas ocas detectaron algo anormal y comenzaron a graznar con gran estrépito, despabilando y poniendo en guardia a los adormilados –o quizás durmientes– centinelas y haciendo fracasar la intentona...

La otra puerta es la Baja: «Casi un castillo en si misma», dicen algunos autores, y tiene razón. Grandiosa como pocas, fue concluida en 1451. Está formada por un ancho cuerpo central de arco rebajado, guarnecido por dos enormes, altísimas torres góticas dotadas de espectaculares parapetos, muy volados sobre bellos matacanes. Son gemelas de planta rectangular y con almenas de perfil escalonado en «diente» central.

Ha sido rehabilitada en 1987/88 por la «Escuela Taller de Daroca», para ubicar en ella el «Centro de Estudios Darocenses». Luciendo ahora todo su esplendor, es considerada –con toda razón– la más monumental de todo Aragón y –decimos nosotros– una de las más «aparatosas» de las de España. Sin pretender sentenciar desfavorablemente, se nos aparece tal puerta como algo «teatral», como un producto de «tramoya», opinión seguramente equivocada.

Partiendo de la Puerta Alta «Nueva», cerca de la pequeña plaza de

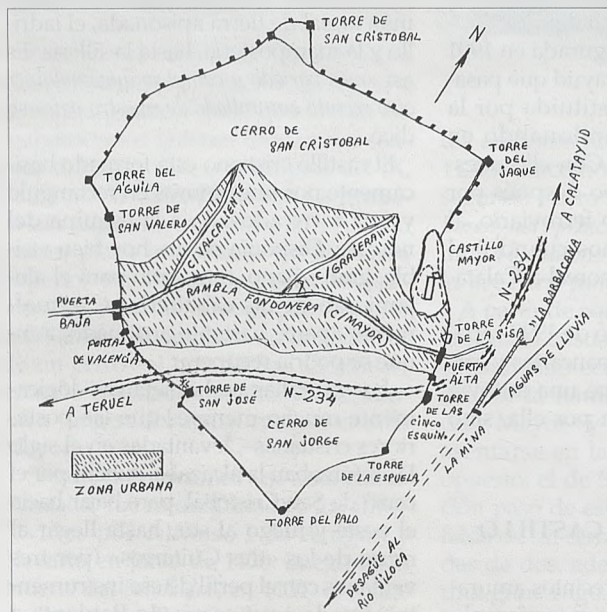


Torre del Cuervo, también llamada del Jaque

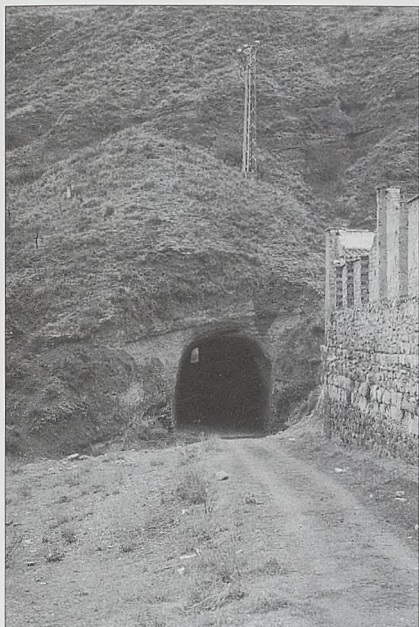
Toros, y recorriendo el cerco en el sentido de giro de las agujas del reloj –esto es, «a derechas»– aparecen, más o menos enteras, las siguientes torres y puertas reseñables: la Puerta Alta «Antigua», en arco ojival y junto a la actual (en 1504 fue destruida por una riada, luego quedó oculta hasta ser descubierta en 1991); una torre en sillería y matacanes, cuyo nombre ignoro; de las Cinco Esquinas; de la Espuela; Redonda o del Palo (casi desaparecida); de San Jorge; Portal de Valencia; la Puerta Baja; Puerta del Arrabal; de los Tres Guitarras o de San Valero; del Águila; de San Cristóbal (con «aires» de castillo); del Jaque o del Cuervo (recién restaurada y con variedad de aparejos); Castillo Mayor (con torre de Zama y cueva de «La morica encantada»: antigua excavación buscadora de agua); de La Sisa y de los Huevos.

EL MILAGRO DE LOS CORPORALES

Con algunas variaciones de unos autores a otros, la historia es la siguiente: «Apenas conquistada Valencia, tropas cristianas de Calatayud, Daroca y Teruel, mandadas por Berenguer de Entenza, operaban en tierra de moros. Antes de intentar la toma de un castillo



Plano «Grosso modo» de la ciudad de Daroca (Zaragoza) y sus fortificaciones



La Mina, bajo el cerro de San Jorge

en Luchente, el capellán don Mateo Martínez celebraba una misa de campaña. Consagradas ya las formas, un ataque mahometano hizo que el clérigo depositase las hostias sobre los corporales. Repelido el ataque enemigo, cuando se fue a reanudar la misa, encontraron las hostias sangrando sobre los corporales. Era el 23 de febrero de 1239. Hecho un sorteo para determinar donde guardar las formas del milagro, resultó Daroca la favorecida». Otra fuente afirma que, ante las discusiones, "Se decidió colocar los corporales sobre un mulo, que se le dejó andar con libertad y allí donde se detenga, queden depositadas las seis hostias y los corporales. El mulo cayó muerto ante la iglesia de San Marcos, hoy convento de Santa Ana, junto a la Puerta Baja». El paño de los corporales con las hostias estuvo en esa iglesia, siendo luego llevado a la de Santa María la Mayor, donde se halla actualmente, dentro de una caja de oro, hecha en el siglo XV.

LA MINA

Como el lector ya habrá advertido, la Daroca posmahometana no puede estar peor emplazada –topográficamente hablando–, en estrecha valleja-

da, encajada entre dos cerrajones, ha sido víctima frecuente de las aguas de tormenta. En este sentido, sus calles forman una especie de «raspa de pez». La calle Mayor es la «columna vertebral» y las laterales –bajando hacia ella– son las «espinas», que vierten sus aguas a la primera. Por ello, en el siglo XVI, harto el Concejo de que sus aguas arrancasen las hojas de la Puerta Baja, amén de otros muchos perjuicios, se propuso realizar una ambiciosa obra: «La Mina», un túnel bajo el cerro de San Jorge para servir de protector desagüe al río Jiloca.

La perforación comenzó el 26 de julio de 1555, dirigida por el francés Pierres Bedel (autor del puente-acueducto de «Los Arcos», en la ciudad de Teruel) y el 7 de septiembre de 1560 se vieron las caras dentro de la galería, los dos grupos de picadores. La excavación tiene 600 m de largo, 5 m de ancho y 6,50 m de alto. Diez años después, o sea en 1570, se concluyeron las obras con el embellecimiento de las entradas y algunas consolidaciones interiores.

Se levantó un muro, llamado «La Barbacana», de unos 300 m de largo, para conducir las aguas hacia la boca superior del túnel. Y en la inferior, se hizo una barraquera terminada en un salto de piedras (llamado «La Rodadera», con la finalidad de acabar por encauzar el agua hacia el río Jiloca.

La obra resultó tan onerosa que la ciudad quedó empeñada durante 100 años –poco más o menos– estuvo pagando su Ayuntamiento, es decir, los darocenses, los intereses y el capital pedido para financiar, la para aquellos tiempos, tan descomunal obra.

Por otra parte, y esto ha sido lo peor, tal mina ha disminuido el problema, pero no lo ha resuelto, según veremos, (hoy pasar «La Mina» es ya aquí como algo obligado para todos –vecinos o forasteros– a pesar de su actual estado de abandono. Tal y como lo hizo en 1585 el rey Felipe II y su corte, alumbrándose con antorchas).

EL RUEJO

Según se cuenta, siendo el 14 de junio de 1575 –algo menos de a los 15 años de perforada La Mina– cayó sobre Daroca un tremendo aguacero tormentoso, tanto, que a pesar de ese túnel (que no pudo recoger más que las aguas corres-



En la fachada principal de la iglesia de Santa María la Mayor, relieve con el milagro de los Sagrados Corporales

pondientes a su embocadura y «barbacana») bajaron las aguas en tromba por la calle Mayor, cerrando con su impulso las hojas de madera de la Puerta Baja, lo cual, ayudado por la acumulación de ramajes y otros objetos, las convirtió en un dique, comenzando a ser inundada la población.

Pero menos mal a que un ruego (una piedra de molino harinero, así llamada en Aragón), estando colocado de canto cerca de la Puerta Alta, acabó por bajar rodando –acelerándose más y más– por la calle Mayor y pegó tal golpetazo a las hojas, que arrancándolas de sus goznes, las abrió de par en par, salvando así la angustiosa situación.

En agradecido recuerdo, tal ruego fue colocado en el número 82 de la calle Mayor, junto a la entonces dedicada capilla a San Buenaventura (por ser ese 14 de junio día de su fiesta).

Actualmente «El Ruego» se halla expuesto, en plan de monumento sobre un pedestal, en unos jardinillos junto a la Puerta Baja.

Fotografías y mapa: del autor



«El Ruego», una piedra de molino harinero

EL CASTILLO DE HABSBURGO, CUNA DE LA CASA DE AUSTRIA

Luis Terol Miller

*«La constitución, desarrollo y existencia de la Casa de Austria es, sin duda, uno de los hechos más notables en la Historia de Europa»
(Oscar Brilliant).*

INTRODUCCIÓN

El feudalismo constituyó un factor esencial durante el siglo XI, cuando Europa Central estaba parcelada entre los diversos representantes del poder eclesiástico y del poder temporal, en el que predominaban las familias nobles de origen alsaciano, suabo, saboyano y borgoñón.

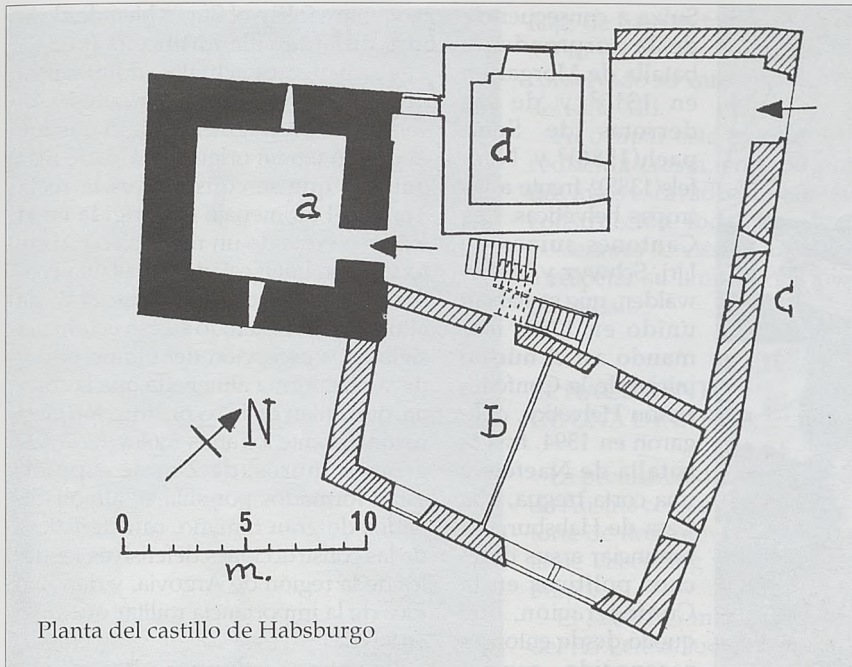
Las obras defensivas de esa época, especialmente en territorios helvéticos y alemanes, obedecen a un modelo común: la imponente **Bergfried** o **Hauptturm** (Torre del Homenaje) germánica, robusto edificio de planta rectangular o cuadrada y muros de grueso espesor, que constituía el centro de defensa y reducto de seguridad, y cuyos pisos superiores se utilizaron, frecuentemente, como residencia de los Señores. Durante los siglos XII y XIII estas torres fueron flanqueadas por un **Palast** o **Pfalz** (Palacio fortificado) dotado de amplios aposentos señoriales. También, durante esas dos centurias se edificaron en territorio suizo alrededor de 170 núcleos urbanos fortificados, de los cuales unos 80 se encuentran en la planicie situada al este del río Aar. Muchas de estas villas fortificadas fueron construídas por los Señores de los castillos vecinos, castillos que, en tiempos de guerra, sirvieron de refugio a los pobladores de las villas, quienes a su vez ayudaron a construir y defender las murallas de sus respectivos poblados. Estas villas fortificadas, la mayoría de las cuales se debieron hasta 1218 a la



Castillo de Habsburgo, que dio su nombre a la poderosa Dinastía de Habsburgo o Casa de Austria

poderosa familia de los Zaehringen y, después, a los Habsburgo, conformaron, con el paso de los años, una tercera fuerza que desempeñó un importante papel, pues mantuvo el equilibrio entre los representantes del poder espiritual y los del poder temporal. Las fortalezas del centro y norte de Suiza, que datan de esos siglos, algunas muy bien conservadas y otras en estado ruinoso, son un buen ejemplo de lo que fueron las potentes construcciones militares de defensa del extenso Sacro Imperio Romano-Germánico. La poderosa dinastía de Habsburgo, tan íntimamente ligada a España durante los dos siglos más florecientes de nuestra Historia, y cuyo desarrollo y permanencia en el poder en Europa durante seis siglos y medio constituye un caso sin-

gular entre las dinastías europeas, tuvo como solar patrimonial, y como origen de su nombre, uno de estos castillos feudales, alzado, a comienzos del siglo XI, en territorio suizo. Hacia el año 1020, el conde Randebot de Alsacia y su hermano Werner, obispo de Estrasburgo, nietos de Gontrán el Rico, conde de Alsacia y de Brisgovia, hombre enérgico y emprendedor que destacó por su poderío económico y militar durante el siglo X, decidieron la construcción de un castillo sobre la cima (514 m. de altitud) del monte Wuelpelsberg, situado en suelo helvético y en la zona fronteriza de los territorios del Sacro Imperio con Borgoña. Este castillo se llamó inicialmente **Habichtsburg** (castillo de los Azores)¹ y fue, durante años, la residencia solariega y principal

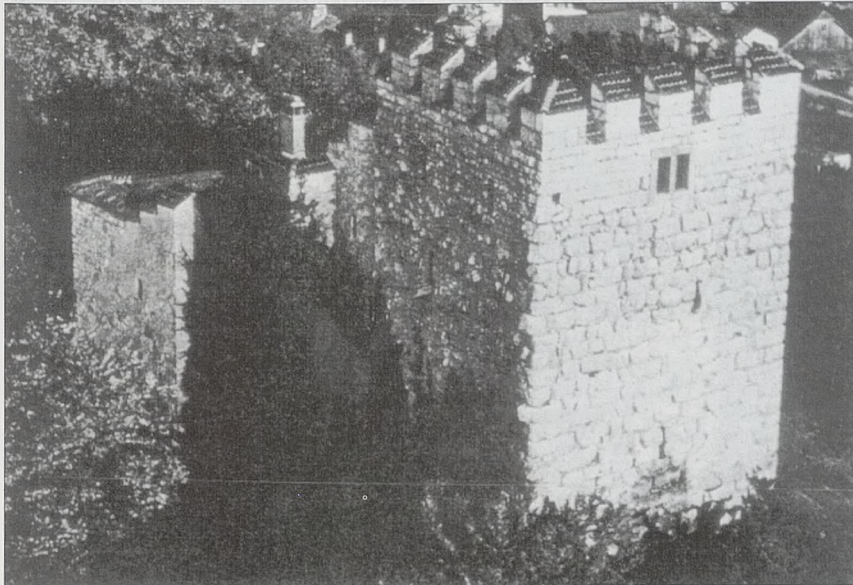


Planta del castillo de Habsburgo

(a). Torre (s. XI); (b). Aposentos señoriales (s. XII y XIII); (c). Recinto amurallado (s. XII y XIII); (d). Torre vigía (s. XVII)

de los posteriores condes de Alsacia, que tomaron su nuevo nombre de **Habsburg**, síncope del vocablo alemán original de **Habichtsburg**. Castillo que, además de dar su nombre a la pujante dinastía de Habsburgo, iba a ser el punto de arranque de la expansión de dicho linaje, primero en territorios de Suiza y de Alemania y, poste-

riormente, en el continente europeo y en el Nuevo Mundo. La política inicial de la Casa de Habsburgo la llevó a ampliar sus posesiones, que se extendieron desde el Aar al caudaloso Rhin, con lo que numerosas villas y plazas fuertes fueron cayendo en sus manos, lo que la convirtió en una de las más destacadas familias del Sacro Imperio.



Torre del castillo de Habsburgo, donde se aprecia la obra del siglo XIX en su parte superior y la del siglo XI en la inferior

Es muy probable que el creciente prestigio alcanzado por los condes de Habsburgo, a partir de fines del siglo XI, en el seno de dicho Imperio, se debiese en parte a la estratégica ubicación de sus territorios patrimoniales, en el centro de la Suiza feudal y en el cruce de importantes vías de comunicación, terrestres y fluviales, que tenían como arteria principal al legendario Rhin.

PÉRDIDA DE LOS DOMINIOS EN TERRITORIO SUIZO

El castillo de Habsburgo está situado al oeste de la villa del mismo nombre, a unos 2 Km. de la estación termal de Schinznach Bad ya conocida por los Romanos, que se establecieron, en el año 58 a.C., en el cercano campus de **Vindomissa**, a orillas del Aar, y cerca de su confluencia con el Rhin, en lo que hoy es el Cantón de **Aargau** (Argovia). Este campus romano fue incendiado y destruido el año 400 por las huestes germánicas, que obligaron a retirarse del territorio a las legiones romanas, poniendo así fin a tres siglos y medio de romanización.

Aunque los Habsburgo realizaron en él importantes restauraciones y ampliaciones durante los siglos XII y XIII, decidieron en la segunda mitad del siglo XIII trasladar su residencia desde el castillo patrimonial de Habsburgo, inicialmente al castillo de **Neu Habsburg** (Nuevo Habsburgo) en las cercanías de Lucerna y, posteriormente, durante el reinado de Rodolfo III, quien lo había recibido como herencia a la muerte, sin sucesor directo, del último conde de Kyburgo, Hartmann, al castillo de **Kyburg**, en las cercanías de Winterthur. Al ocupar Rodolfo III el trono del Sacro Imperio, el castillo de Kyburgo se convirtió en residencia imperial y custodio de las joyas de la Corona. Ambos castillos, Nuevo Habsburgo y Kyburgo eran más representativos y acordes con el creciente poderío y esplendor de la Casa de Habsburgo, que a principios del siglo XIII poseía ricos dominios territoriales en Alsacia, Brisgovia, Suabia y en los Cantones helvéticos de Aargau, Lucerna, Uri y Unterwalden.

Pese al aumento de su poder en Europa, la Casa de Habsburgo perdió una importante parte de sus posesiones en



Puente de Brugg sobre el Aar, con la Torre Negra, construida por los Habsburgo en el siglo XII. La parte superior data del siglo XVI



Rodolfo I de Habsburgo, fundador de la Dinastía de Habsburgo, con los emblemas de Emperador

Suiza a consecuencia de la sorprendente batalla de Morgarten en 1315² y de las derrotas de Sempach(1386)³ y Naefels(1388)⁴ frente a las tropas helvéticas. Los Cantones suizos de Uri, Schwyz y Unterwalden, que se habían unido en 1291, formando así el núcleo inicial de la Confederación Helvética, obligaron en 1394, tras la batalla de Naefels y una corta tregua, a la Casa de Habsburgo a renunciar a sus derechos políticos en la Confederación, que quedó desde entonces reconocida con el nombre de Suiza.

Posteriormente, en Abril de 1415, las tropas del Cantón de Berna ocuparon, por la fuerza de las armas, las últimas posesiones de los Habsburgo en Argovia, unas 17 villas y castillos, incluido el castillo-solar de Habsburgo y sus castillos asociados de Brunegg y de Wildegg, con lo que finalizó su dominio en tierras helvéticas. Pero esta serie de reveses sufridos en Suiza despertaron el interés de la Casa de Habsburgo hacia el valle del Danubio y le hicieron aprovechar cumplidamente las posibilidades de expansión hacia los cuatro puntos cardinales.

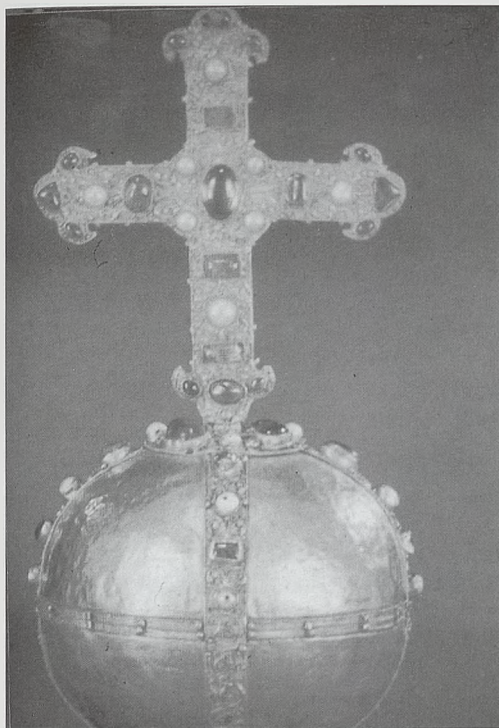
EL CASTILLO DE HABSBURGO

Se accede al castillo de Habsburgo desde Schinznach Bad dis-

tante unos 2 Km al Sur, o bien desde la más distante villa fortificada Brugg⁵. Los remanentes actuales, dominantes del entorno y bien conservados, son solamente un fragmento de lo que fue el castillo feudal original. La parte más antigua que se conserva es la recia Torre del Homenaje (a), erigida en el extremo oeste de un montículo rocoso, todavía en buen estado. De planta cuadrada, de 10 m de lado, tiene 24 m de altura y ha mantenido su estructura del siglo XI, a excepción del último piso y de la plataforma almenada que la corona, que datan de la reconstrucción efectuada durante los años 1866 y 1867. Sus gruesos muros, de 2 m de espesor, están formados por sillares almohadillados de gran tamaño, característicos de las construcciones defensivas feudales de la región de Argovia, y dan una idea de la importancia militar que tuvo en su día.

La entrada primitiva al castillo se encuentra, actualmente, a 7 m sobre el nivel del patio principal. Dos grandes aposentos señoriales (b), contiguos al ángulo este de la torre, así como el conjunto del recinto amurallado (c) datan de las reconstrucciones efectuadas durante los siglos XII y XIII por los Habsburgo, y conservan huellas de su restauración durante el siglo XV, tras la ocupación del castillo por las tropas bernesas. A partir de dicho siglo, todas las dependencias, originalmente heterogéneas, quedaron integradas bajo una techumbre común. La Torre Vigia (d), más reciente, fue construida en el siglo XVII. Destaca en su interior la Sala de los Caballeros, acertadamente restaurada en 1914. Por desgracia todos los elementos constitutivos de su carácter de fortaleza doble (la Doppelburg alemana) desaparecieron con las reformas efectuadas en el siglo XVII. Progresivamente arruinado por el paso del tiempo y por la incuria humana, el Castillo de Habsburgo se benefició, tras las restauraciones de los siglos XII, XIII, XV, XVI y XVII, de otros importantes trabajos en los años 1866 y 1867, y más recientemente, durante los períodos 1914-1915 y 1947-1949.

A pesar de las numerosas transformaciones sufridas a lo largo de los siglos, lo que resta del castillo y su óptimo emplazamiento dan idea de su valor estratégico inicial y de su carácter de castillo-residencia bien protegido.



Cruz y Globo, insignia emblemática del Sacro Imperio cuya titularidad fue prácticamente hereditaria en la Casa de Habsburgo

Hecho confirmado por la existencia de otros dos castillos solidarios, que distan del de Habsburgo una veintena de Km, igualmente construídos por los Habsburgo a principios del siglo XIII, denominados **Brunegg** y **Wildeg** y emplazados, respectivamente, en los flancos este y oeste de la misma cadena montañosa del **Wuelpelsberg**, que se encomendaron a vasallos de la Casa de Habsburgo. Estos castillos, junto con el de Habsburgo, constituían el clásico triángulo defensivo y de disuasión frente a posibles ataques.

Del castillo de **Brunegg** sólo quedan ruínas, pero el castillo de **Wildeg** ha corrido mejor suerte, pues aunque sufrió bastantes deterioros tras su aneación al Cantón de Berna en 1415, pasó en 1484 a ser propiedad de la poderosa familia **Effinger von Brugg** que realizó importantes trabajos de restauración; desgraciadamente un rayo causó, en 1552, un vasto incendio que destruyó parcialmente la fortaleza feudal original. Legado a la Confederación Helvética en 1912, ha sido restaurado en diferentes etapas, y convertido en museo de armas y mobiliario, pudiéndose admirar su poderosa Torre del Home-

naje, de base rectangular de 12 x 9 m y 21 m de altura, que ha conservado su caracter original del siglo XIII.

Al ocupar este castillo una reducida cresta, cortada por dos fosos excavados durante su construcción, todas las obras posteriores se vieron obligadas a respetar su limitado perímetro inicial.

EL NACIMIENTO DE UNA DINASTÍA

La peculiaridad de la Historia de Austria consiste en ser la historia de dos grandes dinastías: la de Babenberg y la de Habsburgo.

El año 1246 murió, a orillas del río Leitha, luchando contra los húngaros y sin dejar sucesor, Federico II de Babenberg —llamado el Belicoso—, Duque hereditario de Austria. Con él se extinguía el importante linaje de los Babenberg, que se había mantenido al frente de

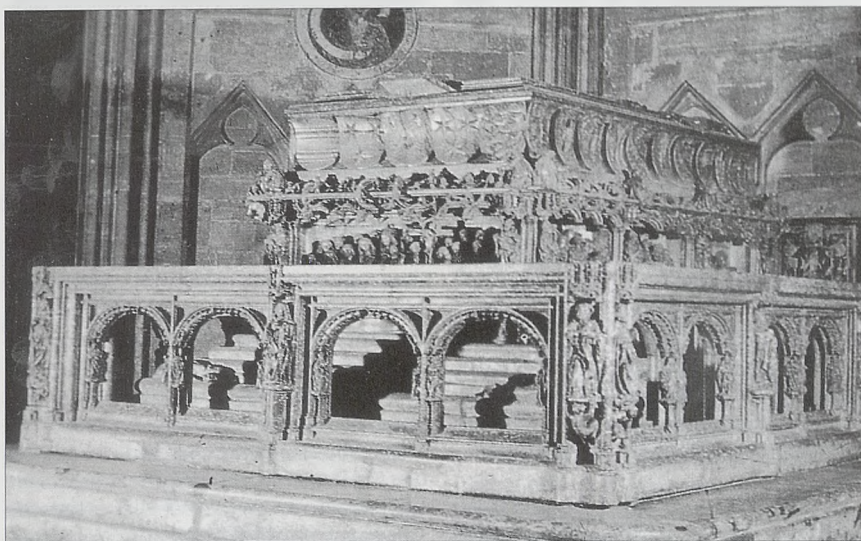
la Marca —luego Ducado— de Austria durante 270 años y que, por su buen gobierno, su continuada expansión y su fidelidad al Emperador, había logrado ocupar una destacada posición dentro del complejo y dilatado Sacro Imperio Romano Germánico, hasta el punto de que en 1156 el Emperador Federico I

Barbarroja le otorgó la categoría de Ducado hereditario, acompañada de privilegios que, virtualmente, hicieron de Austria un Estado independiente.

La muerte de Federico II de Babenberg, su homónimo Federico II, Emperador del Sacro Imperio, reclamó para sí la apetecible herencia del Ducado de Austria, basándose en que se trataba de un feudo vacante de dicho Imperio.

Pero en 1251 los Estados austriacos proclamaron, unilateralmente, duque de Austria, al prestigioso Rey Otakar II Premysl de Bohemia, quien gobernó en Austria con notable acierto, conquistando en 1269 el Ducado de Estiria y anexionando poco después los de Carintia y Carniola. Considerándose suficientemente poderoso, Otakar II aspiró a ser elegido Emperador del Sacro Imperio a la muerte del Emperador Federico II, pero los Príncipes Electores alemanes, reunidos en Frankfurt, siguiendo las recomendaciones del Papa Gregorio X, eligieron, el 1 de octubre de 1273, al Conde Rodolfo I de Habsburgo, heredero de esa Casa, como Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico. Rodolfo obtuvo el decisivo apoyo del Papa renunciando a futuras pretensiones imperiales sobre suelo italiano, y ofreciéndose a Gregorio X para organizar y dirigir una nueva Cruzada.

Rodolfo I de Habsburgo, que será el fundador de la Imperial dinastía de Habsburgo y de la Casa de Austria —nombre con el que se designa la rama española de la Casa de Habsburgo—



Sepulcro del Emperador Federico III, bisabuelo del Emperador Carlos V, en la catedral de Viena, en la que figura el monograma A.E.I.O.U.

era el primogénito del Conde Alberto IV de Habsburgo. Había nacido en el castillo de Limburgo que su familia poseía en Brisgovia, junto al río Lahn, afluente del Rin. Su padrino de bautismo, celebrado en la Catedral de Limburgo —tan cercana al castillo, que parece formar parte de él—, fue el Emperador Federico II. Rodolfo pasó, gran parte de su juventud en el castillo de Habsburgo, y recibió una esmerada y amplia educación.

Tras la elección de Rodolfo I de Habsburgo, Otakar se negó a reconocer la soberanía imperial de aquel, y sus pretensiones sobre los ricos Ducados que formaban Austria, exigencia que se venía arrastrando desde el reinado del Emperador Federico II. Esta actitud de franca rebeldía de Otakar provocó una enconada guerra con Rodolfo I, quien no estaba dispuesto a ceder un ápice de su soberanía imperial, y cuya meta era la ampliación de sus dominios territoriales y la fundación una dinastía duradera. Otakar acabó derrotado y muerto en la sangrienta batalla de Marchfeld, cerca de Viena, el 26 de agosto de 1278.

Esta batalla tuvo efectos trascendentales para la consolidación del linaje de Habsburgo, pues además de confirmar el dominio de Rodolfo I sobre todos los territorios austriacos y de patentizar su autoridad y firmeza como Emperador, supuso el comienzo del reinado de la dinastía de Habsburgo, tras tomar Rodolfo I la firme decisión de conservar en las manos de su familia, con carácter hereditario y duradero, las provincias y territorios que él había conquistado por las armas. En este orden de ideas, procedió en 1282, a la solemne investidura a su hijo y sucesor Alberto, como Duque hereditario de Austria, Carintia, Estiria y Carniola, afirmando con ello la estabilidad y continuidad de la Casa de Habsburgo, iniciada por él y que iba a reinar en Austria hasta el año 1918. Rodolfo I murió en Spira, ciudad elegida por él mismo para su muerte, tras penosa enfermedad, y sus restos reposan en la Catedral de dicha ciudad alemana. En 1298 su hijo Alberto I, le sucedió como Emperador.

En 1453, Federico III de Austria y IV del Sacro Imperio, padre de Maximiliano I, elevó Austria al rango de Archiducado, y desde entonces han utilizado



En esta mesa del Salón Azul Chino del Palacio de Schoenbrunn se firmó la abdicación del Emperador Carlos I de Austria y Rey Carlos IV de Hungría

el título de Archiduque todos los miembros de la dinastía.

A tal punto llegó la premonición del Emperador Federico III sobre el poderío que alcanzaría la Casa de Habsburgo, que quiso patentizar su gloria, presente y futura, mediante el monograma A.E.I.O.U. *Austria Est Imperare Orbi Urbi* (Austria está predestinada a gobernar el Mundo).

Este monograma, que figura en sus libros, sus vajillas y cerámicas aparece también sobre el magnífico sepulcro de mármol rojo de Salzburgo, en el que reposan sus restos, en la capilla Sur del coro de la Catedral de Viena.

UNA DINASTÍA MULTISECULAR

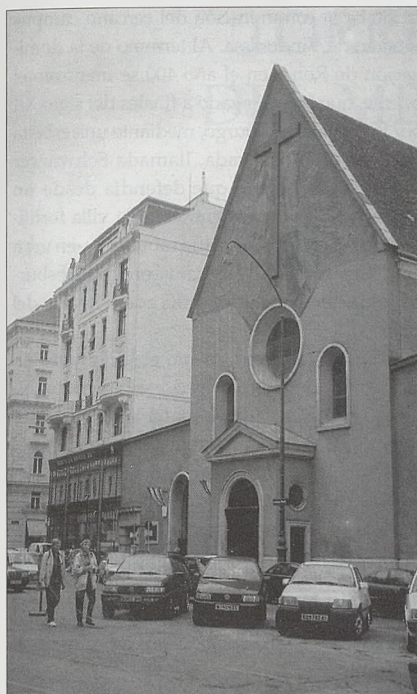
Cabe preguntarse ¿Por qué la dinastía de Habsburgo, fundada en 1273 por Rodolfo I, pudo mantenerse en el poder durante seis siglos y medio?

Esta longevidad se debió, principalmente, a tres causas: en primer lugar, la continuidad en la Corona del Sacro Imperio Romano Germánico, que se convirtió prácticamente en hereditaria para la Casa de Habsburgo entre 1273 y 1918, con la única excepción del período 1741 a 1745 en el que, muerto el Emperador Carlos VI sin sucesor varón, fue elegido Emperador del Sacro Imperio Carlos Alberto, Príncipe Elector de Baviera. Esta situación duró unos

cuatro años, pues en 1745 Francisco de Lorena, esposo de María Teresa, hija del Emperador Carlos VI, fue elegido Emperador del Sacro Imperio, con lo que el Trono Imperial volvió a la Casa de Austria, o de Habsburgo-Lorena, como se denominó desde entonces.

En segundo lugar, su acceso a la Corona de España y los vastos dominios de ésta en el Nuevo Mundo, con el nieto del Emperador Maximiliano I, Carlos I de España y V del Sacro Imperio, del que con razón ha escrito el Profesor Manuel Fernández Álvarez: «Carlos, Rex Hispanorum ha sido el único Emperador que hubo jamás del Viejo y Nuevo Mundo». Y en tercer lugar, la anexión, en 1687, de los Reinos de Hungría y Bohemia, lo que consolidó la posición de la Casa de Austria como gran potencia europea. Los objetivos políticos de expansión territorial se lograron muchas veces recurriendo al hábil empleo de la diplomacia, antes que al de las armas, para extender unos dominios —que alcanzaron una gran dimensión geográfica—. El arma diplomática más eficaz y afortunada fue una política de enlaces matrimoniales ventajosos, mediante la cual se incorporaron a sus posesiones numerosos territorios.

Con ello se palió en gran parte las dificultades que para su desarrollo y buen gobierno representaba la dispersión de los territorios de la Casa de



Esta sencilla iglesia vienesa de San Agustín, alberga la Kaiser Gruft (Cripta Imperial) donde reposan los restos de los Emperadores a partir del siglo XVI

Habsburgo en muchas partes de Europa.

Uno de los primeros Soberanos, Rodolfo IV (1358-1365), fundador en 1365 de la Universidad de Viena, había adquirido dos años antes el Tirol, en parte por un acuerdo matrimonial y en parte por compra. Esto permitió a los Habsburgo enlazar sus territorios austriacos con sus posesiones de Alemania y Suiza, y además les abrió el camino hacia Italia, adquiriendo durante el siglo XIV Istria en 1377 y, en 1382, el puerto de Trieste, que les proporcionaba una importante salida al mar.

Mediante los enlaces, en 1477, del Archiduque Maximiliano (futuro Maximiliano I), con María de Borgoña, Duquesa de Borgoña y Condesa de Flandes; de Felipe el Hermoso con Juana de Castilla, hija de los Reyes Católicos, en 1496, cuyo hijo Carlos I de España inició la rama española de la Casa de Habsburgo, conocida como la Casa de Austria, que marcó el apogeo del Imperio Español; y del matrimonio de Fernando I⁶, hermano menor de Carlos I, con Ana de Hungría, heredera de los Reinos de Hungría y Bohemia, en el año 1516, la Casa de Habsburgo

se convirtió en la dinastía europea con mayores dominios territoriales.

Por ello, no es de extrañar que se popularizase el adagio *Bella gerant alii; tu, felix Austria, nube* (luchen los otros; tú, feliz Austria, concierta matrimonios).

Durante el largo mandato de la Casa de Habsburgo, y bajo su mecenazgo y protección, florecieron las artes, las ciencias, la economía y la cultura en general. A lo largo de los siglos XVI y XVII, tanto los Habsburgo de España, como los de Austria fueron los campeones de la lucha contra el Islam y los más decididos defensores del Catolicismo.

Al morir sin descendencia Carlos II de España en 1700, se extinguió la rama española de la Casa de Austria y, con la muerte de Carlos VI de Austria en 1740, sin hijos varones, desapareció la rama masculina de los Habsburgo en dicho país. Los miembros posteriores del linaje se apedillaron Habsburgo-Lorena, por descender de la Emperatriz María Teresa, hija de Carlos VI, y de su esposo Francisco, duque de Lorena.

FIN DE LA SOBERANÍA DE UNA DINASTÍA

No hay quizás otra Casa reinante que haya sufrido tantos ataques como la de Habsburgo. En 1804 el Archiducado de Austria se convirtió en Imperio, englobando el Reino de Hungría. Pero en 1806, el Emperador de Austria Federico II, obligado por Napoleón, entonces en el zenit de su gloria militar, tuvo que renunciar a su título de Emperador del Sacro Imperio, poniendo así fin a la histórica presencia de la Casa de Habsburgo, a través de su titularidad del Sacro Imperio Romano-Germánico, en territorios alemanes.

La primera Guerra Mundial dejó al Imperio Austro-Hungaro muy quebrantado. Dos años antes del final de la sangrienta contienda, el 21 de noviembre de 1916, fallecía el anciano Emperador Francisco José I, abrumado por una serie de desgracias familiares, políticas y militares que amargaron los últimos años de su largo reinado. Le sucedió en el trono su sobrino nieto Carlos Francisco José, como Emperador Carlos I de Austria y Rey Carlos IV de Hungría, siendo el último descendiente reinante de la dinastía.

El Emperador Carlos I se vio obliga-

do, por las potencias vencedoras, y en unas circunstancias casi apocalípticas, a abdicar su trono el 11 de noviembre de 1918, en un acto que tuvo lugar en el Salón Azul Chino del palacio de Schoenbrunn en Viena.

Con su abdicación terminaba el reinado de la Casa de Habsburgo, cuya duración de seis siglos y medio permite conferirle el título de «la más longeva dinastía de Europa».

Ese mismo año se consumó la implacable desmembración del Imperio Austro-Húngaro, constituyéndose entonces los Estados independientes de Austria-convertida en República, Hungría, Checoslovaquia y Yugoslavia, mientras que otras zonas del antiguo Imperio con etnias italianas, polacas, serbias y rumanas fueron reintegradas a sus primitivas naciones.

EPÍLOGO

No sería justo terminar esta breve reseña de la Casa de Hasburgo, sin recordar a dos grandes miembros de la misma que siempre demostraron su amor a España.

En 1885 fallecía, a los veintiocho años, el Rey Alfonso XII de España, siendo nombrada Regente su segunda esposa la Archiduquesa María Cristina de Habsburgo-Lorena. Poco después, el 17 de mayo de 1886, la Reina Regente daba a luz al Rey Alfonso XIII, proclamado Rey el mismo día de su nacimiento, bajo la tutela de su augusta madre, que desempeñó su delicada misión de Regente —la más larga de la Historia de España— con acierto, prudencia y gran tacto, hasta la mayoría de edad de Alfonso XIII, que se produjo en 1902. Mujer de talento y dotada de grandes cualidades, supo sortear con tino un difícil período político que se caracterizó por la alternancia pacífica de los partidos Conservador y Liberal, pero durante el cual se perdieron los últimos vestigios coloniales (Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam) de lo que fuera el extenso Imperio Español.

María Cristina de Habsburgo-Lorena, bisabuela de S. M. el Rey Don Juan Carlos I de España, falleció en Madrid en 1929, y dejó por su intachable conducta, acorde en todo momento con la alta dignidad de su estado, y por su amor a España, un grato recuerdo entre los españoles.



El palacio vienés de Hofburg ha sido el marco apropiado para celebrar el nonagésimo cumpleaños del Archiduque Otto de Habsburgo

El último Emperador reinante, Carlos I de Habsburgo, falleció el año 1922 en Funchal, capital de las Islas Madeira. Su hijo y sucesor, el Archiduque Otto de Habsburgo, actual heredero de este linaje excepcional, que también tiene el título de Doctor en Ciencias Económicas y Políticas, y que realizó parte de sus estudios en España, pudo celebrar el 20 de noviembre del año 2002 su nonagésimo cumpleaños, en una brillante ceremonia en el palacio vienés de Hofburg⁷, a la que asistieron S.A.R. Don Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias, los Reyes de Suecia, Simeón de Bulgaria, y una nutrida representación de 1.500 personalidades europeas. Durante esta ceremonia, el Canciller austriaco Wolfgang Schuessel, borrando pasadas injusticias, reivindicó con toda propiedad la figura del Archiduque Otto de Habsburgo, de quien dijo textualmente: «...es el responsable de que Austria volviera a existir tras la Segunda Guerra Mundial...».

De su amplia biografía destaca su vinculación con España. Sus años de formación universitaria entre españoles, durante la siempre dura experiencia del destierro, le convirtieron en profundo conocedor y amigo de España, hasta el punto que puede con razón considerársele como un español más.

Sus innumerables trabajos y artículos, dedicados al acertado análisis de los problemas políticos y económicos de Europa, sustentados y avalados por una dilatada vida de estudio, trabajo y honestidad y por su experiencia como miembro destacado del Parlamento de Europa durante 20 años —de 1979 a 1999— se han orientado siempre a la difícil labor de unir a los europeos y a

propugnar el respeto a los valores que Europa representa. Por ello no parece exagerado que se le llame Otto de Europa.

Fotografías: Yvette Hinnen de Terol

NOTAS

(1).- Por curiosa coincidencia, también tenemos en España un Castillo de los Azores histórico, pues éste es el significado de Catalañazor, nombre castellanizado del árabe Kalat-al-Nasur.

(2).- En Agosto de 1291, los Cantones de Uri, Schwyz y Unterwalden, escalonados alrededor del lago de Lucerna, formaron una Liga —cuyo tratado se considera como el Acta fundacional de la Confederación Helvética— para oponerse a los abusos de los Gobernadores austriacos, y organizaron un levantamiento que el Duque Leopoldo II de Austria decidió reprimir personalmente, dirigiéndose en 1315 con un fuerte ejército al desfiladero de Morgarten; pero los suizos, en su mayoría del Cantón de Schwyz, que se habían hecho fuertes en las alturas inmediatas, lanzaron una lluvia de peñascos y troncos que destrozaron al ejército de Leopoldo el 15 de Noviembre de 1315.

(3).- En 1385, el Duque Leopoldo III de Habsburgo se negó a dar satisfacción a los ciudadanos de Lucerna, que pedían la abolición de los derechos de aduana, por lo que éstos se negaron a seguir pagando. Leopoldo III se dirigió con sus tropas contra Lucerna, librándose el 9 de Julio de 1386 una batalla en la falda de una colina, cerca de Sempach, en la que la infantería helvética logró imponerse a la poderosa caballería austriaca, quedando derrotados los austriacos y muerto en el campo de batalla el propio Leopoldo III. Esta victoria representó para los confederados suizos un paso decisivo hacia su independencia del dominio señorial de la Casa de Habsburgo.

(4).- El Cantón de Glaris, dispuesto a recobrar su libertad, se alzó contra los Habsburgo en 1388, obteniendo mediante un ejército formado por hombres de Glaris y de Schwyz una gran victoria sobre las tropas de la Casa de Habsburgo en Naefels, cerca de Glaris, el 9 de abril de 1388.

(5).- En la villa de Brugg quedan reminiscencias de la Casa de Habsburgo. Como su nombre indica, esta pequeña localidad debe su denominación a un puente, de origen romano, que

facilitaba la comunicación del cercano campus romano de Vindonissa. Al término de la dominación de Roma en el año 400 se mantuvo el puente, que fue reforzado a finales del siglo XII por la familia Habsburgo, mediante una esbelta torre de base cuadrada, llamada Schwarzer turm (Torre Negra), que defendía desde un extremo del puente la entrada a la villa fortificada, en el interior de cuyas murallas —en gran parte desaparecidas— levantaron los Habsburgo un pequeño palacio fortificado a finales del siglo XII.

(6).- En 1531, Fernando fue elegido también Emperador del Sacro Imperio, sucediendo a su hermano Carlos I de España y V del Sacro Imperio, tras su abdicación y retiro en Yuste.

(7).- Aunque el núcleo original del palacio vienés de Hofburg fue iniciado por Otakar I de Bohemia, fue terminado e inaugurado en 1280 por el fundador de la dinastía de Habsburgo, Rodolfo I. Ha sido, por tanto, el marco ideal para que el Archiduque Otto de Habsburgo recibiera tan merecido homenaje en su nonagésimo aniversario.

BIBLIOGRAFÍA

BRILLIANT, O.; "History of Austria". Hutchinson Co. Londres 1932.

BENNASSAR, B. y VICENT, B. París, 1999; "Le Temps de L'Espagne (XVI-XVII Siècles)" CAZAUX, Y.; "Marie de Bourgogne ou le Grand Héritage". Bruselas, 1951.

COOLIDGE, W. A. B.; "History of Switzerland". Hutchinson Co. Londres, 1932.

DUERRENMATT, P.; "Histoire illustrée de la Suisse". Lausana, 1964.

FERNÁNDEZ, A. M.; "Carlos V, el César y el Hombre". Madrid, 1999.

GARCÍA SANZ, A.; "Système de la monarchie des Habsbourg". Soria, 1997.

HASBURGO, Otto de.; "Charles Quint". París, 1967.

HAGEN, W.; "Die Politik Rudolfs von Habsburg". Viena, 1975.

KURZ, O.; "Oesterreich unter Friedrich III dem Schoenen" Linz, 1818.

MARQUÉS DE LOZOYA; "Historia de España". 6 Vol. Madrid, 1980.

SCHAENNUTH, L.; "Gesichte Rudolfs von Habsburg". Leipzig, 1954.

TENBROCK, R. H.; "Historia de Alemania". Munich, 1968.

TIEMERMANN, B.; "Die Begraebnisstaetten der Habsburger in Wien". Viena, 1996.

TORRES DE VIGÍA Y PIRATAS DEL MEDITERRÁNEO ESPAÑOL

Juan Amat Cortés

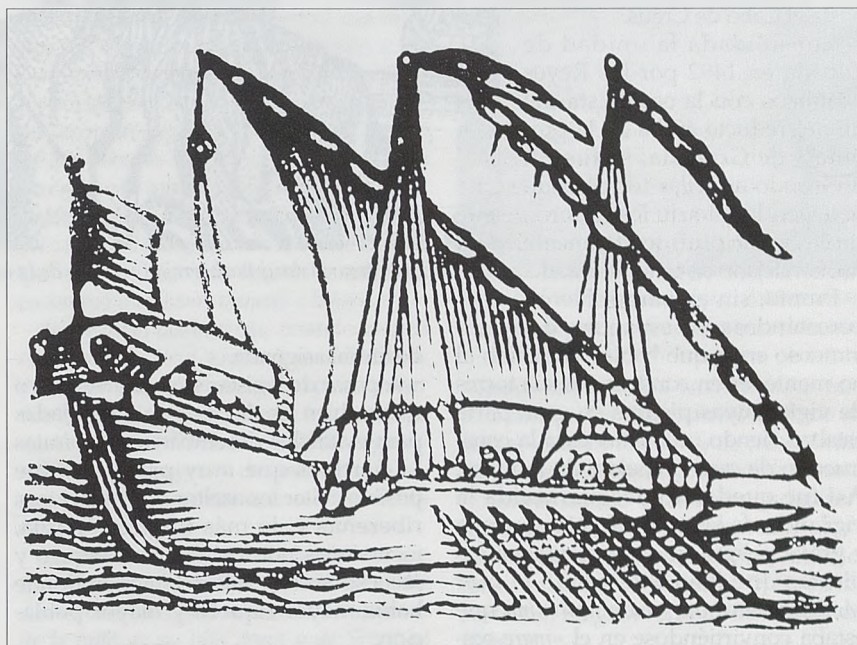
En las Torres de Vigía, llamadas también «torres de vigilancia», «atalayas», y en Cataluña «torres de guaita», por lo general se «guaitaba» o vigilaba de noche y se «badaba» o dormitaba de día ya que el peligro acechaba normalmente amparándose en la nocturnidad. Se edificaban en lugares estratégicos de difícil acceso en lo alto de un monte desde el que pudiera divisarse bien el mar y avisar a los de tierra. No deben confundirse con las «Torres de defensa» pues su objetivo no era defender sino servir de comunicación y aviso de próximos ataques.

Su configuración normalmente era cilíndrica, con una altura de 20 a 30 metros distribuida en dos o tres plantas, la primera destinada a establo de un caballo, la segunda y la tercera, si existía, para habitación y almacén de los útiles de señalizaciones y avisos.

Hasta el siglo XI se construyeron de madera sobre unos sillares de piedra, sustituyéndose totalmente la madera por piedra, a partir del siglo XII, excepto las escaleras interiores que continuaron siendo transportables y de madera.

Durante la Reconquista estas Torres sirvieron para alertar a las gentes del interior de la región de un ataque de los árabes, organizándose inmediatamente la defensa al grito de ¡Moros en la costa!, frase que ha llegado hasta nuestros días aunque con un significado bastante diferente.

Curiosas son las denominaciones de algunas Torres de Vigía, como: Torre de la Candela en Amposta, Torre de la Renegada en Benicassim, Talaia de ses ànimes en Bañalbufar de Mallorca, Torre dels Encantats en Caldetas, Torre de las Brujas en Torroella de Montgrí. Pero lo cierto es que se conoce todavía hoy por la genérica denominación de «Torre del moro» muchas de ellas y



Bajel pirata impulsado a remo con la ayuda de velamen (Grabado de la época)

alguna como la de Tamarit por «Torre de la Mora».

Las señales diurnas se hacían desde la azotea quemando paja seca o húmeda, cuyo humo blanco o negro respectivamente marcaba la gravedad de la noticia.

El sistema de cursar los avisos anunciando una incursión enemiga por medio de fumata blanca o fumata negra, que, para otros menesteres se sigue usando todavía, no funcionaba lo bastante bien por lo que Pedro IV el Ceremonioso ordenó en las Cortes de 1384 se efectuase en los siguientes términos: «*La talaia de la torre més propera al punt amenaçat ha d'encendre una foguera quan aparegui l'enemic si és a la nit i ha de fer un senyal de fum si és de dia. El primer foc o senyal de fum que és un senyal d'alar-*

ma ha d'anar seguit de flamarades o nuvols de fum que representen el nombre d'enemics en unitats de «llances».

Complicado nos parece que debía ser contar el número de lanceros invasores y todavía más difícil conseguir que el número de las llamaradas en la noche o las nubecillas de humo de día coincidiesen con el número de enemigos avistados.

Pero hasta un documento del año 1744 no nos consta que se hubieran perfeccionado más este tipo de comunicaciones al reglamentar así las señales de fuego por la noche: «*Que en caso de haver embarcaciones sospechosas se hará un fuego por cada embarcación en el lugar que más conveniente le parezca, y caso que se sospechase de algún desembarco deberá apagar los fuegos y después de medio cuarto de*

hora hará dos fuegos y los mantendrá una hora y media, que será señal de sospecharse de desembarco».

Se nota que en esta época los relojes en uso ya no eran solamente los de arena pues los cálculos expresados exigían precisión insólita.

Aunque el sistema era rudimentario se mantuvo ya que estuvo muy bien organizado para conseguir que las señales de fuego y humo llegasen de una a otra torre desde Gibraltar hasta el Cabo de Creus.

Consolidada la unidad de España en 1492 por los Reyes Católicos con la conquista del último reducto árabe de la provincia de Granada, se fueron olvidando aquellas torres asentadas en lo alto de los montes, cara al mar, pues teóricamente habían dejado de tener utilidad.

Pronto, sin embargo, fueron percatándose los españoles del inmenso error que habían cometido al no mantener en condiciones sus torres de vigía, cuyas piedras en gran parte estaban siendo utilizadas para la construcción de casas y mejora de caminos. Así fue quedando desguarnecida la vigilancia de las costas frente al nuevo y grave peligro que representaban los piratas que iban infestando el mar Mediterráneo, un «*mare nostrum*» que estaba convirtiéndose en el «*mare nostrum*» de la piratería.

Nos satisface consignar que las primeras Ordenanzas de rehabilitar Torres fueron debidas en 1555 a quien llevaba entonces el título nobiliario de duque de Maqueda, el título del Presidente de la Delegación de Barcelona de la A.E.A.C. Hay constancia de que ocho años más tarde dicho duque de Maqueda y Virrey de Valencia, don Bernardino de Cárdenas estaba orgulloso de su labor, pues estaban funcionando en la provincia de Valencia, sin contar las del resto del litoral mediterráneo español, 43 Torres de vigía. Sin embargo aquel año 1563 un Informador del Rey, el experto internacional Giovanni Baptista Antonelli manifestó su crítica ante la insuficiente e insegura comunicación de las torres mediante humo de fogatas al estilo indio, recomendando que soldados a caballo cubrieran «con sus paseos» la porción



El famoso corsario Aruj Barbarroja (grabado de la época)

de litoral asignada.

A pesar de legislar y ejecutarse más o menos bien las disposiciones legisladas para evitar los desembarcos de piratas lo cierto es que muy pronto no fue posible evitar los asaltos de poblaciones ribereñas y, lo más trágico todavía, incursiones por los ríos para saqueo y secuestros en tierras del interior, donde había mayor riqueza y mayor población.

Es momento ya de que distingamos entre piratas y corsarios pues aquellos eran meros delincuentes del mar mientras que los corsarios servían los intereses políticos y militares de un Estado que les concedía «patente de corso» para atacar cualquier flota menos la propia. Vulgarmente ambos términos se emplean como sinónimos, incorrectamente. Pero es que con frecuencia un corsario acababa pirateando sin distinción de banderas.

Se remonta al año 1150 una «Ordenación» para regular la «navegación en corso» promulgada por Ramón Berenguer IV la cual consistía en reclutar a la marinería con la condición de retribuir-la por parte del capitán-armador precisamente bajo la modalidad de cobrar el salario solamente si se había conseguido botín en el abordaje de naves comerciales. Asimismo quedó regulado lo que hoy denominamos «derecho de

amarre» que, tenía características mucho más amplias y sorprendentes ya que el señor feudal del lugar donde atracaba el barco que había estado pirateando cobraba, como tasa, veinte maravedíes de oro, además de un cautivo «que no fuese de los peores, aunque no necesariamente uno de los mejores sarracenos que hubiesen apresado». Esta tasa daba derecho al capitán de la nave a organizar en los terrenos ribereños, la venta en subasta pública de las personas y bienes capturados.

Adelantándose, como en todo, a su época Jaime I el Conquistador dictó una Orden en 19 de Junio de 1250 prohibiendo radicalmente a los armadores y capitanes de buques hacerse a la mar bajo la fórmula de «navegación en corso», ni aún con el pretexto de atacar a los sarracenos únicamente. Dicha disposición la completó en 26 de septiembre de

1258 con las «Ordenaciones de la Ribera». En parecidos términos, después, se expresaron las «Costums» de Tortosa (año 1272) el «Privilegium Magnum» de Valencia (año 1283) y la «Ordenación» del rey Alfonso el Franco (año 1288).

De poco sirvieron tantas leyes pues a principios del siglo XVI recrudesció la piratería corsaria con mayor fuerza y crueldad. Veamos, para confirmarlo, algunos casos, todos los cuales afectaron a España:

El pirata ampurdanés Joan Torrelles y el pirata mataronés Pere Despalau apresaron embarcaciones de pesca y cabotaje a lo largo de la Costa Brava, efectuando además, de vez en cuando, incursiones por el interior del Empordá, llegando hasta la comarca olotina, para saquear masías a diestro y siniestro, pues contaban con cómplices en los pueblos, que les indicaban los hogares más apropiados para robar. De los llamados Galcerán Marquet y Romeu de Corbera se sabe que dejaron las redes de pesca pero no sus barcas que emplearon con fines delictivos.

Sanguinario y, al propio tiempo desconcertante en su manera de ser, fue el catalán «Capitán Daniel» que raptó a un sacerdote para que dijera misa en su barco y, al observar la actitud irreverente de uno de su tripulación, lo mató

de un pistoletazo, sin aviso previo.

Muy diferente el caso que había ocurrido el día 6 de febrero de 1.502 en la Iglesia Parroquial de Rojas mientras se estaba celebrando una boda. Más de cincuenta corsarios argelinos entraron violentamente y apresaron al cura, a los contrayentes y a diversos invitados, atándoles en cordada para llevárselos. En aquel preciso momento llegó la caballería del mar, armada con lanza adarga al mando del Capitán Ginés de Agullones, que trabó feroz combate liberando a los rehenes y dando muerte a varios piratas, en huida. La Torre de vigía había funcionado a la perfección pese al primitivo sistema de emitir sólo señales por fuego y humo.

Otra incursión documentada históricamente es la del 13 de junio de 1527 protagonizada por «Cartazán» al mando de una flota compuesta de seis galeotes que desembarcó en la desembocadura del río Besós asaltando Badalona a la que saqueó e incendió, cautivando a 25 acaudalados ciudadanos y a Fray Francisco de los Angeles, general de la Orden franciscana.

Especialmente temidos eran los corsarios turcos, pues disponían de grandes naves y de gente muy experta y bien armada, que se atrevían a merodear por las costas mediterráneas de España y asaltar incluso ciudades importantes, como hicieron por ejemplo en Barcelona el 23 de abril de 1532 apresando 28 pescadores en sus playas, pese a la actuación de la artillería costera, como se relata en el Diario del «Consell de Cent» barcelonés.

De todos los corsarios los más tristemente famosos, fueron sin duda, los hermanos Aruj y Jeir Eddin Barbarroja quienes lograron armar una importante flota y reclutar una gran dotación compuesta de desertores y aventureros que, debidamente adiestrados al estilo militar, pronto se convirtió en el terror del mar Mediterráneo y de sus países ribereños, entre los que Cataluña y Baleares fueron los más afectados, a partir del año 1505.

Nada frenaba la valentía y el indómito carácter de Aruj Barbarroja que años antes se había hecho pirata al evadirse de la galera en la que cumplía condena, cortándose una parte del talón de un pie para poder liberarse del grillete que le amarraba al banco de la misma. Cojo desde entonces, saltaba al aborda-

je al frente de sus hombres como uno más y siguió haciéndolo aun después de perder un brazo en combate contra un galeote español al que, no obstante, envió al fondo del mar logrando hacerle estallar su «santa bárbara». Suplió su brazo con uno de plata ingeniosamente articulado y siguió peleando por mar y por tierra, cojo y manco.

En sus incursiones por las tierras de Almería hizo centenares de rehenes y luego se dedicó especialmente a fustigar las costas gerundenses y se le conoció bien en las comarcas del norte de Cataluña, buscando en tierras del interior las riquezas de sus habitantes a los que cautivó para conseguir rescates importantes. Este era el mensaje que, en correcto español, colgado del cuello de su caballo negro, el feroz corsario Barbarroja anunciaba su visita a las poblaciones escogidas: «Yo soy el castigo del cielo. Mi venganza no terminará hasta que muera el último de vosotros y reduzca a esclavitud a vuestras mujeres e hijos».

Jeir Eddin Barbarroja, cuando murió su hermano Aruj, tomó el mando de su «tropa». Especialmente espectacular fue la invasión de la isla de Menorca. El asalto de Mahón en el año 1535 significó días de sangre y devastación. Veamos como lo cuenta una crónica de la época:

Jeir Eddin Barbarroja se hizo a la mar con una flota de 31 naves y una fuerza de desembarco de 2.500 hombres. Y capitanes de la talla de su hijo Asan y de Sinán el Judío. Mallorca era la meta de su venganza. Los mallorquines, al divisar la escuadra de velas, creyeron que se trataba del emperador Carlos que regresaba victorioso, y encendieron centenares de hogueras para festejarle. Barbarroja, asustado, se echó atrás. Y se dirigió a Menorca, izó la bandera de Carlos V y penetró en el profundo puerto de Mahón ... Los menorquines creyeron también que regresaba la flota del Emperador pero no encendieron hogueras en su honor. Cuando descubrieron el engaño, ya era tarde y únicamente pudieron encerrarse en la ciudad, cuyas murallas Barbarroja no conseguía abatir porque sólo llevaba cañones pedreros. Pero no aflojaba el cerco. Y una tropa de seiscientos cristianos llegados de la otra ciudad de la isla, Ciudadela, fue derrotada por los moros. Así empezaron las deserciones entre los mahoneses que, capitaneados por un Comité de prohombres, quisieron pactar la rendición. Barbarroja aceptó a cambio de cien chicos y cien chicas. Los

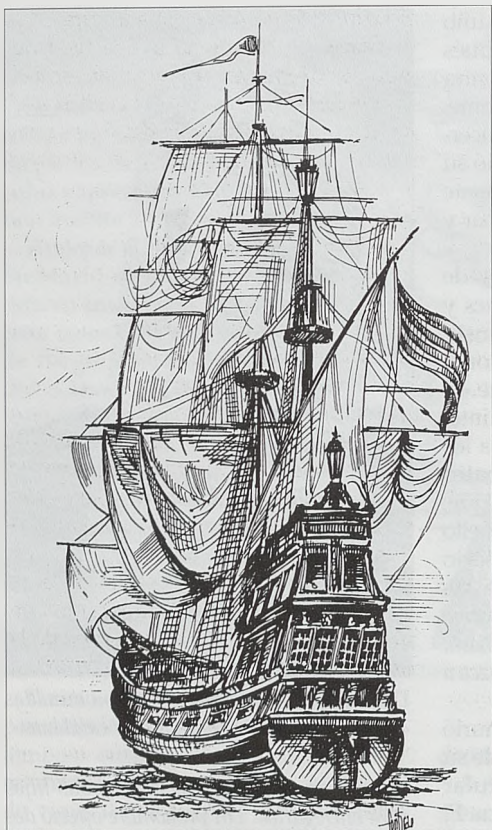


Una típica Torre de Vigía, denominadas «Torres de guaita» en las costas catalanas

sitiados empezaron a reclutar a sus hijos para entregarlos. Un prohombre ofreció dos porque estaban típicos «y de todas formas tienen que morir». Pero, entonces, el corsario exigió saquear la ciudad y esclavizar a todos sus habitantes. El saqueo duró toda la noche, violaciones, incendios, muertes, robos, la ciudad fue arrasada. Y Barbarroja partió con un gran botín y ochocientos cautivos.

El 6 de octubre de 1543 otra armada corsaria turca, de 30 galeras abarrotadas de hombres de asalto, comandada por Salah Rais recalaron de noche silenciosamente en Palamós donde permanecieron dos días enteros saqueando e incendiando las casas, violando y asesinando a sus pobladores y profanando altares e imágenes de la iglesia, a cuyo párroco Msen. Joan Andreu crucificaron en un árbol de la plaza. A los «consellers» Pere Roig y Geroni Soler los empalaron junto al Ayuntamiento y los quemaron todavía vivos. En muchas calles quedaron decapitados hombres, mujeres y niños.

Dejaremos constancia seguidamente de algunos trágicos hechos protagonizados por corsarios al mando del tristemente célebre Dragut. Este corsario se inició en la marina real turca donde alcanzó el grado de capitán y abrazando luego la bandera de la calavera y las



Carabela con cañones a babor y estribor para defenderse de ataques corsarios

dos tibias luchó contra las más famosas escuadras como las de Toledo y Andrea Doria que lo apresó pero fue liberado muy pronto por su amigo Barbarroja, continuando sus actividades con todavía más fiereza.

En el año 1549 Dragut con cerca de mil piratas asolaron las costas ampurdanesas, cautivando familias enteras para su venta en los mercados de esclavos de Argel, si antes no se negociaba el pago de su rescate y puesta en libertad, en lo que intervenía principalmente la Orden Mercedaria cuyos miembros llegaban a canjearse voluntariamente por los cautivos, cuando no había posibilidad de entrega dineraria por los parientes y amigos de aquellos o con los fondos de la propia Orden.

Con finalidad semejante operaba también la Orden Trinitaria que en 1769 al liquidarse había recuperado más de 100.000 cautivos, entre ellos al autor de «El Quijote», Miguel de Cervantes que en el mes de septiembre del año 1575 viajaba en la galera *Sol*, junto

a la *Higuera* y la *Mendoza*, rumbo a España. Una tormenta en el golfo de León dispersó las tres naves. Hallándose aislada la *Sol*, fue avistada por tres buques corsarios procedentes de Argel. En su libro «La Galatea» por boca de su personaje «Timbrio», cuenta esta historia, que es la propia de Cervantes: «... después de habernos combatido dieciséis horas y de haber muerto nuestro capitán al cabo de nueve asaltos que nos dieron, al último de ellos entraron furiosamente en el navío...».

Tras de 5 años de cautiverio el fraile trinitario Juan Gil consiguió liberar a Cervantes pagando su rescate. Gracias a él España pudo presumir luego de una de las mejores obras literarias del mundo, «Don Quijote de la Mancha».

Famosa fue la destructora incursión en el año 1550 por el litoral entre Reus y Salou a cuyas planicies llegaba entonces el mar mucho más adentro. No contentándose Dragut con la pobreza reinante en aquellas playas ordenó el avance llegando al castillo Mas Calvó cuyo propietario de entonces el Barón Felip de Cirera opuso resistencia al avance corsario, huyendo no obstante vio que la resistencia resultaba ya inútil, siendo saqueado Mas Calvó y apresados los que no habían muerto en combate con el triste destino que antes explicábamos.

El historiador Pella y Forgas refiere en su obra una verdadera batalla naval en los alrededores de las islas Medas, entablada por una armada de 40 buques corsarios moriscos contra 20 embarcaciones españolas, a las que los corsarios apresaron y en parte hundieron, desembarcando luego en las playas de Pals, para penetrar, ya sin resistencia, hacia el interior del país, haciendo más de mil quinientos cautivos.

La importancia que tuvieron piratas y corsarios en España mereció, como antes hemos visto, que se ocuparan del tema los legisladores desde muy antiguo.

Ciertamente curiosas resultaban algunas normas como las exigidas para la Torre de la Illeta en el puerto de Campello de Alicante que había ordenado

construir en 1555 el entonces Virrey de Valencia duque de Maqueda con la condición de ser servida por «dos soldados de a pie y dos de a caballo y un cañón de a cuatro». Como vemos, al Duque de Maqueda no le convenían los humos como sistema único de dar la alerta de invasión.

Extravagantes, al menos hoy, resultan las normas de vigilancia dictadas de acuerdo con las Ordenanzas Costeras de 1673 para la Torre del Garrofer del término alicantino de San Juan imponiendo que «dicha Torre deberá ser asistida por dos soldados de a caballo. Uno tiene la obligación de salir de San Joan a las primeras oraciones, e ir por el camino Real que va al Garrofer y reconocer la punta del Riu, recorrer la costa hasta el Illot y volverse a su puesto del Garrofer, en donde hay una barraca a la sombra del garrofer y esperar al otro soldado hasta la media noche, el cual tendrá la obligación de hacer el mismo recorrido. Allí hay que esperar hasta que vea hacer la alimara (señal de humo) del Castellet Timyós».

En plan de aplicación más general y normalizada añadiremos que en el Tomo II, Libro III, Título XIII de la Recopilación, se regularon las penas y la recuperación de los bienes y personas secuestradas por los piratas, a los que se les condenaba frecuentemente a ser ahorcados en el palo mayor de su propio barco. En la Nueva Recopilación, Título VIII del Libro VI, se reglamentó el corso exigiendo que el corsario prestara fianza para responder de las indemnizaciones que tuviera que pagar al Estado por los apresamientos «injustos». La misma doctrina la encontramos en el Título XII del Llibre del Consolat del Mar, cuando el comandante de un «baxell armat» (corsario) apresa una nave de nación «amiga» lo cual originaba el pago de flete.

Esta distinción entre pirata y corsario que ya comentábamos tiene su confirmación como acabamos de ver, en el tan diferente trato legal que se dio a unos y a otros. No sólo en España sino en todos los países, especialmente en Inglaterra donde Isabel I organizó una flota corsaria de la que destacó Francis Drake a quien la reina nombró Caballero precisamente por sus apresamientos de naves españolas, en el mismo escenario de sus acciones: la cubierta de su galeón, el «Golden Hind» con el que fue el segundo nauta que circunnavegó

el globo terráqueo, aprovechándose para capturar un botín estimado en 1.500.000 libras esterlinas.

También algunas mujeres se hicieron famosas en el Mar Mediterráneo al amparo de la bandera negra. Corsaria fue la irlandesa Grainne Maho recompensada como Drake por la Reina Isabel I al retirarse en 1568 de los mares, cuando por fin pudo dejarse crecer el cabello que siempre había llevado cortado a lo chico. No fue corsaria sino pirata otra mujer irlandesa Anie Cormac con cabellera abundante pero vestida de hombre y dispuesta a matar por cualquier pretexto, que gobernaba su barco con fiereza, completando su tripulación, después de las bajas producidas en combate con los marineros que capturaba del barco enemigo.

Una calma relativa representó el siglo XVII para el Mediterráneo que las poblaciones costeras aprovecharon para crear otra segunda residencia subsidiaria frente al peligro. Así por ejemplo, Arenys de Mar y Arenys de Munt, Vilasar de Dalt y Vilasar de Mar etc. Los habitantes de la costa no se fiaban y ... acertaron pues en el siglo XVIII recrudescen matemáticamente la situación.

Así en el 1728 los piratas berberiscos saquearon Torreblanca junto al cabo de Oropesa llevándose la Custodia con la Hostia Sagrada. Entonces el Rey Martín I organizó una armada de 70 embarcaciones con 7.500 infantes de

marina que se dirigió a Teledic el mayor nido de piratas de la costa berberisca, a unos 100 Km al este de Argel, entablándose cruel batalla.

Cuenta la leyenda que en un momento crucial del combate, que no era demasiado favorable para los cristianos pese a pelear como leones, de repente, bajó de una colina que dominaba el lugar un enorme león que, enfurecido, se lanzó sobre el Capitán berberisco quien precisamente llevaba la Custodia como estandarte y, matándolo, la liberó pudiendo el capitán general de la armada Jofre de Rocabertí recuperar no sólo la Custodia sino también la Sagrada Forma, con lo que las fuerzas berberiscas huyeron del campo de batalla. En el escudo heráldico de Torreblanca los leones rampantes sostienen una Custodia para recordar dicha batalla, con su leyenda.

Sin tantos visos de leyenda y con documentaciones históricamente contrastadas destaca también en este siglo XVIII, concretamente en la primavera del año 1754 el pirata catalán Alarenys que se enfrentó al alférez de fragata Juan de Balanzó, antepasado de Juan Gualberto de Balanzó y su familia, actual director de economía de la Delegación barcelonesa de esta Asociación. La batalla naval frente a las costas de Palafrugell fue un clamoroso triunfo español aunque murió en la misma un hijo de Juan de Balanzó.

Tres años más tarde se repitió el enfrentamiento cuando Alarenys con 110 hombres de su tripulación se dispuso a asaltar Palamós. Juan de Balanzó le salió al paso con tan solo 12 hombres y un cura que en aquel momento halló disponibles para embarcarse. Después de 2 horas de combate, en el que el cura cuidaba de recargar los mosquetes y la culebrina, Balanzó tuvo la suerte de acertar la santa bárbara del galeote pirata que explotó, hundiéndose al instante. Dispuso entonces Juan de Balanzó, demostrando su señorío militar, que se enterrara a Alarenys en la torre cuadrada de Palafrugell rindiéndosele honores militares. El rey Fernando VI condecoró a Balanzó por todos estos hechos y le armó caballero, incrementando su escudo nobiliario con 2 medias lunas simbólicas colocadas boca abajo. Reflotado el barco de Alarenys fue donado a la Orden de Malta.

Parece increíble pero ... es verdad: En

el siglo XIX todavía existía la piratería. El Diario de Barcelona nº 182 de 1 de julio de 1818 relata: «El bergantín español «Santa Isabel», al mando del capitán José Ramos ... fue apresado el día 8 de Junio sobre el cabo S. Vicente por una goleta que lo dejó en libertad después de saquearlo», añadiendo que: «Dos goletas corsarias ... en la tarde del día 14 de junio dispararon 10 cañonazos contra la bocana del puerto de Cádiz».

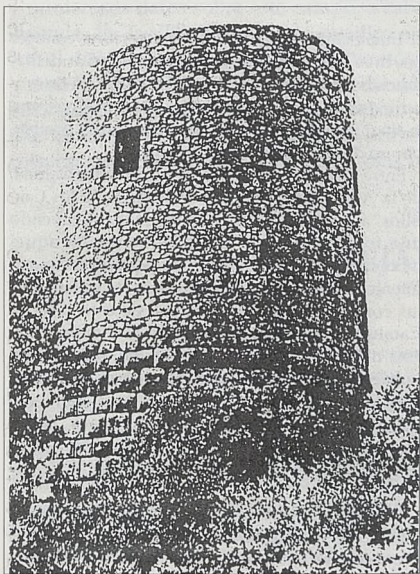
Más terrible es esta otra noticia del Diario Mercantil de Cádiz de 23 de junio de 1818: «El bergantín español «Manuel» navegando armado con destino a Cataluña desde Puerto Cabello a los dos días sostuvo un combate con una goleta corsaria hasta llegar al abordaje logrando el corsario volar el «Manuel», quedando el corsario sin bauprés».

El propio Diario Mercantil de Cádiz recoge estos otros actos de piratería en pleno siglo XIX: «El comandante de la barca «Carmen» ... en la mañana de hoy, al salir el sol, avistó sobre Salmedina una fragata de 40 a 44 cañones, la misma que le dio caza el 6 de mayo, cuando llevaban ya hechas estos mismos corsarios siete presas además de dos a las que pegaron fuego».

Más increíble todavía parece que en el siglo XXI y concretamente en el año 2003 los piratas ataquen nuevamente para dejar constancia que este viejo delito todavía permanece.

Según la Organización Marítima Internacional (OMI) en el año próximo pasado los piratas asesinaron a 16 marinos, hirieron a 52 más y fueron apresados como rehenes otros 193. Afortunadamente no tenemos conocimiento de ningún acto de delincuencia internacional en el Mar Mediterráneo puesto que todo lo mencionado ocurrió en el Atlántico, Índico e incluso Pacífico que por lo visto no hace demasiado honor a su denominación. Los datos oficiales de los casos confirmados de piratería en los primeros nueve meses del año 2003 elevan la cifra total a 347 abordajes a barcos mercantes especialmente petroleros.

Esta terrorífica situación del mundo entero desde antiguos tiempos fue un antecedente del terrorismo mundial que por tierra, mar y aire nos toca vivir hoy, tan difícil de exterminar pese al generalizado empeño de combatirlo para conseguir una verdadera paz. La matemática de la Historia se cumple inexorablemente.



«Torre del Moro» de Llinars-Carpedeu (Barcelona)

BIBLIOGRAFÍA

Amador Ruibal

ALFONSO VI: SEÑOR DEL CID, CONQUISTADOR DE TOLEDO por Gonzalo Martínez Díez. Ed. Temas de Hoy, Madrid 2003. 303 pág., 5 mapas y 9 genealogías.

Otra interesante obra de este catedrático y académico, en la línea de las anteriores como «El Cid histórico» o «Los templarios en los reinos de España». Esta vez ha elegido a Alfonso VI, emperador de las tres religiones, personaje crucial en nuestra historia medieval por sus campañas, junto al que murió el único hijo varón del Cid, luchando en Consuegra, y que perdió a su heredero en Uclés contra los almorávides, pero también por ser quien introdujo la reforma cluniacense en España. Divide el libro en dos grandes partes:

La primera, dedicada a la lucha por la ampliación y defensa del reino, comienza situando su nacimiento en 1048 y ocupándose de su infancia y juventud, papel de Urraca, estudios, antepasados, etc, pasando a la obra de su padre como rey de León desde 1038, su enfrentamiento con su hermano García en Atapuerca, 1054, sus luchas con las taifas musulmanas, que le pagarán tributo, y el reparto del reino, con el consiguiente enfrentamiento de sus hijos y el triunfo de Sancho hasta su muerte en Zamora, que le proporcionó el trono y el dominio de los 3 reinos, así como, tras el asesinato de Sancho IV de Navarra en Peñalén, la pacífica ocupación de La Rioja y Vascongadas.

Prosigue con los reinos tributarios el sistema de parias y las ganancias territoriales en Extremadura y Toledo, el destierro del Cid, el enfrentamiento con los almorávides, la campaña de Aledo y el progresivo control de los reinos taifas por Yusuf y de la Valencia del Cid, y al desastre de Uclés. Tras la muerte de Alfonso se ocupa de su familia y el problema sucesorio.

La segunda parte del libro está dedicada a la política exterior y al gobierno del reino: la apertura a Europa, el papel de Gregorio VII y la iglesia, la «Curia Regia» y las asambleas regnícolas, la organización territorial del reino, su economía y los aspectos sociales. En el epílogo trata las relaciones con el Cid.

Cierran el estudio una precisa «Cronología», la amplia relación bibliográfica y un útil índice onomástico, que nos permite encontrar rápidamente las referencias existentes en la obra sobre múltiples personajes.

En definitiva, una obra rigurosa y amena, escrita con afán divulgador, con claridad en la exposición, resultando, como es habitual en este autor, fácil y agradable de leer, con una visión, amplia y de conjunto, de esta época de nuestra historia.

LAS MURALLAS Y BATERÍAS DE LA VILLA DE PORTUGALETE por Aitor González Gato. Bilbao 2001. 123 páginas.

El autor, hace una monografía sobre el tema, recogiendo todos los estudios parciales existentes a los que incorpora sus propias investigaciones en el archivo municipal y en el Foral de Vizcaya.

Comienza con unas «consideraciones en torno a las murallas vizcaínas» y a las luchas banderizas, una de las causas para la construcción de mura-

llas en estas tierras en el siglo XIV, haciendo referencia a las fortificaciones de Villaviciosa de Marquina, Elorrio, Guerricaiz, Guernica, Durango, Villanueva de Miravalles, Munguía, etc, y su aprovechamiento posterior por los linajes. El autor señala los motivos comerciales, la amenaza extranjera y la recaudación de impuestos entre otros o el *status* de «Villa», como otras causas.

Dedica el capítulo 2º al origen de Portugalete, marco geográfico y fundación por M^o Díaz de Haro, y a su evolución, ocupándose después de sus murallas, que encerraron 27 ha. Cita la reparación de Lope G^o de Salazar, las Ordenanzas de la Villa de 1459, los acuerdos con Bilbao de 1473, los reparos de 1487 y las normas de los Reyes Católicos, sobre ellas.

En el XVI trata de las disputas con vecinos por problemas de construcción sobre los muros, de jurisdicción y de reparos y, en el XVII, las medidas tomadas en 1638, 1656, y 1682 ante las amenazas extranjeras, así como el presunto derribo de 1691. En el XVIII, los acontecimientos de 1704 y 1719, y un dibujo de 1740 sobre el estado de las defensas.

Se refiere después a las puertas, de las que hay más noticias, tratando de las cinco existentes: El Cristo, Santa Clara, las dos puertas del Solar y la de Salazar, con mucho detalle. Pasa a la localización y recorrido de la muralla y sus torres, indicando las casas fuertes, las propiedades, hospitales, ermitas, fraguas, caminos adyacentes, etc, etc.

El capítulo IX se dedica al estudio de las tres baterías: El Cuervo, Campo Grande y del Solar, sus antecedentes y evolución, culminando el capítulo X con el «Pleito por la batería del Solar», inédito hasta ahora. La relación bibliográfica cierra esta obra.

Se trata de una obra sencilla y amena, de lectura fácil y agradable, hecha por uno de nuestros asociados, conocido por sus artículos en la revista «Castillos de España».

LA FORTALEZA MEDIEVAL: SIMBOLISMO Y PODER EN LA EDAD MEDIA por Enrique Varela Agüi. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura. Ávila 2002. 244 páginas con ilustraciones a color.

Este trabajo, Memoria de Licenciatura del autor, calificada con sobresaliente con opción a premio extraordinario, fue galardonado con el Premio Defensa 2001, lo que es muestra sobrada de su calidad e interés.

En la introducción nos indica que el estudio del simbolismo aplicado a la arquitectura no es novedoso y así es en cuanto a las construcciones religiosas o incluso en lo que se refiere a las fortalezas, sobre todo en la historiografía francesa, la que más ha profundizado en el tema, pero como valoración a posteriori fundamentalmente, relacionándolas con el ejercicio del poder o con la autoridad del monarca o del poder feudal, unás con una cierta dimensión sacral y otras de legitimación, como también sucede con alguno de sus diferentes elementos arquitectónicos, pero estos estudios no han alcanzado una entidad propia dentro de la historiografía medieval.

Por ello, el autor se va a servir «del análisis del

imaginario medieval, de los dispositivos ideológicos, de los mecanismos psicológicos, los significados sociales y existenciales, los sistemas simbólicos y de representaciones que envolvieron a la sociedad en el medioevo, usando la antropología social, política y simbólica, la sociología, la semiótica, la psicología o la estética como disciplinas científicas auxiliares».

Su primer capítulo es de carácter general dedicado al hombre como animal simbólico, pasando enseguida a la constitución simbólica de la sociedad medieval, capítulo 2º, y al simbolismo y poder en la fortaleza medieval, pág. 79-158 que constituyen el centro del trabajo, y a la dimensión agonal del castillo de Salvatierra, capítulo 4º, páginas 159 a 180, la primacía de la arquitectura medieval en el 5º, páginas 181 a 202 y, como epílogo, a la «proyección de una imagen», y a las conclusiones. Se deben destacar, la completa bibliografía y la enorme cantidad de notas a pie de página, que demuestran la profunda labor investigadora llevada a cabo por el autor, pues no en vano nos encontramos con una obra que es fruto de una memoria de licenciatura tan altamente considerada.

Es un trabajo importante, que muestra un nuevo campo de investigación que dará lugar a múltiples obras que seguirán las ideas expuestas por el autor. No es una obra de fácil lectura, pues es un serio trabajo de investigación universitaria, que emplea un lenguaje preciso y académico y obliga al lector al ejercicio de un esfuerzo de agilidad mental considerable.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE CATALUNYA: L'ASSOCIACIONISME CULTURAL, ESPORTIU I ASSISTENCIAL por Àngel Font, (Personatges de Catalunya, 14è Volum). Barcelona 2003. 412 páginas con abundantes fotografías de los personajes representativos de las asociaciones recogidas.

Interesante volumen que nos permite conocer las más señaladas asociaciones de Cataluña, muchas de ámbito estatal, indicando sus fines y actividades. A cada una dedica 1 o 2 páginas, con la finalidad de recoger el mayor número posible, por no decir todas las importantes.

Entre ella está nuestra Delegación de Barcelona, de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, a quienes dedica dos páginas, incluyendo una fotografía de la Junta Directiva en aquel momento. Queremos recogerlo aquí en reconocimiento a tantos años de actuación en defensa de las construcciones fortificadas, en este caso en Cataluña, lógicamente, pues allí está emplazada esta delegación, pero su labor, que tantas veces hemos exaltado desde aquí, es extensible y repercute en la puesta en valor y en el mantenimiento del patrimonio fortificado de toda España. Nuestra más sincera y calurosa felicitación por la divulgación, escrita y con carácter general, de sus méritos.

El libro se caracteriza por una magnífica presentación, con gran calidad de las fotografías y papel y constituye un *vademécum* completísimo para cualquier interesado en el tema del asociacionismo.

MISCELÁNEA

PERE CATALÁ HOMENAJEADO

Fue y sigue siendo uno de los puntales de la Delegación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos en Barcelona. Pero además, su labor de investigación y divulgación castellológica es extraordinaria. En 1967 la editorial Dalmau inicia, bajo su dirección, la publicación en fascículos (a los que me suscribí desde el inicio) de la monumental obra «Els Castells Catalans» que no se terminó hasta 1979 y que abarcó 6 volúmenes (en 7 grandes tomos), con más de 6.000 páginas. Catalá, además de ser coordinador general describe e ilumina con sus fotos, buena parte de estos castillos. No hay otra región española (ni quizás europea) que disponga de una información parecida sobre sus castillos.

En 1971 «Castillos de España», que entonces yo dirigía, dedica su número 71 a los castillos de las antiguas comarcas barcelonesas con una introducción del duque de la Victoria, presidente de la Junta provincial. Los artículos de fondo aparecen firmados, en este orden, por Pedro Catalá, Luis Monreal, Juan Basagoda y Armando Fluvia. Pere hace un magnífico estudio de los castillos de la Reconquista, como siempre acompañado de estupendas fotografías. También contribuye con unas páginas dedicadas a la historia del castillos de la Roca.

En 1981 la Caixa de Barcelona edita el libro, magnífico por su contenido y presentación, «Castells i Torres de Catalunya», con 238 páginas en tamaño folio, conteniendo 250 estupendas fotografías (auténticos testimonios tanto de la belleza de las fortificaciones como de su papel defensivo) y unos sabrosos comentarios de Catalá. Basta repasar el índice para comprobar que Pere, con un criterio cronológico y pedagógico, ha querido presentar sus fotos y comentarios al hilo y a la par de la evolución histórica de la fortificación. Además analiza, críticamente, los distintos tipos y funciones de fortificaciones sin olvidar los aportes arqueológicos y documentales así como los problemas implicados en su conservación y restauración.

Bastaría con lo anterior para que Pere Catalá figurara entre los mejores castellólogos españoles. Pero, incansable, añadió nuevos logros que pasamos a comentar brevemente. A partir de 1983 empieza a publicar una serie de monografías en la Colección Nissaga de la editorial Dalmau. Las dos primeras están dedicadas a glosar Leyendas castellológicas y caballerescas. Contienen interesantes y numerosos datos sobre este campo, a caballo entre la historia y la leyenda. En las 700 leyendas de castillos aparecen milagros, pactos con el diablo, intervenciones de santos, etc.

Aporta un esquema del castillo medieval vivo y en acción. Ya en 1987 publica otra monografía con el título «De cara a la Mediterránea, les torres del litoral catalá». Es el primer estudio de estas torres costeras que constituyen el elemento más importante en la defensa

de Cataluña contra todo tipo de invasores piratas o corsarios. En 1990 publica sus «Comentaris a Castells Catalans», en que añade nuevos castillos de la «Cataluña estricta», analizando las distintas comarcas, por orden alfabético.

Recientes son sus comentarios al II Congreso Nacional de Castellología celebrado en Alcalá de la Selva, que aparecen en el nº 129 de nuestra Revista, en los que Pere da un sabroso resumen del Congreso, usando su magistral catalán y con el consabido estilo un poco legendario y un tanto irónico. Narra los antecedentes y vicisitudes de su asistencia al Congreso, los contactos que allí mantuvo y las contribuciones sobre los castillos catalanes que escuchó.

Quiero recordar que además de la Medalla de Plata de nuestra Asociación, Pere ha sido distinguido con otra serie de merecidas distinciones como el *Titol d'Honor de Valls* (su ciudad natal), la Cruz de San Jorge de la Generalitat, el Premio Carreras Candi de la Academia de Buenas Letras de Barcelona y el Premio de Fotografía de la Ciudad de Barcelona. En el pasado mes de diciembre se ha festejado en Valls su 80 cumpleaños con un espléndido homenaje, en el que se le entregó un libro con aportaciones de muchos de sus amigos.

Catalá es uno de los mejores amigos que me ha proporcionado la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Tengo todas sus obras con una cariñosa dedicatoria y hemos colaborado en distintas ocasiones. La más antigua es la Exposición sobre Castillos de Cataluña con fotografías de Catalá, celebrada en el Palacio Real Mayor (primavera de 1959) con motivo del décimo aniversario del decreto protector de los Castillos.

La exposición fue un rotundo éxito siendo visitada por numerosos amantes de los castillos de dentro y fuera de Cataluña. Se pronunciaron varias conferencias entre, las que destacaron las de Federico Bordejé y la de Martín de Riquer. Después, en octubre de 1966, fue la VI Reunión científica del Instituto Internacional de Castillos (IBI) celebrada en Barcelona con la presencia de numerosos delegados de toda Europa. Representando a nuestra Asociación fueron nuestro Presidente el marqués de Sales, el Presidente de la Delegación de Barcelona don Antonio Rivier y don Gabriel Alomar, entonces Comisario del Patrimonio Artístico Nacional. Catalá se ocupó de planear y explicar la visita que, tras el Congreso, hicimos a una serie de Castillos, descripciones que aparecieron en el Boletín número 23 del IBI.

Después nuestra estimación y aprecio ha ido creciendo gracias a su gran diligencia y cordialidad.

Leonardo Villena

ALEJANDRO CRUZ LEDO EN EL RECUERDO

«Castillos de España» dedicaba en su número 132, del pasado mes de enero, una sentida nota necrológica dedicada a un gran amigo que había sido en vida el mejor secretario en la historia de los Amigos de los Castillos de Lugo, e incluso uno de los más destacados de España. Su dedicación a la empresa, su dinamismo, su entusiasmo y su capacidad de trabajo se hicieron patentes año tras año desde que ingresó en la Asociación el 27 de septiembre de 1965, para ser nombrado vicesecretario, cargo que desempeñó en el periodo comprendido entre 1970 y 1978 en que pasó a ocupar el puesto de secretario. Fue, sin duda, la gran etapa de la entidad lucense que había sido creada el 22 de febrero de 1957, con treinta afiliados, bajo la presidencia de don José Trapero Pardo, cronista oficial de Lugo, fallecido en 1995 y al que se le había concedido también la Medalla de Plata

de la Asociación, un galardón que con anterioridad habían recibido la Diputación Provincial y don Manuel Vázquez Seijas en 1961 y don Narciso Peinado Gómez en 1992. Trapero y Cruz la recibieron, respectivamente, en 1993 y 1994, este último con motivo de celebrarse el Día Nacional de los Castillos, en el castillo de Soutomaioir, en Pontevedra.

La impronta de Alejandro Cruz Ledo quedó reflejada no sólo en el auge alcanzado por la entidad lucense sino también por las actividades de todo tipo realizadas a todas las provincias españolas y singularmente las llevadas a cabo para conseguir que la Muralla de Lugo fuese proclamada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. La Asociación lucense realizó en varias ocasiones el Camino de Santiago y estuvieron en las Rutas del Quijote y del Románico, visitando

todas las exposiciones dedicadas a las Edades del Hombre. También se visitaron prácticamente todos los países europeos, además de Egipto, Israel, Túnez, etc., y no faltaron a las exposiciones internacionales de Sevilla y Lisboa.

La mano de Alejandro Cruz Ledo siempre se dejó sentir en las tareas organizativas y con él siempre estuvimos seguros, satisfechos y estrechamente hermanados. Le vamos a echar de menos,

porque ha dejado un hueco que nadie podrá cubrir. Yo, personalmente, que fui amigo suyo desde aquellos lejanos tiempos en que ostentaba la presidencia del Grupo de Empresa del Instituto Nacional de Previsión, del que fui fundador, lo tendré siempre en mi recuerdo al cabo de veinticinco años en que inicié mi periplo con los Amigos de los Castillos de Lugo

José Manuel Gordillo

FELICITACIÓN A D. LUIS PLÁ Y ORTÍZ DE URBINA

La Junta Directiva de la Asociación Española de Amigos de los Castillos hace pública la felicitación a don Luis Plá y Ortíz de Urbina, Presidente de la Sección Provincial de Badajoz, ya que ha sido elegido vocal de la Comisión de Patrimonio de Badajoz de la Junta de Extremadura para ejercer la tutela sobre el Patrimonio

Histórico y Arquitectónico.

Desde estas líneas nuestra más cordial felicitación, sabiendo de antemano que desempeñará su labor con total dedicación y gran entusiasmo, como ha demostrado en sus trabajos en defensa del Patrimonio fortificado extremeño.

INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO

Régimen Fiscal de las Donaciones realizadas a la Asociación Española de Amigos de los Castillos

La AEAC es una entidad **sin fines lucrativos** acogida a la Ley 49/2003 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para fomentar la colaboración económica con las Asociaciones acogidas a la citada Ley, se establecen una serie de **deducciones de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** (en el caso de que el donante sea persona física) y del **Impuesto sobre Sociedades** (cuando el donante sea una persona jurídica) por los donativos efectuados a estas entidades.

1).- Personas Físicas.

Podrán deducir en la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 25 % del valor de la donación realizada. Para su cálculo se ha de tener en cuenta que la base de la deducción, es decir, la cantidad a la que se aplica el porcentaje del 25 %, no podrá exceder del 10 % de la base liquidable del contribuyente.

2).- Personas jurídicas

Tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades el 35 % del valor de la donación entregada. Las cantidades correspondientes al periodo impositivo no deducidas por insuficiencia de cuota podrán aplicarse en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos. Al igual que para las personas físicas, hay que tener en cuenta que la base de esta deducción no podrá exceder el 10 % de la base imponible del periodo impositivo, si bien las cantidades que excedan de este límite se podrán aplicar en los periodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos. **Guillermo Perinat, conde de Casal**

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo IV de sus Estatutos, esta Asociación celebrará Junta General Ordinaria, a la que tienen derecho de asistencia todos sus miembros, el día 16 de abril de 2004, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, en el domicilio social, Bárbara de Braganza, 8, 1ª izquierda, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1º). Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2º). Memoria anual, redactada por el Secretario general.
- 3º). Presentación del estado general de cuentas por el Tesorero.
- 4º). Renovación parcial reglamentaria de la Junta Directiva.
- 5º). Ruegos, Preguntas y Proposiciones.
- 7º). Entrega del premio Anual «Labor en pro de los Castillos» concedido por la Fundación «Marqués de Sales».

La Junta Directiva Nacional ruega encarecidamente a los señores socios su puntual asistencia.

El Presidente
Guillermo Perinat y Escrivá de Romaní.
Conde de Casal

La Secretaria general
Isabel Cabrera-Kábana Sartorius.
Condesa de Asmir

AGRADECIMIENTO A LOS COLABORADORES EN EL INVENTARIO DE ARQUITECTURA FORTIFICADA

En marzo del pasado año, enviamos una circular a todos nuestros socios, para pedir colaboración en las labores del Inventario de Arquitectura Fortificada (castillos, torres, atalayas, murallas, fuertes, etc.) hemos recibido numerosas muestras de adhesión facilitándonos el trabajo de búsqueda de fotografías difíciles.

Quiero agradecer a los que nos han prestado sus fotos para escanear, así como a los que las han donado para nuestro archivo.

Entre las **personas** que de una u otra manera han colaborado están:

D^a Remedios López Parra.

D^a Rosario Naves Alias.

D. Alfredo Rincón López.

D. Félix Escudero Nieto.

D. José Luis de Arillaga.

D. Alberto Luis Benedicto.

D. Fernando Guzmán Nuño.

D. Crescencio Hernández Sánchez.

D. Juan Manuel Gutiérrez Lozano.

D. Fernando Martínez Benayas.

D. Francisco Rodríguez Santos.

D. Tomás Díaz Prieto.

D. Antonio Esteban Pérez.

Damos las gracias a D. Álvaro Díaz Moreno de la **Sección de Burgos** y a su equipo.

También a la **Sección de Badajoz**, aparte de a su presidente, D. Luis Plá y Ortíz de Urbina y a su secretario D. Juan Zuleta Murga, también a los señores:

D. Jesús Pérez Para, **alcalde de Alconchel** y

D. Oscar Díaz Hernández.

D^a Piedad Roso Nuñez, Concejala de Cultura de **Castuera**.

D. Javier Perogil Burgos, responsable de la Oficina de Turismo de **Fregenal**.

D. Manuel del Barco Cantero, director de la Universidad Popular de Llerena y Reina.

D. Francisco Delgado Álvarez, teniente de alcalde de **Medina de las Torres**.

D. Luis Alfonso Limpo Piriz, archivero del ayuntamiento de **Olivenza**.

D. Juan Caballero Abril, alcalde de **Puebla de Mestre** y D. Juan Pecellín Galván, autor de las fotografías.

D. Manuel León Cáceres de **Quintana de la Serena**.

D. Raúl Aguado Benítez, alcalde de **Retamal de Llerena**.

D. José Antonio Murillo Dávila, concejal de Cultura y director de la Universidad Popular de **Zalamea de la Serena**.

Todavía queda mucho por hacer, castillos y torres, de difícil acceso o en ruinas. Con la ayuda de todos completaremos el archivo.

A todas las Instituciones que han colaborado y a los particulares, de todo corazón, mis más sinceras gracias. **Jorge Jiménez Esteban**

SECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

El pasado 12 de febrero y en el Centro Recreativo Militar «Rey Juan Carlos» de Valencia se pronunció una conferencia sobre el tema: «La Castellología del Rincón de Ademuz. Torre Alta del municipio de Torre Baja», por doña **Carmen Pérez-Olagüe Ibáñez de Lara**, arquitecto de la Dirección General del Patrimonio de la Consellería de Cultura.

El salón de conferencias se vio muy concurrido por castellólogos, cronistas oficiales de distintas villas y simpatizantes en general. NOTA. La sección informa que la Excursión Cultural, del **Día de los Castillos** tendrá lugar el sábado 24 de abril al castillo de Cofrentes.

PLAN DE VIAJES CULTURALES PARA EL AÑO 2004. Sede Central de Madrid

27 de marzo. Valle de Amblés.

Bonilla de la Sierra, Villatoro, Villaviciosa de Ávila (Ávila).

7, 8, 9, 10 y 11 de abril. Semana Santa.

Cerdeña (Italia), visitando Cagliari, el castillo de San Miguel, Sanluri, los «nurage» de Barúmini, Oristano, Alguer, etc.

24 de abril. La Mancha conquense.

Mota del Cuervo, Belmonte y Vilaescusa de Haro (Cuenca).

8 y 9 de mayo. Zaragoza.

Zaragoza capital, Alagón, Utebo y Cartuja de Aula Dei.

21, 22 y 23 de mayo. Día Nacional de los Castillos.

Actos a celebrar en Madrid y visita a Buitrago del Lozoya, Manzanares el Real, Colmenar Viejo y Viñuelas (posible).

3 de junio. Los castillos de la arqueología. (Ciudad Real)

Arenas de San Juan, Manzanares, Bolaños y Almagro.

18, 19 y 20 de junio. Melilla.

Melilla al completo.

10 de julio. Románico segoviano.

Pedraza y su comarca, Requijada, Revilla de Orejana y Aldealuenga de Pedraza.

25 y 26 de julio. Por las Hoces del Júcar.

Chinchilla, Almansa, Ayora, Jalance, Cofrentes y Requena.

9 de octubre. Valle del Tajuña en Guadalajara.

Santorcaz, Pioz, Loranca y Valfermoso de Tajuña y Lupiana.

23 y 24 de octubre. Murcia.

Murcia capital con sus murallas y los castillos de Monteagudo, El Castillejo y Larache.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE CÁDIZ - 2004

Abril. Viernes día 23 (tarde) a domingo día 25. Excursión «Ruta de la Orden de Calatrava» en Ciudad Real.

Mayo. Viernes día 28 al lunes día 31. Excursión «Día Nacional de los Castillos» en Madrid.

Junio. Viernes día 25 a domingo día 27. «X Aniversario de la Sección Provincial de Cádiz».

Viernes. *Exposición de fotografías y recuerdos de excursiones, actividades, etc.*

Sábado. *Excursión y audición musical a Arcos de la Frontera, Algar y el Tajo del Águila.*

Domingo. *Misa en Algar y visita a los castillos de Espera y Bornos.*

Septiembre. Martes día 8 «Excursión al Buque Insignia de la Armada».

Septiembre. Martes día 21 al martes día 28. «Excursión a Galicia y Jubileo Compostelano».

Diciembre. Sábado día 11. «Excursión de Fin de Año» (Por determinar).

ANUNCIOS DE PREMIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Premio del Fondo de Restauración de Europa Nostra 2004.

Fecha límite de presentación de candidaturas: 1/11/2004.

Cada año, el Fondo de Restauración confiere un solo premio destinado a contribuir a la restauración de una parte de un monumento o de un lugar en peligro y que tenga un valor arquitectónico o histórico reconocido, de propiedad privada o local, de carácter no gubernamental y con fin no lucrativo. El premio este año se eleva a una cantidad máxima de 20.000,00 €.

Premio del Patrimonio Cultural de la Unión Europea. Concurso Europa Nostra 2004.

Fecha de presentación de candidaturas: 15/09/2004.

Las realizaciones excepcionales serán recompensadas con seis premios por un valor de 10.000,00 €, cada uno, así como con Medallas y Diplomas en las siguientes categorías:

- 1). Un proyecto de restauración excepcional en el campo de:
 - a). Patrimonio arquitectónico.
 - b). Paisajes culturales.

c). Colecciones de Obras de Arte.

d). Lugares arqueológicos.

2). Un estudio excepcional en el campo del Patrimonio cultural.

3). Una contribución ejemplar con vistas a la presentación del Patrimonio por un individuo o un grupo.

Premio del Fondo de Restauración de Europa Nostra 2004.

Fecha límite de presentación de Candidaturas: 1/11/2004.

Cada año, el Fondo de Restauración instituye un sólo premio destinado a contribuir a la restauración de un monumento o de un sitio en peligro de reconocido valor arquitectónico o histórico, de propiedad privada o que pertenezca a una organización o comunidad local de carácter no gubernamental y con fines no lucrativos. Actualmente el premio asciende a 20.000,00 €.

Para más información, sobre estos premios europeos contactar con la Sta. Laurie Neale, coordinadora al teléfono +31 70 302 4052 ó al E-mail ao@europanostra.org

EXCURSIONES DE LA SEDE CENTRAL

Los días 27, 28 y 29 del pasado mes de febrero realizamos un viaje cultural por Badajoz. Salimos de Madrid a las 14,00 horas con un pronóstico y tiempo desfavorable, aunque sin concretar como estaría en Extremadura.

Paramos en Talavera de la Reina para hacer un descanso en medio de un verdadero vendaval. Ya por la noche en Olivenza, algunos fuimos a pasear por la ciudad bellamente iluminada. A la mañana siguiente iniciamos la visita a Olivenza, su castillo, iglesia, Museo Etnológico, murallas, etc. Después partimos hacia Barcarrota, con su castillo ocupado por la Plaza de Toros. Más tarde llegamos a Feria, donde subimos a su castillo reconstruido acompañados por las delegadas de turismo. En ese castillo hay una ventana gótica que «canta», aunque es posible que fuera así en su época.

Continuamos viaje hacia Zafra, donde comimos muy bien, después de la comida dimos un rápido paseo por la ciudad, y ahí nos llovió un poco. Partimos de nuevo hacia Jerez de los Caballeros, donde casi sin luz pudimos admirar su antigua alcazaba.

Al día siguiente, partimos hacia Alburquerque, visitando por el



camino el santuario de Nuestra Señora de Bótoa. En Alburquerque nos esperaba el guía oficial que unidos a otro grupo, visitamos la Judería, Santa María del Mercado y su Castillo.

Después de almorzar salimos de regreso hacia Madrid, llegando a las 21,45. Este viaje ha sido doblemente interesante: los castillos y el hermoso paisaje de las dehesas pacenses. Jorge Jiménez Esteban

CURSOS, CONGRESOS, SIMPOSIOS Y JORNADAS



38 LECCIONES DE ARQUITECTURA MUDÉJAR

Arévalo, 26, 27 y 28 de marzo de 2004.

Intervienen:

- Serafín de Tapia Sánchez
- José Luis Gutiérrez Robledo
- Ignacio Hernández García de la Barrera
- Isabel López Fernández
- José Miguel Merino de Cáceres

Matrícula normal: 102 €.

Matrícula reducida: 60 € (Para alumnos universitarios, Licenciados y Diplomados

en paro y Jubilados).

Secretaría: Fundación Cultural Santa Teresa. Edificio Centros Universitarios. c/ Canteros, s/n 05080 Ávila.

Telf. 920 20 62 02 - E-mail: cursos.fest@diputacionavila.es

II JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE FORTIFICACIONES

En el verano de 2002 se celebró la primera convocatoria de estas Jornadas de Estudio sobre Fortificaciones que nacieron con vocación bianual. Organizadas por la Fundación Foro del Estrecho, su conversión en delegación de la A. E. A. C., permite este año la invitación conjunta de ambas entidades.

Las anteriores Jornadas se vieron acompañadas del éxito de los ponentes y la suerte de un descubrimiento singular: el de la cerca murada califal que defendía Ceuta por tierra. Durante las sesiones de este año se presentarán las Actas de las I Jornadas.

La conferencia inaugural correrá a cargo de Luis de Mora-Figueroa y la asistencia confirmada de don Guillermo Perinat, conde de Casal; Amador Ruibal; Manuel Fuertes de Gilbert, barón de Gavín; Antonio Bravo Nieto; Fernando Villada Paredes; José Luis Gómez Barceló y Alberto Ocaña.

Las II Jornadas se celebrarán en Ceuta los días 30 de junio al 3 de julio, finalizando con un viaje a Marruecos visitando La Yebala.

VARIA BIBLIOGRÁFICA

Fermín de los Reyes Gómez

En este número y en el siguiente se incluyen las monografías publicadas en el año 2002 relacionadas con los castillos y la historia militar. Las fuentes principales de donde se han obtenido las distintas referencias son el catálogo Ariadna de la Biblioteca Nacional y la base de datos de la Agencia Española del ISBN.

- Abilleira Méndez, Sagrario; Arce Andratschke, Alejandro de; Saavedra Torreiro, Carmen:** *Compilación documental sobre la batalla de Rande.* Vigo. Consorcio de la Zona Franca de Vigo. 2002. 525 páginas.
- Arapiles (Los).** *La batalla y su entorno.* Salamanca. Diputación Provincial de Salamanca. 2002. 172 páginas (Serie Catálogos; 91).
- Arjona Castro, Antonio; Arjona Padillo, Natividad:** *Cabra, capital del Sur de Córdoba en al-Andalus.* Cabra. Ayto. de Cabra. 2002. 109 pág.
- Arquitectura de al-Andalus.** Granada. Comares. 2002. 1003 páginas.
- Azpiazu, José Antonio:** *Picas vascas en Flandes.* Historias de armas de Euskal Herría. Donostia. Tarttalo. 2002. 219 pp. (Tarttalo estudios; 12).
- Barceló Rubí, Bernardo:** *Tres siglos de armamento portátil en España.* Cala Millor. Bernat Barceló. 2002. 700 páginas.
- Barquero Goñi, Carlos:** *Los Caballeros Hospitalarios durante la Edad Media en España.* Burgos. La Olmeda. 2002. 293 páginas.
- Blasi Solsona, Joan:** *El castell de Bellver de Cerdanya. Una fortalesa de frontera entre França i Espanya.* San Vicenç de Castellet. El Farell Edicions. Bellver de Cerdanya. Ayto. de Bellver de Cerdanya. 2002. 164 pág. (Nostra historia; 3).
- Castillo Oreja, Miguel Ángel; Morales Martínez, Alfredo; Pérez Ferrer, Juan Carlos:** *Galería de Reyes y Damas del Salón de Embajadores.* Alcázar de Sevilla. Alcobendas. T.F. Editores. 2002. 96 páginas.
- Castillos con encanto.** Madrid. Aguilar. 2002. 288 páginas.
- Castillos de España.** Madrid. Ediciones Rueda. 2002. 200 páginas.
- Cerezo Moreno, Francisco; Salvatierra Cuenca, Vicente; Visado Rodríguez, Ana:** *Castillos, torres y cortijos de la Sierra de Segura.* Jaén. U. de Jaén. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico. Caja Rural de Jaén. 2002. 47 páginas.
- Ciudad (La) en al-Andalus y el Magreb.** 2º Congreso Internacional. Algeciras 1999. Granada. F. el Legado Andalusi. 2002. 710 pág.
- Cobos Guerra, Fernando; Castro Fernández, José Javier de:** *Castillo de Ponferrada.* Trabajo del Camino. Ed. Leonesas. 2002. 176 páginas.
- Escalante, Bernardino de:** *Diálogo del arte militar.* Ed. de Raquel Martín Polín. Madrid. Ministerio de Defensa. Centro de Publicaciones. 2002. 288 páginas.
- Frey Sánchez, Antonio Vicente:** *El jardín de al-Andalus. Origen y consolidación de la Murcia islámica.* Murcia. Academia Alfonso X el Sabio. 2002. 152 páginas.
- Furió, Antoni; Aparisi Gayón, J. (eds. lit.):** *Castells, torres i fortificacions en la Ribera del X'quer.* Valencia. Univerisat de València. Servei de Publicacions. 2002. 344 pág. (Col·lecció obera; 92).
- García Fuertes, Arsenio:** *Astorga y el Batallón de Clavijo en la Batalla de Medina de Rioseco (14 de julio de 1808).* Leoneses en la independencia. Astorga. Lib. Cervantes. 2002. 86 pág.
- García Sanjuán, Alejandro:** *La Huelva islámica. Una ciudad de Occidente de al-Andalus (siglos VIII-XIII).* Sevilla. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. 2002. 144 páginas. (Historia y Geografía; 61).
- Garrido Atienza, Miguel:** *Las aguas del Abayzín y Alcazaba.* Granada. Editorial Universidad de Granada. 2002. 180 páginas.
- Garrido Rodríguez, Jaime, et al.:** *Castillo de Soutomaioir.* 2º ed. Pontevedra. Diputación Provincial de Pontevedra. Servicio de Publicaciones. 2002. 244 páginas.
- Gismera Velasco, Tomás:** *Francisco Layna Serrano, el señor de los castillos.* Arganda del Rey. Tomás Gismera. 2002. 264 páginas.
- González González, F.:** *Retirada de Moore y batalla anglofrancesa de Cacabelos.* 2º ed. Cacabelos. Ayto. de Cacabelos. 2002. 114 pág.
- Guichard, Pierre:** *De la expansión árabe a la Reconquista. Esplendor y fragilidad de Al-Andalus.* Traducción de Purificación de la Torre. Granada. Fundación El Legado Andalusi. 2002. 286 páginas.
- Guichard, Pierre:** *De la conquête à la Reconquête. Grandeur et fragilité d'al-Andalus.* Granada. Fundación El Legado Andalusi. 2002. 286 páginas.
- Herrera Casado, Antonio:** *Castillos y fortalezas de Castilla-La Mancha.* Guadalajara. Aache Ediciones. 2002. 278 páginas.
- Lawrence, T. E.:** *Los castillos de los cruzados.* Traducción de María Cándor Orduña. Alleda. Ed. Cantarabia. 2002. 215 pág. (Almorad; 8).
- Lleó Cañal, Vicente:** *El Real Alcázar de Sevilla.* Barcelona. Lunwerg. 2002. 192 páginas.
- López Payer, Manuel Gabriel; Rosado Llamas, María Dolores:** *Las Navas de Tolosa. La batalla.* Madrid. Almena Ed. 2002. 181 pág.
- Manzanares el Real, un castillo en el parque natural.** Madrid. Ed. La Librería. 2002. 16 pág.
- Marcelo Rodao, Guadalupe de:** *Catálogo de los fondos históricos de los siglos XVI al XIX en la Biblioteca de la Academia de Artillería de Segovia.* Segovia. Asociación Cultural Biblioteca y Ciencia de Artillería. 2002. 272 páginas.
- Marcelo Rodao, Guadalupe de:** *Catálogo de los fondos geográficos y afines de los siglos XVI al XIX en la biblioteca de la Academia de Artillería de Segovia.* Segovia. Asociación Cultural Biblioteca y Ciencia de Artillería. 2002. 224 páginas.
- Marín Fidalgo, Ana:** *Guía de visita al Real Alcázar de Sevilla.* Madrid. Aldeasa. 2002. 84 pág.
- Maya González, José Luis (ed.); Cuesta Toribio, Francisco (ed.):** *El castro de la Campa Torres: período prerromano.* Gijón. VTP Editorial. 2002. 412 páginas.
- Medina Vélchez, Gabriel; González Olivares, Domínguez:** *Patrimonio turístico, castillo de Carchuna (Motril).* Motril Gabriel Medina. 2002. 55 páginas, 1 CD-Rom.
- Mellén Blanco, Francisco:** *Armas de Nueva Caledonia en el Museo Cerralbo de Madrid.* Madrid. Francisco Mellén. 2002. 28 páginas.
- Merino Peral, Esther:** *El arte militar en la época moderna. Los tratados «De re militari» en el Renacimiento, 1536-1671.* Aspectos de un arte español. Madrid. M. de Defensa. Centro de Publicaciones. 2002. 600 pág. (Tesis doctorales).
- Moral Molina, Celia del:** *En el epílogo del Islám andalusí.* La Granada del siglo XV. Granada. Grandes Ciudades Andaluzas. 2002. 564 páginas.
- Oliver Copons, Eduardo:** *El alcázar de Segovia.* Monografía histórica. Valladolid. Editorial Maxtor Librería. 2002. 468 páginas. Reproducción facsímil de la editorial de Valladolid, Imprenta Castellana, 1916.
- Nobleza (La) y origen de las insignias de armas y los torneos y escudos de armas de los príncipes y señores de Alemania y de otras naciones.** Torrejón de Ardoz. Testimonio Compañía Editorial. 2002. 404 páginas.
- Olcoz Yanguas, Serafín:** *San Raimundo de Fitero, el monasterio cisterciense de la frontera y la fundación de la Orden Militar de Calatrava.* Fitero. Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero. 2002. 120 páginas.
- Oliver Bruy, Jaume:** *Breu història del castell de Tavascán.* Lleida. Pagés Editors. 2002. 112 pág.
- Osende Barallobre, Antonio; Arenas Roca, Manuel Santiago:** *La Coruña 1809. Guía de la batalla.* A Coruña. Librería Arenas. 2002. 38 páginas.
- Pendás García, Maribel; Pedemonte Puig, Lluís; Ribas Castro, María del Carmen:** *El Castell de Montsonis. La vida quotidiana en un castell medieval.* Barcelona. Editorial Vicens Vives.

2002. 96 páginas.

Penelas Meléndez, María Teresa (traducción): La conquista de al-Andalus. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2002. 176 páginas. (Fuentes árabe-hispanas; 28).

Pérez Macías, Juan Aurelio: El poblamiento andalusí en la campiña de Bonares (Huelva). Ajaraque. J. A. Pérez. 2002. 189 páginas.

Pi de Cabanyes, Oriol: Castells habitats de Catalunya. Barcelona. Edicola-62. 2002. 192 páginas. (Llibres descobrir; 12).

Pilo Ortiz, Francisco: Un paseo por la alcazaba árabe de Badajoz. Badajoz. Francisco Pilo. 2002. 150 páginas.

Pintura de historia marítima y de batallas y combates navales. Madrid. Ministerio de Defensa. Centro de Publicaciones. 434 páginas.

Raluy i Bruguera, Gustau (traducción): La vida en un castell. Barcelona. Ed. Cruïlla. 2002. 44 páginas. (B. interactiva món meravellós; 27).

Ramírez del Río, José: La orientalización de al-

Andalus. Los días de los árabes en la Península Ibérica. Sevilla. Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. 2002. 280 páginas. (Historia y Geografía; 83).

Ramírez del Río, José; Ibn Abd Rabbihi: El libro de las batallas de los árabes. Nuevo Baztán. Proyecto Boreal. 2002. 225 pág.

Riu, Manuel: Catalunya i Castella, terres de castells? Lliçó inaugural del curs 20022003 a càrrec de Manuel Riu i Riu, membre de l'Institut d'Estudis Catalans, pronunciada el dia 14 d'octubre de 2002. Barcelona. Institut d'Estudis Catalans. 2002. 18 páginas.

Rolandi Sánchez-Solís, Manuel: Sublevaciones republicanas en Cartagena (1885-1886). Las intenciones del arsenal naval y del castillo de San Julián. Cartagena. Aglaya. 2002. 2002 pág.

Ruiz García, Alfonso: La Alcazaba. Sevilla. Consejería de Cultura. Consejería de Educación y Ciencia. 2002. 33 páginas.

Salafranca Ortega, Jesús F.: Las innovaciones

militares de Cortés en la conquista de México. Málaga. Editorial Algazara. 2002. 32 páginas.

Soler, Abel: Castells i palaus de la vall d'Albaida. Arquitectura i poder feudal. Ontinyent. Caixa d'Estalvis i Monte de Pietat d'Ontinyent. 2002. 150 páginas.

Solís Martínez-Campos, Javier de: Guía del castillo de Almodóvar del Río: una visita guiada. Pamplona. Valle de Doña Antonia. 2002. 48 páginas.

Tabales Rodríguez, Miguel Ángel: La primitiva puerta del Alcázar de Sevilla. Memoria arqueológica. Madrid. Organismo Autónomo Parques Nacionales. 2002. 262 páginas.

Torres Sevilla-Quiñones de León, Margarita: Las batallas legendarias y el oficio de la guerra. Barcelona. Plaza & Janés. 2002. 288 páginas.

White, Graham: Asalto al castillo. Barcelona. Art Blume. 2002. 32 páginas.

White, Graham: L'assalt al castell. Barcelona. Art Bulume. 2002. 32 páginas.

NOTICIAS APARECIDAS EN PRENSA

Rafael Moreno García (Sección de Investigación Castellológica)

Alcoy (Alicante), torre

Cuando estaba a punto de comenzar el derribo de dos fincas en la c/Purísima los técnicos se percataron de la existencia de una segunda torre de época medieval a escasos 50 m del lugar. El arquitecto Josep Ivars explicó que la estructura se mantiene en perfecto estado a pesar de los cambios que sufrió cuando se transformó en vivienda. En total, se van a recuperar 100 m de muralla y las dos torres indicadas. LAS PROVINCIAS, 17-I-04

Antequera (Málaga), poblado romano

El Seprona ha descubierto un poblado romano de los ss. V y VI, con 786.000 m² de superficie. El poblado se estructura en la ladera de un cerro y en dos pequeños fortines en la cumbre. El arqueólogo M. Romero explica que «la localización topográfica del poblado y su patrón de asentamiento hacen que sea probable que nos hallemos ante una unidad de control del territorio de la frontera que los bizantinos levantaron para contrarrestar el avance de las tropas visigodas». ABC, 25-II-04

Ateca (Zaragoza), castillo de Alcocer

Se emprenderá excavaciones para buscar el castillo, citado en el Cantar del Mio Cid, que fue sitiado y conquistado por Rodrigo Díaz de Vivar en su recorrido por el Valle del Jalón y que, sin embargo, no tiene ubicación conocida. La indagación arqueológica se realizará en el paraje denominado Mora Encantada, donde se han hecho pruebas de geo-radar que han confirmado restos de muro enterrados. EL PERIÓDICO DE ARAGÓN, 8-I-04

Badajoz, alcazaba

El Ministerio de Fomento firmó el convenio con el Ayuntamiento por el cual se destina 1,8 m. €, destinados a intervenir en la casa Mudéjar, la torre de Espantaperros y los jardines de la Galera. Los fondos proceden del 1% Cultural. EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA, 28-XII-03

Cartagena (Murcia), baterías de costa

La Univ. Politécnica de Cartagena firmó un convenio con el Centro de Investigación para el Desarrollo por el que ambas entidades inicien proyectos para la conservación de las baterías militares de la costa. Tienen previsto elaborar un inventario sobre las fortificaciones en desuso, así como una página de Internet en la que se facilitarán detalles relacionados con estas edificaciones. El término cuenta con una treintena de baterías y edificios militares que formarían parte de un proyecto europeo de conservación de fortificaciones que se llevaría a cabo en colaboración con otras ciudades. LA VERDAD, 24-I-04

Cocentaina (Alicante), castillo de Penella

El M. de Fomento invertirá 763.290 € en la restauración del castillo del s. XIII, considerado como BIC. El castillo responde al tipo de «casa señorial» o «castillo rural fortificado» de primera época de dominación musulmana. PANORAMA ACTUAL, 29-XII-03

El Carpio (Córdoba), torre de Garci-Méndez

La torre declarada BIC y Monumento Artístico Nacional, experimentará en breve la segunda fase de restauración y puesta en

valor de un proyecto que permitirá culminar la iniciativa de convertir este legado mudéjar del XIV en museo histórico. En la torre ya se realizó una primera fase de restauración en 1999. ABC, 12-XII-03

El Puig (Valencia), castillo de Jaime I

Este castillo sigue siendo el gran desconocido en la C. Valenciana, a pesar de que desde allí se inició la conquista de Valencia en 1236. Tampoco la Generalidad lo tiene declarado BIC. Desde la concejalía de Urbanismo de El Puig se ha puesto en marcha un plan de recuperación de la montaña de La Patá donde se buscarán los restos del castillo enterrados bajo su cima. Para ello los investigadores L. Montero y J. Badenes han realizado un proyecto con el que se pretende recuperar la puerta principal, una muralla y el patio de armas. LAS PROVINCIAS, 28-XII-03

Grandas de Salime (Asturias), cas. de Pelou

El equipo que trabaja en el Plan Arqueológico de la Cuenca del Navia se enfrenta a un nuevo reto: sacar a la luz los restos del castro, que este asentamiento podría tener una función militar. Ya está probado que el Chao de Samartín, a pocos km. de Pelou, era, probablemente, el centro aurífero más importante de Asturias época romana. Muy cerca, en Peña Furada, se encuentran las minas que surtían de oro al Imperio. Según el investigador A. Villa, el yacimiento correspondía a un fortín que contaba con un aparato defensivo desproporcionado para su localización. Muy cerca estaban las minas y desde este asentamiento se ejercía un control visual muy importante. EL COMERCIO, 28-XII-03

Grandas de Salime. Chao Samartín

Los análisis de radiocarbono realizados sobre diferentes muestras han concluido que la fundación del castro se remonta a principios del s. IX y finales del VIII a.C. Los estudios han permitido conocer que en el s. VIII a.C. las defensas monumentales delimitaban un recinto en el que se alzaba, una cabaña de grandes dimensiones que probablemente albergó un núcleo social privilegiado. LA NUEVA ESPAÑA, 22-I-04

Lérida, muralla

El informe arqueológico incorporado en el anteproyecto de remodelación del pavimento del Eix desvela que estas obras en el subsuelo pueden topar en al menos, 12 puntos con la muralla medieval de la ciudad. La documentación que desde hoy estará a exposición pública incorpora un plano realizado desde el Servei d'Arqueologia donde se incorporan dos trazados de muralla distinguiendo la medieval y la de época moderna. La web de la Paeria facilita la consulta del anteproyecto y de los planos. LA MAÑANA, 10-XII-03

Molina de Aragón (Guadalajara), castillo

La Univ. de Alcalá tiene listo el proyecto de recuperación y rehabilitación del castillo que deberá convertirse en un conjunto museístico y divulgativo. Por el momento, y con un presupuesto inicial de 300.000 euros, la I fase de las obras comenzará en marzo. Así lo ha confirmado el arquitecto y director C. Clemente. En esta fase está previsto facilitar los accesos, la instalación de agua y luz y la recuperación del foso y el puente levadizo. Además se van a acometer mejoras en la Torre de Aragón, que se convertirá en un área de introducción al visitante. LA CRÓNICA, 7-I-04

Montblanc (Tarragona), muralla

El M. de Fomento aporta 240.405 euros per a les obres de restauració de la muralla ja executades durant aquest exercici. Aquesta quantitat es complementa amb els 240.405 euros ja aportats l'any passat per l'Administració central. DIARI DE TARRAGONA, 29-XII-03

Monzón (Huesca), castillo

El Instituto de Patrimonio Histórico Español (IPHE) redactará el Plan Director de Restauración del castillo de Monzón, y efectuará una inversión de 250.000 euros para rehabilitar los petos de la Plaza de Armas de la fortaleza. También se actuará en el acceso de la cortina S. (cuerpo de guardia alto). El IPHE financiará el proyecto, será supervisado por el Ayto. y la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón. YAHOO NOTICIAS, 10-XII-03

Nájera (La Rioja), alcázar

Diversas actuaciones de conservación han comenzado a realizarse en el yacimiento del alcázar. La primera consiste en delimitar el área excavada, para evitar que los visitantes atraviesen la zona y causen daños en las estructuras. Posteriormente, se procederá a la señalización del área arqueológica declarada y el acceso rodado quedará bloqueado. LA RIOJA, 12-XII-03

Palma de Mallorca (Baleares), baluarte

El Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma Es Baluard fue inaugurado por los Reyes. Es Baluard es el sueño hecho realidad del empresario periodístico Pedro Serra, quien logró convencer a tres instituciones (Gobierno Balear, Consell de Mallorca y Ayto. de Palma) para que convirtieran el baluarte de San Pedro en una referencia cultural del Mediterráneo. El nuevo museo se sitúa en el interior de una muralla renacentista que da al mar. EL PERIÓDICO, 31-I-03

La Pastoriza (Lugo), castro de Saa (Baltar)

La limpieza del castro ya finalizó. El objetivo era recuperar la fortificación con fines turísticos y patrimoniales. El castro es de los más antiguos de la comarca, ya que pudo haber sido construido entre el s. I y el IV a.C. Dispone de cinco parapetos, dos de ellos protegen todo el perímetro de la fortificación, con más de 600 m. de longitud cada uno. Además, se completa con otros situados en las zonas de más fácil acceso. Entre las distintas elevaciones hay fosos. El recinto habitado tiene unos 120 m. de diámetro. En su interior cuenta con al menos dos cuevas, intercomunicadas entre sí y que tienen salida al Miño. EL PROGRESO DE LUGO, 9-XII-03

Petra (Jordania), castillo de los cruzados

Una misión arqueológica de la Univ. de Florencia halló rastros de cuatro de los cinco castillos que, según se cree, edificaron los Cruzados en el s. XII en torno a la ciudad de Petra que fue una ciudad de los nabateos hasta la dominación de los romanos en el s. I d.C. Durante la primera cruzada, Petra fue capital de la Transjordania, y punto de unión de itinerarios este-oeste entre la franja costera y el desierto, hacia las pistas que conducían al Extremo Oriente, y norte-sur, en la antigua vía de los Reyes, entre Siria y Egipto. «Petra fue un importante centro que durante la primera expedición los Cruzados presidieron con cinco castillos edificados en las alturas en torno a un radio de 10 km», explicó el profesor G. Vannini, que dirige la misión desde 1987. Los castillos surgían en el centro de un sistema de edificaciones con cientos de fuertes construidos en el Valle del Jordán, en un desnivel de 1.800 m. Desde allí los Cruzados vigilaron durante casi un siglo (s. XI) las vías entre Siria y Egipto. «Las investigaciones nos permitieron establecer que los castillos fueron realizados según experiencias de arquitectura militar europea, en particular francesa y belga, adaptada a los lugares». El de mejores condiciones es el de Shawbak, que será restaurado. En 2006 el programa arqueológico espera completar las investigaciones en los sitios de Wuaiyra, Al Habis, Al Qubta y Jabal Atuff.- HOY, 9-II-04

Quiroga (Lugo), castillo de la Encamienda

En las obras de restauración llevadas a cabo en el cast. de Torrenovaes, el Ayto. está ultimando la redacción del proyecto que permita la reconversión de su torre en una oficina de información turística. Este monumento destaca por la cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén ubicada sobre la puerta de acceso al

palacio, un edificio del s. XIII al que se encuentra anexo una torre que data, según los expertos, de tres siglos antes. EL PROGRESO, 11-XII-03

Salamanca, torreón

En la c/ Parque han aparecido vestigios de una construcción que podría datar del s. XIV. Según las primeras conclusiones las piedras podrían formar parte de un torreón medieval. EL NORTE DE CASTILLA, 27-XII-03

Toro (Zamora), alcázar

El Ayto. ha diseñado un proyecto para convertir el alcázar en el Museo de Historia de la Ciudad y en un Museo del Vino. El presupuesto que se precisa asciende a 2,3 €. Según detalla el estudio elaborado por el Ayto. Se pretende recuperar la imagen de castillo con la rehabilitación del almenado y realzar los cubos aproximadamente 2 m. para conseguir la sensación de fortaleza. También se pretenden recuperar los dos fosos. El alcázar fue testigo de acontecimientos históricos relevantes, como la aleveza muerte del infante D. Juan «El Tuerto» y también sirvió de último refugio a Juana la Beltraneja, antes de perder la Corona. Del edificio primitivo, construido en el s. X y que formó parte del primer recinto amurallado, subsisten solo unos muros exteriores de hormigón y cal y canto rodado. EL NORTE DE CASTILLA, 4-I-04

Turís (Valencia), poblado íbero-romano

El S. I. Prehistórica de la Diputación ha finalizado la campaña de excavaciones del 2003 con «importantes hallazgos y descubrimientos entre los que cabe destacar la identificación de una torre defensiva en el yacimiento de la Carència» donde la excavación, dirigida por R. Albiach, han recuperado parte del recinto amurallado, y se ha identificado una torre de planta cuadrangular, «y puede darse el caso de que haya parte de otra torre». TERRAE ANTIQVAE, 9-XII-03

Sanlúcar de Barrameda, cast. de Santiago

El castillo mandado construir en 1477 por el duque de Medina Sidonia, Enrique el Magnífico, y convertido en despojo será dentro de unos ocho años «eje de la vertebración de la dinamización turística de la ciudad», el proyecto se adjudicó a la empresa Officia que correrá hará la rehabilitación y puesta en uso del castillo y lo explotará como museo y centro de ocio durante los próximos 50 años. SANLÚCAR INFORMACIÓN, 18-I-04

Vitoria, muralla

Se acaba de descubrir, gracias al sistema del C14, que la muralla fue construida en torno a 1100, un siglo antes de lo que se creía. El muro que rodeaba la villa ya no podrá ser llamado «de los navarros». Estas revelaciones hacen que un patrimonio inédito pase a tener una importancia comparable a la de la catedral de Sta. María. No es la primera vez que los textos oficiales sobre el origen de la ciudad quedan obsoletos. No es la primera vez que los textos oficiales quedan obsoletos. En 2001, las excavaciones de la catedral vieja sacaron a la luz los restos de una ciudad del s. VIII, construida en madera y única en la Península. EL CORREO, 4-II-04

PIES DE FOTOS PUBLICADOS INCOMPLETOS EN EL N° 131 DE LA REVISTA

En el número 131 de nuestra revista «Castillos de España» y dentro del artículo «Estudio Histórico-Arqueológico como base en la Redacción del Plan Director del castillo de Leyva (La Rioja)» Premio Corchado 2003, se publicaron seis fotografías en las que los pies de foto quedaban incompletos, tal y como los habían mandado los autores, por lo que publicamos en este número las ampliaciones de texto oportunas.



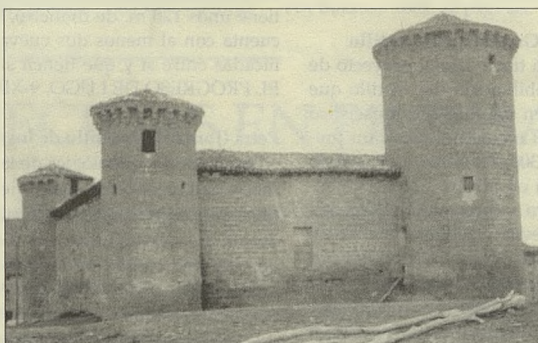
Decía: Lámina 12. Antonio de Leiva, junto a los soldados de infantería. Entrada de Carlos V en Bolonia (Detalle)

Debía decir: Lám. 12. Antonio de Leiva junto a los soldados de infantería. Entrada de Carlos V en Bolonia (Detalle). Nicolás Hogenberg, 1530-1539. (A.A.V.V.: *La imagen triunfal del Emperador. La jornada de la Coronación imperial de Carlos V en Bolonia y los frisos del Ayuntamiento de Tarazona*. Madrid Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000; pág. 311).



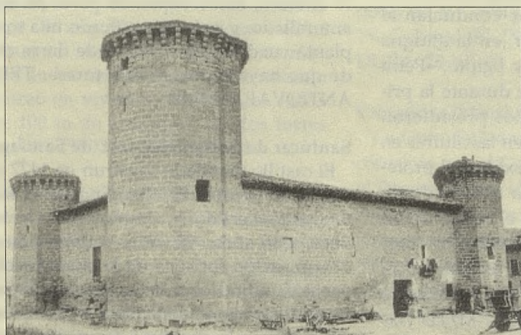
Decía: Lámina 11. Fragmento de madera pintada perteneciente a un alfarje.

Debía decir: Lám. 11. Fragmento de madera pintada perteneciente a un alfarje. (Foto Museo de La Rioja. Pieza n° 13.058).



Decía: Lámina 4. Exterior. Lado sur.

Debía decir: Lám. 4. Exterior Lado sur (Archivo de la Diputación de Burgos, n° 9.350).



Decía: Lámina 3. Exterior. Lado este del castillo de Leiva.

Debía decir: Lám. 3. Exterior. Lado este del castillo de Leiva (COOPER, Edward; *Castillos señoriales en la corona de Castilla*, Vol. III. Salamanca. Junta de Castilla y León, 1991; Lám. 584).



Decía: Lámina 14. Vista del castillo de Leiva. Litografía de F. T. Casto.

Debía decir: Lám. 14. Vista del castillo de Leiva. Litografía de F.T. Casto (Biblioteca Nacional. Sección de Grabados, Dibujos y Fotografías. Signatura Invent. 45.989).

OFERTA A NUESTROS SOCIOS DE LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL, Centro de Estudios Románicos

La Fundación Santa María la Real, es una institución cultural privada sin ánimo de lucro con sede en el monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo. Entre sus fines se encuentra el de fomentar los estudios, la investigación y la conservación del Arte Románico, labor que se viene realizando desde hace 25 años. Ahora, la Fundación, ofrece, la serie documental emitida por TVE *Las Claves del Románico*, en 3 DVDs que contienen los 13 capítulos que componen la serie con más de 6 horas de duración.

Una oportunidad única para conocer la Ruta Románica por Castilla y León, en magnífica edición al precio de 29,95 €.

Para más información y pedidos, llamen al teléfono 902 48 84 00 o al E-mail comercial@enciclopediadelromanico.com

JUNTAS PROVINCIALES

ALICANTE

Presidente D. Enrique Mira-Perceval
Secretario D. José Luis Menéndez Fueyo

BADAJOS

Presidente D. Luis Plá y Ortíz de Urbina
Secretario D. Juan Zuleta Murga

BALEARES

Presidente D. Antonio Obrador Vidal
Vicepresidenta D.^a Mercedes Truyóls Zaforteza
Secretario D. Daniel Danés Soler

BARCELONA

Presidente D. Gonzaga de Casanova Barón Duque de Santángelo
Vicepresidenta D. Juan Amat Cortés
Secretario D. Ramón M. Garriga Pons

BURGOS

Presidente D. Álvaro Díaz Moreno
Vicepresidente D. Juan Carlos Romero Laredo
Secretario D. Francisco Heras Arroyo

CÁCERES

Presidente D. Raimundo Holgado Cantalejo

CÁDIZ

Presidente D. Javier A. Richard Rodriguez
Vicepresidenta D.^a. Paquita Barroso Jiménez
Secretaria D.^a. Antonia Linares Fernández

CASTELLÓN DE LA PLANA

Presidente D. Enrique Salom Cortés

CIUDAD REAL

Presidente D. Jorge Sánchez Lillo

CÓRDOBA

Presidentte D. José Luis de Lope y López de Rego
Vicepresidente D. Antonio Arjona Castro
Secretario D. Juan José Vázquez Lesmes

GUADALAJARA

Presidente D. Íñigo Míguez del Olmo
Secretario D. Antonio Ruiz Alonso

GUIPUZCOA

Presidenta D.^a. Myriam Ayerbe Irizar
Vicepresidente D. José Luis Lecrerlq Carrasco
Secretario D. César Fernández Antuña
Tesorera D.^a. Aranzazu Ugarte García de Andoin

JAÉN

Presidente D. Bernardo Jurado Gómez
Vicepresidente D. Pedro Fernández-Bolaños
Secretaria D.^a. Carmen Gómez Campos
Tesorero D. José Luis Jurado Hermoso

LA CORUÑA

Presidente D. Francisco Glicerio Conde Mora

LAS PALMAS

Vicepresidente D. Vicente Sánchez Araña
Secretario D. Victorio José Rodríguez

LÉRIDA

Presidente D. Manuel Camps Clemente

LUGO

Presidente D. Carlos Ferreiro González
Secretario D. Pedro Salaverri Cabanela

MURCIA

Presidente D.^a M.^a del Carmen Marco y Marco
Vicepresidente D. José Guirao López

NAVARRA

Presidente D. Juan José Martinena Ruiz
Secretario D. Juan Echevarría López

LA RIOJA

Presidente D. Jesús Marino Pascual
Vicepresidenta D.^a. M.^a. Macua Paternina Condesa de Casa-Eguía
Secretaria D.^a. Cristina Sáenz de Pipaón

VALENCIA

Presidente D. Vicente Gascón Pelegrí
Secretario D. Juan Moleres Ibor

VALLADOLID

Presidente D. Javier Bernad Remón
Vicepresidente 1.^º D. Fernando Cobos Guerra
Vicepresidente 2.^º D. M.^a. Dolores Martín Adeva
Secretario D. José Luis García Martínez
Tesorero D. Vicente Lorente Herrero

ZARAGOZA

Presidente D. Cristóbal Guitart Aparicio
Secretario D. Enrique Ibáñez Lobejón

DELEGACIÓN CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Presidente D. Fernando Villada Paredes
Secretario D. José Luis Gómez Barceló

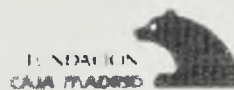
ENTIDADES PATROCINADORAS DE LA A. E. A. C.



Real Casa de la Moneda
Fabrica Nacional
de Moneda y Timbre



PARADIXORES



FUNDACION
CAJA MADRID



Fundación del
Patrimonio
Histórico de
Castilla y León

